

Informe de Auditoría Independiente

BANKIA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Bankia, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Bankia, S.A. (en adelante el Banco), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.21.1 y 20 de la memoria adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y a las provisiones registradas por el Banco para cubrir el coste estimado de los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año **2015** Nº **01/15/01538**
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

27 de febrero de 2015

Bankia

Bankia, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2014

ÍNDICE

	PÁGINA
• Balances de situación	1
• Cuentas de pérdidas y ganancias	2
• Estados de ingresos y gastos reconocidos	3
• Estados de cambios en el patrimonio neto.....	4
• Estados de flujos de efectivo.....	6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información	7
(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	23
(3) Gestión de riesgos	57
(4) Gestión de capital	79
(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección	83
(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.	86
(7) Caja y depósitos en bancos centrales	86
(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora	86
(9) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	88
(10) Activos financieros disponibles para la venta	89
(11) Inversiones crediticias	92
(12) Cartera de inversión a vencimiento	99
(13) Derivados de cobertura (deudores y acreedores)	101
(14) Activos no corrientes en venta	103
(15) Participaciones	108
(16) Activo material	112
(17) Activo intangible – Otro activo intangible	114
(18) Resto de activos	114
(19) Pasivos financieros a coste amortizado	115
(20) Provisiones	118
(21) Resto de pasivos	122
(22) Ajustes por valoración	122
(23) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información	123
(24) Valor razonable	126
(25) Información fiscal	135
(26) Otra información significativa	145
(27) Intereses y rendimientos asimilados	148
(28) Intereses y cargas asimiladas	148
(29) Rendimiento de instrumentos de capital	149
(30) Comisiones percibidas	149
(31) Comisiones pagadas	149

(32) Resultado de operaciones financieras (neto)	150
(33) Diferencias de cambio (neto)	150
(34) Otros productos de explotación	150
(35) Otras cargas de explotación	151
(36) Gastos de administración - Gastos de personal	151
(37) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración	162
(38) Amortización	162
(39) Dotaciones a provisiones (neto)	163
(40) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	163
(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	163
(42) Ganancias (pérdidas) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta	163
(43) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	164
(44) Partes vinculadas	164
ANEXOS	168
Anexo I – Sociedades dependientes	168
Anexo II – Sociedades asociadas	172
Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta	173
Anexo IV – Fondos de titulización	176
Anexo V - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados emitidos	177
Anexo VI - Movimiento de emisiones	180
Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario	183
Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España	190
Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España	195
Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio	203

Bankia, S.A.					
Balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013					
(en miles de euros)					
ACTIVO	31/12/2014	31/12/2013 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2014	31/12/2013 (*)
1. Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 7)	2.926.779	3.448.578	PASIVO		
2. Cartera de negociación (Nota 8)	18.555.388	22.216.612	1. Cartera de negociación (Nota 8)	18.148.988	20.204.038
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Crédito a la clientela	-	2.730	1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	80.506	159.900	1.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Instrumentos de capital	10.576	13.969	1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Derivados de negociación	18.464.306	22.040.013	1.5. Derivados de negociación	18.091.395	20.097.329
Pro-memoria: Prestados o en garantía	78.840	159.899	1.6. Posiciones cortas de valores	57.593	106.709
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-	1.7. Otros pasivos financieros	-	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-	2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-	2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	-	2.3. Depósitos de la clientela	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	35.153.700	41.083.893	2.5. Pasivos subordinados	-	-
4.1. Valores representativos de deuda	35.153.700	41.083.893	2.6. Otros pasivos financieros	-	-
4.2. Instrumentos de capital	-	-	3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	194.760.450	209.977.934
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.232.480	17.485.389	3.1. Depósitos de bancos centrales	36.500.033	43.405.679
5. Inversiones crediticias (Nota 11)	125.599.760	131.891.417	3.2. Depósitos de entidades de crédito	23.670.120	25.898.606
5.1. Depósitos en entidades de crédito	9.506.291	8.759.368	3.3. Depósitos de la clientela	113.025.298	115.052.713
5.2. Crédito a la clientela	114.524.952	121.548.482	3.4. Débitos representados por valores negociables	18.704.802	23.113.635
5.3. Valores representativos de deuda	1.568.517	1.583.567	3.5. Pasivos subordinados	1.043.359	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	95.415.710	101.653.592	3.6. Otros pasivos financieros	1.816.838	2.507.101
6. Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	26.659.160	26.840.395	4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	6.332.965	4.787.303	5. Derivados de cobertura (Nota 13)	2.437.602	1.897.010
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
8. Derivados de cobertura (Nota 13)	5.518.913	4.244.193	8. Provisiones (Nota 20)	1.456.769	1.493.034
9. Activos no corrientes en venta (Nota 14)	2.772.050	3.407.061	8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	391.288	228.912
10. Participaciones (Nota 15)	3.189.586	2.967.344	8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	416.146	285.572
10.1. Entidades asociadas	148.278	-	8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	419.019	576.162
10.2. Entidades multigrupo	-	-	8.4. Otras provisiones	230.316	402.388
10.3. Entidades del grupo	3.041.308	2.967.344	9. Pasivos fiscales	1.077.805	1.051.534
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 36.2)	384.132	202.125	9.1. Corrientes	461	461
13. Activo material (Nota 16)	1.443.646	1.425.143	9.2. Diferidos (Nota 25)	1.077.344	1.051.073
13.1. Inmovilizado material	1.264.615	1.300.531	10. Fondo de la Obra Social	-	-
13.1.1 De uso propio	1.264.615	1.300.531	11. Resto de pasivos (Nota 21)	877.194	913.997
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-	-	12. Capital reembolsable a la vista	-	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-	-	TOTAL PASIVO	218.758.808	235.537.547
13.2. Inversiones inmobiliarias	179.031	124.612	PATRIMONIO NETO		
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	1. Fondos propios (Nota 23)	10.811.603	10.095.717
14. Activo intangible (Nota 17)	87.189	72.816	1.1. Capital	11.517.329	11.517.329
14.1. Fondo de comercio	-	-	1.1.1. Escriturado	11.517.329	11.517.329
14.2. Otro activo intangible	87.189	72.816	1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-
15. Activos fiscales	7.856.484	8.116.374	1.2. Prima de emisión	4.054.700	4.054.700
15.1. Corrientes	134.128	52.052	1.3. Reservas	(5.466.374)	(5.532.242)
15.2. Diferidos (Nota 25)	7.722.356	8.064.322	1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
16. Resto de activos (Nota 18)	540.812	436.759	1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	-	-
TOTAL ACTIVO	230.687.599	246.352.710	1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
			1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-
			1.5. Menos: valores propios	67.625	11.753
			1.6. Resultado del ejercicio	773.573	67.683
			1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
			2. Ajustes por valoración	1.117.188	719.446
			2.1. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 22)	1.091.531	708.101
			2.2. Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 22)	(1.239)	3.373
			2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
			2.4. Diferencias de cambio	-	-
			2.5. Activos no corrientes en venta	214	1.074
			2.7. Resto de ajustes por valoración	26.682	6.898
			TOTAL PATRIMONIO NETO	11.928.791	10.815.163
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	230.687.599	246.352.710
			PRO-MEMORIA	25.382.597	31.125.913
			1. Riesgos contingentes (Nota 26.2)	7.645.716	7.779.823
			2. Compromisos contingentes (Nota 26.3)	17.736.881	23.346.090

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a X adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

Bankia, S.A.		
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013		
(en miles de euros)		
	2014	2013(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 27)	4.520.592	5.237.308
2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	(1.817.140)	(3.022.879)
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A. MARGEN DE INTERESES	2.703.452	2.214.429
4. Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 29)	295.048	26.947
6. Comisiones percibidas (Nota 30)	965.033	983.766
7. Comisiones pagadas (Nota 31)	(72.755)	(106.688)
8. Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 32)	175.250	400.664
8.1. Cartera de negociación	(20.187)	(18.161)
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	9.222
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	231.245	279.683
8.4. Otros	(35.808)	129.920
9. Diferencias de cambio (neto) (Nota 33)	6.161	20.854
10. Otros productos de explotación (Nota 34)	97.928	45.637
11. Otras cargas de explotación (Nota 35)	(275.380)	(404.493)
B. MARGEN BRUTO	3.894.737	3.181.116
12. Gastos de administración	(1.473.418)	(1.601.113)
12.1. Gastos de personal (Nota 36)	(926.832)	(1.039.395)
12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 37)	(546.586)	(561.718)
13. Amortización (Nota 38)	(142.268)	(147.710)
14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 39)	(200.300)	(222.791)
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 40)	(793.453)	(1.208.985)
15.1. Inversiones crediticias	(821.611)	(1.198.275)
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	28.158	(10.710)
C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.285.298	517
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 41)	(16.563)	348.804
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos	(16.563)	348.804
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 42)	(2.442)	6.339
18. Diferencia negativa en combinación de negocios	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 43)	(257.226)	(45.174)
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.009.067	310.486
20. Impuesto sobre beneficios (Nota 25.3)	(235.494)	(242.803)
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	773.573	67.683
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	773.573	67.683

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a X adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

BANKIA, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(en miles de euros)	31/12/2014	31/12/2013 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	773.573	67.683
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	397.742	1.498.442
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	19.784	6.898
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	28.263	9.854
2. Activos no corrientes en venta	-	-
4. Impuestos sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(8.479)	(2.956)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	377.958	1.491.544
1. Activos financieros disponibles para la venta	547.757	2.143.514
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	776.120	2.223.348
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(228.363)	(79.834)
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(6.589)	(2.219)
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(6.589)	(2.219)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	100
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	100
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	(1.229)	(10.619)
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(1.229)	(10.619)
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(161.981)	(639.232)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	1.171.315	1.566.125

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a X adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Bankia, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo final al 01/01/2014	11.517.329	4.054.700	(5.532.242)	-	11.753	67.683	-	10.095.717	719.446	10.815.163
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	11.517.329	4.054.700	(5.532.242)	-	11.753	67.683	-	10.095.717	719.446	10.815.163
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	773.573	-	773.573	397.742	1.171.315
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	65.868	-	55.872	(67.683)	-	(57.687)	-	(57.687)
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	7.265	-	55.872	-	-	(48.607)	-	(48.607)
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	67.683	-	-	(67.683)	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(9.080)	-	-	-	-	(9.080)	-	(9.080)
5. Saldo final al 31/12/2014	11.517.329	4.054.700	(5.466.374)	-	67.625	773.573	-	10.811.603	1.117.188	11.928.791

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a X adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Bankia, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 (*)

(en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo final al 01/01/2013	3.987.927	11.986.494	(3.075.618)	-	1.182	(18.306.443)	-	(5.408.822)	(778.996)	(6.187.818)
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	(194.106)	-	-	72.859	-	(121.247)	-	(121.247)
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	3.987.927	11.986.494	(3.269.724)	-	1.182	(18.233.584)	-	(5.530.069)	(778.996)	(6.309.065)
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	171.768	-	171.768	1.498.442	1.670.210
4. Otras variaciones del patrimonio neto	7.529.402	(7.931.794)	(2.262.518)	-	10.571	18.233.584	-	15.558.103	-	15.558.103
4.1 Aumentos de capital	3.587.065	1.265.024	(889)	-	-	-	-	4.851.200	-	4.851.200
4.2 Reducciones de capital	(3.967.987)	-	3.967.987	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	7.910.324	2.789.676	-	-	-	-	-	10.700.000	-	10.700.000
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	27.363	-	10.571	-	-	16.792	-	16.792
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(11.986.494)	(6.247.090)	-	-	18.233.584	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(9.821)	-	-	-	-	(9.821)	-	(9.821)
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(68)	-	-	-	-	(68)	-	(68)
5. Saldo final al 31/12/2013	11.517.329	4.054.700	(5.532.242)	-	11.753	171.768	-	10.199.802	719.446	10.919.248
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	(104.085)	-	(104.085)	-	(104.085)
Saldo final al 31/12/2013 reexpresado	11.517.329	4.054.700	(5.532.242)	-	11.753	67.683	-	10.095.717	719.446	10.815.163

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Bankia, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(en miles de euros)	31/12/2014	31/12/2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.890.921)	(2.319.247)
1. Resultado del ejercicio	773.573	67.683
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.410.340	1.416.500
2.1. Amortización	142.268	147.710
2.2. Otros ajustes	1.268.072	1.268.790
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	10.088.332	17.506.532
3.1. Cartera de negociación	85.517	43.268
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	16.486
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	6.716.860	1.241.721
3.4. Inversiones crediticias	4.887.785	12.792.151
3.5. Otros activos de explotación	(1.601.830)	3.412.906
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(14.245.657)	(21.309.962)
4.1. Cartera de negociación	1.520.657	57.179
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(16.061.549)	(19.089.333)
4.4. Otros pasivos de explotación	295.235	(2.277.808)
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	82.491	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	636.969	1.281.305
6. Pagos	265.020	1.770.902
6.1. Activos materiales	173.521	-
6.2. Activos intangibles	69.756	57.806
6.3. Participaciones	7.503	934.807
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	14.240	778.289
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	901.989	3.052.207
7.1. Activos materiales	65.369	172.832
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	10.787	396
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	624.577	820.046
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	201.256	2.058.933
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	732.153	(76.562)
8. Pagos	341.496	15.652.371
8.1. Dividendos	-	-
8.2. Pasivos subordinados	-	15.641.800
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	129.521	10.571
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	211.975	-
9. Cobros	1.073.649	15.575.809
9.1. Pasivos subordinados	1.000.000	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	15.552.089
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	73.649	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	23.720
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(521.799)	(1.114.504)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3.448.578	4.563.082
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.926.779	3.448.578
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	737.604	660.143
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.189.175	2.788.435
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	2.926.779	3.448.578

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a X adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014.

BANKIA, S.A

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información

(1.1) Naturaleza de Bankia

Bankia, S.A. (el “Banco” o “Bankia”) es una entidad financiera constituida con el nombre de Altae Banco, S.A. (inicialmente con el código de entidad 0099 en el registro de entidades financieras de Banco de España), que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que pasó a tener, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el código 2038 en el registro de entidades financieras de Banco de España, entidad esta última a cuya supervisión se encuentra sujeta como entidad de crédito. Con fecha 16 de junio de 2011 el domicilio social de Bankia se trasladó a la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA Tenedora de Acciones S.A.U. anteriormente denominado Grupo Banco Financiero y de Ahorros, (en adelante “Grupo BFA”) y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo Bankia”), que al 31 de diciembre de 2014, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 186 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2014 (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes en venta”, véase Nota 2.1), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

Estas cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2015.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de Bankia ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

(1.2) Plan de Reestructuración

El principal accionista de Bankia es BFA Tenedora de Acciones S.A.U. anteriormente denominado Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (en adelante “BFA”), que a 31 de diciembre de 2014, mantiene una participación del 62,206% (62,465% considerando el efecto de autocartera) de su capital social.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el “FROB”), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de esta entidad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA-Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Reestructuración”). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 1.15).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA define el marco que permite al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico establece las medidas que serán adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Reestructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance de situación, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempla el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 son las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia prevé desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reducirá en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se prevé una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantiza la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempla el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco (véase Nota 2.15).

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit) (véase Nota 23).
- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y fue simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros (véase Nota 23).
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 son emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social del Banco, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas (véase Nota 23).

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

El Banco ha continuado materializando las medidas que contempla el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015, entre las que cabe destacar las desinversiones en sociedades participadas (véase Nota 14).

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. El 23 de diciembre de 2014 el Banco de España ha comunicado a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que ha sido efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse “BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.” y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Las autoridades realizan un seguimiento del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto en manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2004”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a Bankia en el ejercicio 2014 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de las mismas:

Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Con fecha 9 de Noviembre de 2013, se publicó la Circular 5/2013 de 30 de octubre, del Banco de España, siendo su objetivo fundamental en relación a la Circular 4/2004, la actualización e incorporación a la regulación contable de las entidades de crédito españolas de las últimas modificaciones a las NIIF aprobadas por los siguientes Reglamentos Comunitarios:

- Reglamento (UE) Nº 475/2012 que introduce la nueva redacción de la NIC 19 “Retribuciones a los empleados”.
- Reglamento (UE) Nº 1254/2012 que introduce la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” y NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades”, y las modificaciones de las NIC 27 “Estados financieros separados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos”.
- Reglamento (UE) Nº 1255/2012 que introduce la NIIF 13 “Valoración del valor razonable”.

Las modificaciones recogidas en la Circular relativas a la NIC 19 y a la NIIF 13, fueron aplicadas en el ejercicio 2013. Las modificaciones al Reglamento (UE) Nº 1254/2012, de acuerdo con lo establecido en la Circular, han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de las mismas.

Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Con fecha 5 de febrero de 2014 ha sido publicada la Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España. Esta Circular propone dos tipos de categorías de activos a los que las entidades podrán asignar, por razón de la existencia de evidencias de deterioro, el saldo remanente de las coberturas sobre financiación relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria, constituidas sobre los riesgos localizados en España clasificados como normales a 31 de diciembre de 2011, que no han sido aplicadas: activos dudosos y adjudicados; y participaciones en el capital de sociedades inmobiliarias.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014

Se incorporan nuevos contenidos en la norma sexagésima y en el anejo IX de la Circular 4/2004, con objeto, en el primer caso, de unificar en dicha norma todas las menciones al contenido preceptivo de la memoria anual de actividades, especificando el contenido mínimo de la nota a la que se refiere el artículo 29.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; y, en el segundo, para completar la implantación de las recomendaciones de la Junta Europea de Riesgo Sistémico de 21 de septiembre de 2011, sobre la concesión de préstamos en moneda extranjera, iniciada a través de la Circular 5/2012, de 27 de junio, a las entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos

Los principales objetivos de la Circular son, por un lado, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo y, por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

Si bien esta Circular no es de aplicación en general hasta el 30 de septiembre de 2015, hay determinadas modificaciones que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2014, y que hacen referencia, fundamentalmente, al Anejo IX de la Circular 4/2004. Las más destacables son las siguientes:

- Se eliminan de la categoría de riesgo subestándar las operaciones no documentadas adecuadamente.
- Se sustituyen los tres meses de antigüedad del impago para clasificación a dudoso por 90 días.

- Se rebaja del 25% al 20% el umbral para clasificar los riesgos como dudosos por efecto arrastre.
- Se establecen los criterios para determinar el deterioro de las operaciones clasificadas como riesgo subestándar.
- Se modifican los intervalos de tiempo transcurridos desde el vencimiento para el cálculo del deterioro sustituyéndose los intervalos en meses (6, 9 y 12 meses) por intervalos en días (180 días, 270 días y 1 año).

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.5 y 2.22).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente) (véanse Notas 2.12, 2.17, 2.18, 2.19 y 2.22).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.15).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 2.17, 2.19 y 2.22).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 25).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.17 y 2.18).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad (véanse Notas 2.21, y 20).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014.

Los saldos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se muestran en las presentes cuentas anuales, han sido modificados respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio como consecuencia del cambio de criterio que ha supuesto la aplicación anticipada de la CNIIF 21 tal y como ha sido indicado por el Banco de España a las entidades mediante carta remitida el pasado 23 de diciembre de 2014. Así de acuerdo con lo establecido en la norma octava de la Circular del Banco de España 4/2004, se han reexpresado las cifras correspondientes a los saldos de apertura y cierre del ejercicio 2013, de forma que permitan realizar la mejor comparación de la información.

Tal y cómo se indica en la mencionada carta, el Banco ha optado por aplicar de forma anticipada (su aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero de 2015) la CNIIF 21 sobre Gravámenes, de forma que se ha modificado el tratamiento contable que hasta la fecha se daba a las aportaciones ordinarias al Fondo de Garantía de Depósitos reguladas por el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto-ley 19/2011 y a las aportaciones extraordinarias del Real Decreto-ley 6/2013 de la siguiente manera:

- En relación con las aportaciones ordinarias anuales, hasta la fecha se devengaban en el ejercicio sobre la base de los depósitos existentes al cierre del ejercicio anterior, habiéndose cambiado la interpretación de acuerdo con la CNIIF 21 de forma que al cierre de cada ejercicio, se refleje la obligación de pago pendiente (derivada del mantenimiento de depósitos de clientes cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos) sobre la base de los depósitos al cierre del ejercicio, que a su vez son la base de registro para el gasto devengado en el ejercicio. Este cambio no ha tenido un efecto significativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 (5.000 miles de euros, ya neto de impuestos, de menor gasto), habiendo tenido un impacto de 121.247 miles de euros en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores lo que ha supuesto una disminución de dicho importe en las reservas del ejercicio 2013.
- En relación con las aportaciones extraordinarias requeridas reguladas por el Real Decreto-ley 6/2013 (ver Nota 1.10), hasta el ejercicio 2013 se habían considerado un pasivo contingente al no haberse establecido un calendario de pagos, que ha sido comunicado en diciembre de 2014 por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos. Derivado de la aplicación anticipada de la interpretación CNIIF 21 que clarifica en relación con este tipo de gravámenes, la existencia de una obligación independientemente de la certidumbre sobre el calendario de pagos asociado, el Grupo ha decidido reconocer dicho compromiso como un cambio de criterio de forma retrospectiva conforme a la NIC 8. Este cambio ha supuesto un aumento, ya neto de impuestos, de los gastos por este concepto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 por importe de 109.085 miles de euros.

A continuación se presenta con mayor detalle, los efectos de la aplicación de la CNIIF 21 en los ejercicios 2013 y anteriores.

(en miles de euros)	2011 y anteriores	Ejercicio 2012	Subtotal	Ejercicio 2013	Total
Otras cargas de explotación	277.294	(104.085)	173.209	148.693	321.902
Impuesto sobre beneficios	(83.188)	31.226	(51.962)	(44.608)	(96.570)
Resultado del ejercicio	194.106	(72.859)	121.247	104.085	225.332

Por tanto, las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

- Balance al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)	Debe/(Haber)
Reservas – Disminución	121.247
Resultado del ejercicio – Disminución	104.085
Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros - Aumento	(155.835)
Resto de pasivos - Aumento	(166.067)
Activos por impuesto diferido – Aumento	96.570

- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)	Ingreso/(Gasto)
Otras cargas de explotación	(148.693)
Impuesto sobre beneficios	44.608
Resultado del ejercicio	(104.085)

- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)	Debe/(Haber)		
	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Ajustes por cambios de criterio contable	194.106	(72.859)	121.247
Trasposos entre partidas del patrimonio neto	(72.859)	72.859	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	104.085	104.085
Saldo final al 31/12/2013	121.247	104.085	225.332

- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)	Aumento/(Disminución)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(148.693)
Otros ajustes	148.693

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes de Bankia, al 31 de diciembre de 2014, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio, está detallada en el Anexo X adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2014, las participaciones de Bankia en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo Bankia, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo Bankia es, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2014, así como a lo largo del ejercicio 2014, Bankia cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos

Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados.

Adicionalmente, en su sesión de 30 de julio de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 183.065 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Finalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular, la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, entre las que se encuentra Bankia.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 10 de junio de 2014, acordó fijar para el 30 de septiembre de 2014 el primer pago del segundo tramo de la aportación mencionada anteriormente, por importe igual a una séptima parte de dicho segundo tramo. El pago se ha realizado el 30 de septiembre, y ha ascendido a 22.262 miles de euros (una séptima parte de los 155.835 miles de euros correspondientes a la totalidad del segundo tramo). Asimismo, en su reunión del 17 de diciembre de 2014, dentro de la habilitación conferida en la norma indicada, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Una vez aplicado el nuevo criterio contable para el registro de estas aportaciones indicado en las Notas 1.3 y 1.5, el importe devengado a 31 de diciembre de 2014, calculado sobre los depósitos a esa fecha, asciende a 167.026 miles de euros (321.902 miles de euros en el ejercicio 2013) y se halla registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ("Bank Recovery and Resolution Directive" o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

(1.11) Hechos posteriores

De acuerdo con lo descrito en la Nota 20, con fecha 26 de febrero de 2015, la Comisión Rectora del FROB ha adoptado una decisión para la formalización de un acuerdo sobre las contingencias derivadas de las demandas civiles y reclamaciones recibidas como consecuencia de la OPS de Bankia en la que reconoce al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir un acuerdo de reparto con Bankia del coste de las citadas contingencias. Sobre la base de la mencionada decisión, y ajustado a las condiciones y criterios señalados en la misma, con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia han suscrito un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración del Banco aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el “Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo”, que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo BFA, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras las siguientes entidades del Grupo BFA se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad
Bankia, S.A.
BFA
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.
Bankia Pensiones, S.A.U., E.G.F.P.
Bancofar, S.A. (1)
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.
Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

(1) El Grupo ha procedido a la venta de Bancofar, S.A. en el ejercicio 2014.

El Banco cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes del Banco durante los ejercicios 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	43.773	42.847	926	14.305	19.298

31 de diciembre de 2013

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	48.249	45.853	2.396	35.600	11.903

Por su parte, se incluye a continuación un detalle de la tipología del total de reclamaciones resueltas y desestimadas durante los ejercicios 2014 y 2013:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones	
	31/12/2014	31/12/2013
Préstamos y créditos hipotecarios	6.528	4.295
Otros préstamos y créditos	328	312
Otras operaciones activas	67	112
Cuentas corrientes	16.786	8.107
Resto de operaciones pasivas	4.539	30.101
Tarjetas, Cajeros y TPV's	5.469	3.873
Otros productos bancarios	258	183
Domiciliaciones	1.573	717
Transferencias	1.255	786
Letras y cheques	391	340
Otros servicios de cobro y pago	957	698
Relaciones con Inst. Inv. Colectiva	58	48
Otros servicios de inversión	3.952	1.720
Seguros de vida	292	169
Seguros de daños	381	301
Fondos de Pensiones	131	78
Otros seguros	188	247
Varios	4.728	3.195
Total	47.881	55.282

Finalmente, a continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de Bankia al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Entidad	Número de reclamaciones pendientes de resolución	
	31/12/2014	31/12/2013
Bankia, S.A.	2.722	6.720

(1.13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de Bankia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(en miles de euros)	Pagos realizados en el ejercicio 2014 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014		Pagos realizados en el ejercicio 2013 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013	
	Importe	%(1)	Importe	%(1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	623.954	100,00%	555.048	100,00%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	623.954	100,00%	555.048	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-	-	-
Aplazamientos que al 31 de diciembre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(1) Porcentaje sobre el total.

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por Bankia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Banco por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Banco. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Banco, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales se agrupan, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Empresas
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo el área de Gestión de Activos, Banca Seguros y Empresas Participadas. Así mismo, se han asignado a este segmento las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como "Activos no corrientes en venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones del Centro Corporativo se les aplica el euríbor a 1 mes.
- Asignación de gastos: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los intereses y rendimientos asimilados por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica		
(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2014	2013
Mercado interior	4.520.563	5.205.138
Exportación:	29	32.170
Unión Europea	29	13.699
Resto países O.C.D.E.	-	18.471
Total	4.520.592	5.237.308

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

(en miles de euros)				
	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	1.465.043	467.010	771.399	2.703.452
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	295.048	295.048
Comisiones netas	680.848	151.697	59.733	892.278
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	(17.989)	(1.424)	200.824	181.411
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(128.927)	(7.386)	(41.139)	(177.452)
MARGEN BRUTO	1.998.975	609.897	1.285.865	3.894.737
Gastos de administración	(796.630)	(46.746)	(630.042)	(1.473.418)
Amortización	(56.195)	(1.561)	(84.512)	(142.268)
MARGEN EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	1.146.150	561.590	571.311	2.279.051
Dotaciones a provisiones (neto)	16.554	119.590	(336.444)	(200.300)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(527.885)	(344.591)	79.023	(793.453)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y Otras ganancias y pérdidas	17	(11)	(276.237)	(276.231)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	634.836	336.578	37.653	1.009.067

A continuación se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)				
	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	2.324.670	981.178	2.748.003	6.053.851
Operaciones entre segmentos	691.055	(306.483)	(384.572)	-
Total ingresos ordinarios (1)	3.015.725	674.695	2.363.431	6.053.851

- (1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Rendimientos de instrumentos de capital", "Comisiones percibidas", "Resultados de operaciones financieras (neto)" y "Otros productos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

Ningún cliente externo representa por sí sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2013 ⁽¹⁾ son los siguientes:

(en miles de euros)				
	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	1.766.322	489.528	(41.421)	2.214.429
Rendimiento de instrumentos de capital	18	-	26.929	26.947
Comisiones netas	645.982	167.559	63.537	877.078
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	22.302	3.071	396.145	421.518
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(144.037)	(6.009)	(208.810)	(358.856)
MARGEN BRUTO	2.290.587	654.149	236.380	3.181.116
Gastos de administración	(931.795)	(55.958)	(613.360)	(1.601.113)
Amortización	(62.085)	(2.569)	(83.056)	(147.710)
MARGEN EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	1.296.707	595.622	(460.036)	1.432.293
Dotaciones a provisiones (neto)	(18.671)	54.495	(258.615)	(222.791)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.084.642)	(239.352)	115.009	(1.208.985)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y Otras ganancias y pérdidas	271	(156)	309.854	309.969
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	193.665	410.609	(293.788)	310.486

- (1) En los datos correspondientes al ejercicio 2013 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)				
	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	2.640.182	1.072.097	2.982.043	6.694.322
Operaciones entre segmentos	1.300.547	(312.855)	(987.692)	-
Total ingresos ordinarios (1)	3.940.729	759.242	1.994.351	6.694.322

- (1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Rendimientos de instrumentos de capital", "Comisiones percibidas", "Resultados de operaciones financieras (neto)" y "Otros productos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)				
Balance por segmento	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	87.034.018	24.910.784	2.580.150	114.524.952
Otros activos	1.102.700	85.534	114.974.413	116.162.647
Total activo	88.136.718	24.996.318	117.554.563	230.687.599
Pasivos financieros a coste amortizado	78.803.778	10.335.808	105.620.864	194.760.450
Financiación neta entre segmentos	4.506.349	12.161.389	(16.667.738)	-
Otros pasivos	474.793	624.187	22.899.378	23.998.358
Total pasivo	83.784.920	23.121.384	111.852.504	218.758.808

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)				
Balance por segmento	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	92.779.469	25.609.934	3.159.079	121.548.482
Otros activos	971.404	137.668	123.695.156	124.804.228
Total activo	93.750.873	25.747.602	126.854.235	246.352.710
Pasivos financieros a coste amortizado	79.089.725	7.766.112	123.122.097	209.977.934
Financiación neta entre segmentos	9.412.873	15.230.570	(24.643.443)	-
Otros pasivos	583.895	791.136	24.184.582	25.559.613
Total pasivo	89.086.493	23.787.818	122.663.236	235.537.547

(1.15) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el pasado 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017.

La Disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que constituye la transposición en ley del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece para las entidades de crédito que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, como es el caso del Grupo BFA – Bankia (véase Nota 1), la obligación de transmitir determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por el Banco (con vencimientos 31 de diciembre de 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento”, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Bankia, BFA y la SAREB firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos, el cual ha sido rescindido con efectos 31 de diciembre de 2014.

A continuación se muestra un cuadro con el desglose de los activos del Banco traspasados, distinguiendo entre importe bruto y descuento aplicado, atendiendo a la naturaleza de los activos transferidos:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Valor Bruto	Descuento	Precio de traspaso
Operaciones de financiación	29.664.844	(13.361.262)	16.303.582
Activos Inmobiliarios	2.749.897	(1.166.513)	1.583.384

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 126.975 miles euros, importe que fue calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la SAREB y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo BFA - Bankia que integran dicho contrato. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6.703 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120.272 miles euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

El día 14 de junio de 2013 se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la SAREB de bonos emitidos por la SAREB y entregados a Bankia y BFA como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB del desembolso realizado.

Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 22.190.761 miles de euros, 2.843.636 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales, y 19.347.125 miles de euros (16.316.677 miles de euros correspondientes a operaciones de financiación y 3.030.448 miles de euros correspondientes a activos inmobiliarios) en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 31 de diciembre de 2013 SAREB procedió a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de los títulos entregados por un valor nominal de 762.000 miles de euros y a la amortización mediante la entrega de nuevos bonos por importe nominal de 5.575.500 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2014, la SAREB procedió a amortizar anticipadamente en efectivo bonos por un importe de 528.200 miles de euros y a la amortización mediante la entrega de nuevos bonos por importe nominal de 13.889.600 miles de euros, de manera que la situación al 31 de diciembre de 2014 de los valores recibidos por el Banco, registrados en el epígrafe "Cartera de Inversión a vencimiento", es la siguiente:

(en miles de euros y %)			
Importe	Vencimiento	Tipo de interés	
4.167.300	31.12.2015	3,04%	
5.555.800	31.12.2015	0,38%	
8.333.800	31.12.2016	0,51%	

El 31 de diciembre de 2014 y 2013, y de acuerdo con los términos establecidos en la emisión inicial de estos títulos, la SAREB canceló en efectivo una parte de los bonos con vencimiento en dichas fechas. Dado que estas cancelaciones se realizaron por el valor nominal no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y por tanto estas operaciones no han tenido impacto en la cuenta de resultados del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013. La parte no amortizada fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos y Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos, respectivamente, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013.

Por otra parte, Bankia tiene registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros

pasivos financieros” del balance, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 957.260 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (1.253.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Si bien el precio de transmisión de los activos transferidos a la SAREB sigue sujeto a posibles ajustes, derivados del proceso de delimitación del perímetro de activos y la fijación del precio, durante el ejercicio 2014 se avanzó significativamente en el proceso de revisión, no estimándose, con la información disponible, que como resultado de dicha revisión se vaya a producir un impacto significativo en el patrimonio o los resultados del Grupo.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 de Bankia:

(2.1) Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia

Tal y como se ha explicado en la Nota 1.2, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017, dicho Plan de Reestructuración contempla, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un plan de desinversiones de las participaciones no estratégicas. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones, y en base a la normativa aplicable (véase Nota 2.22) el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe “Activos no corrientes en venta”. Los criterios aplicados en estas cuentas anuales individuales del Banco para la clasificación, registro y valoración en función del tipo de participación han sido los siguientes:

Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: en aplicación de la normativa vigente, las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas que cumplan con los requisitos para clasificarlas como “activos no corrientes en venta”, se presentarán y valorarán como “activos no corrientes en venta”, es decir, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de clasificación conforme a las normas que le sean aplicables (Nota 2.22). Las ganancias y pérdidas generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocerán en la partida “ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”, los restantes ingresos y gastos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

En la Nota 14 se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

En los Anexos II y III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Activos financieros disponibles para la venta: tal y como se detalla en la Nota 2.22, en este caso, al tratarse de activos financieros, no se valoran por el criterio general establecido para los activos no corrientes en venta, sino que se valoran según lo establecido por la norma de valoración de activos financieros (Nota 2.5). Las pérdidas previamente registradas como “ajustes por valoración” en el patrimonio neto se consideran realizadas, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Los demás ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se clasificarán, cuando proceda, en la partida “Ajustes por valoración - Activos no corrientes en venta”.

Como consecuencia del Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, todas las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto. En la Nota 14 de la memoria adjunta se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

(2.2) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre las sociedades dependientes de Bankia.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2014 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades dependientes para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

(2.3) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

- a. Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros individuales, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo la normativa aplicable a ellos:
 - sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;
 - sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;
 - cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
 - su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
 - sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.
- b. Negocio conjunto ("entidades multigrupo"), en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión en los estados financieros individuales por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Las participaciones en entidades multigrupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades multigrupo" del balance de situación valoradas según se ha

indicado anteriormente (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.4) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades asociadas se registran en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades.

Se presenta a continuación el detalle de estas entidades para las que, pese a no poseerse el 20% de su capital o de sus derechos de voto, son consideradas asociadas por el Grupo, aunque hayan sido clasificadas como “activo no corriente en venta”, al ejercerse influencia significativa, (atendiendo bien a la presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación):

Sociedad	% participación	
	31/12/2014	31/12/2013
Haciendas Marqués de la Concordia, S.A.	16,16	16,16
Numzaan, S.L.	14,13	14,13
Promociones Parcela H1 Dominicana, S.L.	19,79	19,79

Por otro lado, se detallan a continuación aquellas participaciones en sociedades que, pese a tener más del 20% de su capital, no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por entender éste que no ejerce influencia significativa sobre ellas dadas las especificidades que presentan las inversiones, bien porque no mantiene presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien porque no tiene capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación:

Sociedad	% participación	
	31/12/2014	31/12/2013
Promociones y Gestiones Patrimoniales 1997, S.L.	48,66	48,66
Desafío de Inversiones, SICAV, S.A.	41,65	44,52
Naviera Koala, A.I.E.	34,78	34,78
Desarrollo y Tecnología del Automóvil, S.A. (en liquidación)	33,41	33,41
Vinos y Bodegas de Pardilla, S.L.	30,00	30,00
Compañía de Terminal Multimodal, S.L.	25,04	25,04
Aviones Carraixet Crj-200 II, A.I.E.	25,00	25,00
Aviones Turia Crj-200 I, A.I.E.	25,00	25,00
Aviones Portacoli Crj-200 III, A.I.E.	24,90	24,90

En todo caso, el saldo correspondiente a las participaciones mantenidas en estas sociedades no resulta relevante en el conjunto de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014.

(2.5) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías

(2.5.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando Bankia se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.5.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de Bankia, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.5.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Bankia valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 24 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Bankia al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.5.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o

pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.
- Se consideran otros **pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Bankia y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que Bankia actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de Bankia y los instrumentos de capital propiedad de Bankia correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su

baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.12.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de Bankia en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para Bankia, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registradas en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.22.

(2.5.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros. Así mismo, tampoco se han producido ventas de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento de importe significativo.

(2.6) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Banco cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente

probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance de situación.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo “Patrimonio neto – Ajustes por valoración” del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Banco realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - o Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Banco cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
 - o Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.
- Inversiones crediticias:
 - o Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Banco cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - o Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - o Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

- Inversiones crediticias:
 - o Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - o Débitos representados por valores negociables emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(2.7) Operaciones en moneda extranjera

(2.7.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2014		31/12/2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja y depósitos en bancos centrales	1.265	-	1.172	-
Cartera de negociación	329.406	602.465	536.499	558.613
Inversiones crediticias	1.235.216	-	1.623.816	-
Participaciones	2.486	-	2.486	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	469.147	-	246.562
Cartera disponible para la venta	869	-	747	-
Cartera a vencimiento	-	-	2.971	-
Otros	5.126	12.328	25.600	17.112
Suma	1.574.368	1.083.940	2.193.291	822.287
Saldos en libras esterlinas				
Caja y depósitos en bancos centrales	480	-	549	-
Cartera de negociación	173.638	173.574	168.922	170.485
Inversiones crediticias	81.137	-	69.163	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	39.248	-	55.071
Cartera disponible para la venta	-	-	686	-
Otros	100	183	165	380
Suma	255.355	213.005	239.485	225.936
Saldos en otras divisas				
Caja y depósitos en bancos centrales	298	-	336	-
Cartera de negociación	30.170	25.824	19.268	16.269
Inversiones crediticias	225.225	-	226.629	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	31.834	-	17.943
Otros	2.111	14.537	206	14.564
Suma	257.804	72.195	246.439	48.776
Total saldos en moneda extranjera	2.087.527	1.369.140	2.679.215	1.096.999

(2.7.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza, en función del tipo de activos, de la siguiente manera:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten en euros aplicando el tipo de cambio en cada fecha de balance de situación.

(2.7.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente han sido los tipo de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.7.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(2.7.5) Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

La moneda funcional de la única sucursal de Bankia radicada en el extranjero, no corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2004 de Banco de España. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2014 no ha sido preciso ajustar los estados financieros para corregirlos de los efectos de la inflación.

(2.8) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.8.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por Bankia.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga.

Con carácter general, los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican, primeramente, al impago de mayor antigüedad, reconociéndose, en primer lugar, los intereses impagados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital pendiente de amortización.

(2.8.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.8.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.8.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.9) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2004 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NIC 32 ("Compensación de activos y pasivos financieros"), el Banco ha procedido a compensar las posiciones en derivados de negociación contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

- a) la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y
- b) la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La modificación de la NIC 32, clarifica cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, criterios que han sido tomados en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los criterios, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio; el caso de incumplimiento; y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los criterios, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En la Nota 8 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.10) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
 - Si Bankia no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si Bankia retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 26.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

(2.11) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.12) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte del Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos equivale a la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, tipo y valor de la garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación tipo y valor de la garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales. Adicionalmente, el Banco reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos, incurrida a la fecha de las cuentas anuales, y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación del Banco “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como “Activos no corrientes en venta” que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto del balance de situación.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Participaciones en entidades dependientes, asociadas y multigrupo

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.13) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como

aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias).

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a Bankia que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.12 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.14) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.14.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado,
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual

garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.17).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

(2.14.2). Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación – Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración”.

(2.14.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.14.1 y 2.14.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Banco.

(2.15) Gastos de personal

(2.15.1) Retribuciones post-empleo

(2.15.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Banco tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones, pólizas de seguros y fondo interno.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.15.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por la entidad

Durante el año 2013 se llevó a cabo el proceso de traspaso de derechos de los partícipes procedentes de los Planes de Pensiones de las Cajas de Ahorros integradas en Bankia en el nuevo Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de Empleados del Grupo Bankia.

Las características y obligaciones asumidas por el Banco con sus empleados que se describen a continuación quedaron establecidas en el Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales de 26 de noviembre de 2012. Dichas características presentan diferencias dependiendo de la Caja de origen:

- **Pensiones no causadas:**

Se establece un sistema en el que Bankia realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

A 31 de diciembre de 2014 existen 63 personas con compromisos de prestación definida por jubilación (de los cuales 46 se encuentran en situación de prejubilación). Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones y Pólizas de Seguros.

Como consecuencia de los pactos de empresa suscritos en la antigua Caja Insular de Canarias, las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos en fondos internos generaron un déficit que se aporta al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

A 31 de diciembre de 2014 Bankia tiene pendiente de aportar al Plan 4.645 miles de euros cuya finalización se producirá en 2016. Dicho compromiso está provisionado y reconocido en el Balance de situación adjunto.

- **Pensiones causadas:**

Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por Bankia y procedentes de las distintas Cajas de Ahorros se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 5 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.15.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Banco ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.15.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida.* Las aportaciones realizadas por el Banco a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares”. Al 31 de diciembre de 2014, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida.* El Banco reconoce en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación consolidado, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Resto de activos - Otros”, del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Banco;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contratos de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor

razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente.
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes.
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.15.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos asumidos con el personal prejubilado entendido como aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.15.2.1) Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales

Bankia asumió los compromisos de los programas de prejubilación y jubilación parcial existentes en las distintas Cajas de Ahorros de origen.

A 31 de diciembre de 2014 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y la constitución de provisiones debidamente recogidas en su balance de situación, según lo establecido por la normativa vigente.

(2.15.2.2.) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de la entidad BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.15.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia (véase Nota 1.2)

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempla el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la entidad mediante medidas de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomenta la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permite a Bankia avanzar en el objetivo de situar el ratio de eficiencia por debajo del 50%.

La mejora de la eficiencia también vendrá dada por una racionalización de las estructuras intermedias de las redes comerciales y por una optimización de los servicios centrales.

A 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar de personal ya adscrito al mencionado plan, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y “Provisiones – Otras provisiones” (para el resto de compromisos asumidos) de su balance de situación (véase Nota 20).

(2.15.2.4) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros y fondo externo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio y las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado, de las primas de seguros y de los fondos externos, y satisfecho en el ejercicio 2014 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 13.982 miles de euros (20.088 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), que se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.

(2.15.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas Ahorros. Los diferentes acuerdos internos que se venían aplicando en las cajas de origen se mantienen en las mismas condiciones para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2012.

Con fecha 26 de noviembre de 2012 se alcanzó un Acuerdo Laboral que unifica y homologa, entre otros aspectos, las condiciones en materia de financiación de empleados y que entraron en vigor para aquellas operaciones solicitadas por los empleados de Bankia a partir del 1 de enero de 2013.

Con carácter general, el detalle es el siguiente:

a) Anticipo

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla que hayan superado el periodo de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de retribución bruta fija y sin devengo de intereses.

b) Préstamo social atenciones varias

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados en activo. El importe máximo asciende a 36.000 euros, pudiéndose solicitar para cualquier finalidad y el tipo de interés aplicable es el Euribor con el límite del interés legal del dinero.

c) Préstamo para adquisición de vivienda habitual

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder está referenciado a la retribución fija bruta anual y al valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de entre 35 y 40 años con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable es del 70% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.15.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Banco se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.15.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco firmó un Acuerdo Laboral cuyos compromisos derivados del mencionado acuerdo se encuentran adecuadamente cubiertos mediante las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 20).

(2.15.5) Premios de antigüedad

En base al Acuerdo Laboral de 26 de noviembre de 2012 que unifica y homologa las condiciones laborales en Bankia, los premios de antigüedad dejan de existir al quedar sustituidos por el Sistema de Promoción y Desarrollo Profesional.

(2.16) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 25).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como

pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el pasado 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”. Por su parte, el pasado 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, en artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS. En la Nota 25.6 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 25 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. en el ejercicio 2014.

(2.17) Activos materiales

(2.17.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 siguiente.

(2.17.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

La antigüedad en balance de situación de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente para las pérdidas por deterioro contabilizadas, a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses, a un 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses y del 40% si excede de tres años.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance de situación adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.17.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

(2.18) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, en caso de existir, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Banco no existen activos intangibles significativos con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 3 años y han sido desarrollados por sociedades distintas del Banco.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

(2.19) Existencias

En el epígrafe “Resto de activos” de los balances de situación adjuntos recogen, entre otros conceptos, los activos no financieros que el Banco:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de sus negocios,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del

negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación y se registra como un gasto - en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el coste de adquisición de las existencias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en el indicado epígrafe del balance de situación adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, el porcentaje mínimo del 10% indicado anteriormente para la provisión asociada, pasará a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, del 30% a partir de los 24 meses y del 40% si excede de 3 años.

Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

(2.20) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Banco se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Banco presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo “Resto de pasivos” del balance de situación por su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.21) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los

pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.21.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

- Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones. En la actualidad se están tramitando demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 20.
- Tramitación de las Diligencias Previas nº59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional. Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a Bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas.

El procedimiento se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que es previsible que su desarrollo se demore en el tiempo. El Banco ha tratado este litigio como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 20 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por el Grupo justificando su tratamiento contable.

(2.21.2) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible y considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos (véase Nota 20), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación se presenta un detalle de las principales reclamaciones presentadas contra el Banco y de su situación actual:

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles. A tal efecto fue constituida en el ejercicio 2013, en cobertura de los costes derivados de dichos procedimientos, una provisión para contingencias legales por importe de 230 millones de euros, complementada durante el ejercicio 2014 hasta un total de 246 millones de euros de los que a 31 de diciembre de 2014 se han utilizado 237 millones de euros. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubre el quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.
- Tres demandas interpuestas por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A., ACS, SACYR y otros, en reclamación del cumplimiento de las obligaciones asumidas por estos en el "Contrato de Apoyo" formalizado en el marco de la financiación otorgada por el sindicato bancario a favor de la sociedad concesionaria para la construcción de las AUTOPISTAS R3 Y R5, y la confort letter emitida por Bankia en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho "Contrato de Apoyo". El riesgo total asumido, según participación, es de 165 millones de euros.
- Demanda interpuesta por Inversiones Frieira, S.L. contra Bankia, por cuantía máxima de 16,4 millones de euros, como consecuencia de las cláusulas de indemnidad establecidas en sendos

contratos de compraventa de acciones de la sociedad Parque Temático de Madrid, S.A. (PTM) otorgados por Caja Madrid a favor de la demandante.

- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Existen 243 procedimientos judiciales abiertos por un importe de 1,5 millones de euros.
- Demanda interpuesta por Dofil Dos, S.L. frente a Bankia y otros, por importe de 7,1 millones de euros. La actora y anterior titular del suelo solicita la cancelación de la hipoteca en garantía del préstamo concedido a las prestatarias adquirentes por permuta. Se ha dictado sentencia por el Juzgado de 1ª Instancia, con fecha 18 de febrero de 2014, desestimatoria de la demanda y favorable a Bankia, que ha sido recurrida de contrario.
- Procedimientos contencioso-administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB. Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones.
- Demanda interpuesta por Eurocarrión, S.L. frente a Caja Madrid, Tasamadrid S.A. y otros, en reclamación de 6 millones de euros, por daños y perjuicios derivados del cumplimiento negligente de las obligaciones asumidas en la escritura de préstamo promotor de fecha 11 de mayo de 2007, concedido a la demandada para la construcción de 48 viviendas garajes y trasteros en la localidad de Carrión de Calatrava, inmuebles que en su día fueron adjudicados a la entidad como consecuencia de la ejecución de la hipoteca referida. Se ha dictado sentencia favorable en 1ª instancia, con fecha 5 de noviembre de 2013, que ha sido recurrida por la demandante, habiendo recaído sentencia favorable a Bankia en 2ª instancia con fecha 27 de enero de 2015.
- Demanda instada por la sociedad Inversiones Inmobiliarias CRE S.L., solicitando la inexistencia/nulidad de tres contratos de derivados swap, uno de ellos formalizado con Bankia por importe de 33 millones de euros de notional.
- Demanda interpuesta por Suministros Médicos y Conciertos, S.L. contra Altae Banco (hoy Bankia), solicitando la nulidad de un bono estructurado por importe de 6,8 millones de euros. Las sentencias de 1ª y 2ª instancia ha sido favorables a Bankia. Se ha recurrido por el contrario ante el Tribunal Supremo
- Demanda instada en el Juzgado de Valencia nº 23 de Valencia (Autos 1182 /2014) por Sanahuja Escofet Inmobiliaria S.L. contra Bankia y Bankia Habitat S.A. en la que solicita la resolución de los contratos de gestión integral y de comercialización de la promoción a desarrollar sobre 12 fincas en Benicalap, con solicitud de indemnización de daños y perjuicios por importe de 8,9 millones de euros.
- Arbitraje en el que se denuncia el incumplimiento del compromiso de aportación de capital al fondo de capital riesgo Explorer III, solicitando la pérdida del capital en su día suscrito, y el pago de una indemnización por el importe de 5,9 millones de euros en concepto de comisiones. Tras celebración de la Audiencia a la partes, en la actualidad en fase de presentación de conclusiones escritas.
- Demanda iniciada por AC AUGIMAR contra Bankia Habitat, Bankia, Augimar, CISA 2011 y otros, en ejercicio de acción de reintegración a la masa activa de la cantidad de 5,79 millones de euros.
- Demanda interpuesta por Gestión de Activos Castellana 40, S.L., contra, entre otros, Bankia, solicitando la declaración de derechos derivados de pacto contractual, obligación de hacer y reclamación de gastos en relación con una dación en pago de la promoción "Azaleas de Barriomar" que no fue realizada con el demandante en el marco de un acuerdo global de refinanciación. Señalado Juicio para 10 de febrero de 2015.
- Demanda interpuesta por Grupo Rayet, S.L.U., contra Bankia y otros por irregularidades en las valoraciones de la cartera de suelo y contables, antes y después, de la salida a Bolsa de Astroc en 26 de mayo de 2006. La reclamación contra Bankia, se fundamenta en su condición de directora de la salida a Bolsa de la sociedad. Se ha contestado a la demanda y presentado declinatoria de jurisdicción el 15 de julio de 2014.

(2.22) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente

probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe de los balances de situación adjuntos atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, el porcentaje mínimo del 10% indicado anteriormente para la provisión asociada, pasará a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, del 30% a partir de los 24 meses y del 40% si excede de 3 años.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de dichos activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo capítulo de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

(2.23) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.5 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance de situación.

(2.24) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando la entidad entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 23 de julio de 2014 el Consejo de Administración del Banco aprobó la política retributiva alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012 de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

El nuevo sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo del Banco:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, un 50% de la retribución variable anual se liquidará en acciones (el 30% del total se entregará tras la evaluación de los objetivos del año y el 20% restante de forma diferida, por tercios, durante un periodo de tres años).

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a su fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas al colectivo de directivos sujetos al esquema anterior como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega. En todo caso, en el ejercicio 2014 no se han producido entregas de acciones, al no haberse abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(2.25) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el pasado 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocartera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propios se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – Menos valores propios” integrante del patrimonio neto se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

En la Nota 23.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.26) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

A continuación se explican las principales características de la información contenida en estos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado de los ejercicios anuales correspondientes.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según requiere la modificación de la NIC 1, todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida "Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones"

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de existir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Si durante el 2013 se inició un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas, durante el 2014 se ha ido consolidando este proceso, desarrollando y culminando proyectos relevantes con los que se está construyendo una función mejor en todos los aspectos. El proceso de transformación se articula en tres pilares fundamentales:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Banco, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios son:
 - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
 - Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
 - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
 - Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
 - Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
 - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
 - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
 - Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
 - Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un modelo organizativo: la función de riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión del riesgo de crédito se apoya en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones. Durante el 2014, se ha reforzado la estructura de Riesgos creando una Dirección de Industrialización de Procesos de Riesgos cuyo objetivo es contribuir a una gestión sistemática y eficaz. Las siete direcciones en que se organiza la Dirección Corporativa de Riesgos son:
 - Riesgos Minoristas
 - Riesgos Mayoristas
 - Gestión Global de Riesgos
 - Riesgos de Mercado y Operacionales
 - Reestructuración de Clientes Mayoristas
 - Secretaría Técnica de Riesgos
 - Gestión de Procesos de Riesgos

Con respecto al ejercicio 2013 se introducen los cambios siguientes:

Las funciones de Control Interno y Validación se incorporan dentro de la Dirección de Secretaría Técnica de Riesgos.

Se crea la Dirección de Gestión de Procesos de Riesgos: Uno de los principios declarados anteriormente es la existencia de procesos y procedimientos claros, con líneas de responsabilidad bien definidas. Esta nueva Dirección implica la constitución de un equipo especializado cuyo objetivo fundamental no es sólo dar cumplimiento a este principio sino también valorar si los procesos actuales son eficaces y eficientes, identificando líneas de mejora.

Se crea también una nueva Dirección de Reestructuración de Clientes Mayoristas lo que permite la adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 4/2014 en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial. Estos cambios normativos, que introducen modificaciones en los procesos y criterios de reestructuración, persiguen la defensa de la continuidad del negocio en aquellas compañías que puedan ser viables ajustando su nivel de deuda y actuando sobre su gestión a través de equipos especializados.

Esto no sólo redundará en unas mejores expectativas recuperatorias para la Entidad sino también en un beneficio social en la medida en que se evita la destrucción de tejido empresarial y pérdida de puestos de trabajo.

En este contexto, la Entidad ha constituido una nueva Dirección especializada en reestructuraciones con el fin de desarrollar al máximo las posibilidades que ofrece este nuevo marco normativo, además de buscar nuevas alternativas que permitan mejorar las tasas de recuperación del Banco.

3. Un plan de transformación: durante 2014 se han desarrollado una serie de proyectos, planificados en 2013, y que han culminado en aspectos tales como el desarrollo de un Marco de Apetito al Riesgo.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Banco los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Banco.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Banco y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Banco opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración se reserva en exclusiva la competencia de aprobar o de delegar la facultad para la aprobación las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico

Adicionalmente el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- La Comisión Consultiva de Riesgos del Consejo de Administración. Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito.
- Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- Comité de Riesgos. Es responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración. .

- Comité de Activos y Pasivos. Es el responsable del seguimiento y gestión de los riesgos estructurales de balance, de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo de Administración.
- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgos con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Rating. Está encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecer criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, proporcionando estabilidad al sistema de valoración del rating interno que elabora el Banco.
- Comité de Credit Scoring: Constituido en el mes de junio de 2014 y de carácter consultivo, tiene como objetivo formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring y la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de nuevos modelos, revisión de los existentes y aplicación de los mismos.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Banco como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Los objetivos fundamentales de las Políticas de riesgo de crédito se resumen en los siguientes puntos:

- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación de criterios específicos por segmentos con los objetivos estratégicos del Banco y con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de cuatro ejes:

- Actividad: enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de la red de sucursales y centros especializados de empresas. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y el sector.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Banco en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso). En el Anexo IX se detallan los criterios que gobiernan los procesos de refinanciación y reestructuración así como de su clasificación contable.

Los Consejos de Administración de Bankia y BFA aprobaron el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en las sesiones celebradas el 27 y 28 de agosto de 2014, respectivamente. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores, que pueden dividirse en tres segmentos fundamentales: hipotecario, consumo y tarjetas de crédito.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del Banco. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado,

éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, la entidad pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- FIPRE o ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- FIPER o ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- OV u oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER) pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

En lo que se refiere a la obtención y acreditación de los datos relevantes del solicitante, los procedimientos establecidos se recogen en una Circular Interna, aprobada con fecha 13/10/2014 por el Comité de Dirección, sobre “Calidad de información en operaciones de activo de personas físicas”.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comisión Consultiva de Riesgos es informada trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

Toda la metodología de análisis de la calidad crediticia de los acreditados y las operaciones se encuentra sustentada en el denominado “Sistema de Calificación crediticia”. El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

Los modelos de scoring disponibles en el Banco son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo
- Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado.

El modelo de capital económico es una medida probabilística del importe de las pérdidas futuras potenciales expresado dentro de un nivel de confianza. La cantidad de capital se calcula teniendo en cuenta la exposición a cada uno de los riesgos, la solvencia objetivo de la Entidad durante un plazo y un porcentaje de probabilidad determinados. El cálculo de capital económico incorpora penalizaciones por concentración de riesgo y mitigaciones por diversificación.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar no solo la pérdida inesperada (o solvencia requerida) sino también el impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital.

Las medidas de riesgos se incorporan en las herramientas de fijación de precios que se basan en la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR). De esta forma, es posible determinar el precio que satisface el RAR objetivo para una cartera o el precio que cumple un RAR mínimo por debajo del cual una operación no se considera admisible.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Banco se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Banco tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito definidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	77.593	-	22.998.039	5.819.100	6.999.107	-	410.292
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	9.811.001	9.506.291	18.627.750	-	3.269.368
Empresas	2.913	-	2.344.660	31.468.175	1.032.303	-	15.485.990
Minoristas	-	-	-	78.806.194	-	-	4.062.727
Consumo	-	-	-	2.219.949	-	-	123.687
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	69.301.110	-	-	839.778
Minoristas PYMES	-	-	-	6.482.036	-	-	639.059
Tarjetas	-	-	-	803.099	-	-	2.460.203
Derivados	-	18.464.306	-	-	-	5.518.913	-
Renta variable	10.576	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-
Total	91.082	18.464.306	35.153.700	125.599.760	26.659.160	5.518.913	23.228.377
<i>Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	77.593	-	20.022.489	5.806.848	4.710.535	-	410.292
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	2.974.681	-	1.387.837	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	869	12.252	900.735	-	-
Total	77.593	-	22.998.039	5.819.100	6.999.107	-	410.292

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	154.548	-	21.764.266	5.360.866	6.084.986	-	817.016
Instituciones: Entidades de crédito y otros	664	-	16.967.958	8.759.368	19.553.150	-	1.039.447
Empresas	7.418	-	2.351.669	34.592.753	1.202.259	-	18.329.006
Minoristas	-	-	-	83.178.430	-	-	4.030.620
Consumo	-	-	-	2.177.702	-	-	109.381
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	73.415.942	-	-	829.310
Minoristas PYMES	-	-	-	6.714.809	-	-	646.567
Tarjetas	-	-	-	869.977	-	-	2.445.362
Derivados	-	22.040.013	-	-	-	4.244.193	-
Renta variable	13.969	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-	-
Total	176.599	22.040.013	41.083.893	131.891.417	26.840.395	4.244.193	24.216.089
<i>Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	154.548	-	21.763.519	5.355.619	4.186.577	-	817.016
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	-	-	989.155	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	747	5.247	909.254	-	-
Total	154.548	-	21.764.266	5.360.866	6.084.986	-	817.016

(3.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 55% al 31 de diciembre de 2014 (55% al 31 de diciembre de 2013). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 27% al 31 de diciembre de 2014 (28% al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	114.524.952	-	-	15.582.661
Renta fija	80.506	-	35.153.700	1.568.517	26.659.160	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	9.506.291	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.645.716
Derivados	-	18.464.306	-	-	-	5.518.913	-
Total	80.506	18.464.306	35.153.700	125.599.760	26.659.160	5.518.913	23.228.377

Al 31 de diciembre de 2013 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	2.730	-	-	121.548.482	-	-	16.436.266
Renta fija	159.900	-	41.083.893	1.583.567	26.840.395	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	8.759.368	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.779.823
Derivados	-	22.040.013	-	-	-	4.244.193	-
Total	162.630	22.040.013	41.083.893	131.891.417	26.840.395	4.244.193	24.216.089

(3.1.4) Calidad crediticia

El Banco cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias para la medición de su exposición al riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, al 31 de diciembre de 2014 se aplica el método basado en calificaciones internas a un 57,3% de la cartera del Banco y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring*). Por otro lado, la restante cartera del Banco (42,7% de la exposición original), queda sometida al enfoque estándar.

En diciembre de 2014 se ha cambiado el método de cálculo de requerimientos de capital, desde estándar a IRB, para las carteras mayoristas susceptibles de cambio (roll out), procedentes de las Cajas de Ahorro integradas en Bankia que calculaban requerimientos por método estándar con anterioridad a su integración en Bankia.

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Banco contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- **Rating Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- **Rating Automático:** son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- **Rating Interno:** Serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación determinada por el Comité de *Rating* a partir de toda la información analizada.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NOS) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición original y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluyendo los derivados de negociación, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento (excluyendo default):

Desglose al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)		IRB		Estándar	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media	
Instituciones	12.837.603	BB+	64.005.561	BBB-	
Empresas	33.660.717	BB-	999.418	BB+	
Minoristas	53.875.484	B+	21.974.807	BB-	
Consumo	1.756.675	B+	446.276	B	
Hipotecario Resto	45.327.296	B+	19.358.376	BB-	
Minoristas PYMES	3.759.308	B	1.967.960	B+	
Tarjetas	3.032.205	BB-	202.195	BB-	
Total	100.373.804	BB-	86.979.786	BB+	

Desglose al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)		IRB		Estándar	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media	
Instituciones	19.052.667	B+	66.617.970	BBB-	
Empresas	28.666.499	B+	4.910.063	B	
Minoristas	54.111.960	B+	24.825.943	BB-	
Consumo	1.365.947	B+	642.570	B	
Hipotecario Resto	46.749.769	BB-	21.233.053	BB-	
Minoristas PYMES	3.189.880	B	2.475.250	B+	
Tarjetas	2.806.364	BB-	475.070	BB-	
Total	101.831.126	B+	96.353.976	BB	

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de instituciones y empresas

La distribución de la exposición original según calificación crediticia, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales) y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)				
31/12/2014			31/12/2013	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	7.281.802	4.384.220	7.459.967	10.625.012
de BBB+ a BB-	31.625.583	58.492.081	25.262.561	55.922.438
de B+ a B-	6.821.902	2.128.673	14.044.026	4.421.937
de CCC+ a C	769.033	5	952.612	558.646
Default	9.224.614	70.719	7.638.881	4.356.844
Total	55.722.934	65.075.698	55.358.047	75.884.877

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de empresas

La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2014 y 2013, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales) y exposiciones bajo método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)				
31/12/2014			31/12/2013	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	1.595.957	-	1.186.124	7.481
de BBB+ a BB-	24.966.639	999.418	19.381.123	2.023.267
de B+ a B-	6.385.605	-	7.352.395	2.352.779
de CCC+ a C	712.516	-	746.857	526.535
Default	8.923.316	63.604	7.177.660	4.300.402
Total	42.584.033	1.063.022	35.844.159	9.210.464

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones de la cartera minorista

La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para aquellas exposiciones afectas a *scoring* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)				
31/12/2014			31/12/2013	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	6.073.419	72.557	6.367.124	219.056
de BBB+ a BB-	32.248.650	14.223.442	33.385.059	15.382.671
de B+ a B-	14.294.381	7.675.848	13.209.504	9.192.784
de CCC+ a C	1.259.033	2.960	1.150.273	31.432
Default	4.544.966	2.519.535	5.212.810	3.108.634
Total	58.420.449	24.494.342	59.324.770	27.934.577

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Banco, entendida como la relación entre los riesgos morosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Banco es del 12,74% al 31 de diciembre de 2014 (14,48% al 31 de diciembre de 2013).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados de negociación, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)		
SECTOR	31/12/2014	31/12/2013
Alimentación	1.109.913	1.171.932
Asociaciones	456.169	491.917
Automoción y servicios automóvil	1.230.433	1.294.678
Comercio por mayor	4.723.368	4.539.042
Comercio por menor	3.509.158	3.053.914
Construcción y promoción (*)	15.650.215	17.110.985
Fabricación de maquinaria y equipo	3.408.889	2.904.522
Fabricación de productos intermedios	3.303.836	3.591.343
Financiero	41.000.932	46.771.535
Hostelería y Operadores Turísticos	3.395.041	4.067.078
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.053.356	1.966.396
Industria manufacturera básica, textil, muebles	785.774	800.783
Industrias extractivas, energía e infraestructura	5.740.397	6.071.632
Sector público	37.257.336	40.687.919
Servicio a empresas	6.906.770	6.818.801
Ocio, cultura, sanidad y educación	5.299.252	6.069.804
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	6.692.195	6.946.826
Telecomunicaciones	827.985	1.046.959
Transporte	2.352.800	2.271.757
Resto Sectores	64.933.599	68.536.977
TOTAL	210.637.418	226.214.800

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria

El Banco realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.9), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)				
	31/12/2014		31/12/2013	
Derivados (negociación y cobertura)	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	27.617.739	24.163.517	27.069.311	22.779.444
Neteo contable (Nota 8)	(3.634.520)	(3.634.520)	(785.105)	(785.105)
Valor en Balance de situación	23.983.219	20.528.997	26.284.206	21.994.339
Acuerdos de compensación	(16.388.652)	(16.388.652)	(19.399.945)	(19.399.946)
Colaterales (*)	(5.343.617)	(2.819.923)	(4.592.577)	(2.223.270)
Exposición Neta	2.250.950	1.320.422	2.291.684	371.123

(*) Incluye valores recibidos en garantía

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco (véase Nota 26.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)				
	31/12/2014		31/12/2013	
Garantías	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	16.902	58.766	82.645	9.028
En valores	17.966	82.829	552.729	-
Total	34.868	141.595	635.374	9.028

(3.1.7) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2014, la distribución por segmento de las exposiciones originales, excluida la renta variable y los derivados de negociación, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)					
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	23.907.769	505.267	65.130.826	120.073	89.663.935
Enfoque IRB	58.996.096	8.775.359	52.859.585	342.443	120.973.483
Instituciones	446.988	490.280	12.200.974	659	13.138.901
Empresas	7.562.265	8.062.911	33.590.768	198.190	49.414.134
Minoristas	50.986.843	222.168	7.067.843	143.594	58.420.448
Consumo	54.319	61.126	1.738.518	158	1.854.121
Hipotecario Resto	48.430.395	-	523.131	-	48.953.526
Minoristas Pymes	2.502.129	161.042	1.749.991	143.436	4.556.598
Tarjetas	-	-	3.056.203	-	3.056.203
TOTAL	82.903.865	9.280.626	117.990.411	462.516	210.637.418

Al 31 de diciembre de 2013, la distribución por segmento de las exposiciones originales, excluida la renta variable y los derivados de negociación, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)					
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	31.754.291	805.068	71.135.218	124.878	103.819.455
Enfoque IRB	57.062.337	9.902.595	55.072.840	357.573	122.395.345
Instituciones	405.835	296.461	18.810.298	1.294	19.513.888
Empresas	4.451.226	9.395.208	29.521.527	188.726	43.556.688
Minoristas	52.205.276	210.926	6.741.015	167.553	59.324.769
Consumo	49.224	61.237	1.470.395	204	1.581.059
Hipotecario Resto	50.177.446	-	609.317	-	50.786.763
Minoristas Pymes	1.978.606	149.689	1.831.028	167.349	4.126.672
Tarjetas	-	-	2.830.275	-	2.830.275
TOTAL	88.816.628	10.707.663	126.208.058	482.451	226.214.800

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), mercancías y resguardos, fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias...
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deberán tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones deberán estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir éstas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo de seguimiento especial, subestándar o dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance de situación

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2014 y 2013 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldo al comienzo del ejercicio	2.191.307	1.287.916
Altas por:		
Activos de recuperación remota	379.292	2.388.522
Productos vencidos y no cobrados	87.077	67.322
Suma	466.369	2.455.844
Baja por:		
Cobro en efectivo	(212.688)	(215.110)
Adjudicación de activos y otras causas	(520.413)	(1.466.871)
Suma	(733.101)	(1.681.981)
Ajustes por fusión	-	129.720
Variación neta por diferencias de cambio	1.812	(192)
Saldo al final del período	1.926.387	2.191.307

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperados como inesperados, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Banco tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Banco la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos. De forma complementaria, como medida de prudencia y al objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Banco mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constantemente de los activos posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Banco para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)	31/12/2014	31/12/2013
Cuenta Tesorera y Facilidad de Depósito	2.120	2.044
Disponible en póliza	5.613	9.177
Activos disponibles de elevada liquidez (*)	28.104	15.496

(*) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Desde el segundo semestre de 2013 y durante todo este ejercicio se ha producido una continua estabilización y mejora en el acceso a los mercados de financiación mayorista en Europa. La reducción

de la prima de riesgo soberana y el desarrollo de los planes de reestructuración de una parte importante del sector financiero español ha mejorado notablemente la percepción de riesgo, tanto del sector bancario español en general, como de Bankia en particular. Fruto de este progreso, la Entidad ha disfrutado durante 2014 de accesibilidad al mercado primario de capitales en todos sus instrumentos de financiación, materializándose con el lanzamiento y colocación entre terceros de emisiones sobre deuda senior y TIER 2. Asimismo tanto los programas diseñados por el ECB para mejorar la financiación a largo plazo (T-LTRO), como la mejora experimentada en los mercados de repos privados (mayor actividad, accesibilidad y menor coste) están permitiendo mejorar la estructura de financiación de la Entidad transfiriendo una parte de la actividad de crédito con colateral de valores desde el corto hasta el medio/largo plazo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Dentro de estas métricas se establecen objetivos específicos para la gestión del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio. Como objetivo primario se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción del ratio Loan to Deposit (relación entre inversión crediticia y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capital en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR y NSFR. Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.). En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construye el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período.

Desde la DRMO se complementan el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos y prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque nos lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que la Entidad mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a toda tipología de crisis.

En cuanto a las exigencias regulatorias, el Banco continúa implementando un plan ordenado de adaptación al LCR regulatorio que nos permitirá reportar el mismo con los criterios más rigurosos y las mejores prácticas de mercado a partir de 2015. A este respecto, en octubre de 2014 la EBA publicó las especificaciones definitivas que adaptan el LCR según acuerdo marco de Basilea a las características y peculiaridades del entorno europeo. En cuanto al NSFR el marco de Basilea se encuentra en proceso de revisión y se estima que se mantenga en este estatus hasta mediados de 2016.

El ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en período de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos el 100%.

Vencimientos de Emisiones

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Banco, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2015	2016	2017	> 2017
Bonos y cédulas hipotecarios	2.720.289	5.152.272	555.000	11.492.690
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	428.050	591.469	469.600	1.560.291
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	4.429.587
Papel comercial	706.314	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	3.854.653	5.743.741	1.024.600	18.482.568

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2014	2015	2016	> 2016
Bonos y cédulas hipotecarios	5.806.113	2.720.289	5.153.472	11.855.390
Cédulas territoriales	1.447.250	-	-	-
Deuda senior	1.036.800	459.682	460.600	972.085
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	5.171.193
Papel comercial	200.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	8.490.163	3.179.971	5.614.072	17.998.668

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)	31/12/2014	31/12/2013
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	6.367.809	2.439.770
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	2.012.789	374.009

(3.3) Plazos residuales

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance de situación adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.926.757	-	-	-	-	-	2.926.757
Depósitos en entidades de crédito	-	6.423.622	3.004.247	487	84.139	-	9.512.495
Crédito a la clientela	-	2.685.250	3.504.062	7.868.924	25.328.900	84.105.919	123.493.055
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	1.000	8.240	11.005	3.046	57.215	80.506
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	499.500	1.063.800	17.510.767	30.697.128	13.621.390	63.392.585
Derivados (negociación y cobertura) (1)	32.125	182.288	903.764	3.176.536	13.333.281	9.989.745	27.617.739
Suma	2.958.882	9.791.660	8.484.113	28.567.719	69.446.494	107.774.269	227.023.137
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	142.519	36.990.902	12.877.127	1.237.158	7.142.629	1.309.137	59.699.472
Depósitos de la clientela	41.613.702	13.168.038	7.698.570	29.552.119	14.510.355	4.730.139	111.272.923
Débitos representados por valores negociables	-	450.000	124.414	2.363.550	8.815.850	4.803.983	16.557.797
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros (2)	1.816.838	-	-	-	-	-	1.816.838
Derivados (negociación y cobertura) (1)	19.867	165.061	917.424	2.631.549	11.884.477	8.545.139	24.163.517
Suma	43.592.926	50.774.001	21.617.535	35.784.376	42.353.311	20.388.398	214.510.547
Pasivos contingentes							
Garantías financieras	2.799	2.247	20.545	66.745	368.582	32.826	493.744

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Nota 8)

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.448.469	-	-	-	-	-	3.448.469
Depósitos en entidades de crédito	-	8.633.545	4.333	10.152	82.444	33.461	8.763.935
Crédito a la clientela	-	2.578.757	3.726.612	8.829.692	26.939.243	90.269.182	132.343.486
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	4.664	4.022	20.563	38.909	91.742	159.900
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	15.310	643.783	22.953.939	33.421.497	12.544.411	69.578.940
Suma	3.448.469	11.232.276	4.378.750	31.814.346	60.482.093	102.938.796	214.294.730
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	378.390	27.822.368	4.366.711	2.766.340	32.468.026	1.019.845	68.821.680
Depósitos de la clientela	37.397.918	19.490.982	6.573.015	26.727.782	18.551.309	4.881.513	113.622.519
Débitos representados por valores negociables	-	-	2.944.250	4.095.450	8.749.882	5.733.864	21.523.446
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (1)	2.507.101	-	-	-	-	-	2.507.101
Suma	40.283.409	47.313.350	13.883.976	33.589.572	59.769.217	11.635.222	206.474.746

(1) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(3.4) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de la Entidad. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de 200 p.b. de la curva de tipos (bajada de tipos) en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -3,29% (el escenario más adverso a 31 de diciembre de 2013 era el de subida de tipos con una sensibilidad al margen del -13,02%).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance de situación. A 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de 200 p.b. de la curva de tipos (se corresponde con subida de tipos) es del -5,18% sobre los recursos propios y del -2,67% sobre el valor económico del Banco (+1,34% y +0,60% respectivamente a 31 de diciembre de 2013).

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. El área de Riesgos de Mercado y Estructurales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2014 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados.

VaR Negociación



El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2014 y 2013 y determinada sobre la cartera del Banco, es el siguiente:

(en miles de euros)

FACTORES DE RIESGO DE MERCADO	En Patrimonio Neto (1)		En cuenta de pérdidas y ganancias (1)	
	2014	2013	2014	2013
Tipo de interés	(270.722)	(246.161)	104	6.264
Instrumentos de capital	-	-	(295)	(298)
Tipo de cambio	-	-	214	(679)
Margen de crédito	(401.164)	(420.912)	(308)	(340)

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2014 asciende a 57.732.633 miles de euros (67.351.416 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2014			31/12/2013		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Cartera disponible para la venta	(271)	(401)	(672)	(246)	(421)	(667)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(196)	(196)	-	(250)	(250)
Total	(271)	(597)	(868)	(246)	(671)	(917)

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta, el impacto tendría su contrapartida en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición neta del Banco al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgará públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre**, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR. Adicionalmente, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas

distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
 - Para las exposiciones relativas a Empresas modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España.
 - Para las exposiciones relativas a Instituciones y Minoristas:
 - Tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
 - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
 - Para el resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA credit value adjusment).
- Para la cartera de renta variable se han aplicado, en función de las diferentes subcarteras, el método simple de ponderación de riesgo y el método PD/LGD.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 y 2013 proforma, así como de los requerimientos calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRDIV:

(miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2014 (**)		31/12/2013 (*)	
	Importe	%	Importe	%
Capital de nivel I ordinario ⁽¹⁾	10.304.205	11,6%	10.289.283	10,4%
Capital de nivel I ⁽²⁾	10.304.205	11,6%	10.289.283	10,4%
Capital de nivel II ⁽³⁾	1.363.221	1,6%	363.124	0,4%
Total capital	11.667.426	13,2%	10.652.407	10,8%
Total requerimientos de recursos propios	7.085.205	8,0%	7.873.571	8,0%

(*) Datos proforma bajo CRR y CRD. Datos reexpresados (véase Nota 1.5)

(**) Datos estimados

- (1) Incluye, el capital social, las reservas y los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el tramo de primera pérdida de las titulizaciones, el 20% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, el 20% de los fondos de comercio y resto de activos inmateriales y el importe del capital adicional de nivel I negativo. Adicionalmente, en el ejercicio 2013 incluye el resultado neto que se destinó a reservas.
- (2) Incluye, el Capital de nivel I ordinario más el Capital de nivel I adicional (en ambos ejercicios su importe es negativo y por tanto pasa a deducir del Capital de nivel I Ordinario). El Capital adicional de nivel I incluye los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel I adicional, minorados por el 80% de los activos inmateriales y fondos de comercio no deducidos de Capital de nivel I ordinario y por el 40% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable.
- (3) Incluye, principalmente, deuda subordinada, los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel II, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB, y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas o en su caso el límite del 0,6 %de los APRs, diferenciando entre cartera normal e incumplida, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados por el 40% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable.

A 31 de diciembre de 2014 Grupo Bankia presentaba un exceso de 4.582 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8% de coeficiente BIS III (al 31 de diciembre de 2013 el exceso era de 2.779 millones de euros). De haberse incluido el resultado neto del ejercicio 2014 que se prevé destinar a reservas, los niveles de capital del Grupo habrían sido del 12,3% de capital de nivel I ordinario, del 12,3% de capital de nivel I, del 1,5% de capital de nivel II y del 13,8% de capital total, lo que hubiera supuesto un exceso de 5.152 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido antes citado.

Durante el ejercicio 2014, con carácter trimestral, Grupo Bankia ha reportado al supervisor el cálculo de su ratio de apalancamiento. La divulgación pública de la ratio por parte de las entidades será obligatoria a partir del 1 de enero de 2015. No obstante, a 31 de diciembre de 2014, Grupo Bankia superaría el nivel de referencia mínimo del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

(4.2) Evaluación global del sector financiero

Durante el año 2014 se ha llevado a cabo bajo las directrices del Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea ("EBA") una evaluación global del sector financiero con la finalidad de aumentar la transparencia, mejorar la calidad de la información disponible acerca de la situación de las entidades de crédito; fortalecer los balances bancarios mediante la adopción de las medidas necesarias para corregir los problemas identificados, y mejorar la confianza en el sector bancario de los países de la zona del euro. En el caso de Bankia, ha sido su matriz, Grupo BFA la entidad sometida a dicha evaluación.

El ejercicio ha tenido dos fases:

- La revisión de la calidad de los activos (AQR -"Asset Quality Review"), incluyendo un análisis para determinar si la clasificación de los instrumentos financieros, los niveles de provisiones y las valoraciones de determinados activos son adecuados trabajando sobre una selección de carteras. Los resultados obtenidos se han traducido en ajustes en el Capital ordinario de nivel I a diciembre 2013, punto de partida de las pruebas de resistencia o stress tests.
- Las pruebas de resistencia o stress-tests: cuyo objetivo ha sido examinar la capacidad de resistencia de los bancos, a través de su solvencia, calibrando la capacidad de absorción de pérdidas futuras en dos escenarios macroeconómicos hipotéticos: un escenario base y un escenario estresado, ambos con un horizonte temporal de tres años (2014-2016). Como medida de referencia se ha usado el capital ordinario de nivel 1 fijando unos niveles mínimos a alcanzar del 8% en escenario base y del 5,5% en escenario estresado.

El proceso de evaluación global concluyó con la fase de join-up, es decir con la combinación de los resultados las pruebas de resistencia y de la revisión de calidad de los activos, y la publicación de los resultados finales el 26 de octubre de 2014.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo BFA-Bankia, partía de un capital ordinario de nivel 1 del 10,68%, que tras el proceso de revisión de activos, quedó ajustado a un 10,60%.

Tras la prueba de resistencia, Grupo BFA alcanzaría un nivel de capital ordinario de nivel 1 del 14,29% y del 10,30% para los escenarios base y adverso respectivamente en diciembre de 2016. Estos niveles de consecución se traducen en unos excesos de capital en diciembre de 2016 de 5.940 millones de euros sobre el mínimo exigido del 8% en escenario base y de 4.763 millones de euros sobre el mínimo exigido del 5,5% en escenario adverso.

Adicionalmente, al considerar las medidas de fortalecimiento del capital llevadas a cabo por Grupo BFA desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2014 que han generado 991 millones de euros de capital, la ratio capital ordinario de nivel 1 en el escenario adverso se eleva hasta el 11,30%.

Bankia ha efectuado un análisis crítico de los aspectos detectados en la AQR y las conclusiones alcanzadas en dicho análisis han sido tenidas en cuenta en las estimaciones contables aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

(4.3) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II) incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios para cada uno de los niveles de capital como al objetivo y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El ejercicio de planificación de capital se basa en la planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y restricciones recogidas en el Plan de Capitalización del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia. Las políticas de gestión de capital del Grupo están alineadas con el Marco Corporativo de Apetito al Riesgo así como con el Plan Estratégico del Grupo fijados por la Alta Dirección.

Se establece una diferencia entre un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada.

Este proceso permite identificar con antelación las necesidades futuras de capital, y en su caso, evaluar las distintas alternativas de generación de capital para cumplir con el doble objetivo fijado por el Grupo, de manera que el capital alcance en todo momento unos niveles adecuados que garanticen su supervivencia en el tiempo. Si bien la Planificación de capital permite identificar también medidas correctivas a emprender orientadas a la gestión integrada de riesgos, al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos.

El proceso de planificación de capital, es un proceso dinámico y continuo, así, de forma periódica se enfrentan los ratios reales a los planificados, analizando las posibles desviaciones, al objeto de determinar si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. En este último caso se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados.

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(5.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta en metálico

(en miles de euros)							
Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Total 2014
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	500	-	(2)	-	-	-	500
D. José Sevilla Álvarez	500	-	(2)	-	-	-	500
D. Antonio Ortega Parra (1)	500	-	(2)	-	-	-	500
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	-	-	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	-	100	-	-	-	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	100
D. José Luis Felto Higuera	-	100	-	-	-	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	-	-	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	-	100	-	-	-	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	100	-	-	-	-	100

(1) Con fecha 25 de junio de 2014 se nombró Consejero Ejecutivo de Bankia a D. Antonio Ortega Parra. El importe de sueldos que aparece reflejado corresponde a las cantidades pagadas por Bankia en su calidad de miembro de la alta dirección desde el 1 de enero hasta el 24 de junio de 2014, y como miembro del Consejo de Administración desde el 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014.

(2) El importe target de retribución variable para el ejercicio 2014 de los tres consejeros ejecutivos era de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2014.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y Ley 3/2012.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2014 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)	
Nombre	Aportación 2014 por parte de la entidad
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	-
D. José Sevilla Álvarez	-
D. Antonio Ortega Parra	-
D. Joaquín Ayuso García	-
D. Francisco Javier Campo García	-
Dª Eva Castillo Sanz	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-
D. José Luis Feito Higuera	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-
D. Alfredo Lafita Pardo	-
D. Álvaro Rengifo Abbad	-

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta en metálico

No es de aplicación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)			
Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total 2014
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	500	-	500
D. José Sevilla Álvarez	500	-	500
D. Antonio Ortega Parra	500	-	500
D. Joaquín Ayuso García	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	100	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	100
D. José Luis Feito Higuera	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	100	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	100	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad	100	-	100

(5.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

i) Retribución bruta en metálico

A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a cuatro personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, D^a Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto y D. Gonzalo Alcubilla Povedano, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco. En el caso de D. Fernando Sobrini Aburto y D. Gonzalo Alcubilla Povedano, se han incorporado al Comité de Dirección de Bankia con fecha 25 de junio de 2014, si bien el importe de remuneraciones que se ha considerado recoge el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección:

(Miles de euros)	Retribuciones a Corto Plazo (1)	Retribuciones Post-empleo	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	1.561	55	-	1.616

(1) No incluye importe alguno en concepto de retribución variable al no haberse tomado, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, una decisión en relación con la retribución variable devengada en el ejercicio 2014.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o
Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y Ley 3/2012.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2014 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(5.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores del Banco no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2014.

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2013 a efectos comparativos):

(en miles de euros)

	31/12/2014	31/12/2013
A Reservas	572.020	67.683
A Dividendos	201.553	-
Beneficio neto del ejercicio	773.573	67.683

(7) Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2014	2013
Caja	737.604	660.143
Depósitos en Banco de España	2.181.653	2.783.626
Depósitos en otros bancos centrales	7.500	4.700
Ajustes por valoración	22	109
Total	2.926.779	3.448.578

(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2014		31/12/2013	
	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	15.625.478	17.128.395	19.443.204	19.380.671
Administraciones Públicas residentes	271.931	-	269.782	20
Otros sectores residentes	2.130.907	873.409	1.920.418	739.146
Otros sectores no residentes	527.072	147.184	583.208	84.201
Total	18.555.388	18.148.988	22.216.612	20.204.038
Por tipos de instrumentos				
Crédito a la clientela	-	-	2.730	-
Valores representativos de deuda	80.506	-	159.900	-
Instrumentos de capital	10.576	-	13.969	-
Derivados de negociación	18.464.306	18.091.395	22.040.013	20.097.329
Posiciones cortas de valores	-	57.593	-	106.709
Total	18.555.388	18.148.988	22.216.612	20.204.038

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	77.593	154.548
Emitidos por entidades financieras	-	664
Otros valores de renta fija española	2.913	4.688
Total	80.506	159.900

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 2,48% (2,70% al 31 de diciembre de 2013).

Cartera de negociación. Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Instrumentos de capital		
Acciones de sociedades residentes	10.146	11.755
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	430	2.214
Total	10.576	13.969

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	31/12/2014			31/12/2013		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Compraventas de divisas no vencidas	71.892	-	71.892	109.517	-	109.517
Derivados sobre valores	17.121	-	17.121	20.506	-	20.506
Derivados sobre tipos de interés	21.983.328	(3.634.520)	18.348.808	22.652.488	(785.105)	21.867.383
Derivados Crédito	8.872	-	8.872	16.452	-	16.452
Resto	17.613	-	17.613	26.155	-	26.155
Total	22.098.826	(3.634.520)	18.464.306	22.825.118	(785.105)	22.040.013
Saldos acreedores:						
Compraventas de divisas no vencidas	85.127	-	85.127	66.673	-	66.673
Derivados sobre valores	46.752	-	46.752	49.669	-	49.669
Derivados sobre tipos de interés	21.568.835	(3.634.520)	17.934.315	20.723.664	(785.105)	19.938.559
Derivados Crédito	9.825	-	9.825	15.621	-	15.621
Resto	15.376	-	15.376	26.807	-	26.807
Total	21.725.915	(3.634.520)	18.091.395	20.882.434	(785.105)	20.097.329

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2014, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.399.418	215.974	-	3.615.392
Derivados sobre valores	6.613.276	2.012.826	700.545	9.326.647
Derivados sobre tipos de interés	133.126.802	122.770.950	95.627.652	351.525.404
Derivados Crédito	-	322.646	-	322.646
Resto	1.363.330	-	-	1.363.330
Total	144.502.826	125.322.396	96.328.197	366.153.419

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2013, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	5.574.414	405.372	-	5.979.786
Derivados sobre valores	7.599.788	1.617.851	-	9.217.639
Derivados sobre tipos de interés	243.341.631	157.672.363	118.429.654	519.443.648
Derivados Crédito	36.375	310.716	-	347.091
Resto	1.643.139	36.836	-	1.679.975
Total	258.195.347	160.043.138	118.429.654	536.668.139

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

(9) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos financieros clasificados en esta categoría.

(10) Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	6.412.254	7.307.135
Administraciones Públicas residentes	20.022.489	21.763.519
Administraciones Públicas no residentes	2.975.550	747
Otros sectores residentes	1.214.231	1.259.179
Otros sectores no residentes (*)	4.539.365	10.771.625
Activos dudosos	1.065	2.455
Pérdidas por deterioros	(11.254)	(20.767)
Total	35.153.700	41.083.893
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	35.153.700	41.083.893
Deuda pública española	20.022.489	21.763.519
Letras del Tesoro	-	1.074
Obligaciones y bonos del Estado	18.909.104	20.662.263
Administraciones territoriales	1.113.385	1.100.182
Deuda pública extranjera	2.975.550	747
Emitidos por entidades financieras	6.413.197	7.308.083
Otros valores de renta fija (*)	5.753.718	12.032.311
Pérdidas por deterioros	(11.254)	(20.767)
Total	35.153.700	41.083.893

(*) Incluye, entre otros, valores emitidos por el MEDE (véase Nota 1.2).

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación consolidados adjuntos.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 2,32% (2,34% al 31 de diciembre de 2013).

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe ningún activo clasificado como “Activos financieros disponibles para la venta” que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos deteriorados

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	943	948
Otros sectores residentes	1	1.390
Otros sectores no residentes	121	117
Total	1.065	2.455

Movimiento del ejercicio en las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.363	19.404	20.767
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	28	15.639	15.667
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(327)	(23.582)	(23.909)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(299)	(7.943)	(8.242)
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(271)	(271)
Otros movimientos	-	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.064	10.190	11.254
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	1.064	10.190	11.254
Entidades residentes en España	-	8.090	8.090
Entidades residentes en el extranjero	1.064	2.100	3.164

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	29.163	70.067	99.230
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.363	29.401	30.764
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(22.113)	(48.380)	(70.493)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(20.750)	(18.979)	(39.729)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(24.961)	(24.961)
Otros movimientos	(7.050)	(10.109)	(17.159)
Ajustes por fusión	-	3.382	3.382
Diferencias de cambio	-	4	4
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.363	19.404	20.767
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	1.363	19.404	20.767
Entidades residentes en España	298	14.528	14.826
Entidades residentes en el extranjero	1.065	4.876	5.941

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014, se han registrado abonos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, por un importe de 3.534 miles de euros (cargos de 52.126 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a deterioros en instrumentos de capital registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta".

(11) Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	9.512.495	8.763.935
Crédito a la clientela	123.493.055	132.340.756
Valores representativos de deuda	1.569.823	1.591.659
Suma	134.575.373	142.696.350
Pérdidas por deterioro	(9.035.463)	(10.869.123)
Otros ajustes por valoración	59.850	64.190
Total	125.599.760	131.891.417

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la clase de contraparte de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por contraparte		
Cuentas mutuas	191.723	524.765
Cuentas a plazo	89.303	1.126.466
Activos financieros híbridos	-	8.639
Adquisición temporal de activos	5.483.019	4.239.859
Otros activos financieros	3.738.441	2.854.133
Activos dudosos	10.009	10.073
Suma	9.512.495	8.763.935
Pérdidas por deterioro	(8.147)	(8.010)
Otros ajustes por valoración	1.943	3.443
Total	9.506.291	8.759.368

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 0,28% (0,40% al 31 de diciembre de 2013).

Inversiones crediticias - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	2.358.145	2.580.989
Deudores con garantía real	75.885.357	80.547.568
Adquisición temporal de activos	27.338	26.301
Otros deudores a plazo	26.734.153	26.886.975
Deudores a la vista y varios	2.082.665	2.553.032
Otros activos financieros	629.888	569.398
Activos dudosos	15.775.509	19.176.493
Suma	123.493.055	132.340.756
Pérdidas por deterioro	(9.026.010)	(10.853.021)
Otros ajustes por valoración	57.907	60.747
Total	114.524.952	121.548.482
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	5.806.848	5.355.619
Administraciones Públicas no residentes	12.252	5.247
Otros sectores residentes	112.857.863	121.339.968
Otros sectores no residentes	4.186.204	5.070.524
Otros activos financieros	629.888	569.398
Pérdidas por deterioro	(9.026.010)	(10.853.021)
Otros ajustes por valoración	57.907	60.747
Total	114.524.952	121.548.482

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 2,32% (2,53% al 31 de diciembre de 2013).

El epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" de los balances de situación adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances de situación (Nota 2.5.2). Los saldos registrados en los balances de situación adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)		
Prestamos titulizados	31/12/2014	31/12/2013
Activos hipotecarios titulizados	15.567.412	17.017.832
De los que:		
<i>Deudores a la vista y varios</i>	3.995	4.988
<i>Activos dudosos</i>	1.421.612	1.712.871
Otros activos titulizados	1.990.350	2.666.658
Total activos titulizados (Nota 26.1.1)	17.557.762	19.684.490
De los que:		
<i>Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance de situación (*)</i>	4.733.359	5.171.193

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances de situación adjuntos.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances de situación adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)		
Prestamos titulizados	31/12/2014	31/12/2013
Activos hipotecarios titulizados	806.567	939.386
Otros activos titulizados	1	17
Total activos titulizados (Nota 26.1.1)	806.568	939.403

Tal y como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance de situación, habiéndose realizado en el ejercicio 2013 una subsanación de la escritura de transmisión de activos.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito y Créditos a la clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" e "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de clases de contrapartes:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la inversión crediticia del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o de su consideración como deteriorado y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	10.002	10.002
Administraciones Públicas	60.161	3.861
Otros sectores residentes	14.704.606	18.039.027
Otros sectores no residentes	918.275	1.034.666
Total	15.693.044	19.087.556
Por plazo		
Hasta 6 meses	7.594.726	9.510.902
Entre 6 y 9 meses	753.124	1.614.576
De 9 a 12 meses	618.326	977.455
Más de 12 meses	6.726.868	6.984.623
Total	15.693.044	19.087.556
Saldo operaciones dudosas		
Operaciones con garantía real hipotecaria	10.902.648	13.131.774
Operaciones con otras garantías reales	135.404	182.635
Operaciones sin garantía real	4.654.992	5.773.147
Total	15.693.044	19.087.556

La disminución de activos deteriorados que ha tenido lugar durante el ejercicio 2014, tiene su origen en el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones, y en el proceso de selección y venta de carteras dudosas, iniciado en 2013 y que ha continuado en 2014 con cinco operaciones de venta de carteras de crédito dudoso que han originado una disminución del saldo dudoso de 1.486 millones de euros.

A continuación se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Inferior o igual al 40%	3.328.335	4.192.326
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	4.384.330	5.106.249
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	1.578.493	1.102.085
Superior al 80%	1.746.894	2.913.749
Total	11.038.052	13.314.409

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

A continuación se muestra, para los activos con importes vencidos pero no deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la inversión crediticia del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	307	361
Administraciones Públicas	489.077	132.126
Otros sectores residentes	164.788	442.253
Otros sectores no residentes	31.354	50.481
Total	685.526	625.221
Por plazo		
Menos de un mes	585.497	353.913
Entre 1 y 3 meses	35.774	208.425
Superior a 3 meses	64.255	62.883
Total	685.526	625.221
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	52.607	91.012
Operaciones con otras garantías reales	5.838	8.576
Operaciones sin garantía real	627.081	525.633
Total	685.526	625.221

A continuación se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)		
	31/12/2014	31/12/2013
Inferior o igual al 40%	13.960	8.930
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	15.578	6.531
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	18.039	16.087
Superior al 80%	10.868	68.040
Total	58.445	99.588

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” del capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	143.752	23.984	10.693.295	10.861.031
Del que identificadas individualmente	-	-	6.108.577	6.108.577
Del que identificadas colectivamente	143.752	23.984	4.584.718	4.752.454
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	308	16.264	3.550.220	3.566.792
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(23.767)	(2.539.436)	(2.563.203)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	308	(7.503)	1.010.784	1.003.589
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-	(2.878.347)	(2.878.347)
Otros movimientos	(281)	-	17.067	16.786
Diferencias de cambio	-	2.046	29.052	31.098
Saldos al 31 de diciembre de 2014	143.779	18.527	8.871.851	9.034.157
Del que identificadas individualmente	-	-	5.435.513	5.435.513
Del que identificadas colectivamente	143.779	18.527	3.436.338	3.598.644
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	143.779	18.527	8.871.851	9.034.157
Entidades residentes en España	137.104	-	8.184.548	8.321.652
Entidades residentes en el extranjero	6.675	18.527	687.303	712.505

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	137.116	20.275	12.503.994	12.661.385
Del que identificadas individualmente	-	-	7.672.900	7.672.900
Del que identificadas colectivamente	137.116	20.275	4.831.094	4.988.485
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.933	15.537	6.251.673	6.269.143
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(10.924)	(4.862.013)	(4.872.937)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	1.933	4.613	1.389.660	1.396.206
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-	(2.311.956)	(2.311.956)
Otros movimientos	347	-	(992.670)	(992.323)
Ajustes por fusión	4.356	-	104.267	108.623
Diferencias de cambio	-	(904)	-	(904)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	143.752	23.984	10.693.295	10.861.031
Del que identificadas individualmente	-	-	6.108.577	6.108.577
Del que identificadas colectivamente	143.752	23.984	4.584.718	4.752.454
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	143.752	23.984	10.693.295	10.861.031
Entidades residentes en España	137.091	-	9.884.219	10.021.310
Entidades residentes en el extranjero	6.661	23.984	809.076	839.721

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Dotación neta del ejercicio	997.721	1.386.598
Partidas en suspenso recuperadas	(176.110)	(188.323)
Saldos al 31 de diciembre	821.611	1.198.275

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contraparte		
Otros sectores residentes	1.363.031	1.371.744
Otros sectores no residentes	133.823	169.994
Activos dudosos	2.455	6.206
Pérdidas por deterioro y ajustes al valor razonable por riesgo de crédito	(1.306)	(8.092)
Otros ajustes por valoración	70.514	43.715
Total	1.568.517	1.583.567

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión crediticia al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 3,27% (2,88% al 31 de diciembre de 2013).

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.455	6.206
Total	2.455	6.206

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe ningún activo clasificado como “Inversiones crediticias – valores representativos de deuda” que tenga algún importe vencido.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como inversión crediticia a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	8.092
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.128
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(7.996)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(5.868)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(918)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	1.306
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	1.306
Entidades residentes en España	-	938
Entidades residentes en el extranjero	-	368

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2.700	30.339
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	18.716
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(2.700)	(25.624)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(2.700)	(6.908)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(15.339)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	8.092
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	8.092
Entidades residentes en España	-	6.085
Entidades residentes en el extranjero	-	2.007

(12) Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos por clase de contraparte y por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	570.324	966.823
Administraciones Públicas residentes	4.710.535	4.186.577
Administraciones Públicas no residentes	2.288.572	1.898.409
Otros sectores residentes (*)	18.561.761	19.113.503
Otros sectores no residentes	594.934	758.800
Activos dudosos	2.196	2.224
Pérdidas por deterioros	(69.162)	(85.941)
Total	26.659.160	26.840.395
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	4.710.535	4.186.577
Deuda pública extranjera	2.288.572	1.898.409
Obligaciones y bonos (*)	19.729.215	20.841.350
Pérdidas por deterioros	(69.162)	(85.941)
Total	26.659.160	26.840.395

(*) Este apartado incluye los valores representativos de deuda recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB registrados por su valor nominal que cuentan con garantía del Estado Español (véase Nota 1.15).

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 2,80% (3,13% al 31 de diciembre de 2013).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de esta cartera a lo largo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	85.941
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.242
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(18.624)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(16.382)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(397)
Otros movimientos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	69.162
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	69.162
Entidades residentes en España	-	1.973
Entidades residentes en el extranjero	-	67.189

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	89.996
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.999
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(4.686)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(1.687)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(2.266)
Otros movimientos	-	(100)
Diferencias de cambio	-	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	85.941
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	85.941
Entidades residentes en España	-	889
Entidades residentes en el extranjero	-	85.052

Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversión a vencimiento" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco no tiene activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento que tengan algún importe vencido.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.196	2.224
Total	2.196	2.224

(13) Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.6.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)				
	31/12/2014		31/12/2013	
CONCEPTOS	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Operaciones de cobertura de valor razonable	5.513.978	2.402.246	4.238.778	1.845.923
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	4.935	35.356	5.415	51.087
Total	5.518.913	2.437.602	4.244.193	1.897.010

Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)				
	31/12/2014		31/12/2013	
CONCEPTOS	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre valores	3.671	-	3.628	-
Derivados sobre tipos de interés	5.510.307	2.398.669	4.234.327	1.842.649
Inversiones crediticias	733	26.913	1.188	26.686
Activos financieros disponibles para la venta	7.731	1.687.942	26.652	1.459.867
Pasivos financieros a coste amortizado	5.501.843	683.814	4.206.487	356.096
Resto	-	3.577	823	3.274
Total	5.513.978	2.402.246	4.238.778	1.845.923

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)				
	31/12/2014		31/12/2013	
CONCEPTOS	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre tipos de interés	4.935	26.466	5.415	46.660
Inversiones crediticias	4.179	4.965	4.536	6.165
Activos financieros disponibles para la venta	756	-	845	730
Pasivos financieros a coste amortizado	-	21.501	34	39.765
Resto	-	8.890	-	4.427
Total	4.935	35.356	5.415	51.087

Las coberturas de flujos de efectivo indicadas corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de dicho ejercicio.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2014 y 2013, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Patrimonio neto- Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2014					
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(1.102)	-	(155)	(10.943)	(12.200)
Beneficios (*)	-	15	335	10.611	10.961
Total	(1.102)	15	180	(332)	(1.239)

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2013					
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(285)	(461)	(85)	(8.306)	(9.137)
Beneficios (*)	28	214	393	11.875	12.510
Total	(257)	(247)	308	3.569	3.373

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2014				
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	503.714	30.148	144.671	473.675
Pagos	(526.837)	(32.205)	(149.057)	(478.119)
Total	(23.123)	(2.057)	(4.386)	(4.444)

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2013				
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	52.969	548.368	133.649	208.473
Pagos	(75.795)	(571.437)	(151.399)	(215.919)
Total	(22.826)	(23.069)	(17.750)	(7.446)

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2014 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	7.386	-	-	7.386
Derivados sobre tipos de interés	21.719.018	18.094.416	8.782.676	48.596.110
Resto	157.000	-	-	157.000
Total	21.883.404	18.094.416	8.782.676	48.760.496

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2013 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	10.827	-	-	10.827
Derivados sobre tipos de interés	37.280.916	17.866.144	9.140.519	64.287.579
Resto	22.000	135.000	-	157.000
Total	37.313.743	18.001.144	9.140.519	64.455.406

(14) Activos no corrientes en venta

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	413.180	(136.748)	276.432
Otros instrumentos de capital	44.675	-	44.675
Participaciones	132.871	(113.787)	19.084
Activo material adjudicado	3.338.975	(907.116)	2.431.859
Total	3.929.701	(1.157.651)	2.772.050

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	484.307	(131.934)	352.373
Otros instrumentos de capital	291.001	-	291.001
Participaciones	916.674	(279.974)	636.700
Activo material adjudicado	3.064.446	(937.459)	2.126.987
Total	4.756.428	(1.349.367)	3.407.061

Activos no corrientes en venta. Activo material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2014, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Banco que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la nota 2.22, el Banco contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta.

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2014, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por plazos de entre 25 y 30 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 y 10 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 28.207 miles de euros en el plazo de un año, 95.207 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 219.020 miles de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Los contratos incluyen cláusulas de variación de precios de las rentas, para las que de acuerdo con la norma vigésima primera de la Circular del Banco de España 4/2004, se concluyó la no existencia de un derivado implícito segregable del contrato principal, ya que, las características económicas y los riesgos del teórico derivado implícito están estrechamente relacionados con las características económicas y los riesgos del contrato principal.
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.

- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Banco que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

Activos no corrientes en venta. Activo material adjudicado. Composición del saldo.

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014 (1)	31/12/2013 (1)
<u>Bienes inmuebles</u>		
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	2.027.663	1.897.041
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	340.634	174.926
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	63.562	55.020
Total	2.431.859	2.126.987

(1) Neto de pérdidas por deterioro.

Movimientos significativos

El movimiento registrado en los activos adjudicados en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldo contable al inicio del ejercicio	2.126.987	1.777.991
Incorporaciones del ejercicio	769.801	741.713
Ventas del ejercicio	(298.496)	(137.229)
Pérdidas netas por deterioro de activos (véase Nota 43)	(141.493)	(251.887)
Otros movimientos	(24.940)	(6.638)
Ajustes por fusión	-	3.037
Saldo contable al final del periodo	2.431.859	2.126.987

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación por un importe aproximado durante el ejercicio 2014, de 127 millones de euros, habiéndose financiado en media un 86,21% del importe de las ventas (74 millones de euros y 86% en el ejercicio 2013).

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)				
	31/12/2014		31/12/2013	
CONCEPTOS	Activos enajenados	Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)	Activos enajenados	Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	284.423	(20.127)	117.192	7.055
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	11.776	6.132	4.164	2.893
Parcelas solares y resto de activos	2.297	6.320	15.873	3.138
Total	298.496	(7.675)	137.229	13.086

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios. Véase Nota 43.

En el Anexo VIII se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2014	31/12/2013
Hasta 12 meses	751.378	759.393
Más de 12 meses, sin exceder de 24	556.030	734.106
Más de 24 meses	1.124.451	633.488
Total	2.431.859	2.126.987

Activos no corrientes en venta. Otros instrumentos de capital y Participaciones.

A continuación se presenta un desglose de este saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

A 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	44.675	-	44.675
Participaciones – entidades del grupo	-	-	-
Participaciones – entidades multigrupo	46.633	(46.604)	29
Participaciones – entidades asociadas	86.238	(67.183)	19.055
Total	177.546	(113.787)	63.759

A 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	291.001	-	291.001
Participaciones – entidades del grupo	710.213	(114.107)	596.106
Participaciones – entidades multigrupo	65.302	(65.273)	29
Participaciones – entidades asociadas	141.159	(100.594)	40.565
Total	1.207.675	(279.974)	927.701

Adicionalmente se muestran los movimientos correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, registrados en este epígrafe del balance de situación:

Participaciones – entidades del grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldos al comienzo del ejercicio	596.106	-
Adquisiciones	-	541.263
Bajas	(637.009)	(208.275)
Traspasos (Nota 15.1 y 15.3)	(268.486)	(86.887)
Otros traspasos (*)	195.282	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	114.107	350.005
Total	-	596.106

(*) Traspasos de/a Activos no corrientes en venta - Otros instrumentos de capital.

El detalle de las principales participaciones en entidades del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2014	31/12/2013
Bancofar, S.A.	-	114.107
Aseguradora Valenciana, S.A.(1)	-	596.106
Suma	-	710.213
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	-	(114.107)
Total	-	596.106

(1) Sociedad traspasada a Entidad asociada como consecuencia de la venta del 51% de la participación (véase Nota 15.3)

Participaciones – entidades multigrupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldos al comienzo del ejercicio	29	10.908
Adquisiciones	47	1
Bajas	(18.716)	(5.125)
Trasposos	-	(30.050)
Variación neta de pérdidas por deterioro	18.669	24.295
Total	29	29

Participaciones – entidades asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldos al comienzo del ejercicio	40.565	496.233
Adquisiciones	6.068	6.662
Bajas (*)	(60.989)	(630.623)
Trasposos	-	(47.391)
Variación neta de pérdidas por deterioro	33.411	215.684
Total	19.055	40.565

(*) El dato al 31 de diciembre de 2013 corresponde, básicamente, a la venta de la participación IAG

A continuación se muestra el movimiento del deterioro de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

A 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	114.107	65.273	100.594	279.974
Dotación con cargo a resultados	77.047	47	11.010	88.104
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(41.860)	(39)	(9.414)	(51.313)
Dotación neta (Nota 43)	35.187	8	1.596	36.791
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(203.672)	(18.677)	(25.402)	(247.751)
Trasposos de/a participadas (Nota 15)	(31.622)	-	-	(31.622)
Otros trasposos (*)	86.000	-	(9.605)	76.395
Total	-	46.604	67.183	113.787

(*) Trasposos de/a Activos no corrientes en venta - Otros instrumentos de capital.

A 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	464.111	89.568	316.278	869.957
Dotación con cargo a resultados	16.303	432	17.294	34.029
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	(167.528)	(167.528)
Dotación neta (Nota 43)	16.303	432	(150.234)	(133.499)
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(208.275)	(1.777)	(23.915)	(233.967)
Trasposos de/a participadas (Nota 15)	(321.730)	(22.950)	22.950	(321.730)
Otros trasposos (*)	163.698	-	(64.485)	99.213
Total	114.107	65.273	100.594	279.974

(*) Trasposos de/a Crédito a la clientela / Activos no corrientes en venta - Otros instrumentos de capital.

Procesos de desinversión de activos no estratégicos

Dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, aprobado por las autoridades españolas y europeas en noviembre de 2012, entre los cuales se encuentra el proceso de desinversiones de activos considerados no estratégicos, se han llevado a cabo las siguientes operaciones más significativas:

- El pasado 17 de enero de 2014, el Grupo comunicó la venta de la totalidad de su participación, directa e indirecta en la sociedad NH Hoteles, S.A. compuesta por 24.878.359 acciones, de las que Bankia era titular de 111.454 acciones. El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 122,9 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción. El importe de la plusvalía bruta obtenida por el Banco como consecuencia de la venta de su participación directa ascendió a 262 miles de euros y se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación acelerada entre inversores cualificados. Como consecuencia de esta colocación, Bankia ha dejado de ostentar participación alguna, directa o indirecta, en el capital de la sociedad NH Hoteles, S.A.
- Con fecha 24 de marzo de 2014, el Banco llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. La operación, que se ha materializado el 1 de julio de 2014, ha supuesto una plusvalía bruta de aproximadamente 35.851 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Asimismo, el 25 de abril de 2014, el Banco y Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad Ole Investments, B.V., firmaron la compraventa de las 190.581.126 acciones de las que el Banco es titular, directa e indirectamente, en el capital social de Deoleo, S.A., que representan el 16,51% del capital social. El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 72,4 millones de euros equivalente a un precio de venta de 0,38 euros por acción. El Banco era titular de forma directa de 2.571.105 acciones representativas de un 0,22% del capital social de Deoleo, S.A., el importe de la plusvalía bruta obtenida por el Banco como consecuencia de la venta de su participación directa ascendió a 308 miles de euros y se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Con posterioridad, el 16 de diciembre de 2014, Ole Investments B.V comunicó a la CNMV la mejora de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la sociedad Deoleo a sus accionistas, incrementándose el precio de venta hasta alcanzar los 0,395 euros por acción.
- Con fecha 23 de diciembre de 2014, Bankia vendió su participación del 19,07% en Metrovacesa por un importe de 98,9 millones de euros, lo que supuso unas plusvalías brutas de 18.674 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La operación se desarrolló a través de un proceso competitivo iniciado el pasado mes de julio. Como consecuencia de esta operación, Bankia ha dejado de ostentar participación alguna, directa o indirecta, en el capital de la sociedad Metrovacesa, S.A.

Adicionalmente, tal y como se indicaba en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2013, el 24 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta del City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc, a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA) y la transmisión de las acciones, una vez se reciba la autorización de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), habiéndose obtenido ya tanto el informe favorable por parte del FROB como las autorizaciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chilenas y del Banco Central de Chile, por lo que está previsto se cierre durante el ejercicio 2015.

Activos no corrientes en venta. Otros activos

Adicionalmente a los activos materiales adjudicados y de uso propio mencionados en los apartados anteriores, el Banco ha clasificado, en cumplimiento de lo establecido por la normativa en vigor, como activos no corrientes en venta otros activos para los que prevé, igualmente, su disposición o venta inmediata.

(15) Participaciones

(15.1) Participaciones – Entidades del Grupo

El detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe “Participaciones – Entidades del Grupo” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2014	31/12/2013
Accionariado y Gestión, S.L.	3.245	5.004
Aliancia Inversiones en Inmuebles Dos, S.L.	12.170	11.369
Aliancia Zero S.L.	43.681	25.255
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	62.057	62.057
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	10.812	10.812
Bancaja Participaciones, S.L. (2)	-	129.974
Bankia Fondos, SGIIC, S.A.	66.422	66.422
Bankia Habitat, S.L.	3.883.693	3.862.520
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	1.716.706	1.716.706
Bankia Pensiones, S.A.U. EGFP	114.000	-
Corporación Industrial Bankia, S.A.	702.525	698.487
Inverávila, S.A.	108.819	87.265
Inversión en alquiler de Viviendas S.L.	-	20.084
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.	39.480	39.480
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.(1)	-	27.000
Mediación y Diagnósticos, S.A.	20.344	20.344
Pagumar, A.I.E.	57.894	57.894
Renlovi, S.L.	47.914	6.052
Torre Norte Castellana, S.A.	555.005	555.005
Urbapinar S.L.	83.466	83.466
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L. (2)	136.841	6.214
Resto de participaciones	33.057	52.475
Suma	7.698.131	7.543.885
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(4.656.823)	(4.576.541)
Total	3.041.308	2.967.344

(1) Sociedad traspasada a Entidad asociada como consecuencia de la venta del 51% de la participación (véase Nota 15.3).

(2) En el ejercicio 2014 se produjo la fusión por absorción de Bancaja Participaciones, S.L. en Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldos al comienzo del ejercicio	2.967.344	2.391.702
Altas	120.510	1.912.213
Bajas	(54.850)	(736.731)
Traspaso de activos no corrientes en venta (Nota 14)	102.162	141.730
Traspaso a participaciones asociadas (Nota 15.3)	(13.576)	-
Variación neta de pérdidas por deterioro (*)	(80.282)	(741.570)
Total	3.041.308	2.967.344

(*) El saldo del ejercicio 2013 incorpora 464.111 miles de euros de traspaso a la cartera de participaciones de activos no corriente en venta.

Adicionalmente se describen a continuación las operaciones más significativas relativas a participaciones en entidades dependientes realizada por el Banco durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014:

Reordenación del negocio Bancaseguros

Con fecha 23 de abril de 2013, tras haber recibido las autorizaciones regulatorias correspondientes, se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros mediante la entrega de las acciones propiedad de Aviva Europe SE (50% del capital) a cambio de la liberación de los fondos depositados en la “escrow account” (608.172.000 euros) a favor de esta. La mejor estimación de los Administradores, enmarcada en el Plan de Reestructuración aprobado por el FROB y la Unión Europea, contemplaba la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, por lo que la misma fue clasificada como “Activo no corriente en venta”. El Banco dispuso de una valoración utilizada en el registro inicial y actualizada al cierre del ejercicio 2013 realizadas por un experto independiente. Del resultado de dicha actualización no se desprendió la necesidad de registrar deterioros adicionales por esta participación.

El 31 de enero de 2014, Bankia ha llegado a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El Acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realiza por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo, escindido el negocio de pensiones de Aseval y ajustados los recursos propios de las Compañías mediante la distribución del excedente de capital. El pasado 30 de octubre se firmó el Acuerdo de Ejecución de Compraventa una vez obtenidas las aprobaciones de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes.

Por último, como parte de esta operación, el pasado 31 de marzo fue inscrita en el Registro Mercantil la escritura de escisión del negocio de pensiones de Aseval a favor de Bankia Pensiones, dicha operación se ha instrumentado mediante una reducción de capital de Aseval por importe de 11.838 miles de euros y un incremento de capital de Bankia Pensiones por el mismo importe. El negocio traspasado se ha valorado, tomando como referencia la valoración realizada por un experto independiente en 114.000 miles de euros, lo que supuso la disminución de la participación en Aseval en ese mismo importe.

Otras transacciones

Durante el ejercicio 2014 no se han producido otras transacciones significativas.

(15.2) Participaciones – Entidades multigrupo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco no posee participaciones incluidas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” de los balances de situación adjuntos.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación son los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldos al comienzo del ejercicio	-	54.740
Adquisiciones	-	103
Traspasos	-	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	-	-
Traspaso a participaciones de activos no corrientes en venta (véase Nota 14)	-	(54.843)
Total	-	-

(15.3) Participaciones – Entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance de situación adjunto es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2014	31/12/2013
Aseguradora Valenciana, S.A., de Seguros y Reaseguros (*)	166.324	-
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A. (*)	13.576	-
Suma	179.900	-
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(31.622)	-
Total	148.278	-

(*) Véase nota 15.1.

Los movimientos que han tenido lugar en el ejercicio 2014 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-
Adquisiciones	-	-
Bajas	-	-
Traspasos (Notas 14 y 15.1)	179.900	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	(31.622)	-
Total	148.278	-

(15.4) Participaciones – Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	4.576.541	-	4.576.541
Dotación con cargo a resultados	21.229	-	21.229
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(4.142)	-	(4.142)
Dotación neta (Nota 41)	17.087	-	17.087
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(18.258)	-	(18.258)
Traspasos (Nota 14)	-	31.622	31.622
Otros movimientos y diferencias de cambio	81.453	-	81.453
Total	4.656.823	31.622	4.688.445

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	3.834.971	-	3.834.971
Dotación con cargo a resultados	29.774	-	29.774
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(380.000)	-	(380.000)
Dotación neta (Nota 41)	(350.226)	-	(350.226)
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(1.917)	-	(1.917)
Traspasos (Nota 14)	321.730	-	321.730
Otros movimientos y diferencias de cambio	771.983	-	771.983
Total	4.576.541	-	4.576.541

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las participaciones, el Banco compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiendo por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

(16) Activo material

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto y el movimiento producido en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos 31/12/2012	4.106.449	337	156.415	4.263.201
Altas / bajas (netas)	(278.886)	-	(10.920)	(289.806)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(309.304)	(337)	10.783	(298.858)
Ajustes por fusión	11.356	-	6.992	18.348
Saldos 31/12/2013	3.529.615	-	163.270	3.692.885
Altas / bajas (netas)	89.581	-	(8.259)	81.322
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(85.065)	-	81.769	(3.296)
Saldos 31/12/2014	3.534.131	-	236.780	3.770.911
Amortización acumulada				
Saldos 31/12/2012	(2.532.368)	(239)	(21.373)	(2.553.980)
Altas / bajas (netas)	284.510	-	3.371	287.881
Amortización del ejercicio	(101.411)	-	(1.843)	(103.254)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	132.878	239	2.254	135.371
Ajustes por fusión	(9.265)	-	(1.596)	(10.861)
Saldos 31/12/2013	(2.225.656)	-	(19.187)	(2.244.843)
Altas / bajas (netas)	14.853	-	920	15.773
Amortización del ejercicio	(84.185)	-	(2.700)	(86.885)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	30.993	-	(1.937)	29.056
Saldos 31/12/2014	(2.263.995)	-	(22.904)	(2.286.899)
Pérdidas por deterioro				
Saldos 31/12/2012	-	-	(20.922)	(20.922)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	30	-	(1.165)	(1.135)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(3.458)	-	2.616	(842)
Saldos 31/12/2013	(3.428)	-	(19.471)	(22.899)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	24	-	528	552
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(2.117)	-	(15.902)	(18.019)
Saldos 31/12/2014	(5.521)	-	(34.845)	(40.366)
Total a 31 de diciembre de 2013	1.300.531	-	124.612	1.425.143
Total a 31 de diciembre de 2014	1.264.615	-	179.031	1.443.646

(1) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión.

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 86.885 miles de euros (103.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentra registrada en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 38).

Por su parte las pérdidas por deterioro de activo material de uso propio y de inversiones inmobiliarias contabilizadas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a una liberación de 24 miles de euros y de 528 miles de euros, respectivamente (liberación de 30 miles de euros y dotación de 1.165 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registradas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 41).

(16.1) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.370.322	(341.788)	(5.521)	1.023.013
Mobiliario y vehículos	168.581	(150.042)	-	18.539
Instalaciones	1.076.036	(898.430)	-	177.606
Equipos de oficina y mecanización	919.192	(873.735)	-	45.457
Saldos a 31 de diciembre de 2014	3.534.131	(2.263.995)	(5.521)	1.264.615

Al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.473.982	(350.556)	(3.428)	1.119.998
Mobiliario y vehículos	165.926	(146.647)	-	19.279
Instalaciones	1.005.505	(866.177)	-	139.328
Equipos de oficina y mecanización	884.202	(862.276)	-	21.926
Saldos a 31 de diciembre de 2013	3.529.615	(2.225.656)	(3.428)	1.300.531

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(16.2) Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Banco han ascendido a 11.488 miles de euros (3.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 34).

(17) Activo intangible – Otro activo intangible

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Coste		
Aplicaciones informáticas	782.745	713.264
Saldos al cierre del periodo	782.745	713.264
Amortización acumulada	(695.556)	(640.448)
Total	87.189	72.816

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto, en términos netos, en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldo al comienzo del ejercicio	72.816	59.466
Otras adiciones	69.756	57.806
Dotaciones con cargo a resultados	(55.383)	(44.456)
Saldo al 31 de diciembre	87.189	72.816

Amortización de los activos intangibles de vida definida:

La dotación a la amortización de los activos intangibles durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha ascendido a 55.383 y 44.456 miles de euros, que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas.

(18) Resto de activos

El desglose de las partidas más significativas incluidas en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Otros conceptos (1)	540.812	436.759
Total	540.812	436.759

(1) Incluye, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

Existencias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco no posee existencias incluidas en el epígrafe “Resto de activos” de los balances de situación adjuntos.

(19) Pasivos financieros a coste amortizado

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de bancos centrales	36.076.850	43.000.000
Depósitos en entidades de crédito	23.622.622	25.821.680
Depósitos de la clientela	111.272.923	113.622.519
Débitos representados por valores negociables	16.557.797	21.523.446
Pasivos subordinados	1.000.000	-
Otros pasivos financieros	1.816.838	2.507.101
Suma	190.347.030	206.474.746
Ajustes por valoración	4.413.420	3.503.188
Total	194.760.450	209.977.934

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Banco de España	36.076.850	43.000.000
Suma	36.076.850	43.000.000
Ajustes por valoración	423.183	405.679
Total	36.500.033	43.405.679

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Cuentas mutuas	-	18
Cuentas a plazo	4.809.337	6.876.322
Cesión temporal de activos	11.090.442	13.171.945
Otras cuentas	7.722.843	5.773.395
Suma	23.622.622	25.821.680
Ajustes por valoración	47.498	76.926
Total	23.670.120	25.898.606

Dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 72.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2014 (72.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de Bancos Centrales y Otras Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 0,33% (0,63% al 31 de diciembre de 2013).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Administraciones Públicas	6.293.725	4.300.840
Otros sectores residentes	102.466.853	106.680.238
Cuentas corrientes	14.385.652	11.864.198
Cuentas de ahorro	24.177.598	23.645.865
Imposiciones a plazo	63.035.698	64.945.402
Cesiones temporales y otras cuentas	867.905	6.224.773
No residentes	2.512.345	2.641.441
Cesiones temporales y entidades de contrapartida	1.275.077	1.477.295
Otras cuentas	1.237.268	1.164.146
Suma	111.272.923	113.622.519
Ajustes por valoración	1.752.375	1.430.194
Total	113.025.298	115.052.713

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 7.860.701 miles de euros, al 31 de diciembre de 2014 (9.316.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 1,25% (1,85% al 31 de diciembre de 2013).

Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta en el Anexo V.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 0,63% (0,73% al 31 de diciembre de 2013).

Pasivos financieros a coste amortizado - Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta en el Anexo V.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 3,41% (2,47% al 31 de diciembre de 2013).

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Banco.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, durante el ejercicio 2013 las emisiones incluidas en este epígrafe del balance adjunto fueron amortizadas o recompradas en el contexto del Plan de Reestructuración del Grupo de la siguiente manera:

- Con fecha 16 de abril, el FROB acordó la amortización anticipada total de las 107.000 Obligaciones Convertibles Contingentes emitidas por Bankia por valor nominal de 100.000 euros cada una de ellas, quedando dichas Obligaciones Convertibles Contingentes fuera de circulación.
- Incluida en las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada acordadas por el FROB, se produjo la recompra de una emisión subordinada sin vencimiento de 298 millones de euros de valor nominal. Los resultados generados por esta operación, por importe de 99 millones de euros, se encuentran registrados en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de diciembre de 2013.
- El 23 de mayo, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA por importe de 4.500 millones de euros.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 24.748 miles de euros (148.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicio.

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de la deuda y pasivos subordinados

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2013	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2014
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	23.113.835	10.844.771	(16.730.881)	2.520.436	19.748.161
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	23.113.835	10.844.771	(16.730.881)	2.520.436	19.748.161

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2012	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2013
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	42.185.050	200.000	(17.899.310)	(1.371.905)	23.113.835
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	42.185.050	200.000	(17.899.310)	(1.371.905)	23.113.835

Durante el ejercicio 2014 las emisiones y recompras o reembolsos más relevantes fueron las siguientes:

- Con fecha 21 de enero de 2014 quedó completada la suscripción y desembolso de la emisión de deuda senior “Bonos Simples Bankia 2014-1” por un importe nominal de 1.000 millones de euros con un vencimiento de 5 años a un tipo de interés fijo del 3,5% pagadero anualmente.
- El pasado 22 de mayo de 2014 culminó la colocación entre inversores profesionales de una emisión de deuda subordinada por un importe nominal de 1.000 millones de euros con un vencimiento de 10 años. La emisión se cerró a un precio de midswap más 316 puntos básicos, con una rentabilidad anual de partida del 4%.
- Con fecha 26 de mayo de 2014 se procedió a la amortización anticipada total de las emisiones de “Cédulas Hipotecarias Bankia 2011-1 por un importe de 3.000 millones de euros, “Cédulas Hipotecarias Bankia 2012-4” por un importe de 3.500 millones de euros y “Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2011-3” por un importe de 1.000 millones de euros. Al mismo tiempo se procedió a la emisión de tres nuevas emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 2.500 millones de euros cada una y amortización a 12, 13 y 14 años, respectivamente.
- Por último, con fecha 30 de mayo de 2014 se ha procedido a la amortización anticipada parcial de la emisión de “Cédulas hipotecarias Bankia 2012-5” por importe de 1.400 millones de euros correspondientes a 28.000 títulos. Tras la amortización anticipada parcial, el nominal pendiente de la emisión es de 600 millones de euros, correspondientes a 12.000 títulos.

Asimismo, en los Anexos V y VI se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo de los epígrafes de balance de situación “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados”, asimismo de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2014 y 2013 por parte del Banco.

Otra información

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Banco tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinados Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Banco tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2 “Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros”, se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance de situación del Banco.

Pasivo financiero a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Obligaciones a pagar	29.336	17.939
Fianzas recibidas	1.865	1.892
Cuentas de recaudación	132.490	130.162
Cuentas especiales y otros conceptos (*)	1.600.234	2.300.297
Garantías financieras	52.913	56.811
Total	1.816.838	2.507.101

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen 957.260 y 1.253.404 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe recibido de la SAREB por los activos traspasados por las filiales de la Entidad pendientes de liquidar a estas.

(20) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Fondo para pensiones y obligaciones similares	391.288	228.912
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	416.146	285.572
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	419.019	576.162
Otras provisiones	230.316	402.388
Total	1.456.769	1.493.034

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013:

(en miles de euros)					
CONCEPTOS	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	486.376	36.721	603.072	1.307.920	2.434.089
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	3.788	251.820	263.793	39.838	559.239
Reversión con abono a la cuenta de resultados	-	-	(290.896)	(45.552)	(336.448)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 39)	3.788	251.820	(27.103)	(5.714)	222.791
Utilización de fondos	(278.688)	(10.264)	-	(850.887)	(1.139.839)
Otros movimientos	17.436	7.295	193	(48.931)	(24.007)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	228.912	285.572	576.162	402.388	1.493.034
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	363.004	94.956	-	457.960
Reversión con abono a la cuenta de resultados	(7.367)	-	(232.262)	(18.031)	(257.660)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 39)	(7.367)	363.004	(137.306)	(18.031)	200.300
Utilización de fondos	(51.763)	(246.827)	-	(131.093)	(429.683)
Otros movimientos	(*) 221.506	14.397	(19.837)	(22.948)	193.118
Saldos al 31 de diciembre de 2014	391.288	416.146	419.019	230.316	1.456.769

(*) De los que 189 millones de euros corresponden a la salida de las pólizas de Mapfre por considerarla seguros vinculados a 1 de enero de 2014 (Véase Nota 36.3)

Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El saldo del epígrafe Provisiones para impuestos y otras contingencias legales que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Banco.

El detalle de las partidas que componen el epígrafe “Provisiones para impuestos y otras contingencias legales” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, es el siguiente:

(en millones de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos	9	230
Provisión por demandas OPS	312	-
Resto	95	56
Total	416	286

A continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos

En el ejercicio 2013 se registró una provisión por importe de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

Adicionalmente en el ejercicio 2014 se ha registrado una dotación adicional de 16 millones de euros, habiéndose utilizado 237 millones de euros para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas durante el periodo.

Provisión por demandas OPS

Como se menciona en la Nota 2.21.1 el Grupo está inmerso en distintos procedimientos judiciales asociados a la salida de bolsa de Bankia.

El 4 de julio de 2012 el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. La admisión de la querella dio lugar a la tramitación de las Diligencias Previas nº59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional. Con posterioridad a esta fecha, se han acumulado a este procedimiento otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular).

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción siguiendo la práctica de determinadas diligencias que han sido acordadas por el Juzgado. En particular, el 4 de diciembre de 2014 se presentaron ante la sala los informes periciales elaborados por dos peritos judiciales que concluyeron, entre otros aspectos, sobre la ausencia de imagen fiel en la información financiera presentada en el momento de la oferta pública de suscripción de Bankia. Durante esta instrucción, algunas acusaciones han solicitado la adopción de medidas cautelares, que el Juzgado ha rechazado y en particular, las referidas a la intervención judicial de Bankia y de BFA. Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado ha acordado el establecimiento de una fianza solidaria por parte de BFA, Bankia y cuatro miembros del Consejo de Administración de Bankia al 15 de junio 2011 por importe de 800 millones de euros (600 millones más un tercio de dicha cantidad), cuyas apelaciones, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentran pendiente de resolver.

A pesar de lo anterior, y no obstante las diligencias practicadas, la instrucción se encuentra en una fase de desarrollo, pendiente de nuevas pruebas (en particular, dictámenes periciales con objeto de desvirtuar la pericial judicial), por lo que no es posible conocer a la fecha, visto el estado de la instrucción, cuál será su desarrollo y resultado final. Por tanto, si la finalización de la instrucción está lejana, la del potencial juicio, tras los posibles recursos, fase intermedia y apertura del juicio oral, puede considerarse actualmente remota. De esta manera el Banco ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.21 como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

De manera paralela a lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha recibido 933 demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), de las que están vivas a dicha fecha 860, y 4.312 reclamaciones extrajudiciales. A dicha fecha, el número de sentencias dictadas así como el sentido de las mismas no es indicativo de la tendencia que puedan mostrar a futuro.

A la vista de lo anterior, y sobre la base de la información disponible, incluyendo el contraste realizado por un experto independiente, el Grupo ha realizado una estimación de los costes asociados a las demandas civiles y reclamaciones que asciende a 780 millones de euros. Esta estimación se ha determinado sobre la base de hipótesis que han requerido la aplicación de juicios en relación con la naturaleza de los clientes que reclamarán, el número estimado de reclamaciones a recibir, el potencial resultado de las mismas, las costas judiciales asociadas y, en su caso, los intereses de demora.

Con fecha 26 de febrero de 2015, la Comisión Rectora del FROB ha adoptado una decisión para la formalización de un acuerdo sobre las contingencias mencionadas anteriormente en la que reconoce al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir un acuerdo de reparto con Bankia de las citadas contingencias. Sobre la base de la mencionada decisión, y ajustado a las condiciones y criterios señalados en la misma, con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia han suscrito un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado mencionado anteriormente correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA.

De esta manera, Bankia ha registrado con cargo al epígrafe de "Dotaciones a provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 una provisión por importe de 312 millones de euros, en cobertura de los costes que le corresponderían en aplicación del mencionado convenio y de acuerdo con la estimación total de coste realizada.

Las anteriores asunciones serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente. Las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4.

Resto

Durante el ejercicio 2014 se ha registrado una dotación de 35 millones de euros para la cobertura de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad

Otras provisiones

El detalle de las partidas que componen el epígrafe "Provisiones-Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Provisión costes de reestructuración (*)	52.785	153.625
Beneficios por operaciones intra-grupo no registrados	35.323	44.733
Resto (**)	142.208	204.030
Total	230.316	402.388

(*) Incluye las provisiones estimadas para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración mencionado en la Nota 1.2.

(**) Incluye, fundamentalmente, la cobertura estimada necesaria para quebrantos relacionados con activos inmobiliarios, sociedades participadas y otros relacionados con la actividad del Banco.

Los movimientos más significativos producidos en el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

- Utilización de provisiones por 107 millones de euros como consecuencia de la implementación del Plan de Reestructuración de oficinas y empleados (Véanse Notas 1.2 y 2.15.2.3)

Los movimientos más significativos que se produjeron en el ejercicio 2013 fueron los siguientes:

- Utilización de provisiones por 590 millones de euros como consecuencia de la implementación del Plan de Reestructuración de oficinas y empleados (Véanse Notas 1.2 y 2.15.2.3)
- Utilización de provisiones por 230 millones de euros como consecuencia de la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros.

(21) Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Operaciones en camino	13.552	61.319
Otros conceptos (1)	863.642	852.678
Total	877.194	913.997

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a gastos de explotación.

(22) Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías desglosadas por tipos de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

Importes brutos	Importe (en miles de euros)		Importes netos de efecto fiscal	Importe (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	1.578.916	(19.586)	Valores representativos de deuda cotizados	1.105.241	(13.710)
Valores representativos de deuda no cotizados	-	-	Valores representativos de deuda no cotizados	-	-
Instrumentos de capital cotizados	-	-	Instrumentos de capital cotizados	-	-
Instrumentos de capital no cotizados	-	-	Instrumentos de capital no cotizados	-	-
Total	1.578.916	(19.586)	Total	1.105.241	(13.710)
Total plusvalías (brutas)	1.559.330		Total plusvalías (netas)	1.091.531	

31 de diciembre de 2013

Importes brutos	Importe (en miles de euros)		Importes netos de efecto fiscal	Importe (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	1.154.960	(154.272)	Valores representativos de deuda cotizados	808.472	(107.990)
Valores representativos de deuda no cotizados	10.886	-	Valores representativos de deuda no cotizados	7.619	-
Instrumentos de capital cotizados	-	-	Instrumentos de capital cotizados	-	-
Instrumentos de capital no cotizados	-	-	Instrumentos de capital no cotizados	-	-
Total	1.165.846	(154.272)	Total	816.091	(107.990)
Total plusvalías (brutas)	1.011.574		Total plusvalías (netas)	708.101	

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Resto de ajustes por valoración

Esta partida del balance de situación recoge el importe acumulado del resto de los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

En los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2014 y 2013 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante dichos ejercicios.

(23) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información

(23.1) Capital y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2012 el capital el capital social del Banco ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas. Durante el primer semestre del ejercicio 2013 y como consecuencia de la adopción de los instrumentos de reestructuración acordados por la Comisión Rectora del FROB, y descritos en la Nota 1.2 anterior, se produjeron los siguientes hechos:

- Con fecha 17 de abril, tras llevar a cabo las siguientes operaciones, el capital social de Bankia, S.A. quedó fijado en 19.939.633 euros representado por 19.939.633 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una íntegramente suscritas y desembolsadas:
 - i. reducción del capital social de Bankia, S.A. en la cifra de 3.967.987.074,46 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de Bankia, S.A. de 2 euros por acción a 0,01 euros por acción;
 - ii. reducción del capital social de Bankia, S.A. en un importe de 0,54 euros, mediante la amortización de 54 acciones de 0,01 euros de valor nominal con la finalidad de posibilitar la agrupación de acciones derivada del contrasplit;
 - iii. agrupación de las acciones y aumento del valor nominal (contrasplit) de las acciones de Bankia, S.A., en una proporción de 100 acciones antiguas de 0,01 euros de valor nominal unitario por una nueva acción de un euro de valor nominal unitario;
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe de 10.700 millones de euros mediante la emisión de 7.910.324.072 acciones de un euro de valor nominal y 0,35266266 euros de prima de emisión cada una de ellas. Durante el periodo de suscripción preferente, que comenzó el 30 de abril de 2013 y finalizó el 14 de mayo de 2013, se suscribieron un total de 3.899.658.746 nuevas acciones (de las que 3.841.040.108 acciones correspondieron al ejercicio de los derechos de suscripción preferente correspondientes a BFA). Las 4.010.665.326 nuevas acciones sobrantes fueron suscritas y desembolsadas por BFA.
- Por último, en el marco de en las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada acordadas por el FROB se emitieron y suscribieron 3.587.064.839 acciones de un euro de valor nominal y 0,35266266 euros de prima de emisión cada una de ellas.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social del Banco asciende a 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas.

El importe correspondiente a costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio 2013, que se contabilizaron como deducciones de patrimonio neto, ascendió a 1,2 millones de euros, que corresponden básicamente, a gastos facturados por Iberclear y las sociedades rectoras de la Bolsa. No se han registrado costes de transacción en el ejercicio 2014.

A continuación se presenta la relación de los accionistas individuales más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2014:

Accionista	Número de acciones		% de participación	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
BFA	7.164.465.464	7.877.272.186	62,206%	68,395%

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 27 de junio de 2012, el FROB pasó a ser el accionista único de BFA (entidad cabecera del Grupo BFA al que a su vez pertenece Bankia).

(23.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento del saldo del epígrafe “Fondos propios – Menos: Valores propios” del balance de situación, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

	31/12/2014		31/12/2013	
CONCEPTOS	Nº acciones	Importe (en miles euros)	Nº acciones	Importe (en miles euros)
Saldos al comienzo del ejercicio	12.300.000	11.753	450.000	1.182
+ Compras del periodo	90.764.082	129.521	132.316.976	101.435
- Ventas y otros movimientos	(55.285.338)	(73.649)	(120.466.976)	(90.864)
Saldos al 31 de diciembre	47.778.744	67.625	12.300.000	11.753
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)	-	7.265	-	27.363

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Grupo en el ejercicio 2014:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2014: 90.764.082 (132.316.976 acciones al 31 de diciembre de 2013).
- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2014: 90.764 miles de euros (132.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2014: 1,427 euros (430.343 acciones a 0,585 euros (anteriores al contrasplit) y 131.886.633 acciones a 0,767 euros al 31 de diciembre de 2013).
- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2014: 129.521 miles de euros (101.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2014: 55.285.338 (120.466.976 acciones al 31 de diciembre de 2013).
- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2014: 55.285 miles de euros (121.347 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2014: 1,332 euros (880.343 acciones a 0,609 euros (anteriores al contrasplit) y 119.586.633 acciones a 0,984 euros al 31 de diciembre de 2013).
- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2014: 73.649 miles de euros (90.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Resultado generado y contabilizado con (cargo)/abono a las reservas por ventas realizadas en el ejercicio 2014: 7.265 miles de euros (27.363 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

- Número de acciones propias en cartera: 47.778.744 (12.300.000 acciones al 31 de diciembre de 2013).
- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 47.779 miles de euros (12.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 1,415 (0,956 euros al 31 de diciembre de 2013).
- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 67.625 miles de euros (11.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

(23.3) Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto del Banco de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

(23.3.1) Reservas indisponibles

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Banco:

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance de situación, al 31 de diciembre de 2014, asciende a 5.326 miles de euros (3.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), siendo inferior dicha cifra al 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

(23.4) Otra información

(23.4.1) Otros acuerdos de la Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y otros valores

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2014 acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- Ampliaciones de capital: Delegación de la facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta General.
- Valores convertibles y/o canjeables: Delegación de la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta cinco mil millones (5.000.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.
- Otros valores: Delegación de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija (incluyendo, entre otros, cédulas y pagarés) simples, warrants e instrumentos, no convertibles hasta un límite máximo de treinta mil millones (30.000.000.000) de euros y pagarés hasta un límite máximo de quince mil millones (15.000.000.000) de euros, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo máximo de 5 años desde la adopción de este acuerdo.

(24) Valor razonable

(24.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Banco son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.

- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) utilizando modelos internos de riesgo de crédito (véase Nota 3.1) y apoyándose en dos técnicas de valoración en función de la exposición en valor razonable, la sensibilidad y el nocional:
 - para las significativas el cálculo se realiza mediante simulación de Montecarlo con parámetros implícitos de mercado (tipos de interés y volatilidades) y bajo la hipótesis de neutralidad al riesgo (Modelo Hull & White 1 factor), modelizándose para simular correctamente todas los componentes del ajuste de crédito.
 - para las poco significativas o inmateriales el cálculo se realiza considerando que se comportan como un derivado de crédito con nocional igual a la exposición actual del derivado y un diferencial de crédito obtenido a través de los modelos internos.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances de situación adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2014		31/12/2013	
	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE
ACTIVOS				
Caja y depósitos en bancos centrales	2.926.779	2.926.779	3.448.578	3.448.578
Cartera de negociación	18.555.388	18.555.388	22.216.612	22.216.612
Activos financieros disponibles para la venta	35.153.700	35.153.700	41.083.893	41.083.893
Inversiones crediticias	125.599.760	137.043.127	131.891.417	142.239.414
Cartera de inversión a vencimiento	26.659.160	27.413.805	26.840.395	27.512.109
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	44.675	44.675	291.001	291.001
Derivados de cobertura	5.518.913	5.518.913	4.244.193	4.244.193
PASIVOS				
Cartera de negociación	18.148.988	18.148.988	20.204.038	20.204.038
Pasivos financieros a coste amortizado	194.760.450	197.523.202	209.977.934	209.977.934
Derivados de cobertura	2.437.602	2.437.602	1.897.010	1.897.010

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Caja y depósitos en bancos centrales” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de la “Cartera de inversión a vencimiento”, se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 1.15) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).
- En el caso del valor razonable de las “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	2014			2013		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
ACTIVOS						
Cartera de negociación	96.017	18.372.890	86.481	187.358	22.029.254	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	2.730	-
Valores representativos de deuda	77.593	2.913	-	159.900	-	-
Instrumentos de capital	10.576	-	-	13.969	-	-
Derivados de negociación	7.848	18.369.977	86.481	13.489	22.026.524	-
Activos financieros disponibles para la venta	28.412.152	6.741.545	3	28.222.237	12.685.153	176.503
Valores representativos de deuda	28.412.152	6.741.545	3	28.222.237	12.685.153	176.503
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	3.782	-	40.893	10.270	108.483	172.248
Derivados de cobertura	-	5.518.913	-	-	4.244.193	-
PASIVOS						
Cartera de negociación	61.650	18.077.297	10.041	113.876	20.090.162	-
Derivados de negociación	4.057	18.077.297	10.041	7.167	20.090.162	-
Posiciones cortas de valores	57.593	-	-	106.709	-	-
Derivados de cobertura	-	2.436.755	847	-	1.897.010	-

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables

se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	2.198.230	(3.864)	2.194.366	19.956.278	64.896	20.021.174
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	(86)	-	(86)	(86)	-	(86)
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	2.198.316	(3.864)	2.194.452	19.956.364	64.896	20.021.260
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	221.250	1	221.251
Valores representativos de deuda	-	-	-	221.250	1	221.251
Derivados de cobertura	1.329.060	-	1.329.060	5.108.865	-	5.108.865
TOTAL ACTIVO	3.527.290	(3.864)	3.523.426	25.286.393	64.897	25.351.290

(en miles de euros)

PASIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	(2.025.392)	(1.611)	(2.027.003)	19.951.828	(5.745)	19.946.083
Derivados de negociación	(2.025.392)	(1.611)	(2.027.003)	19.951.828	(5.745)	19.946.083
Derivados de cobertura	(809.757)	(1.524)	(811.281)	2.145.444	(517)	2.144.927
TOTAL PASIVO	(2.835.149)	(3.135)	(2.838.284)	22.097.272	(6.262)	22.091.010

Al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	(11.582.466)	-	(11.582.466)	19.448.158	-	19.448.158
Crédito a la clientela	2.134	-	2.134	2.971	-	2.971
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	(11.584.600)	-	(11.584.600)	19.445.187	-	19.445.187
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	207.061	19.482	226.543
Valores representativos de deuda	-	-	-	207.061	19.482	226.543
Derivados de cobertura	(1.732.881)	-	(1.732.881)	3.761.322	-	3.761.322
TOTAL ACTIVO	(13.315.347)	-	(13.315.347)	23.416.541	19.482	23.436.023

(en miles de euros)

PASIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	11.566.895	-	11.566.895	17.899.803	-	17.899.803
Derivados de negociación	11.566.895	-	11.566.895	17.899.803	-	17.899.803
Derivados de cobertura	737.566	-	737.566	1.550.910	-	1.550.910
TOTAL PASIVO	12.304.461	-	12.304.461	19.450.713	-	19.450.713

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2014:

(en millones de euros)				
Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos)	Cálculo del valor presente de los de flujos futuros. Considerando: - Diferenciales de crédito de los emisores - Tasas de prepago - Curvas de interés - Neutralidad al riesgo, no arbitraje	- Curvas de tipos de interés - Diferenciales de crédito	Valores representativos de deuda (negociación y disponible para la venta): 6.745
Crédito a la clientela				Crédito a la clientela (negociación): -
Instrumentos de capital				Instrumentos de capital: -
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black 76	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc. Este modelo es ampliamente aceptado por el mercado.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: - Estructura forward del subyacente - Volatilidad de las opciones - Correlaciones observables entre subyacentes Para derivados sobre tipos de interés: - Estructura temporal de tipos de interés. - Volatilidad del subyacente	Derivados de negociación: Activo: 18.370 Pasivo: 18.077
	Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes.	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.	Para derivados de crédito:	Derivados de cobertura:
	Para derivados sobre Inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje	- Cotizaciones de los Credit Default Swaps - Volatilidad histórica de CDS	Activo: 5.519
	Para derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		Pasivo: 2.437

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método del valor presente Modelo Libor Market	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	- Tasas de prepagos - Spread de crédito - correlación de impago - correlación tipos de interés	Valores representativos de deuda: -
Instrumentos de capital	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos	- Spread de crédito; - NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de capital: 41
Derivados	Para opciones sobre tipos de interés: modelo Libor Market, Hull y White	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad.	Correlación Estructura de volatilidades en base al subyacente	Derivados de negociación: Activo: 86 Pasivo: 10
	Para opciones de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, Black.	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada	Correlación Estructura de Volatilidades de Dividendos	Derivados de cobertura: Pasivo: 1

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

A continuación se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante el 2014:

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Cartera de negociación - Derivados		-	-	-	86.481	-	-
Activos financieros disponibles para la venta		1.452.750	48.757	522.007	-	66.964	62.775
Pasivo							
Cartera de negociación - Derivados		-	-	-	10.041	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	847	-	-

Durante el ejercicio 2013 no se realizaron transferencias relevantes entre los niveles 1 y 2 de jerarquía de valor razonable.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como no corrientes en venta, clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2014		31/12/2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	176.503	-	349.914	-
Beneficios o pérdidas	18.146	-	111.516	-
A pérdidas y ganancias	28.271	-	58.668	-
A ajustes por valoración del patrimonio neto	(10.125)	-	52.848	-
Compras, ventas y liquidaciones	(113.664)	-	(284.927)	-
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	5.499	10.888	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	86.484	10.888	176.503	-

Durante los ejercicios 2013 y 2014, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

(24.2) Valor razonable de otros activos

(24.2.1) Activos inmobiliarios y activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

CONCEPTO	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(en miles de euros)			
Activo material	1.202.044	1.563.031	1.244.610	1.569.434
Inmovilizado material de uso propio – Edificios y otras construcciones	1.023.013	1.330.882	1.119.998	1.392.058
Inversiones inmobiliarias	179.031	232.149	124.612	177.376

Para la estimación del valor razonable de estos inmuebles, se ha utilizado la tasación más reciente, realizadas por expertos independientes, existente para cada uno de los elementos valorados.

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los activos materiales de uso propio del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta a dicha fecha asciende a 347.601 y 397.407 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta en el balance de situación, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a 3.646.734 y 2.751.495 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable está basado, fundamentalmente, en tasaciones realizadas por expertos independientes, realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponda, las correcciones para considerar el efecto estimado que la evolución, desde la fecha de las tasaciones, de determinadas variables de carácter inmobiliario tiene sobre los mismos. Estas variables tienen en consideración, fundamentalmente, la antigüedad de las tasaciones disponibles.

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

La conciliación del valor razonable de los activos adjudicados incluidos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable se detalla en la Nota 14.

Los importes registrados en 2014 y 2013 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 86.885 y 103.254 miles de euros reconocidos en Amortizaciones respectivamente y de 504 y 1.135 miles de euros, registrados en Pérdidas por deterioro del resto de activos respectivamente.

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere de su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Banco donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(24.2.2) Participaciones clasificadas como no corrientes en venta

A continuación se detalla la jerarquía de valor razonable para las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)	31/12/2014			31/12/2013		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	19.084	19.084	-	636.700	636.700

Las técnicas de valoración y variables empleadas:

Nivel 2: el valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV)."

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2014	31/12/2013
Saldo inicial	636.700	70.325
Beneficios o pérdidas	(36.791)	(34.029)
A pérdidas y ganancias por deterioro	(36.791)	(34.029)
A ajustes por valoración del patrimonio neto	-	-
Compras	6.115	547.926
Liquidaciones/Ventas	(468.963)	(5.712)
Traspasos	(117.977)	58.190
Saldo al cierre del ejercicio	19.084	636.700

(25) Información fiscal

(25.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 559/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2014 las siguientes:

ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A.
 AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGEGR, S.A.
 BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.
 CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.
 MEDIACIÓN Y DIAGNOSTICOS, S.A.
 PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L. (PACIN)
 PLURIMED, S.A.
 VALORACION Y CONTROL, S.L.
 ACCIONARIADO Y GESTION, S.L.
 GARANAIR, S.L.
 NAVIERA CATA, S.A.
 SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.
 TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.
 ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.
 ADAMAR SECTORS, S.L.
 BANKIA HABITAT S.L.
 HABITAT RESORTS S.L UNIPERSONAL
 SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.UNIPERSONAL
 COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
 COLMENAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.
 INMOVEMU, S.L.
 INVERÁVILA, S.A.
 INVERSIÓN EN ALQUILER VIVIENDAS S.L.
 URBAPINAR S.L.
 VIVIENDAS ALQUILER MOSTOLES S.L.
 CAMÍ LA MAR DE SAGUNTO, S.L.
 BANKIA MEDIACION BANCA SEGUROS (ANTES CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS, S.A.)
 ARCALIA SERVICIOS, S.A
 BANKIA PENSIONES, S.A. E.G.F.P.
 BANKIA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.
 MINERVA RENOVABLES (ANTES LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO)
 MONDRASOL 1, S.L.
 MONDRASOL 10, S.L.
 MONDRASOL 11, S.L.

MONDRASOL 12, S.L.
MONDRASOL 13, S.L.
MONDRASOL 14, S.L.
MONDRASOL 15, S.L.
MONDRASOL 2, S.L.
MONDRASOL 3, S.L.
MONDRASOL 4, S.L.
MONDRASOL 5, S.L.
MONDRASOL 6, S.L.
MONDRASOL 7, S.L.
MONDRASOL 8, S.L.
MONDRASOL 9, S.L.
PARKIA CANARIAS, S.L.
VOLTPRO I, S.L.
VOLTPRO II, S.L.
VOLTPRO III, S.L.
VOLTPRO IV, S.L.
VOLTPRO IX, S.L.
VOLTPRO V, S.L.
VOLTPRO VI, S.L.
VOLTPRO VII, S.L.
VOLTPRO VIII, S.L.
VOLTPRO X, S.L.
VOLTPRO XI, S.L.
VOLTPRO XII, S.L.
VOLTPRO XIII, S.L.
VOLTPRO XIV, S.L.
VOLTPRO XIX, S.L.
VOLTPRO XV, S.L.
VOLTPRO XVI, S.L.
VOLTPRO XVII, S.L.
VOLTPRO XVIII, S.L.
VOLTPRO XX, S.L.
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.
BANCAJA CONSULTORA DE RIESGOS, S.L.
BANCAJA EMISIONES, S.A UNIPERSONAL
BANCAJA PARTICIPACIONES S.L
BANCAJA US DEBT
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS S.A
INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA S.A
SPEC GESTION INVERSION (ANTES OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO A GRUPO BANCAJA, S.A)
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L
PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.
AUTO RENTING RIOJA, S.A.U.
GESTIÓN DE INICIATIVAS RIOJANAS, S.A.U.
SEGURBANKIA, S.A.
ESPAI COMERCIAL VILA-REAL, S.L.
PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT, S.L.
RENLOVI, S.L.

(25.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 17 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Así mismo con fecha 20 de marzo de 2014 se iniciaron actuaciones inspectoras a Altae Banco, S.A. (entidad que, en el ejercicio 2011, cambió su denominación por la de Bankia, S.A. y que realizaba la actividad de banca privada) correspondientes al ejercicio 2010 (salvo para el impuesto sobre sociedades, en el que se han revisado los ejercicios 2008 a 2010).

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2010 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2010 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 15 de febrero de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bancaja al objeto de verificar el cumplimiento, entre otros, de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2008 a 2010

El 28 de febrero y 14 de marzo de 2014 se firmaron actas en conformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	698
Impuesto sobre Sociedades	7.059

El pago de estas deudas se produjo el 30 de abril de 2014 y 20 de mayo de 2014.

También se recibió expediente sancionador (procedimiento abreviado) por el concepto de Impuesto sobre el valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades por importe de 35 y 174 miles de euros, respectivamente deudas satisfechas el 30 de abril y el 20 de mayo de 2014, respectivamente.

- Por su parte, con fecha 12 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 20 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros de Rioja al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caixa D'Estalvis Laietana al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	11/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2009 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	11/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Como consecuencia de la existencia de actas fiscales recurridas y debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación (tanto para las Cajas de Ahorros como para el propio Banco) pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, en la medida en que no se encontrase razonablemente cubiertos (véase Nota 20) no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco.

(25.3) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

Se presenta a continuación un desglose por conceptos del gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2014	2013
(Gasto) / Ingreso por impuestos del ejercicio (Nota 25.4)	7.342	12.709
(Gasto) / Ingreso por impuestos diferidos (*)	(218.869)	(250.149)
Subtotal (Nota 25.6)	(211.527)	(237.440)
Otros conceptos	(23.967)	(5.363)
TOTAL	(235.494)	(242.803)

(*) Se corresponde, principalmente, con la cancelación de activos por impuesto diferido en el marco de la nueva regulación del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto – Ley 14/2013 y Ley 27/2014) (ver Nota 25.6)

(25.4) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 contabilizado en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Resultado antes de impuestos – Beneficios / (Pérdidas)	1.009.067	310.486
Tipo de gravamen aplicable	30%	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	(302.720)	(93.146)
Efecto de las diferencias permanentes, aprovechamiento de Impuestos Diferidos no activados y otros (*)	227.886	101.292
Deducciones y bonificaciones de la cuota	82.176	4.563
(Gasto) / Ingreso del ejercicio por el impuesto sobre beneficios (Nota 25.3)	7.342	12.709

(*)Se corresponde, principalmente, con los activos por impuesto diferido no activados correspondientes a deterioros de participaciones vendidas en el ejercicio.

(25.5) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014 y 2013, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Ajustes por valoración" (que incluye los activos financieros disponibles para la venta, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del "Otro resultado global" de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Pérdidas y ganancias actuariales	(8.479)	(2.956)
Activos financieros disponibles para la venta	(164.327)	(643.054)
Coberturas de los flujos de efectivo	1.977	666
Diferencias de cambio	-	(30)
Activos no corrientes en venta	369	3.186
Total	(170.460)	(642.188)

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Banco ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase nota 25.6).

(25.6) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *“Imputación temporal”* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del período voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El pasado 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entrará en vigor el 1 de enero de 2015, y que deroga el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo e introduce, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del artículo 19.13 del TRLIS en el propio ejercicio 2014. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La nueva Ley, que será de aplicación con carácter general a los períodos impositivos iniciados a partir de su entrada en vigor, aprueba un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de esta Ley, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo mantendrá el tipo de gravamen del 30% para los ejercicios 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Así mismo la disposición transitoria vigésima tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 19.3 TRLIS, hoy artículo 11.12 de la LIS, a continuación se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)		
IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2014	31/12/2013
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Insolvencia de crédito (*)	4.985.762	4.757.853
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	3.976.219	3.749.633
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (*)	38.654	181.511
Dotaciones para fondos de pensiones (*)	711.875	712.020
Otras dotaciones	165.414	114.689
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	93.600	-
Por minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	86.739	4.563
De los que - Con contrapartida en Ajustes por valoración (Patrimonio Neto)	11.137	51.913
Bases imponible negativas activadas y pendientes de compensación	11.137	51.913
Total	2.638.718	3.249.993
Total	7.722.356	8.064.322

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)		
IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2014	31/12/2013
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	903.015	828.386
De los que - Con contrapartida en Ajustes por valoración (Patrimonio Neto)	478.496	357.291
Plusvalías no realizadas por operaciones de coberturas de flujos de efectivo	-	16.534
Plusvalías no realizadas de inmuebles	93.170	106.988
Otros conceptos	81.159	99.165
Total	1.077.344	1.051.073

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo al 31/12/2013	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2014
Impuestos diferidos deudores (Activo)	8.064.322	(306.461)	(49.255)	13.750	7.722.356
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(1.051.073)	94.934	(121.205)	-	(1.077.344)
	7.013.249	(211.527)	(170.460)	13.750	6.645.012

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2014 de las bases imponible negativas del Banco activadas incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS		
Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Importes activados		
Año 2009	116.249	2.123
Año 2010	745.828	184.589
Año 2011 (*)	1.229.274	362.423
Año 2012 (*)	8.702.363	2.089.583
TOTAL	10.793.714	2.638.718

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponible negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2014 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS		
Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005-Deducción por doble imposición internacional	85	-
Año 2005-Otras deducciones	103	-
Año 2008-Deducción por reinversión	64.823	-
Años 2008- Deducción I+D+i	246	-
Año 2008- Deducción por doble imposición de fuente interna	18	-
Año 2009-Deducción por reinversión	67.238	-
Año 2009- Deducción por doble imposición de fuente interna	355	-
Años 2009- Deducción I+D+i	2.319	-
Año 2009-Otras deducciones	2.394	-
Año 2009-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	419	-
Año 2010-Deducción por reinversión	35.425	-
Año 2010- Deducción por doble imposición de fuente interna	43.106	-
Año 2010- Deducción por doble imposición internacional	3.065	-
Años 2010- Deducción I+D+i	1.872	-
Año 2010-Otras deducciones	1.590	-
Año 2010-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	458	-
Año 2011- Deducción por doble imposición de fuente interna	75.129	-
Año 2011- Deducción por doble imposición internacional	1.748	-
Año 2011- Deducción I+D+i	1.202	-
Año 2011-Otras deducciones	450	-
Año 2011-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	140	-
Año 2012- Deducción por doble imposición de fuente interna	8.823	-
Año 2012- Deducción por doble imposición internacional	1.012	-
Año 2012- Deducción I+D+i	1.502	-
Año 2013- Deducción por doble imposición de fuente interna	3.042	3.042
Año 2013- - Deducción por doble imposición internacional	1.143	1.143
Año 2013- - Deducción I+D+	3.535	378
Año 2013-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	212	-
Año 2014Deducción por doble imposición de fuente interna	82.176	82.176
TOTAL	403.630	86.739

(25.7) Otra información de naturaleza fiscal

A continuación se detalla la información relativa a aquellas operaciones de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS en las que ha participado la Entidad en este ejercicio 2014.

Fusión por absorción de Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L.U., como entidad absorbente, y S.P.E.C. Gestión de Inversiones S.A.U, Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.U. y Bancaja Participaciones S.L.U. como absorbidas

El pasado 18 de septiembre de 2014 se elevó a público la fusión por la que Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L.U absorbió a S.P.E.C. Gestión de Inversiones S.A.U, Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.U y Bancaja Participaciones S.L.U., en virtud de esta operación societaria, la Entidad ha procedido a anular el coste de adquisición de las acciones que poseía en S.P.E.C. Gestión de Inversiones S.A.U, Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.U y Bancaja Participaciones S.L.U. por un importe de 130.627.131,63 euros (485.496,72, 161.306,49 y 129.980.328,42 euros, respectivamente) incrementando el coste de adquisición de su participación en Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L.U. en un importe de 130.627.131,63 euros.

En ejercicios anteriores la entidad ha participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria correspondiente a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones.

(25.8) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2014 por importe de 6.645.012 miles de euros, los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en el Plan de Reestructuración aprobado por las autoridades y actualizado con determinados cambios observados en algunos parámetros durante los ejercicios 2013 y 2014, así como la actualización de las previsiones para el ejercicio 2015 y un comportamiento tendencial de los dos ejercicios siguientes. Este plan considera un período proyectado hasta el año 2017, al final del cual el Grupo alcanzaría unos niveles de rentabilidad sobre patrimonio superiores al 10% y, asumiendo desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base de la inflación prevista a largo plazo, se consigue la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos, hay que considerar que de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 25.6), al 31 de diciembre de 2014 el Banco tiene activos por impuesto diferido por importe de 4.853.508 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados.

(26) Otra información significativa

(26.1) Transferencias de activos

(26.1.1) Titulización de activos

El Banco realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance de situación. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance de situación.

El epígrafe Crédito a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance de situación. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance de situación por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.5.2).

(en miles de euros)	31/12/2014	31/12/2013
Dados de baja de balance de situación	806.568	939.403
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	806.567	939.386
Participaciones hipotecarias	485.705	574.970
Certificados de transmisión hipotecarias	320.862	364.416
Otros activos titulizados	1	17
Mantenidos en balance de situación	17.882.579	19.962.033
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	15.567.412	17.017.832
Participaciones hipotecarias	7.658	8.869
Certificados de transmisión hipotecarias	15.559.754	17.008.963
Otros activos titulizados	1.990.350	2.666.658
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	324.817	277.543

En el Anexo IV se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2014 y 2013.

(26.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 15.293.517 miles de euros y 22.597.921 miles de euros, respectivamente y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 5.510.357 miles de euros y 4.266.160 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	31/12/2014		31/12/2013	
CONCEPTOS	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública española	6.628.013	4.622.534	8.612.820	3.468.838
Otros valores representativos de deuda	8.665.504	887.823	13.985.101	797.322
Total	15.293.517	5.510.357	22.597.921	4.266.160

(26.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen activos significativos del Banco que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 94.745 millones de euros y 100.518 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 11 y Anexo VII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(26.2) Garantías prestadas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Avales financieros	493.744	653.936
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	6.887.243	6.940.819
Derivados de crédito vendidos	-	8.644
Créditos documentarios irrevocables emitidos	242.849	172.525
Créditos documentarios irrevocables confirmados	21.880	3.899
Total	7.645.716	7.779.823

En la Nota 3.1.2 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 20).

(26.3) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Disponibles por terceros	15.582.661	16.436.266
Con disponibilidad inmediata	13.373.125	13.834.578
Con disponibilidad condicionada	2.209.536	2.601.688
Otros compromisos	2.154.220	6.909.824
Total	17.736.881	23.346.090

(26.4) Recursos de terceros comercializados por el Banco

El detalle de los recursos fuera de balance de situación gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Sociedades y fondos de inversión	10.392.075	8.215.798
Fondos de pensiones	6.580.589	6.269.155
Seguros de ahorro	4.069.408	6.346.038
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	143.112	181.787
Total	21.185.184	21.012.778

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance de situación, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 3.507.184 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (1.808.473 al 31 de diciembre de 2013).

(26.5) Arrendamientos

(26.5.1) Arrendamientos financieros

El Banco actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Banco al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.378.044 miles de euros (1.636.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" del balance de situación a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 206.265 miles de euros (218.617 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	1.194.918	1.447.372
Valores residuales no garantizados	183.126	189.211
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	1.378.044	1.636.583

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Banco.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 102.790 al 31 de diciembre del 2014 (134.477 miles de euros al 31 de diciembre a 31 de diciembre de 2013).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)		
PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	355.743	348.345
De 1 año a 5 años	495.775	450.517
Más de 5 años	526.526	396.056
Total	1.378.044	1.194.918

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)		
PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	388.682	380.578
De 1 año a 5 años	614.374	570.388
Más de 5 años	633.527	496.406
Total	1.636.583	1.447.372

El Banco no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(26.5.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Banco actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarrendos registrados como gasto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 74.187 y 103.061 miles de euros respectivamente.

(26.6) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Banco no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.11 anterior.

(27) Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Depósitos en bancos centrales	1.261	4.210
Depósitos en entidades de crédito	42.554	51.493
Crédito a la clientela	2.436.876	3.082.401
Administraciones Públicas	146.290	212.280
Sector residente	2.208.303	2.742.031
Sector no residente	82.283	128.090
Valores representativos de deuda	2.110.089	2.315.157
Activos dudosos	260.499	141.177
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(373.485)	(411.391)
Otros intereses	42.798	54.261
Total	4.520.592	5.237.308

(28) Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Depósitos de bancos centrales	(76.185)	(257.616)
Depósitos de entidades de crédito	(174.574)	(217.635)
Depósitos de la clientela	(1.659.588)	(2.485.539)
Administraciones Públicas	(33.035)	(55.765)
Sector residente	(1.602.163)	(2.397.072)
Sector no residente	(24.390)	(32.702)
Débitos representados por valores negociables	(867.204)	(1.000.198)
Pasivos subordinados	(24.748)	(148.316)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	1.005.638	1.128.030
Otros intereses	(20.479)	(41.605)
Total	(1.817.140)	(3.022.879)

(29) Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Participaciones en empresas del Grupo	292.232	15.037
Participaciones en empresas multigrupo	-	-
Participaciones en empresas asociadas	248	8.898
Otros de renta variable	2.568	3.012
Total	295.048	26.947

En 2014, los dividendos correspondientes a participaciones en empresas del Grupo incluyen 272.388 miles de euros recibidos de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros como consecuencia del acuerdo alcanzado con Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Véase Nota 15).

(30) Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Por riesgos contingentes	72.213	76.819
Por compromisos contingentes	33.069	37.115
Por servicio de cobros y pagos	396.907	437.490
Servicios de valores	52.357	42.835
Comercialización de productos financieros no bancarios	198.871	140.244
Otras comisiones	211.616	249.263
Total	965.033	983.766

(31) Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(45.814)	(55.853)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(6.668)	(6.779)
Otras comisiones	(20.273)	(44.056)
Total	(72.755)	(106.688)

(32) Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Cartera de negociación	(20.187)	(18.161)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	9.222
Activos financieros disponibles para la venta	228.363	79.834
Inversiones crediticias	(857)	(21.392)
Cartera de inversión a vencimiento	3.639	4.460
Pasivos financieros a coste amortizado	100	216.781
Resultados de instrumentos de cobertura	517.779	(1.009.436)
Resultados de elementos cubiertos	(553.587)	1.139.244
Resto	-	112
Total	175.250	400.664

Los resultados más significativos obedecen a:

- En el ejercicio 2014, 228 millones de euros por la venta de activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a títulos de deuda pública y privada
- En el ejercicio 2013, 217 millones de euros, registrados en el apartado pasivos financieros a coste amortizado, por la compra en efectivo de cédulas hipotecarias llevada a cabo mediante un proceso de oferta pública, así como otros procesos de canje y recompra de bonos de titulización y deuda subordinada.

(33) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Compra/venta billetes	1.987	1.874
Operaciones comerciales	13.430	10.590
Resto	(9.256)	8.390
Total	6.161	20.854

(34) Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 16.2)	11.488	3.990
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	12
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	17.800	16.896
Actividades de seguros	-	1
Otros conceptos	68.640	24.738
Total	97.928	45.637

(35) Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	(167.026)	(321.902)
Otras cargas de explotación	(108.354)	(82.591)
Total	(275.380)	(404.493)

(36) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Sueldos y salarios	(702.747)	(802.940)
Seguridad social	(172.584)	(200.475)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	(27.790)	(3.031)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	-	(1)
Indemnizaciones por despidos	(5.001)	(5.112)
Gastos de formación	(7.859)	(4.852)
Otros gastos de personal netos (*)	(10.851)	(22.984)
Total	(926.832)	(1.039.395)

(*) De los que 13.982 miles de euros devengados para cubrir contingencias de fallecimiento e invalidez al 31 de diciembre de 2014 (20.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

(36.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Banco, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2014			Datos medios del ejercicio 2014
	Hombres	Mujeres	Plantilla final	
Consejeros	3	-	3	3
Alta dirección	3	1	4	4
Resto de empleados por niveles retributivos	6.271	7.407	13.678	13.965
Nivel I	131	11	142	156
Nivel II	471	107	578	606
Nivel III	852	266	1.118	1.155
Nivel IV	968	662	1.630	1.663
Nivel V	757	769	1.526	1.542
Nivel VI	1.001	1.471	2.472	2.531
Nivel VII	279	479	758	768
Nivel VIII	301	675	976	977
Nivel IX	263	448	711	716
Nivel X	207	517	724	729
Nivel XI	1.018	1.962	2.980	3.052
Nivel XII	19	39	58	64
Nivel XIII	-	-	-	1
Grupo 2 y otros	4	1	5	5
Total Bankia, S.A.	6.277	7.408	13.685	13.972

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2013			Datos medios del ejercicio 2013
	Hombres	Mujeres	Plantilla final	
Consejeros	2	-	2	2
Alta dirección	2	1	3	3
Resto de empleados por niveles retributivos	6.707	7.757	14.464	16.945
Nivel I	158	13	171	197
Nivel II	533	113	646	778
Nivel III	904	270	1.174	1.380
Nivel IV	1.028	670	1.698	2.004
Nivel V	786	784	1.570	1.835
Nivel VI	1.078	1.567	2.645	3.217
Nivel VII	299	514	813	938
Nivel VIII	278	616	894	1.105
Nivel IX	255	469	724	808
Nivel X	229	497	726	833
Nivel XI	1.094	2.157	3.251	3.650
Nivel XII	50	81	131	141
Nivel XIII	-	-	-	-
Grupo 2 y otros	15	6	21	59
Total Bankia, S.A.	6.711	7.758	14.469	16.950

(36.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.15, el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)		
CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013
Retribuciones post-empleo	689.314	660.942
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	135.826	196.679
Compromisos asumidos derivados del Acuerdo Laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.15)	114.620	138.154
Resto retribuciones a largo plazo	21.206	58.525
(Menos) Activos afectos a los compromisos	(449.204)	(634.745)
Total retribuciones netas de activos afectos	375.936	222.876
Resto compromisos	-	-
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares (1)	375.936	222.876
de los que:		
Saldo deudor – Activo (1)	(15.352)	(6.036)
Saldo acreedor – Pasivo (2)	391.288	228.912
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	334.227	112.967
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	49.905	89.158
Total contratos de seguros (3)	384.132	202.125

(1) Incluido en el capítulo "Reto de activos" de los balances de situación adjuntos.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto.

(3) Bankia ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance de situación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances de situación "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones"

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto" del balance de situación:

31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)							
	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"	644.121	303.405	340.716	135.826	85.254	50.572	391.288
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Resto de activos - Resto"	45.193	59.277	(14.084)	-	1.268	(1.268)	(15.352)
Total al 31 de diciembre de 2014	689.314	362.682	326.632	135.826	86.522	49.304	375.936

31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)							
	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"	411.460	280.536	130.924	196.679	98.691	97.988	228.912
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Resto de activos - Resto"	249.482	255.518	(6.036)	-	-	-	(6.036)
Total al 31 de diciembre de 2013	660.942	536.054	124.888	196.679	98.691	97.988	222.876

(36.3) Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.15 anterior, el Banco tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas por el Banco durante en ejercicio 2014 a fondos de pensiones externo han ascendido a 26.268 miles de euros (547 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha. En virtud de los Acuerdos Laborales alcanzados con fecha 18 de julio de 2012 y 8 de febrero de 2013, las aportaciones a planes de pensiones quedaron suspendidas durante el segundo semestre del ejercicio 2012 y el ejercicio 2013. En 2014 se han reanudado las aportaciones por el 50% del compromiso.

Planes de prestación definida

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Valores Actuales de los compromisos	689.314	660.942
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	355.546	548.094
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	333.768	112.848
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(362.682)	(536.054)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación	340.716	130.924
Saldo registrado en el epígrafe "Resto de Activos – Resto" del balance de situación	(14.084)	(6.036)
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	334.227	112.967

La cuenta "Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros

contratada con Aseval (117.910 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y el valor razonable de la póliza de seguros contratada con MAPFRE (216.316 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en Caja Madrid y Madrid Leasing. El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 13 de la Norma Trigésima Quinta, de las Circulares 4/2004 y 6/2008 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 2,21%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma trigésimo quinta, punto 11 c), de la Circular de Banco de España 5/2013.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances de situación disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Tipo de interés técnico (1)	2,21%	3,30%
Tablas de mortalidad	GRMF-95	GRMF-95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	2,21%	3,30%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	2,21%	3,30%
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (2)	3%	3%

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 13,9 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(2) El 2% para el personal prejubilado que no devengue trienios

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldo a 1 de enero	660.942	673.432
Otros Movimientos (1)	-	871
Coste de los servicios del ejercicio corriente	1.418	1.955
Intereses esperados sobre Obligación	21.198	22.942
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	44.179	1.617
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	91.770	16.812
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	-	-
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	(47.591)	(15.195)
Prestaciones pagadas	(35.526)	(35.061)
Prima de riesgo	(4)	(3)
Liquidaciones del plan	(2.893)	(4.811)
Saldo al 31 de diciembre	689.314	660.942

(*) Estos importes se reconocen directamente con cargo al epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

(1) El importe del año 2013 se corresponde a la entrada de Madrid Leasing.

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Valor razonable a 1 de enero	536.054	368.216
Otros Movimientos	(189.799) ⁽¹⁾	148.557
Otros Movimientos (2)	-	871
Intereses esperados sobre Fondo	11.099	17.711
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	30.876	12.080
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	30.876	12.080
Aportaciones/(devoluciones) netas (3)	(769)	19.544
Prestaciones pagadas	(21.885)	(26.110)
Prima de riesgos	-	(3)
Liquidaciones del plan	(2.894)	(4.812)
Valor razonable a 31 de diciembre	362.682	536.054

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

(1) Salida de las pólizas de Mapfre por considerarlas seguros vinculados a 01/01/2014.

(2) El importe del año 2013 se corresponde a la entrada de Madrid Leasing.

(3) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance de situación al 31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)		
CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013
Valor razonable a 1 de enero	112.967	265.633
Otros Movimientos (1)	189.799	(148.557)
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	9.730	3.955
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	41.566	(608)
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	41.566	(608)
Aportaciones/(devoluciones) netas (2)	(6.547)	-
Prestaciones pagadas	(13.284)	(7.456)
Prima de riesgo	(4)	-
Valor razonable al 31 de diciembre	334.227	112.967

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente en el epígrafe “Ajustes por valoración” del patrimonio neto de los balances de situación consolidados (véase Nota 2.15).

(1) Entrada de las pólizas de Mapfre por considerarlas seguros vinculados a 01/01/2014.

(2) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los “Contratos de seguros vinculados a pensiones” y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Pólizas de seguros	60.123	250.139
Otros activos (*)	302.559	285.915

(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como “Otros activos” cuantificado en 302 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el apartado H) de la Norma quincuagésima novena de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 13,9 años, que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(36.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Valores Actuales de los compromisos	135.826	196.679
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	85.164	101.176
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	50.662	95.503
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(86.522)	(98.691)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación	49.304	97.988
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	49.905	89.158

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Tipo de interés técnico (1)	0,59%	1,40%
Tablas de mortalidad	GRMF-95	GRMF-95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,59%	1,40%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,59%	1,40%
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	2%	2%

- (1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentra en torno a 2,4 años (2,8 años para el ejercicio 2013), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Saldo al 1 de enero	196.679	266.603
Otros Movimientos (1)	-	4.111
Intereses esperados sobre Obligación	2.322	3.284
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(8.700)	5.115
a) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras</i>	2.442	-
b) <i>(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc)</i>	(11.142)	5.115
Prestaciones pagadas	(54.475)	(82.434)
Nuevos compromisos	-	-
Liquidaciones del Plan	-	-
Saldo al 31 de diciembre	135.826	196.679

(1) El importe corresponde a la entrada de Madrid Leasing

A continuación se presenta la conciliación entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)		Activos del plan	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013	
Valor razonable al comienzo del ejercicio	98.691	88.710	
Intereses esperados sobre Fondo	1.299	1.209	
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	276	298	
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el fondo	276	298	
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(4.390)	11.631	
Prestaciones pagadas	(9.354)	(3.157)	
Liquidaciones del Plan	-	-	
Valor razonable al 31 de diciembre	86.522	98.691	

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Banco):

(en miles de euros)		Contratos de seguros	
CONCEPTO		31/12/2014	31/12/2013
Valor razonable a 1 de enero		89.158	132.053
Otros Movimientos (1)		-	3.843
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones		947	1.535
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias		(1.609)	1.030
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones		(1.609)	1.030
Aportaciones/(devoluciones) netas (2)		(1.322)	(30)
Prestaciones pagadas		(37.269)	(49.273)
Valor razonable al 31 de diciembre		49.905	89.158

(1) Salida de Finanmadrid y Bankia Bolsa del Grupo Bankia en el ejercicio 2013.

(2) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2014 y 2013 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS		31/12/2014	31/12/2013
Pólizas de seguros		86.522	98.691

(36.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)							
PAGOS FUTUROS		2015	2016	2017	2018	2019	2020-2025
Compromisos por pensiones		35.681	35.527	35.572	35.055	34.758	190.746
Otros compromisos a largo plazo		38.060	28.643	27.942	23.160	14.508	5.793

La mejor estimación actuarial manejada por el Banco indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Banco en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2015 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para el Banco a finales del ejercicio.

(36.6) Análisis de sensibilidad

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2014, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)		
	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	644.543	134.313
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	740.098	137.374
Tasa anual de crecimiento de salarios (*)		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	-	-
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	-	-
Tasa anual de revisión de pensiones (**)		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	735.421	136.797
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	649.527	134.867
I.P.C. anual acumulativo		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	735.421	136.797
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	649.527	134.867

(*) La tasa anual de crecimiento de salarios afecta a un colectivo de activos para los que actualmente su impacto no sería significativo.

(**) La tasa anual de revisión de pensiones está en función del IPC por tanto el impacto es el mismo que para la sensibilidad de IPC anual acumulativo.

Estos cambios en las hipótesis actuariales no producirían un impacto significativo, ya que el 97,6% de las obligaciones se encuentran aseguradas.

(36.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva de la Entidad existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de vida y salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(37) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
De inmuebles, instalaciones y material	(125.089)	(168.134)
Informática y comunicaciones	(165.169)	(166.212)
Publicidad y propaganda	(59.940)	(40.949)
Informes técnicos	(50.076)	(57.121)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(16.324)	(21.764)
Primas de seguros y autoseguros	(4.469)	(2.130)
Contribuciones y otros impuestos	(54.581)	(45.632)
Otros gastos	(70.938)	(59.776)
Total	(546.586)	(561.718)

El detalle de los honorarios satisfechos por Bankia, S.A. a la organización mundial Ernst & Young (auditor del Banco) en el ejercicio 2014 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de los estados financieros intermedios resumidos y anuales consolidados del Grupo Bankia del ejercicio 2014, 1.433 miles de euros.
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 346 miles de euros.
- Por otros servicios profesionales prestados, 111 miles de euros de los que 61 miles de euros hacen referencia a servicios de asesoría fiscal.

Los servicios contratados por Bankia, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(38) Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Amortización del inmovilizado material (Nota 16)	(86.885)	(103.254)
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 17)	(55.383)	(44.456)
Total	(142.268)	(147.710)

(39) Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Dotación a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 20)	137.306	27.103
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 20)	7.367	(3.788)
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 20)	(363.004)	(251.820)
Dotación a las otras provisiones (véase Nota 20)	18.031	5.714
Total	(200.300)	(222.791)

(40) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Inversiones crediticias (Nota 11)	(821.611)	(1.198.275)
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	16.382	1.687
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	11.776	(12.397)
Total	(793.453)	(1.208.985)

(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	528	(1.165)
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 16)	24	30
Deterioro (neto) participaciones (Nota 15)	(17.087)	350.226
Otros	(28)	(287)
Total	(16.563)	348.804

(42) Ganancias (pérdidas) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) / Ingresos
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Resultado en la venta de activos materiales	(3.316)	6.367
Resultado en la venta de participaciones	871	230
Otros conceptos	3	(258)
Total	(2.442)	6.339

(43) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) /Ingresos
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Pérdidas por deterioro	(239.181)	(118.366)
<i>De los que:</i>		
Activo material adjudicado(Nota 14)	(141.493)	(251.887)
Participaciones (Nota 14)	(36.791)	133.499
Otros resultados	(18.045)	73.192
Total	(257.226)	(45.174)

(44) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	-	-	-	5.546.023	-	-
Créditos a clientes	977.530	356.258	159.585	-	1.317	220
Deterioros activos financieros	(77.640)	(166.266)	(59.770)	-	-	-
Otros activos	-	-	-	2.310.153	-	-
Total	899.890	189.992	99.815	7.856.176	1.317	220
PASIVO						
Entidades de crédito	-	-	-	1.524.723	-	-
Débitos de clientes	1.074.974	235.508	140.608	-	1.220	82.853
Empréstitos	5.964	26.723	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	197.552	-	-
Total	1.080.938	262.231	140.608	1.722.275	1.220	82.853
OTROS						
Pasivos contingentes	368.938	32.784	17.980	5.114	9	3
Compromisos	207.521	1.756	3.748	-	150	90
Total	576.459	34.540	21.728	5.114	159	93
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros ^(*)	35.985	4.437	3.818	103.615	16	3
(Gastos financieros) ^(*)	(6.035)	(4.648)	(645)	(1.448)	(28)	(643)
Rendimientos cartera renta variable	292.232	248	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	1.559	2.333	131	20.200	38	(52)
Dotación neta deterioro activos financieros	44.753	(2.088)	17.635	-	-	-

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y en la cuentas de pérdidas y ganancias de del ejercicio 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	983.019	-	-	4.868.546	-	-
Créditos a clientes	1.934.390	490.336	285.610	-	638	131
Deterioros activos financieros	(186.406)	(173.260)	(78.452)	-	-	-
Otros activos	-	-	-	1.373.840	-	-
Total	2.731.003	317.076	207.158	6.242.386	638	131
PASIVO						
Entidades de crédito	33.746	-	-	1.233.048	-	-
Débitos de clientes	1.435.532	209.783	102.352	-	2.054	63.147
Empréstitos	29.913	-	-	-	-	201
Otros pasivos	1.253.404	-	-	159.291	-	-
Total	2.752.595	209.783	102.352	1.392.339	2.054	63.348
OTROS						
Pasivos contingentes	385.893	105.731	22.374	6.672	-	3
Compromisos	722.134	33.450	3.856	7.328	41	48
Total	1.108.027	139.181	26.230	14.000	41	51
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros ^(*)	72.485	13.311	3.652	42.368	6	29
(Gastos financieros) ^(*)	(34.457)	(3.786)	(344)	(146.989)	(38)	(946)
Rendimientos cartera renta variable	15.037	8.898	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	85.108	3.810	21.142	37.073	8	(131)
Dotación neta deterioro activos financieros	65.221	(2.805)	(21.439)	-	-	-

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, respectivamente. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), así como por otras entidades vinculadas a éstos, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Banco a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA, una participación del 62,206% (62,465% considerando el efecto de autocartera), en el capital de Bankia, S.A. El FROB, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de los presentes cuentas anuales:

- Nota 11 Crédito a las administraciones públicas
- Notas 8, 10 y 12 Inversiones en títulos emitidos por administraciones públicas españolas
- Nota 19 Depósitos recibidos de las administraciones públicas
- Anexo V Títulos emitidos con la garantía irrevocable del Estado (garantía que conllevó, en el año de su emisión, el pago de una comisión)

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2014 y 2013 se presentan el siguiente detalle:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos financieros ^(*) (Nota 27)	146.290	212.280
(Gastos financieros) ^(*) (Nota 28)	(33.035)	(55.765)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Banco y del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2014, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Entidades de crédito” se recogen fundamentalmente, el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA (véase Nota 11); el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 2 millones de euros; el saldo deudor de la cuenta mutua mantenido frente a BFA por un importe de 188 millones de euros;
- en el epígrafe del pasivo “Entidades de crédito” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 1.382 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 143 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los valores representativos de deuda emitidos por BFA y suscritos por el Banco por importe de 567 millones de euros y los saldos deudores asociados a las operaciones de derivados contratadas por aquel, así como el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores asociados a las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en los epígrafes “Pasivos contingentes” y “Compromisos”, se recogen los importes dispuesto y disponible, respectivamente, de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avals a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 31 de diciembre de 2014:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ACCIONARIADO Y GESTIÓN, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
ADAMAR SECTORS, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	82,00	82,00
ALIANCIA INVERSIÓN EN INMUEBLES DOS, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	48,33	25,92	74,25
ALIANCIA ZERO S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	28,69	31,05	59,74
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGECR, S.A.U.	Gestora de Entidades de Capital Riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
CAJA MADRID, S.D. FINANCE BV	Intermediación Financiera	Amsterdam - HOLANDA	100,00	-	100,00
CAMI LA MAR DE SAGUNTO, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Agencia de Viajes	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
CITY NATIONAL BANK OF FLORIDA (1)	Banco	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
CM FLORIDA HOLDINGS, INC. (1)	Gestora de sociedades	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
EMERALD PLACE LLC	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	76,70	76,70
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ESPAI COMERCIAL VILA REAL,S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	48,48	46,18	94,66
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GARANAI, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	100,00	100,00
GESTORA DE SUELO DE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	66,67	66,67
HABITAT RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
HABITAT USA CORPORATION	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	57,15	57,15
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
INMOVEMU, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	-	100,00	100,00
INVERÁVILA S.A.U.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	51,00	51,00
MACLA 2005, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,73	52,73
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 1, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 10, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 11, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 12, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 13, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 14, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 15, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 2, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 3, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 4, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 5, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 6, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 7, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 8, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 9, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	95,00	95,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARKIA CANARIAS, S.L.U.	Explotación de Aparcamientos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.	Concesión y admón. de uso de parque biológico	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
PLURIMED, S.A.	Gestora sociedades de actividad sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	92,48	92,48
PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT,S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
RENLOVI, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
RESTAURA NOWOGROZKA,SP. ZOO	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	100,00	100,00
SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
URBAPINAR S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	70,00	-	70,00
VOLTPRO I, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO II, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO III, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO V, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO X, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
VOLTPRO XV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

(1) Clasificadas como activos no corrientes en venta

Anexo II – Sociedades asociadas

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas a 31 de diciembre de 2014:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Total participación			2014		
						Activo (*)	Pasivo (*)	Resultado
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00	2.688.402	2.535.501	23.250
LAIETANA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00	269.021	235.569	(739)
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	6.350.987	6.043.084	69.864

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta al 31 de diciembre de 2014:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
						Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente		Total participación	2014		
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado
Multigrupo								
ASOCIACIÓN TÉCNICA DE CAJAS DE AHORROS, A.I.E.	Servicios Informáticos	Zaragoza - ESPAÑA	38,00	-	38,00	7.131	208	-
COSTA VERDE HABITAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	8.982	74	(29)
CSJ DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	653	4.648	(79)
DESARROLLOS INMOBILIARIOS CAMPOTEJAR, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	9.721	35.854	(1.645)
DESARROLLOS URBANISTICOS VALDEAVERUELO, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	37,50	37,50	41.463	45.935	(13.273)
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00	188.615	286.989	(21.598)
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.747	3.025	(13)
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59	2.616.571	184	(3)
LEADERMAN INVESTMENT GROUP, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	26.946	79.297	(4)
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50	73.530	73.373	(1.653)
MEGO INVERSIONES, S.L.	Inmobiliaria	Plasencia (Cáceres) - ESPAÑA	50,00	-	50,00	9.252	36.592	(26.523)
PINARGES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	16.125	12.824	(263)
REALIA BUSINESS, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	24,95	24,95	2.164.287	1.839.935	(15.660)
Asociadas								
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40	280.178	296.215	(10.147)
AGRUPACIÓN DE LA MEDIACION ASEGURADORA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AIE	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	694	1.023	88
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odon (Madrid)- ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.402.454	1.295.215	(23.566)
ALIANZA LOGISTICA MAFORT-HABITAT S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.591	24.605	(460)
ALTAFULLA LIFE RESORTS, S.L.	Inmobiliaria	Torredembarra (Tarragona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.721	722	(66)
APARCAMIENTOS ESPOLÓN, S.A.	Explotación parking	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,00	25,00	2.329	(71)	-
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	414.464	415.009	2
ASSETS FOUND, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	11.750	22.276	(4.537)
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	28,81	-	28,81	98.932	56.431	-
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	76.851	3	13
BENETESA, S.A.	Patrimonial Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	7.772	7.237	(340)
CENTRO SOCIO SANITARIO DE LOGROÑO, S.L.	Servicios sociales	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.795	7.235	(64)

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2014		
						Activo	Pasivo	Resultado
COMTAL ESTRUCT, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	31,51	-	31,51	51	-	(132)
CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Participación en entidades	Madrid - ESPAÑA	15,01	6,30	21,31	93.082	22.210	1.843
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40	9.344	8.449	(582)
CREACIÓN SUELO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	11.299	12.936	(13.151)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	521.475	491.423	99
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	337.729	315.476	153
FERULEN, S.L.	Inmobiliaria	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	10.778	13.676	(35)
FIBEL 2005, S.L.	Inmobiliaria	La Vall Dúixo (Castellón) - ESPAÑA	-	33,33	33,33	1.594	8	(1)
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	11.757	23	89
FROZEN ASSETS, S.L.	Otras actividades por profesionales, científicas	Madrid - ESPAÑA	-	41,96	41,96	4.789	1	(1)
GEBER URBANA S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.116	29.418	(791)
GENERA ENERGÍAS NATURALES, S.L	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	Ávila - ESPAÑA	35,00	-	35,00	19	0	(0)
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16	11.667	119	52
IAF CHEQUIA S.R.O.	Inmobiliaria	Praga - REPÚBLICA CHECA	-	30,00	30,00	5.969	10	(842)
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE S.L.	Industrias manufactureras n.c.o.p.	Ávila - ESPAÑA	20,00	-	20,00	788	1.118	(188)
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALZIRA, S.A.	Resto de actividades	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	3.327	121	222
JUVIGOLF S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	27.865	13.498	(734)
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16	52.225	9.202	647
METROPOLI BURJASOT, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	127.363	188.466	(5.063)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	739	653	(7)
NOVA PANORÁMICA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.696	26.121	(1.212)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62	392.551	142.366	(1.460)
NUMZAAN, S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13	38.759	66.148	(574)
OLESA BLAVA, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	308	449	5.730
ORCHID INVESTMENT B.V.	Inmobiliaria	Amsterdam - HOLANDA	-	45,90	45,90	360	14	(13)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93	55.380	66.595	(14.270)
PARTICIPACIONES CRM, S.A. EN LIQUIDACIÓN	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	35,11	35,11	231	(6)	(12)
PINAR HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	38.770	59.389	(398)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	386.964	367.893	2.262
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	48.666	6	(9)
PRISOLES MEDITERRÁNEO, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	37,50	37,50	57.035	68.936	(2.071)
PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L.	Inmobiliaria	Casa del Cordón (Burgos) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	3.694	(0)	126
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	1.245	16.163	(9.260)

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2014		
						Activo	Pasivo	Resultado
PROMOCIONES PARCELA H1 DOMINICANA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pontevedra - ESPAÑA	19,79	-	19,79	12.345	-	(7.111)
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energía eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33	601.642	363.165	9.465
RESIDENCIA FONTSANA, S.L.	Patrimonial geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,24	49,24	22.289	25.327	(908)
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	11.058	8.736	(43)
RIOJA ARAGÓN DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.	Inmobiliaria	La Muela (Zaragoza) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	7.237	8.215	(0)
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	18.213	3	(3)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00	53.661	52.791	-
SAN MIGUEL URBANIZADORA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	3.616	3.334	(61)
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	28.332	85.700	(126)
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00	-	-	-
SUELÁBULA, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	22,74	22,74	32.777	39.727	(2.640)
TEPEYAC ASESORES, S.A. DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACIÓN	Servicios administrativos y comercialización	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	33,00	33,00	416	-	-
TORRE LUGANO, S.L.	Inmobiliaria	Alcobendas (Madrid) - España	-	50,00	50,00	10.798	2.260	(127)
UNCRO, S.L.	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	6.118	10.283	(16)
URABITAT RESIDENCIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.131	28.423	(343)
URBANIKA, PROYECTOS URBANOS, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	32,91	32,91	838.185	749.001	(3.472)
URBANIZADORA FUENTE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46	71.714	77.998	(4.294)
URBANIZADORA LA VIÑA DEL MAR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	47,50	47,50	900	7.837	(297)
URBANIZADORA MARINA COPE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	49.138	2.879	(512)
VALDEMONTE PROYECTOS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.493	15.507	(231)
VALDEMONTE RENTAS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	9.452	69	221
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	23.089	3	31
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	109.487	118.559	(18.194)
VILADECALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	34,73	34,73	10.008	39.154	(1.233)
VISSUM CORPORACIÓN, S.L.	Asistencia sanitaria	Alicante - ESPAÑA	-	24,69	24,69	32.969	37.951	(13.524)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV – Fondos de titulización

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
CIBELES III	21.469	28.680
Titulización préstamos AyT 2	3.964	5.064
Titulización préstamos BANCAJA 3	99.378	123.773
Titulización préstamos BANCAJA 4	131.497	152.660
Titulización préstamos BANCAJA 5	155.287	177.634
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 2	20.346	26.728
Titulización préstamos BANCAJA 6	359.206	406.499
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO IV	14.637	17.289
AYT 1 TIT FONDO TIT HIPOTECARIA	784	1.076
Total Baja balance de situación	806.568	939.403
Titulización préstamos AyT COLATERALES GLOBAL	65.930	78.641
Titulización préstamos AyT FTPYME II	28.324	32.934
Titulización préstamos FTPYME II	276.753	424.986
Titulización préstamos FTPYME I	340.110	461.592
Titulización préstamos RMBS I	934.380	986.693
Titulización préstamos RMBS II	833.658	878.538
Titulización préstamos RMBS III	1.580.002	1.659.741
Titulización préstamos RMBS IV	1.211.820	1.286.706
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	155.185	172.469
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	524.810	557.107
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	467.267	495.637
Titulización préstamos CORPORATIVOS V	718.342	882.975
Titulización préstamos MBS BANCAJA 1	74.390	90.495
Titulización préstamos BANCAJA 7	453.601	507.320
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 3	36.995	49.988
Titulización préstamos BANCAJA 8	502.807	556.071
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	190.941	217.971
Titulización préstamos CM BANCAJA 1	42.090	56.192
Titulización préstamos BANCAJA 9	755.102	834.819
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	271.929	302.311
Titulización préstamos CONSUMO BANCAJA 1	44.986	49.599
Titulización préstamos PYME BANCAJA 5	96.668	116.568
Titulización préstamos BANCAJA 10	1.351.399	1.461.832
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	767.122	861.764
Titulización préstamos BANCAJA 11	1.139.232	1.225.692
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 6	140.307	171.446
Titulización préstamos BANCAJA 13	2.020.155	2.189.071
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	596.883	666.521
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	208.722	233.000
Titulización préstamos FTGENVAL BANCAJA 1	213.204	231.647
Titulización préstamos BANCAJA LEASING 1	357.311	405.893
Titulización préstamos MBS BANCAJA 7	664.417	722.993
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	344.847	375.667
Titulización préstamos BANKIA PYME I	394.526	628.826
AYT HIPOTECARIO MIXTO II	10.624	12.312
AYT ICO-TFVVPO III FTA	67.740	76.016
Total balance de situación	17.882.579	19.962.033
Total	18.689.147	20.901.436

Anexo V - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados emitidos

Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

(en miles de euros)								
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2014		2013		Calificación crediticia	Tipo de garantía otorgada
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal			
Débitos representados por valores negociables								
BN BANCAJA 23/04/14	euro	2014	-	EUR 3M+0,175%	850.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN BANCAJA 18/09/15	euro	2015	-	3,94%	210.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN CM 27/07/16	euro	2016	32.000	EUR 3M+0,20%	32.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN BANCAJA 25/01/16	euro	2016	500.000	EUR 3M+0,20%	500.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	euro	2016	6.019	EUR 6M+2,30%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	euro	2016	5.625	EUR 6M+1,85%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-6	euro	2016	25.450	EUR 6M+1,85%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-9	euro	2016	5.450	EUR 6M+2,24%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-10	euro	2016	33.225	EUR 6M+1,85%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-12	euro	2016	3.300	EUR 6M+1,85%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-13	euro	2016	4.450	EUR 6M+1,85%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-16	euro	2016	40.925	EUR 6M+1,55%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-18	euro	2016	9.825	EUR 6M+1,55%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN BANCAJA 14/02/17	euro	2017	500.000	4,38%	500.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN CM EMTN 2008-2 14/05/18	euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN BANCAJA 22/05/18	euro	2018	50.000	1,50%	50.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-2	euro	2018	3.041	EUR 6M+3,50%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-4	euro	2018	3.041	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-5	euro	2018	2.625	EUR 6M+3,00%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-7	euro	2018	10.025	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-8	euro	2018	4.900	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-14	euro	2018	5.850	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-17	euro	2018	7.750	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-19	euro	2018	4.025	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN BANKIA 2014-1	euro	2019	1.000.000	3,50%	-	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-11	euro	2020	5.725	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-15	euro	2020	9.350	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-20	euro	2020	3.975	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	-	-	Garantía Personal Bankia	
BN CM 16/06/23	euro	2023	172.000	5,75%	172.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
BN CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000	BBB-	Garantía Personal Bankia	
CH CM 13/11/14	euro	2014	-	3,50%	150.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
CH CM 13/11/14	euro	2014	-	3,50%	600.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
CH CM 13/11/14	euro	2014	-	3,50%	1.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
CH CM 30/10/14	euro	2014	-	5,00%	1.500.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
CH CM 31/03/14	euro	2014	-	4,88%	750.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	

(en miles de euros)							
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2014		2013		Tipo de garantía otorgada
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia	
CH BANKIA 280214	Euro	2014	-	4,00%	500.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 14/12/15	euro	2015	2.000.000	3,50%	2.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 28/01/15	euro	2015	250.000	4,38%	250.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/07/16	euro	2016	124.050	4,25%	124.050	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 29/06/16	euro	2016	1.000.000	5,75%	1.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/10/16	euro	2016	1.750.000	3,63%	1.750.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 24/11/16	euro	2016	-	EUR 1M+2,85%	3.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/07/16	euro	2016	2.520.000	4,25%	2.520.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 10/05/17	euro	2017	-	EUR 1M+2,50%	1.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 10/11/17	euro	2017	1.000.000	EUR 1M+2,50%	1.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2012-4	euro	2017	-	EUR 1M+3,50%	3.500.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 25/05/18	euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2012-5	euro	2018	600.000	EUR 1M+3,50%	2.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 10/01/19	euro	2019	3.000.000	EUR 1M+2,50%	3.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2014-1	euro	2023	2.500.000	EUR 1M+1,40%	-	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2014-2	euro	2027	2.500.000	EUR 1M+1,40%	-	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2014-3	euro	2028	2.500.000	EUR 1M+1,40%	-	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	A (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
C TERRITORIALES CM 21/02/14	euro	2014	-	4,25%	1.250.000	Baa3	Cartera Sector Publico
C TERRITORIALES CM 21/02/14	euro	2014	-	4,25%	275.000	Baa3	Cartera Sector Publico
Pagarés de empresa	euro	2014	-	0,95%	100.000	F3	Garantía Personal Bankia
Pagarés de empresa	euro	2014	-	0,87%	100.000	F3	Garantía Personal Bankia
Pagarés de empresa	Euro	2015	706.314	(2)	-	F3	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-7 02/06/15 Bono estructurado	Euro	2015	20.000	CUPON 0%	20.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-8 02/06/2015 Bono estructurado	euro	2015	20.000	CUPON 0%	20.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-2 17/03/14	euro	2014	-	CUPON 0%	52.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-1 17/03/14	euro	2014	-	CUPON 0%	50.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-4 30/04/15 Bono estructurado	euro	2015	70.000	CUPON 0%	70.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-5 30/04/15 Bono estructurado	euro	2015	70.000	CUPON 0%	70.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
Suma			32.328.940		39.215.050		
Autocartera			(15.451.506)		(17.344.182)		
Ajustes por valoración y otros			1.827.368		1.242.967		
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			18.704.802		23.113.835		

(1) Las calificaciones de las cedulas hipotecarias son de DBRS, con fecha del 17 de diciembre de 2014.

Las calificaciones de las cedulas territoriales están asignadas por Moody's Investors Service, con fecha del 13 de diciembre de 2013, aunque son "non-participating" por parte de Bankia.

Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 15 de abril de 2014.

(2) Pagarés emitidos con un tipo medio de emisión del 0,84% y un plazo medio de 270 días.

Pasivos subordinados emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

(en miles de euros)							
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2014		2013	Calificación crediticia Emisor/Emisión	Tipo de garantía otorgada
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal		
BN SUB BANKIA2014	EUR	2024	1.000.000	4,00%	-	B+	Garantía Personal Bankia
Suma			1.000.000		-		
Ajustes por valoración y otros			43.359		-		
Saldos al cierre del ejercicio (Coste amortizado)			1.043.359		-		

Anexo VI - Movimiento de emisiones

A continuación se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2014 y 2013 por parte del Banco:

(en millones de euros)													
Datos de la Entidad Emisora				Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2014									
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada	
España	Emisión	BBB-	ES0313307003	BN BANKIA 2014-1	17/01/14	17/01/19	AIAF	euro	1.000	1.000	3,50%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307011	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	8	6	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307011	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	2	6	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307029	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307037	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	8	6	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307037	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	2	6	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307045	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307052	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307060	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-6	10/07/14	10/07/16	AIAF	euro	25	25	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307078	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	10	10	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0213307012	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	5	5	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307086	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-9	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	5	5	EUR 6M+ 2,24%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307094	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-10	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	33	33	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307102	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	6	6	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307110	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-12	10/09/14	10/09/16	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307128	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-13	10/10/14	10/10/16	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307136	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	6	6	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0213307020	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	9	9	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307144	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-16	10/11/14	10/11/16	AIAF	euro	41	41	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307151	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	8	8	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307169	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-18	10/12/14	10/12/16	AIAF	euro	10	10	EUR 6M+ 1,55%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0313307177	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	-	ES0213307038	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	A (high)	ES0413307069	CH BANKIA 2014-1	26/05/14	26/05/23	AIAF	euro	2.500	2.500	EUR 1M+1,40%	Cédula Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	A (high)	ES0413307077	CH BANKIA 2014-2	26/05/14	26/05/27	AIAF	euro	2.500	2.500	EUR 1M+1,40%	Cédula Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	A (high)	ES0413307085	CH BANKIA 2014-3	26/05/14	26/05/28	AIAF	euro	2.500	2.500	EUR 1M+1,40%	Cédula Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	B+	ES0213307004	Bono Subordinado Bankia 2014-1	22/05/14	22/05/24	AIAF	euro	1.000	1.000	4,00%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	A (high)	ES0413307002	CH BANKIA 2011-1	24/11/11	24/11/16	AIAF	euro	3.000	-	EUR 1M+2,85%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	A (high)	ES0414950859	CH CM 2011-3	10/05/11	10/05/17	AIAF	euro	1.000	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	A (high)	ES0413307044	CH BANKIA 2012-4	31/05/12	31/05/17	AIAF	euro	3.500	-	EUR 1M+3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	A (high)	ES0413307051	CH BANKIA 2012-5	15/06/12	15/06/18	AIAF	euro	1.400	600	EUR 1M+3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	Baa3	ES0414950677	Cédulas Territoriales CM 07-1	21/02/07	21/02/14	AIAF	euro	1.250	-	4,25%	Cartera Sector Publico	
España	Reembolso	Baa3	ES0414950677	Cédulas Territoriales Retap CM 07-1	21/02/07	21/02/14	AIAF	euro	275	-	4,25%	Cartera Sector Publico	
España	Reembolso	A (high)	ES0413307028	CH BANKIA 2012-2	29/02/12	28/02/14	AIAF	euro	500	-	4,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	A (high)	ES0414950842	CH CM 2011-2	31/03/11	31/03/14	AIAF	euro	750	-	4,88%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	

(en millones de euros)													
Datos de la Entidad													
Emisora		Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2014											
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada	
España	Reembolso	BBB-	ES0314950553	BN CM 2010-1	15/03/10	17/03/14	AIAF	euro	50	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	BBB-	ES0314950561	BN CM 2010-2	15/03/10	17/03/14	AIAF	euro	52	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	BBB-	ES0214977151	BN BANCAJA 14ª Emisión Obl Simples	23/04/07	23/04/14	AIAF	euro	850	-	EUR 3M+0,175%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	BBB-	ES0214977060	BANCAJA 200 EM180915	18/06/03	18/09/15	AIAF	euro	210	-	EUR 12M+1,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	A (high)	ES0414950594	Cédulas hipotecarias	30/10/02	30/10/14	AIAF	euro	1.500	-	5,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	A (high)	ES0414950784	Cédulas hipotecarias	13/11/09	13/11/14	AIAF	euro	1.750	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	F3	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.146	706	Varios	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	F3	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	640	-	Varios	Garantía Personal Bankia	

(1) Las calificaciones de las cedulas hipotecarias son de DBRS, con fecha del 17 de diciembre de 2014.

Las calificaciones de las cedulas territoriales están asignadas por Moody's Investors Service, con fecha del 13 de diciembre de 2013, aunque son "non-participating" por parte de Bankia.

Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 15 de abril de 2014.

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora

Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2013

País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Reembolso	BBB	ES0314950322	Bonos de tesorería	18/02/08	18/02/13	AIAF	euro	200	-	MIN(CMS5Y+0,0575%) ; 5,1575%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0414950826	Cédulas hipotecarias	14/09/10	14/03/13	AIAF	euro	1.325	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0414977266	CH. Bancaja 11/04/13	11/04/08	11/04/13	AIAF	euro	210	-	4,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0414977357	CH. Bancaja 15/04/13	15/04/10	15/04/13	AIAF	euro	1.350	-	3,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	-	ESCOCOS27121190	BN Convertibles	27/12/2012	Perpetua	Títulos físicos Euronext Amsterdam	euro	10.700	-	Cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	(2)	BBB	XS0205497778	Bancaja Emisiones	16/11/2004	Perpetua	AIAF	euro	298	-	4,63%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0214977128	OB Bancaja 90EM	26/05/06	26/05/13	AIAF	euro	500	-	4,25%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	XS0372107739	Bonos de tesorería	25/06/08	25/06/13	B.luxemburgo	euro	20	-	CMS10Y (min 5,63% y max 8%)	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB-	ES0414950818	Bonos de tesorería	26/07/10	26/07/13	AIAF	euro	300	-	EUR 1M+0,125%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB-	ES0214977136	OB Bancaja 100EM	22/09/06	23/09/13	AIAF	euro	650	-	EUR 3M+0,20%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0414950701	Cédulas hipotecarias	26/02/08	26/02/38	AIAF	euro	50	-	5,02%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0414950719	Cédulas hipotecarias	21/07/08	21/07/38	AIAF	euro	60	-	5,41%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB-	ES0314950686	Bonos de tesorería	30/11/10	30/11/13	AIAF	euro	300	-	EUR 3M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314950579	BN CM GGB 2010-1	22/03/10	30/12/13	AIAF	euro	300	-	EUR 3M+0,60% (3)	Aval Tesoro España
España	Emisión	F3	ES05133074O6	Pagarés y ECP	27/11/13	27/03/14	AIAF	euro	100	100	0,95%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	F3	ES05133074P3	Pagarés y ECP	05/12/2013	05/12/2014	AIAF	euro	100	100	0,82%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	F3	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.637	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) Los ratings de las cedulas hipotecarias son de S&P, con fecha del 2 de abril de 2013.

Los ratings de las demas emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 18 de septiembre de 2013.

(2) Emisión incluida en las acciones de gestión de instrumentos híbridos correspondientes al Plan de Recapitalización.

(3) La emisión GGB está avalada por el Estado español. La ultima calificación asignada por DBRS es del 8 de marzo de 2013.

Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario

Al 31 de diciembre de 2014, Bankia tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” de su balance de situación (Nota 19), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el mercado hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y; (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Banco previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

Las políticas de riesgo de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad el 27 de agosto de 2014. Se caracterizan por dotar de estabilidad a los criterios generales de admisión, incluyendo criterios específicos por segmento, entre los que se encuentran las carteras asociadas al mercado hipotecario.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring vinculante aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Banco.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Banco en esta materia.

Asimismo respecto al pasivo, y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Banco toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cedulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cedulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 19 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo V se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2014 y 2013 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Banco (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por Bankia como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con su correspondiente vencimiento residual medio.

(en miles de euros)

VALOR NOMINAL CÉDULAS HIPOTECARIAS	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
1. Cédulas hipotecarias emitidas	36.836.751	83	44.192.215	63
<i>De las que: no registradas en el pasivo del balance de situación</i>	15.369.000	96	17.104.450	54
1.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (1)	16.560.000	72	20.410.000	70
Vencimiento residual hasta 1 año	2.250.000	10	3.850.000	9
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	5.250.000	19	2.250.000	23
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	-	-	5.250.000	32
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	3.560.000	47	2.060.000	54
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	1.500.000	89	3.000.000	84
Vencimiento residual mayor de diez años	4.000.000	191	4.000.000	203
1.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (1)	12.344.050	102	14.394.050	45
Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	650.000	4
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	144.050	18	-	-
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	1.000.000	35	3.144.050	35
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	3.700.000	48	7.500.000	46
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	2.500.000	102	3.100.000	61
Vencimiento residual mayor de diez años	5.000.000	157	-	-
1.3 Depósitos (2)	7.932.701	75	9.388.165	75
Vencimiento residual hasta 1 año	1.276.697	8	1.455.415	6
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.377.222	17	1.276.736	20
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	715.000	32	1.377.222	29
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	1.028.924	50	1.453.387	50
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	1.092.422	87	1.583.008	90
Vencimiento residual mayor de diez años	2.442.436	160	2.242.397	183
2. Participaciones hipotecarias emitidas	7.658	134	8.869	144
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	7.658	134	8.869	144
3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	15.559.754	266	17.008.963	276
3.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	15.559.754	266	17.008.963	276

- (1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos (véase Nota 19).
- (2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos.

El valor nominal, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)		
	Saldos disponibles (valor nominal) (2)	
	31/12/2014	31/12/2013
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	524.985	650.805
<i>De los que:</i>		
Potencialmente elegibles (3)	394.658	497.687
No elegibles	130.327	153.118

(1) Al 31 de diciembre de 2014 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance de situación, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance de situación):

(en miles de euros)		
	Valor nominal	
	31/12/2014	31/12/2013
1. Total préstamos	90.341.759	97.618.714
2. Participaciones hipotecarias emitidas	493.363	583.839
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance de situación</i>	7.658	8.869
3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	15.880.878	17.373.680
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance de situación</i>	15.559.754	17.008.963
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1-2-3-4)	73.967.518	79.661.195
5.1 Préstamos no elegibles	19.777.346	21.149.941
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	8.052.410	8.505.138
5.1.2 Resto	11.724.936	12.644.803
5.2 Préstamos elegibles	54.190.172	58.511.254
5.2.1 Importes no computables (1)	184.472	221.273
5.2.2 Importes computables (préstamos aptos para la cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias)	54.005.700	58.289.981

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)	Valor nominal	
	31/12/2014	31/12/2013
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	54.005.700	58.289.981
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	43.204.560	46.631.985
Cédulas hipotecarias emitidas	36.836.751	44.192.215
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1)	6.367.809	2.439.770
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	201%	180%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	147%	132%

(1) A 31 de diciembre de 2014, existen cédulas hipotecarias por 15.369.000 miles de euros retenidas en el balance de situación por lo que la capacidad de emisión sería de 21.736.809 miles de euros (17.104.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 con una capacidad de emisión de 19.544.220 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) Si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

Total	Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
1. Origen de las operaciones	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
1.1 Originadas por Bankia	69.814.550	75.344.043	50.170.237	54.323.721
1.2. Subrogadas de otras entidades	883.101	989.058	861.581	964.533
1.3 Resto	3.269.867	3.328.094	3.158.354	3.223.000
2. Moneda	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
2.1 Euro	73.580.534	78.998.272	54.190.172	58.511.254
2.2 Resto de monedas	386.984	662.923	-	-
3. Situación en el pago	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
3.1 Normalidad en el pago	63.358.197	67.117.926	51.451.140	55.048.328
3.2 Otras situaciones	10.609.321	12.543.269	2.739.032	3.462.926
4. Vencimiento medio residual	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
4.1 Hasta diez años	11.093.645	12.540.831	6.413.749	6.685.788
4.2 Más de diez años y hasta 20 años	21.396.621	22.409.767	17.525.266	18.262.628
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	24.583.528	26.960.257	20.321.178	22.323.941
4.4 Más de 30 años	16.893.724	17.750.340	9.929.979	11.238.897
5. Tipos de interés	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
5.1 Fijo	992.958	983.212	490.166	640.784
5.2 Variable	63.919.802	69.687.253	47.260.608	51.192.377
5.3 Mixto	9.054.758	8.990.730	6.439.398	6.678.093
6. Titulares	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	24.428.197	27.486.611	13.525.671	15.261.401
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	<i>2.521.247</i>	<i>3.345.476</i>	<i>1.194.321</i>	<i>1.658.150</i>
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	49.539.321	52.174.584	40.664.501	43.249.853
7. Tipo de garantía	73.967.518	79.661.195	54.190.172	58.511.254
7.1 Activos/edificios terminados	73.191.609	78.617.830	54.102.469	58.330.170
7.1.1 Residenciales	59.195.242	62.744.998	48.889.959	52.382.102
<i>De los que: viviendas de protección oficial</i>	<i>2.996.120</i>	<i>3.293.427</i>	<i>1.838.943</i>	<i>1.886.318</i>
7.1.2 Comerciales	94.964	97.548	73.328	77.067
7.1.3 Restantes	13.901.403	15.775.284	5.139.182	5.871.001
7.2 Activos/edificios en construcción	129.834	275.557	87.703	181.084
7.2.1 Residenciales	125.996	247.039	87.223	179.345
<i>De los que: viviendas de protección oficial</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
7.2.2 Comerciales	-	7.281	-	1.247
7.2.3 Restantes	3.838	21.237	480	492
7.3 Terrenos	646.075	767.808	-	-
7.3.1 Urbanizados	-	-	-	-
7.3.2 Resto	646.075	767.808	-	-

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles al 31 de diciembre de 2014 y 2013, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponibles de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2014

(miles de euros)					
Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario ("Loan to value")					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	14.350.397	19.974.980	19.864.795	-	54.190.172
Sobre vivienda	11.551.940	17.560.446	19.864.795	-	48.977.181
Sobre resto de bienes	2.798.457	2.414.534	-	-	5.212.991

31 de diciembre de 2013

(miles de euros)					
Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario ("Loan to value")					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	14.422.822	20.857.546	23.230.706	180	58.511.254
Sobre vivienda	11.330.387	18.000.174	23.230.706	180	52.561.447
Sobre resto de bienes	3.092.435	2.857.372	-	-	5.949.807

Por último, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Banco.

Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Banco a 31 de diciembre de 2014 y 2013 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2014

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	1.884.858	576.204	699.259
1.1. Del que: Dudoso	1.066.306	403.750	649.152
1.2. Del que: Subestándar	165.037	41.696	50.107
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	704.024		

Pro-memoria:

(miles de euros)	Valor contable
Conceptos	
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	108.705.763
2. Total activo (negocios totales)	230.687.599
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	163.002
(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.	
(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.	
(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).	
(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".	
(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.	

31 de diciembre de 2013

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	2.693.210	744.812	855.232
1.1. Del que: Dudoso	1.300.469	430.696	746.292
1.2. Del que: Subestándar	297.852	81.251	108.940

Pro-memoria:

Activos fallidos (4)	674.607

Pro-memoria:

(miles de euros)	Valor contable
Conceptos	
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	116.160.477
2. Total activo (negocios totales)	246.352.710
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	157.054

- (1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.
- (2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.
- (3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).
- (4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".
- (5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013 registradas por el Banco:

(miles de euros)	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto	
	31/12/2014	31/12/2013
1. Sin garantía hipotecaria	72.589	115.767
2. Con garantía hipotecaria (1)	1.812.269	2.577.443
2.1. Edificios terminados (2)	1.293.405	1.831.797
2.1.1. Vivienda	534.204	888.937
2.1.2. Resto	759.201	942.860
2.2. Edificios en construcción (2)	51.047	196.821
2.2.1. Vivienda	44.364	145.425
2.2.2. Resto	6.683	51.396
2.3. Suelo	467.817	548.825
2.3.1. Terrenos urbanizados	232.528	299.451
2.3.2. Resto de suelo	235.289	249.374
Total	1.884.858	2.693.210

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

(miles de euros)	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
	31/12/2014		31/12/2013	
Crédito para adquisición de vivienda	73.989.741	6.839.667	78.542.076	6.826.827
Sin garantía hipotecaria	668.837	2.797	754.964	1.647
Con garantía hipotecaria	73.320.904	6.836.870	77.787.112	6.825.180

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (*LTV*) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

31 de diciembre de 2014

(miles de euros)	Rangos de LTV (1)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	15.399.930	21.556.882	26.541.023	8.198.937	1.624.132	73.320.904
Del que: dudosos	734.612	1.043.957	2.457.020	1.844.072	757.209	6.836.870

(1) El *LTV* es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

31 de diciembre de 2013

(miles de euros)	Rangos de LTV (1)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	15.074.828	21.753.534	29.716.084	9.736.461	1.506.205	77.787.112
Del que: dudosos	534.081	931.360	2.504.009	2.107.186	748.544	6.825.180

(1) El *LTV* es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar una gestión eficiente del control de los gastos que generan se realiza tanto el mantenimiento técnico como el control y gestión de la facturación derivada de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos. En el caso de obras en curso se evalúa cada proyecto concreto para determinar su viabilidad técnica y comercial realizando, en su caso, las inversiones necesarias para poner en situación de liquidez el proyecto.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc. Existe un producto específico de financiación para la compra de activos inmobiliarios (viviendas y locales comerciales).

Los activos inmobiliarios singulares (suelos, promociones en curso, terminadas, etc.) que entran en el balance de situación del grupo, son objetivo prioritario de desinversión, pudiéndose gestionar a través de venta directa a **sociedad promotora**, venta a **cooperativas y comunidades de propietarios** a través de una demanda estructurada o **aportaciones y permutas** que permiten la salida del balance de situación de la Entidad a medio plazo, así como cambiar un producto con poca liquidez (suelo) por otro más líquido (vivienda).

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de la ubicación de su gestión (dentro del balance de situación de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos...) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La desinversión está orientada tanto a la venta, como al alquiler con opción o sin opción a compra. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia:** todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el Portal Inmobiliario con sus precios de venta al público.
- **Referencias para su fijación:** los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y los gastos corrientes (impuestos y gastos de comunidades) hasta el momento estimado de venta.
- **Activos singulares:** sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda:** revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales:** en ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- **Subastas** a través de la empresa especializada RESER.

- **Alquileres:** los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar. Asimismo podrá valorarse una opción de compra a favor del arrendatario sobre el activo alquilado.
- **Colectivo de empleados** del Banco: tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo a su naturaleza (1):

(en miles de euros)	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
	31/12/2014		31/12/2013	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	253.334	92.206	243.447	83.632
1.1. Edificios terminados	218.698	66.334	213.910	59.892
1.1.1. Vivienda	174.050	51.472	178.420	47.512
1.1.2. Resto	44.648	14.862	35.490	12.380
1.2. Edificios en construcción	13.033	9.213	13.234	9.233
1.2.1. Vivienda	12.646	8.600	12.267	8.459
1.2.2. Resto	387	613	967	774
1.3. Suelo	21.603	16.659	16.303	14.507
1.3.1 Terrenos urbanizados	13.540	13.352	12.403	11.425
1.3.1 Resto de suelo	8.063	3.307	3.900	3.082
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.876.905	703.203	1.654.595	749.879
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2)	395.775	137.132	280.735	120.963
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	1.315.109	3.343.799	1.988.997	3.798.325

- (1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.
- (2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.
- (3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en el punto (1), que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo “Activos no corrientes en venta”, en el epígrafe “Activo material – Inversiones inmobiliarias” y (en menor medida) en el epígrafe “Resto de activos” de los balances de situación a dichas fechas.

Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Tener perfectamente identificadas las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o reestructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que se no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Banco sigue lo establecido en la Circular 6/2012 del Banco de España, así como las recomendaciones realizadas por dicho organismo que en general son compatibles con las realizadas por la ESMA y la EBA. Estos criterios establecen determinadas reglas para la clasificación en origen así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y,

por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior. Como criterio general, todas las refinanciaciones y reestructuraciones deben clasificarse en la formalización como riesgo subestándar, siempre que no concurren circunstancias objetivas para su clasificación como riesgos dudosos o normales.

La aplicación de estos nuevos criterios ha llevado a una revisión y clasificación de toda la cartera refinanciada o reestructurada, desde dos enfoques distintos:

- Según criterios objetivos: En el ámbito minorista y pequeñas empresas se han establecido un conjunto de criterios objetivos que atienden tanto a las condiciones de la nueva operación (carencia, diferimiento de intereses, financiación de intereses vencidos, garantías adicionales eficaces) como al esfuerzo económico que representa para el cliente de acuerdo con su situación actual de ingresos. Cada combinación de criterios determina el correspondiente tratamiento contable en origen, de acuerdo con la siguiente tabla:

Refinanciación de intereses vencidos en la deuda inicial	LTV sobre tasación actualizada	Esfuerzo	Carencia de capital		
			<= 12 meses	Entre 13 y 30 meses	> 30 meses
NO	<= 100%	<= 50%	Normal	Normal	Normal
		> 50%	Normal	Normal	Subestándar
	> 100%	<= 50%	Normal	Normal	Subestándar
		> 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
SI	<= 100%	<= 50%	Normal	Subestándar	Subestándar
		> 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso

En el caso particular de una refinanciación sobre una operación previamente refinanciada, se aplica la siguiente tabla que implica con respecto a la anterior un nivel de riesgo siempre superior:

Refinanciación de intereses vencidos en la deuda inicial	LTV sobre tasación actualizada	Esfuerzo	Carencia de capital		
			<= 12 meses	Entre 13 y 30 meses	> 30 meses
NO	<= 100%	<= 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
		> 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
SI	<= 100%	<= 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso

Igualmente, se establecen una serie de criterios objetivos que determinan el periodo mínimo de cura (un año en general, que puede reducirse a seis meses en hipoteca residencial para la financiación de primera vivienda) que debe transcurrir para poder reclasificar las operaciones refinanciadas o reestructuradas a un nivel de riesgo inferior. En la siguiente tabla se resumen estos criterios:

Carencia de capital	Diferimiento de intereses y segundas hipotecas	Clasificación en origen	Clasificación a los 12 meses desde la formalización	Clasificación a los 3 meses desde el fin de la carencia	Clasificación a los 12 meses desde el fin de la carencia
NO	NO	Subestándar	Normal	Normal	Normal
		Dudoso	Normal	Normal	Normal
SI	NO	Subestándar	Subestándar	Normal	Normal
		Dudoso	Subestándar	Normal	Normal
	SI	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Normal

- Según análisis individualizado: para el resto de la cartera, el tratamiento contable y la posterior cura se establece de acuerdo con un análisis pormenorizado de la situación del cliente y las condiciones de la operación, tomando como referencia, no obstante, los criterios generales que se establecen en la Carta Circular.

Tal y como se ha indicado, la realización de operaciones de refinanciación por parte del Grupo tiene como finalidad dotar al acreditado de la estabilidad financiera que asegure la continuidad de su actividad, adecuando las operaciones a su capacidad de reembolso.

En ningún caso la refinanciación de operaciones supone retraso o disminución alguna en las dotaciones de pérdidas por deterioro respecto a las que se habrían registrado sobre dichas operaciones en caso de no haber sido renegociadas. En consecuencia, todas aquellas operaciones que, en aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente deben estar deterioradas han sido consideradas como tales antes de llevarse a cabo la refinanciación de las mismas, no produciéndose la reversión de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el hecho de que las operaciones puedan ser objeto de una refinanciación.

Es por ello que, tras la formalización de la correspondiente modificación de las condiciones contractuales, no existen evidencias de deterioro significativas que obliguen al registro de pérdidas por deterioro adicionales de acuerdo con lo establecido en la NIC 39. En este sentido, la provisión de insolvencias, que se mantiene o se incrementa, sobre las operaciones refinanciadas compensa cualquier pérdida posible que pudiese existir como consecuencia de la diferencia entre el valor en libros de los activos refinanciados antes y después de la renegociación.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo de seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	Normal (1)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	7	8.886	7	42.550	67	220.641
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.378	1.079.628	1.016	875.389	4.767	888.281
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.115	261.258	83	31.561	238	24.541
Resto de personas físicas	61.790	7.585.796	6.234	751.116	33.286	177.246
Total	66.175	8.674.310	7.257	1.669.055	38.120	1.286.168

(en miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5	6.253	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	915	550.564	340	1.108.687	947	712.948	(398.304)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	129	68.431	75	2.578	51	20.570	(21.931)
Resto de personas físicas	5.177	835.893	3.941	155.625	6.535	38.346	(73.306)
Total	6.092	1.386.457	4.281	1.264.312	7.487	757.547	(471.610)

(en miles de euros)

	Dudosos						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	240	23.257	1	759	12	7.340	(13.209)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	6.511	2.451.081	1.926	1.818.807	7.335	2.015.041	(3.476.577)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3.267	463.456	453	230.339	3.047	494.905	(908.500)
Resto de personas físicas	19.096	3.053.662	8.450	728.207	12.619	67.484	(1.244.203)
Total	25.847	5.528.000	10.377	2.547.773	19.966	2.089.865	(4.733.989)

(en miles de euros)

	Total									
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		Cobertura específica			Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto		Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	247	32.143	8	43.309	84	234.234	(13.209)	339	309.686	(13.209)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11.804	4.081.273	3.282	3.802.883	13.049	3.616.270	(3.874.881)	28.135	11.500.426	(3.874.881)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	4.511	793.145	611	264.478	3.336	540.016	(930.431)	8.458	1.597.639	(930.431)
Resto de personas físicas	86.063	11.475.351	18.625	1.634.948	52.440	283.076	(1.317.509)	157.128	13.393.375	(1.317.509)
Total	98.114	15.588.767	21.915	5.481.140	65.573	4.133.580	(5.205.599)	185.602	25.203.487	(5.205.599)

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

Normal (1)						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	-	-	1	1.152	48	126.576
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.680	961.252	885	675.479	4.533	808.481
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.045	291.722	99	39.401	397	58.143
Resto de personas físicas	52.375	6.532.610	4.410	505.149	20.186	128.208
Total	56.055	7.493.862	5.296	1.181.780	24.767	1.063.265

(en miles de euros)

Subestándar							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5	4.415	(143)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	727	725.896	207	1.131.238	547	1.052.354	(601.173)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	181	231.257	24	16.297	91	35.367	(113.896)
Resto de personas físicas	6.641	1.070.699	5.680	195.916	1.320	7.606	(93.489)
Total	7.368	1.796.595	5.887	1.327.154	1.872	1.064.375	(694.805)

(Importe en miles de euros)

Dudosos							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	4	833	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7.253	3.172.263	2.326	1.746.867	9.948	1.979.232	(3.621.857)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3.317	571.646	738	213.148	3.788	490.910	(927.427)
Resto de personas físicas	21.864	3.599.607	6.586	710.756	34.112	194.341	(1.386.953)
Total	29.117	6.771.870	8.912	2.457.623	44.064	2.174.406	(5.008.810)

(en miles de euros)

Total										
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		Cobertura específica			Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto		Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	1	1.152	57	131.824	(143)	58	132.976	(143)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11.660	4.859.411	3.418	3.553.584	15.028	3.840.067	(4.223.030)	30.106	12.253.062	(4.223.030)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	4.543	1.094.625	861	268.846	4.276	584.420	(1.041.323)	9.680	1.947.891	(1.041.323)
Resto de personas físicas	80.880	11.202.916	16.676	1.411.821	55.618	330.155	(1.480.442)	153.174	12.944.892	(1.480.442)
Total	92.540	16.062.327	20.095	4.966.557	70.703	4.302.046	(5.703.615)	183.338	25.330.930	(5.703.615)

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2014 de las operaciones de refinanciación y reestructuración de deuda:

Conceptos	Normal	Subestándar		Dudoso		Total	
miles de euros	Saldo	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Saldo al 31 de diciembre de 2013	9.738.907	4.188.124	(694.805)	11.403.899	(5.008.810)	25.330.930	(5.703.615)
Altas	1.419.508	539.526	(73.223)	1.009.709	(442.936)	2.968.743	(516.159)
Bajas	(341.577)	(258.430)	40.937	(1.557.335)	880.555	(2.157.342)	921.492
Reclasificaciones:	1.020.174	(961.644)	204.931	(58.530)	164.063	-	368.994
<i>A(de) Riesgo Normal</i>	1.844.087	(608.552)	54.927	(1.235.535)	314.067	-	368.994
<i>A(de) Riesgo Subestandar</i>	(161.485)	446.868	(70.270)	(285.383)	70.270	-	-
<i>A(de) Riesgo Dudoso</i>	(662.428)	(799.960)	220.274	1.462.388	(220.274)	-	-
Variación Neta de saldos	(207.479)	(99.260)	50.550	(632.105)	(326.861)	(938.844)	(276.311)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	11.629.533	3.408.316	(471.610)	10.165.638	(4.733.989)	25.203.487	(5.205.599)

Otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)		31/12/2014			
ACTIVIDAD	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	38.719.839	24.871.848	13.223.756	585.830	38.405
Administraciones Públicas	33.788.425	28.513.275	5.263.692	991	10.467
Administración Central	26.834.824	21.559.674	5.263.692	991	10.467
Resto	6.953.601	6.953.601	-	-	-
Otras instituciones financieras	31.925.752	25.928.812	5.867.408	117.032	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales	40.953.581	37.330.285	2.523.610	879.562	220.124
Construcción y promoción inmobiliaria)	3.092.012	3.012.604	19.290	45.435	14.683
Construcción de obra civil	3.362.532	2.878.988	417.836	58.159	7.549
Resto de finalidades	34.499.037	31.438.693	2.086.484	775.968	197.892
Grandes empresas	19.948.676	17.637.215	1.782.811	435.306	93.344
Pymes y empresarios individuales	14.550.361	13.801.478	303.673	340.662	104.548
Resto de hogares e ISFLSH	77.089.096	75.843.393	909.892	55.419	280.392
Viviendas	70.688.420	69.479.290	884.049	51.357	273.724
Consumo	2.773.326	2.762.927	4.012	3.263	3.124
Otros fines	3.627.350	3.601.176	21.831	799	3.544
Subtotal	222.476.693	192.487.613	27.788.358	1.638.834	561.888
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(154.470)				
TOTAL	222.322.223				

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(en miles de euros)	Comunidades autónomas								
Conceptos	Total(*)	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	24.871.848	442.817	68	199	426.472	23.189.164	-	31	813.097
Administraciones Públicas	28.513.275	95.050	120.280	111.339	1.043.351	4.494.968	660.953	25.969	401.691
Administración Central	21.559.674	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	6.953.601	95.050	120.280	111.339	1.043.351	4.494.968	660.953	25.969	401.691
Otras instituciones financieras	25.928.812	5.125	5.878	1.227	120.381	25.744.312	34.454	969	16.466
Sociedades no financieras y empresarios individuales	37.330.285	1.950.773	975.426	1.051.331	4.446.428	20.343.279	4.903.628	334.262	3.325.158
Construcción y promoción inmobiliaria	3.012.604	159.423	107.107	128.506	284.394	1.146.013	840.410	21.226	325.525
Construcción de obra civil	2.878.988	82.733	17.674	24.695	192.271	2.353.472	62.425	1.372	144.346
Resto de finalidades	31.438.693	1.708.617	850.645	898.130	3.969.763	16.843.794	4.000.793	311.664	2.855.287
Grandes empresas	17.637.215	750.280	227.665	273.196	2.217.927	10.492.641	2.454.428	71.718	1.149.360
Pymes y empresarios individuales	13.801.478	958.337	622.980	624.934	1.751.836	6.351.153	1.546.365	239.946	1.705.927
Resto de hogares e ISFLSH	75.843.393	4.351.482	3.540.442	2.656.586	9.290.513	33.560.400	12.640.440	865.177	8.938.353
Viviendas	69.479.290	4.134.421	3.177.380	2.418.298	8.624.542	30.716.787	11.234.518	775.125	8.398.219
Consumo	2.762.927	96.562	193.355	102.394	380.308	1.067.862	617.863	29.040	275.543
Otros fines	3.601.176	120.499	169.707	135.894	285.663	1.775.751	788.059	61.012	264.591
SUBTOTAL	192.487.613	6.845.247	4.642.094	3.820.682	15.327.145	107.332.123	18.239.475	1.226.408	13.494.765
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (**)	(154.470)								

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(**) Incluye el importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas

Al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)		31/12/2013			
ACTIVIDAD	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	43.426.756	26.321.921	16.435.170	575.210	94.455
Administraciones Públicas	33.549.774	31.645.188	1.895.436	4.045	5.105
Administración Central	27.084.430	25.180.033	1.895.436	4.045	4.916
Resto	6.465.344	6.465.155	-	-	189
Otras instituciones financieras	38.138.401	26.372.344	11.626.388	127.169	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales	40.591.242	35.870.709	2.944.727	1.409.368	366.438
Construcción y promoción inmobiliaria)	4.646.410	4.505.281	23.257	117.872	-
Construcción de obra civil	4.232.034	3.815.302	386.715	29.665	352
Resto de finalidades	31.712.798	27.550.126	2.534.755	1.261.831	366.086
Grandes empresas	20.374.620	16.665.475	2.307.991	1.103.097	298.057
Pymes y empresarios individuales	11.338.178	10.884.651	226.764	158.734	68.029
Resto de hogares e ISFLSH	81.474.922	80.098.837	1.012.277	57.474	306.334
Viviendas	74.728.702	73.398.077	979.166	52.989	298.470
Consumo	2.747.208	2.734.411	5.349	3.465	3.983
Otros fines	3.999.012	3.966.349	27.762	1.020	3.881
Subtotal	237.181.095	200.308.999	33.913.998	2.173.266	784.832
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(157.418)				

TOTAL 237.023.677

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(en miles de euros)		Comunidades autónomas							
Conceptos	Total(*)	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	26.321.921	280.379	19	3.975	261.372	24.956.277	-	60	819.839
Administraciones Públicas	31.645.188	137.784	147.643	104.457	1.076.904	3.997.969	625.174	29.752	345.472
Administración Central	25.180.033	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	6.465.155	137.784	147.643	104.457	1.076.904	3.997.969	625.174	29.752	345.472
Otras instituciones financieras	26.372.344	1.696	8.796	633	37.924	26.274.871	32.803	1.064	14.557
Sociedades no financieras y empresarios individuales	35.870.709	1.767.786	1.484.943	1.181.022	4.500.594	17.507.975	5.551.121	387.071	3.490.197
Construcción y promoción inmobiliaria	4.505.281	193.225	129.349	154.615	362.332	2.042.514	1.183.454	28.749	411.043
Construcción de obra civil	3.815.302	78.369	29.745	24.280	184.500	3.283.234	68.847	1.481	144.846
Resto de finalidades	27.550.126	1.496.192	1.325.849	1.002.127	3.953.762	12.182.227	4.298.820	356.841	2.934.308
Grandes empresas	16.665.475	1.080.025	892.228	542.281	2.817.867	6.133.341	3.438.770	150.009	1.610.954
Pymes y empresarios individuales	10.884.651	416.167	433.621	459.846	1.135.895	6.048.886	860.050	206.832	1.323.354
Resto de hogares e ISFLSH	80.098.837	4.758.336	3.664.548	2.799.427	9.940.897	35.071.545	13.455.231	925.464	9.483.389
Viviendas	73.398.077	4.526.100	3.312.470	2.574.029	9.185.231	32.135.453	11.890.290	835.195	8.939.309
Consumo	2.734.411	100.420	166.717	87.223	443.976	1.029.458	617.267	23.436	265.914
Otros fines	3.966.349	131.816	185.361	138.175	311.690	1.906.634	947.674	66.833	278.166
SUBTOTAL	200.308.999	6.945.981	5.305.949	4.089.514	15.817.691	107.808.637	19.664.329	1.343.411	14.153.454
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
(**)	(157.418)								

TOTAL 200.151.581

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(**) Incluye el importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Desglose a 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)		Crédito con garantía real. Loan to value						
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
CONCEPTOS								
Administraciones Públicas	5.819.189	255.547	247.638	37.628	93.117	68.539	13.068	290.833
Otras instituciones financieras	3.886.662	38.638	169.529	11.643	21.730	58.473	-	116.322
Sociedades no financieras y empresarios individuales	30.517.914	10.087.561	5.867.933	4.591.750	3.110.260	1.688.913	524.236	6.040.335
Construcción y promoción inmobiliaria	2.095.938	1.501.554	8.083	516.008	282.442	327.363	293.740	90.084
Construcción de obra civil	3.362.532	2.855.427	170.951	1.438.915	886.525	352.909	68.463	279.566
Resto de finalidades	25.059.444	5.730.580	5.688.899	2.636.827	1.941.293	1.008.641	162.033	5.670.685
Grandes empresas	12.981.671	707.482	5.045.393	466.854	434.382	217.537	19.118	4.614.984
Pymes y empresarios individuales	12.077.773	5.023.098	643.506	2.169.973	1.506.911	791.104	142.915	1.055.701
Resto de hogares e ISFLSH	74.450.914	72.189.066	101.924	13.958.231	22.991.987	25.647.531	6.900.988	2.792.251
Viviendas	70.688.420	70.167.145	-	13.283.715	22.307.335	25.340.261	6.810.809	2.425.025
Consumo	1.258.324	183.711	66.982	70.140	32.160	19.178	3.348	125.867
Otros fines	2.504.170	1.838.210	34.942	604.376	652.492	288.092	86.831	241.359
Subtotal	114.674.679	82.570.812	6.387.024	18.599.252	26.217.094	27.463.456	7.438.292	9.239.741
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(149.727)							
TOTAL	114.524.952							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.997.888	15.508.567	2.565.389	2.829.919	4.547.378	4.602.823	2.535.070	3.558.765

Desglose a 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)		Crédito con garantía real. Loan to value						
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
CONCEPTOS								
Administraciones Públicas	5.390.735	100.678	1.201	10.167	30.271	47.744	538	13.158
Otras instituciones financieras	4.470.648	28.608	175.387	11.558	11.734	4.412	286	176.006
Sociedades no financieras y empresarios individuales	32.933.660	11.621.553	7.775.248	4.768.155	3.458.869	1.435.391	516.718	9.217.667
Construcción y promoción inmobiliaria	3.538.397	2.226.805	41.546	669.131	555.888	514.609	347.874	180.849
Construcción de obra civil	4.232.034	3.388.968	505.562	1.733.492	1.172.932	259.913	64.590	663.602
Resto de finalidades	25.163.229	6.005.780	7.228.140	2.365.532	1.730.049	660.869	104.254	8.373.216
Grandes empresas	13.825.051	697.301	6.677.984	150.355	126.656	40.140	2.741	7.055.394
Pymes y empresarios individuales	11.338.178	5.308.479	550.156	2.215.177	1.603.393	620.729	101.513	1.317.822
Resto de hogares e ISFLSH	78.908.685	76.562.745	326.892	13.624.928	23.699.241	28.550.174	7.963.382	3.051.913
Viviendas	74.728.702	74.189.196	-	12.912.447	22.902.631	28.122.366	7.863.487	2.388.266
Consumo	1.717.755	200.209	90.615	78.011	38.196	16.888	4.225	153.505
Otros fines	2.462.228	2.173.340	236.277	634.470	758.414	410.920	95.670	510.142
Subtotal	121.703.728	88.313.584	8.278.728	18.414.808	27.200.115	30.037.721	8.480.924	12.458.744
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(152.516)							
TOTAL	121.551.212							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.447.201	15.236.973	2.622.084	2.598.476	4.585.323	4.174.657	2.432.659	4.067.942

Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Información al 31 de diciembre de 2014

Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)

Nombre o denominación	Domicilio
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Crta. Pozuelo a Majadahonda, 52 – 28220 (Majadahonda -Madrid)
Gestoría Arinaga, S.L.	C/ Duque de Osuna 95 – 35118 (Arinaga – Las Palmas)
Axos Gestión y Medioambiente, S.L.	C/ Gongora, 12 – 03012 (Alicante)
Sabealga Intermediación, S.L.	C/ Múgica, 2 – 26005 (Logroño-La Rioja)
David Martín Matesanz	C/ Gloria Fuertes, 18 – 19200 (Azuqueca de Henares - Guadalajara)
Fabra i Verge, SLL.	Av. Nostra Senyora L'Assumpci, 170 - 43580 (Deltebre - Tarragona)
Neofin Gestión, SL.	Av. Marineros de Villajoyosa, 16 - 03570 (Villajoyosa - Alicante)
Nova Inizia CS 2006, SL.	C/Pelayo, 6 - 12006 (Castellón de la Plana - Castellón)
Saturno Javier Rodríguez Tarno	C/Casimiro Sanz, 4 - 39059 (Reinosa - Cantabria)
Vimajoca, SL.	C/Huertas de los Olivos, 55 - 35018 (Las Palmas de Gran Canaria)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)

Nombre o denominación	Domicilio
Francisco Gambero Bernal	C/ Loma de los Riscos, 32 – 29620 (Málaga)
Juan Carlos Castro Balsera	C/ Sant Felip Neri, 1 – 08740 (Sant Andreu de la Barca – Barcelona)
Maria del Carmen Manzana Mondragón	Av. País Valencia, 7 – 12528 (Eslida – Castellón)
Miguel Illueca Ribes	C/ Maestro Aguilar, 5 – 46006 (Valencia)
Moisés Sánchez Expósito	Av. Pais Valencia, 40 – 12500 (Vinarós – Castellón)
Vicente Rios Ripolles	C/ María Teresa de Calcuta, 18 – 12530 (Burriana – Castellón)

BANKIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	2
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
2.1. Breve descripción del Grupo Bankia y estructura organizativa	6
2.2. Gobierno corporativo	7
2.3. Modelo de negocio	12
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	17
3.1. Entorno económico y financiero	17
3.2. Aspectos clave del año	19
3.3. Datos relevantes	22
3.4. Evolución de las principales magnitudes del balance	23
3.5. Evolución de la cuenta de resultados	32
4. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ	39
5. SOLVENCIA Y GESTIÓN DE CAPITAL	43
6. GESTIÓN DEL RIESGO	49
7. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	62
8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING	63
9. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL	65
10. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS	67
11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	67
12. MEDIOS Y PERSONAS	68
13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	70
14. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA	72
15. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO	76
16. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	77
17. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	77

El presente informe se ha elaborado siguiendo las recomendaciones de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV en julio de 2013.

1.- PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014

Los principales acontecimientos que han tenido lugar en el ejercicio 2014 hacen referencia a los cambios en la estructura accionarial de Bankia y en la composición de sus órganos de gobierno, las desinversiones en activos no estratégicos, el retorno de la entidad a los mercados de financiación mayorista, las novedades que han tenido lugar en el ámbito regulatorio y los importantes avances en materia de solvencia, que se han concretado en los buenos resultados obtenidos por el Grupo BFA-Bankia en las pruebas de resistencia llevadas a cabo por el BCE y la EBA.

1.1.- Cambios en la estructura accionarial

La confianza generada en los mercados desde que se inició el proceso de reestructuración de Bankia en noviembre de 2012, ha posibilitado que se amplíe la base accionarial de la entidad tras la venta por parte de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (cuya denominación ha pasado a ser BFA Tenedora de Acciones S.A.U. en enero de 2015 y, en adelante, BFA) de una parte de su participación directa en el banco a inversores institucionales. En concreto, el 28 de febrero de 2014 BFA vendió 863.799.641 acciones, representativas de un 7,5% del capital social de Bankia. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados y el importe de la colocación ascendió a 1.304 millones de euros, siendo el precio de venta unitario de 1,51 euros por acción. La demanda recibida superó ampliamente el volumen ofertado, colocándose un 99% de las acciones entre inversores institucionales extranjeros, que demostraron de esta forma la recuperación de la confianza en Bankia.

Tras esta operación, al cierre de diciembre de 2014, BFA mantiene una participación de 7.164.465.464 acciones de Bankia, representativas de un 62,206% de su capital social. Por otra parte, el número de inversores extranjeros en el capital de la Entidad ha pasado desde un 4% tras la ampliación de capital de mayo de 2013 hasta el 19,6% que representaba al cierre del ejercicio 2014.

1.2.- Mejora del gobierno corporativo

En el ejercicio que se cierra en diciembre de 2014 se han producido una serie de cambios en la composición de los órganos de gobierno de la entidad cuya finalidad ha sido reforzar el gobierno corporativo del banco y avanzar en los objetivos establecidos para la etapa de transformación de Bankia. Entre los cambios que han tenido lugar destacan los nombramientos de D. José Sevilla Álvarez como consejero delegado de la sociedad y D. Antonio Ortega como nuevo consejero ejecutivo, así como el refuerzo, tanto del Consejo de

Administración como de sus comisiones y del Comité de Dirección con la incorporación de nuevos miembros. Estos cambios que han tenido lugar en la composición de los órganos de gobierno de Bankia se explican de forma más detallada en el apartado 2.2 del presente informe.

1.3.- Desinversiones en activos no estratégicos

En 2014, Bankia ha seguido avanzando en los compromisos establecidos en el marco del Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico, que tenía como uno de sus ejes principales la desinversión de la cartera de participadas y todos aquellos activos no considerados como estratégicos para el negocio de la Entidad. En este sentido, las operaciones de desinversión más significativas realizadas durante el ejercicio 2014 han sido las siguientes:

- **NH Hoteles:** el 17 de enero de 2014, el Grupo Bankia comunicó la venta de la totalidad de su participación, directa e indirecta, de la que era titular en el capital social de NH Hoteles, S.A. compuesta por 24.878.359 acciones representativas del 8,07% del capital social de la sociedad. De este volumen de acciones, 111.454 acciones eran de titularidad directa de Bankia, S.A. El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 122,9 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción. El importe de la plusvalía bruta obtenida por Bankia como consecuencia de la venta de su participación directa ascendió a 0,3 millones de euros.
- **Negocio de Seguros:** el 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasaría a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuiría en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida, y el 100% de Laietana Seguros Generales. Con fecha 30 de octubre de 2014, Bankia y Mapfre, una vez obtenida la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes, procedieron a la firma del Acuerdo de Ejecución de la Compraventa del 51% de Aseval y Laietana Vida, y el 100% de Laietana Seguros Generales, entrando en vigor desde esa fecha los nuevos Acuerdos de accionistas suscritos en el marco de los Acuerdos de Bancaseguros entre Mapfre y Bankia.
- **Bancofar:** el 24 de marzo de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. Con fecha 1 de julio de 2014 Bankia formalizó la venta de Bancofar, generando una plusvalía bruta de 36 millones de euros.

- **Actividad de capital riesgo:** el 4 de abril de 2014, el Grupo informó de la formalización de la operación de venta de las participaciones que poseía en una cartera de 28 entidades de capital riesgo, tanto de forma directa como indirecta, cuyo acuerdo se comunicó el 23 de diciembre de 2013. La operación ha tenido un impacto en capital para el Grupo de aproximadamente 9,2 millones de euros.
- **Deoleo:** el 25 de abril de 2014, el Grupo Bankia informó de la firma de un acuerdo con Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad Ole Investments B.V., para la compraventa de las 190.581.126 acciones de las que Bankia era titular, directa e indirectamente a través de sociedades del grupo, en el capital social de Deoleo, S.A., que representaban el 16,51% del capital social de la sociedad. Con fecha 13 de junio de 2014 se perfeccionó la venta de las acciones a un precio de 0,38 euros por acción, lo que supuso una liquidez de 72,4 millones de euros para Grupo Bankia. Con posterioridad, el 16 de diciembre de 2014, Ole Investments B.V comunicó a CNMV la mejora de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la sociedad Deoleo a sus accionistas, que subió de 0,38 euros por acción a 0,395 euros por acción. Bankia, S.A. era titular de forma directa de 2.571.105 acciones representativas de un 0,22% del capital social de Deoleo, S.A, siendo el importe de la plusvalía bruta obtenida por la venta de la participación directa de 0,3 millones de euros.
- **Metrovacesa:** con fecha 23 de diciembre de 2014, Bankia vendió su participación del 19,07% en Metrovacesa por un importe de 98,9 millones de euros, lo que supuso unas plusvalías brutas de 19 millones de euros.
- **City National Bank of Florida:** el 24 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta de City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U. del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc, a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA) y la transmisión de las acciones está pendiente de recibir la autorización de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), habiéndose obtenido tanto el informe favorable por parte del FROB como las autorizaciones de Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chilenas y del Banco Central de Chile.

1.4.- Retorno a los mercados de financiación mayorista

En 2014 Bankia ha retornado a los mercados de financiación internacionales con dos emisiones, una de deuda senior y otra de deuda subordinada, que confirman la recuperación de la confianza de los inversores en la generación de valor de la Entidad y suponen un paso más en el proceso de normalización de todas sus actividades.

Así, con fecha 21 de enero de 2014 Bankia cerró la colocación de una emisión de deuda senior a cinco años por un importe de 1.000 millones de euros con un cupón anual del 3,5%. La emisión, que ha sido la primera emisión de deuda senior realizada por Bankia desde su creación, tuvo una elevada participación de inversores internacionales (85% del libro de órdenes) y se enmarca dentro del objetivo de una gestión más eficiente del balance del Grupo, poniendo de relieve la mayor diversificación que va alcanzando en cuanto a sus fuentes de financiación.

Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2014 Bankia completó la colocación de una emisión de deuda subordinada Tier 2 a 10 años por un importe de 1.000 millones de euros con una rentabilidad anual de un 4%. Esta emisión también tuvo una fuerte aceptación entre inversores internacionales, que suscribieron el 86% del libro de órdenes. La emisión ha permitido a la entidad reforzar sus niveles de solvencia.

1.5.- Resultados de las pruebas de resistencia realizadas por el BCE y la EBA

Con fecha 26 de octubre de 2014 el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) hicieron públicos los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a la banca europea. El Grupo BFA-Bankia superó con éxito este ejercicio obteniendo unos resultados muy satisfactorios lo que pone de relieve que los avances conseguidos en el Plan Estratégico iniciado en 2012 han permitido consolidarla como una entidad bien capitalizada y con sólida posición de solvencia.

En este sentido, según los resultados del stress test, partiendo de una ratio de capital (CET1) del 10,7% al cierre de 2013 y una vez ajustados los resultados del AQR, el Grupo BFA-Bankia alcanzaría un nivel de CET1 del 14,3 % y del 10,3% para los escenarios base y adverso respectivamente en diciembre de 2016. Estos niveles de consecución se traducen en unos excesos de capital en diciembre de 2016 de 5.940 millones de euros sobre el mínimo exigido de 8% en escenario base y de 4.763 millones de euros sobre el mínimo exigido de 5,5% en escenario adverso.

1.6.- Nueva normativa en materia de solvencia

En el ámbito regulatorio, el 1 de enero de 2014 entraron en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo ("CRR") y la Directiva 2013/36/UE ("CRD IV") relativa al acceso, a la actividad y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, lo que configura el paquete normativo denominado BIS III. Esta última, ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del RDL 14/2013 y la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, y mediante las circulares de Banco de España 2/2014 y 3/2014.

La entrada en vigor de dichas normas ha supuesto la derogación de todas aquellas normas de la regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) incompatibles con la misma e implica la implantación de BIS III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1.- Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

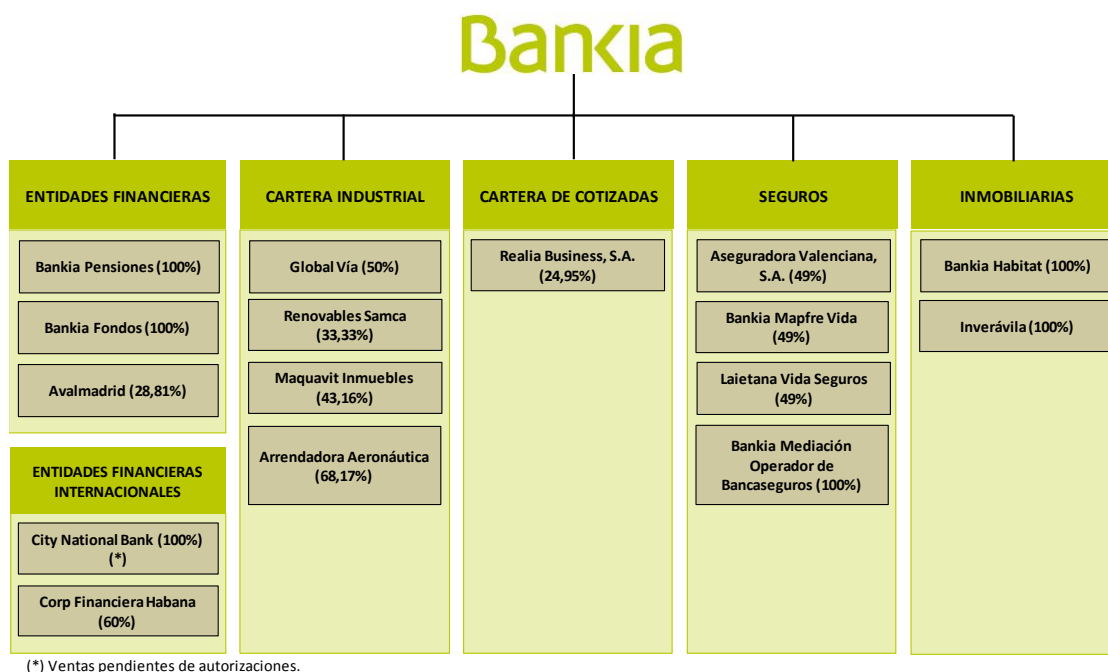
El objeto social de la entidad incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, contando el Grupo Bankia con unos activos totales de 233.649 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, de los que 230.688 millones de euros están en Bankia, S.A. En cuanto a la distribución de la red de oficinas por regiones, ésta se detalla en el punto 2.3 siguiente.

Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la entidad dominante del Grupo. A 31 de diciembre de 2014, el perímetro de consolidación estaba formado por 186 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 99 sociedades son empresas del grupo, 13 sociedades son entidades multigrupo y 74 son sociedades asociadas. Asimismo, cabe mencionar que, como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones aprobado, del total de 186 entidades que conforman el perímetro del Grupo hay 87 sociedades que están clasificadas como activos no corrientes en venta.

Durante el ejercicio 2014 se ha avanzado ampliamente en el proceso de simplificación societaria iniciado en 2013, de manera que la mayor parte de las participadas financieras de Bankia pasarán a depender directamente de ésta, y las industriales y de servicios colgarán en su mayor parte de una corporación empresarial que será tenedora de las participaciones en el capital de esas sociedades.

Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:



2.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, que tiene constituidos un Comité de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones, una Comisión Consultiva de Riesgos y una Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones se constituyeron por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 22 de octubre de 2014 para dar cumplimiento a la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, dejando sin efecto la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones y cometidos pasaron a desempeñarse por las dos comisiones de nueva creación. Los miembros integrantes de dichas comisiones, así como sus cargos, fueron designados por el Consejo de Administración en esa misma fecha.

• Consolidación de mejores prácticas de gobierno corporativo

En 2014 se han producido cambios importantes en la estructura de Gobierno Corporativo de la entidad. El 25 de junio el Consejo de Administración de Bankia, a propuesta de la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de D. José

Sevilla como nuevo consejero delegado y D. Antonio Ortega, director general de Personas, Medios y Tecnología de la entidad, como nuevo consejero ejecutivo. José Sevilla era, desde el 16 de mayo de 2012, director general de Presidencia de Bankia y, desde el 25 de mayo de ese mismo año, consejero ejecutivo de la entidad.

De este modo, el Consejo de Administración de Bankia ha pasado a estar integrado por tres consejeros ejecutivos y ocho independientes, siendo un total de 11 miembros, acorde a las mejores prácticas establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

Respecto al Comité de Dirección, se ha ampliado de cinco a siete miembros con la incorporación de los directores de Banca de Particulares, D. Fernando Sobrini, y Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla. Así, el Comité de Dirección ha quedado formado por el presidente de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, la directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, D^a Amalia Blanco, y los directores generales adjuntos de Banca de Particulares y Banca de Negocios.

Estos cambios suponen un paso más en el refuerzo del gobierno corporativo de Bankia, permiten avanzar en los objetivos establecidos para la etapa de transformación de la entidad y confieren una mayor implicación en la toma de decisiones a las direcciones de negocio del banco.

En este sentido, son destacables una serie de medidas adoptadas para reforzar el buen gobierno corporativo de la entidad. En línea con las recomendaciones previstas por la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo, la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 21 de marzo de 2014 acordó, entre otras medidas de mejora del gobierno corporativo y en relación con la Junta General, reforzar los derechos de las minorías mediante la reducción de los porcentajes para poder solicitar un complemento de la convocatoria de la Junta General, así como para el ejercicio del derecho de información. Igualmente determinó las competencias indelegables de la Junta General.

En relación con el Consejo de Administración y los administradores, la citada Junta General de Accionistas determinó las competencias indelegables del Consejo, redujo el tiempo de mandato de los consejeros de seis años a cuatro años y estableció que dejarían de tener la consideración de consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante doce años continuados. Igualmente, se ha desarrollado tanto el deber de diligencia como el deber de lealtad de los miembros del Consejo de Administración así como la regulación de las situaciones de posibles conflictos de interés.

El presidente de la entidad tiene la condición de presidente ejecutivo. Como contrapeso a sus facultades, en el ejercicio 2013 la Junta General de Accionistas aprobó la creación de la figura del consejero independiente coordinador (Lead Director), mediante su regulación en los Estatutos Sociales, reforzando el poder de los consejeros independientes dentro del

Consejo de Administración. La creación de esta figura está recomendada por las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo en aquellas sociedades en las que el presidente es el primer ejecutivo.

D. Alfredo Lafita Pardo es el actual consejero independiente coordinador, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y es el responsable de canalizar todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos. Además, puede solicitar la convocatoria del Consejo de Administración e incluir puntos en el orden del día del mismo. El plazo de duración del cargo de consejero independiente coordinador es de tres años, sin que pueda ser reelegido sucesivamente para ocupar ese mismo puesto.

- **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de Bankia cuenta con varias comisiones delegadas, cuyos miembros son designados teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de cada comisión.

El presidente del Consejo de Administración de Bankia, con carácter anual, organiza y coordina con el presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y con el presidente de la Comisión de Nombramientos la evaluación periódica del Consejo. La evaluación se realiza por un experto independiente designado entre las firmas de referencia en el mercado y así se ha llevado a cabo en 2014. Asimismo, se evalúa una vez al año el desempeño de las funciones del presidente del Consejo. La evaluación del presidente está dirigida por el presidente de la Comisión de Nombramientos y la realiza el Consejo de Administración, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos.

Adicionalmente, Bankia dispone de los procedimientos necesarios para evitar conflictos de interés:

- Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de Bankia y deben abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se encuentre interesado personalmente.
- Los consejeros deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicar igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
- Todos los consejeros realizan una primera declaración de potenciales conflictos en el momento de tomar posesión del cargo, declaración que deben actualizar inmediatamente en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o cese o aparición de otras nuevas.

Consejo de Administración

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se ha reunido en 22 ocasiones

(8 independientes y 3 ejecutivos)

- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché. Presidente Ejecutivo
- D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado
- D. Antonio Ortega Parra. Vocal Ejecutivo
- D. Joaquín Ayuso García. Vocal Independiente
- D. Francisco Javier Campo García. Vocal Independiente
- D^a Eva Castillo Sanz. Vocal Independiente
- D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Vocal Independiente
- D. José Luis Feito Higuera. Vocal Independiente
- D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Vocal Independiente
- D. Alfredo Lafita Pardo. Vocal Independiente Coordinador
- D. Álvaro Rengifo Abbad. Vocal Independiente

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Propone el nombramiento de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos, así como examina el cumplimiento de las reglas de gobierno y de la sociedad, entre otras responsabilidades.

Cuatro consejeros externos independientes:

- D. Alfredo Lafita Pardo (Presidente)
- D. Joaquín Ayuso García
- D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
- D. José Luis Feito Higuera

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se ha reunido en 16 ocasiones.

Comisión de Nombramientos

Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de Consejeros y altos directivos.

Cuatro consejeros externos independientes:

- D. Joaquín Ayuso García (Presidente)
- D. Francisco Javier Campo García
- D. Alfredo Lafita Pardo
- D. Álvaro Rengifo Abbad

Desde la fecha de su constitución (22 de octubre de 2014) y hasta el 31 de diciembre de 2014 se ha reunido en 1 ocasión

Comisión de Retribuciones

Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de Consejeros y altos directivos, debiendo revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por la transparencia de las retribuciones y la política retributiva establecida por la Sociedad

Cuatro consejeros externos independientes:

- D^a Eva Castillo Sanz (Presidente)
- D. Joaquín Ayuso García
- D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
- D. Alfredo Lafita Pardo

Comisión Consultiva de Riesgos	
Asesora al Consejo sobre propensión global del riesgo y su estrategia, vigila la política de precios, presenta políticas de riesgo y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la sociedad y del grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC).	Tres consejeros: - D. Francisco Javier Campo García (Presidente) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés - D^a Eva Castillo Sanz Desde la fecha de su constitución (22 de octubre de 2014) y hasta el 31 de diciembre de 2014 se ha reunido en 6 ocasiones.
Comisión Delegada de Riesgos	
Es el órgano responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la entidad, así como de aprobar las operaciones relevantes y de establecer los límites globales.	Cuatro consejeros: - D. José Sevilla Álvarez (Presidente) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés - D. Francisco Javier Campo García - D^a Eva Castillo Sanz En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se ha reunido en 37 ocasiones.

• Sistemas de cumplimiento y control

Bankia cuenta con numerosos controles internos, definidos para mitigar riesgos concretos asociados al negocio y/o cumplir con diversas regulaciones financieras y de control interno (Modelo de Prevención y Detección de Delitos, Políticas y Procedimientos en materia de Blanqueo de Capitales, Abuso de Mercado, MiFID, LOPD, Seguridad Informática, etc.).

Bankia además dispone de una Dirección Corporativa de Auditoría Interna cuya actividad es supervisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito interno, la auditoría es una actividad independiente y objetiva, de evaluación y consulta, cuya finalidad es añadir valor y mejorar las operaciones del Grupo. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar los procesos de gestión del riesgo, control interno, gobierno corporativo y sistemas de información. Asimismo, colabora con los auditores externos en los servicios de auditoría contratados y con los organismos supervisores para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente, en agosto de 2013 el Consejo de Administración aprobó el Código Ético y de Conducta, que establece las normas y líneas de actuación que asumen todos los profesionales de Bankia y guían su comportamiento y actuación profesional. El Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas con relación profesional con el grupo Bankia.

El Comité de Ética y de Conducta supervisa el cumplimiento del Código y promueve el desarrollo de un comportamiento ético en toda la organización. Se encarga de adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones cuestionables, tramitar situaciones de conflicto de interés y evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código, con el objetivo de adecuarlo a la evolución del negocio.

Todos los empleados de Bankia, así como los proveedores, pueden hacer uso de un canal confidencial de denuncias para poner de manifiesto, de forma confidencial y segura, cualquier conducta que consideren contraria al contenido y principios del Código Ético y de Conducta. En vanguardia con las mejores prácticas, Bankia ha externalizado la gestión de este canal a una firma externa especializada ajena al Grupo que garantiza que todas las denuncias, dudas y sugerencias se analizan de forma independiente remitiéndolas posteriormente al Comité de Ética y Conducta para su resolución. Este canal entró en funcionamiento a finales de septiembre de 2013. Durante 2014 se han recibido 12 comunicaciones. De ellas, 3 corresponden a consultas y 9 a denuncias.

El Código Ético y de Conducta y la existencia de un Canal Confidencial de Denuncias, además de propiciar la existencia de altos estándares éticos en la actuación de empleados y administradores, permiten detectar y gestionar las situaciones contrarias a las normas y criterios de actuación profesional y contribuyen a la prevención de las conductas delictivas.

2.3.- Modelo de negocio

Bankia es una franquicia de ámbito nacional, con un mayor peso en los territorios naturales del Grupo, enfocada al cliente y en aquellos negocios en los que el banco puede obtener más retorno y aprovechar mejor sus ventajas competitivas.

Las diferentes líneas de negocio del Grupo Bankia son las siguientes:

- Banca de Particulares
- Banca de Empresas
- Centro Corporativo

Banca de Particulares

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Los clientes particulares representan un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este negocio. La entidad centra su actividad en productos bancarios tradicionales como nóminas, hipotecas, depósitos a plazo, tarjetas de crédito, seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones y también en otros servicios de gestión de patrimonios que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Banca de Particulares se centra en la **actividad minorista**, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportando a los clientes

valor en los productos y servicios, en el asesoramiento y calidad en la atención. Para ello, segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada y en función de las necesidades de cada tipo de cliente. Esta segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el banco, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio.

La red de distribución se compone de una red de oficinas con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica). En este último aspecto, la entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos (Oficina Internet, Oficina Móvil y Oficina Telefónica), que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online.

En cuanto a la red minorista de Banca de Particulares, a 31 de diciembre 2014 la Red Minorista estaba formada por 1.945 oficinas a nivel consolidado en España. El siguiente mapa recoge la distribución de la red de oficinas con el número de oficinas por Comunidad Autónoma al cierre del ejercicio.



Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, desde 2013 Bankia está impulsando un nuevo modelo comercial con una segmentación de la **red de oficinas** en la que conviven oficinas universales, oficinas de

empresas, centros de banca privada y **oficinas ágiles**. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter pionero en el sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad. Las nuevas oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida. A 31 de diciembre de 2014, Bankia cuenta con un total de 120 oficinas ágiles en España (20 abiertas en 2013 y 100 en 2014) cubriendo así las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

Dentro de Banca de Particulares, la dirección de **Bancaseguros** de Bankia es responsable de la distribución de seguros de vida y generales en todas las sociedades del Grupo. Se trata de una línea de negocio establecida en el Plan Estratégico del Banco que realiza un apoyo especializado a la red, contando con una amplia oferta de productos dirigidos a particulares, profesionales y empresas. El hito más relevante de 2014 ha sido el acuerdo alcanzado con Mapfre en enero de 2014, por el que la compañía aseguradora se ha convertido en el proveedor exclusivo de Bancaseguros de la red de Bankia, y por el que el Banco distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseguradora Valenciana y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales. Otro hito importante en 2014 ha sido la integración tecnológica de los distintos operadores de Bancaseguros. De esta forma, el Grupo ha culminado el proceso de reordenación de este negocio, garantizando un modelo de distribución de seguros único e integral para toda la red, más eficiente, de más calidad y con un catálogo de productos diferenciados. A 31 de diciembre de 2014 la cifra de primas netas emitidas alcanzaba un valor de 749,5 millones de euros. Por su parte las provisiones matemáticas de Vida Ahorro alcanzaban 6.304,4 millones de euros.

En lo relativo a **gestión de activos**, el grupo Bankia cuenta con una posición destacada en servicios de gestión de patrimonios para clientes con un elevado nivel de renta y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado. Por lo que hace referencia a fondos de inversión, Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. En este sentido, al finalizar diciembre de 2014, Bankia Fondos gestiona un patrimonio total de 9.700 millones de euros en fondos de inversión mobiliarios frente a 7.298 millones de euros a diciembre de 2013. Este incremento de patrimonio, motivado por el crecimiento en captaciones, ha situado a Bankia Fondos como la sexta gestora del país por volumen de activos gestionados, con una cuota de mercado del 4,98% (Fuente: Inverco, datos a diciembre de 2014). En lo que respecta a rentabilidades, 2014 ha sido un año de buenos resultados para todos los fondos, destacando la renta variable española y emergente y los fondos garantizados de renta fija.

En **planes de pensiones**, se ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista. A 31 de diciembre de 2014 el patrimonio comercializado por Bankia en fondos de pensiones era de 6.685 millones de euros, ocupando la cuarta posición en el ranking nacional con una cuota de mercado del 6,73% según los últimos datos publicados por Inverco. En materia de rentabilidades hay que señalar que todos los planes de pensiones han terminado el año en terreno positivo, destacando los planes protegidos con vencimiento a mayor plazo y los de renta variable española y europea, habiéndose mantenido de manera sostenida en los primeros puestos del ranking de su categoría durante 2014.

Los principales **objetivos y estrategias** de futuro del Grupo Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares y Pymes con facturación inferior a 6 millones de euros en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad, el crecimiento del crédito, especialmente a Pymes, la gestión de la morosidad y el incremento de la venta cruzada. Para ello, la transformación del modelo de distribución y del modelo de atención a los clientes se convertirá en la pieza clave de la estrategia comercial de Banca de Particulares en el próximo ejercicio.

Banca de Empresas

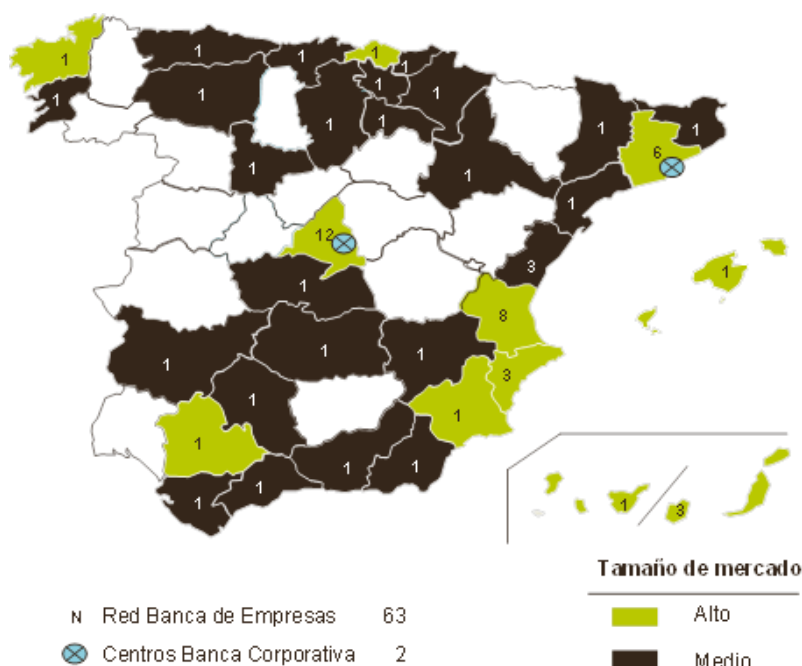
El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares.

Bankia es una de las entidades más relevantes del mercado nacional en clientes empresas, con una base de más de 20.000 clientes activos de grandes empresas y una cuota de penetración en estos clientes del 34,8%, medida en términos del número de clientes con los que se trabaja sobre el total del mercado (Fuente: Sistema Análisis de Balances Ibéricos - SABI y estimaciones internas). En este segmento de negocio, Bankia tiene una base de clientes diversificados entre diferentes sectores productivos económicos, destacando los servicios, la construcción y la fabricación de productos (industria), seguidos del comercio y los suministros.

Por su tradición, la entidad cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los tres principales mercados de empresas: Madrid, donde la cuota de penetración de Bankia supera el 40%, y la Comunidad Valenciana, con una cuota superior al 55%. También mantiene una presencia destacada entre las empresas en otras regiones donde la implantación geográfica de Bankia es destacada (La Rioja, Canarias, Castilla La Mancha, todas ellas con cuotas superiores al 40%). (Fuente: Sistema Análisis de Balances Ibéricos - SABI).

El modelo de negocio del Grupo Bankia en Banca de Empresas cuenta con una elevada especialización y está orientado a la generación de productos de valor añadido y la gestión de riesgos, en base a un estricto conocimiento de los clientes. Para ello cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución, siendo los principales los centros de Empresas, con presencia en la mayoría de provincias y concentración en las regiones de mayor actividad y los centros de Banca Corporativa, ubicados en Madrid y Barcelona, para clientes de mayor tamaño y grupos de empresas con mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. Este modelo de atención personalizado se combina con un potente servicio a través de Banca por Internet, que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

El siguiente mapa recoge la distribución provincial de los centros de empresas y banca corporativa a 31 de diciembre de 2014:



La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España) y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada. En este sentido, con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos Mayoristas, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren. Por su parte, los equipos que están centralizados dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones.

Dentro del **modelo de negocio** de Banca de Empresas tienen especial relevancia las PYMES, para las que el Grupo puso en marcha un plan específico en 2013 (“Plan PYMES”) con el objetivo de incrementar la cuota de mercado en este segmento. La estrategia se basa fundamentalmente en ofrecerles financiación y darles apoyo en el desarrollo de sus proyectos empresariales, designando para ello a gestores especializados en pequeñas y medianas empresas que están preparados para prestar asesoramiento individualizado y dar respuesta a medida en todos los ámbitos del negocio empresarial: proyectos de inversión y de financiación, tanto a corto como a largo plazo, gestión de tesorería, asesoramiento fiscal y procesos de internacionalización, entre otros.

En 2014 Bankia ha lanzado una nueva línea de préstamos para autónomos, pymes y empresas, denominada “Préstamos Dinamización”, que traslada al cliente el ahorro derivado de la financiación más barata que Bankia obtiene del BCE, ya que tiene, en promedio, un interés un 30% inferior al del resto de préstamos ofrecidos por el Banco. Esta nueva línea de préstamos está obteniendo una amplia demanda desde que se comenzó a comercializar en el mes de septiembre, teniendo como principales objetivos la captación de nuevos clientes, así como la vinculación y retención de los clientes ya existentes.

Centro Corporativo

Recoge el resto de negocios y actividades distintas a las incluidas en Banca de Particulares y Banca de Empresas incluyendo, principalmente, el área de Mercado de Capitales y de Empresas Participadas.

Mercado de Capitales lo componen diversas áreas especializadas en ofrecer productos financieros específicos demandados por determinados clientes de Banca de Empresas, entre los que se incluyen la estructuración de operaciones, la originación y la distribución de productos de renta fija a clientes mayoristas.

Por otra parte, Bankia posee una cartera de empresas participadas de diversa tipología, tanto dependientes como asociadas y multigrupo, en la que está desinvirtiendo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico de la entidad. El proceso de desinversión se está desarrollando de manera ordenada y atendiendo a variables de negocio y rentabilidad.

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

El balance de 2014 para la economía mundial ha sido algo decepcionante, sobre todo en UEM y Japón. En positivo, destacó nuevamente EEUU que, tras un bache en el inicio del año, recuperó rápidamente ritmos de crecimiento dinámicos. La situación en Europa ha

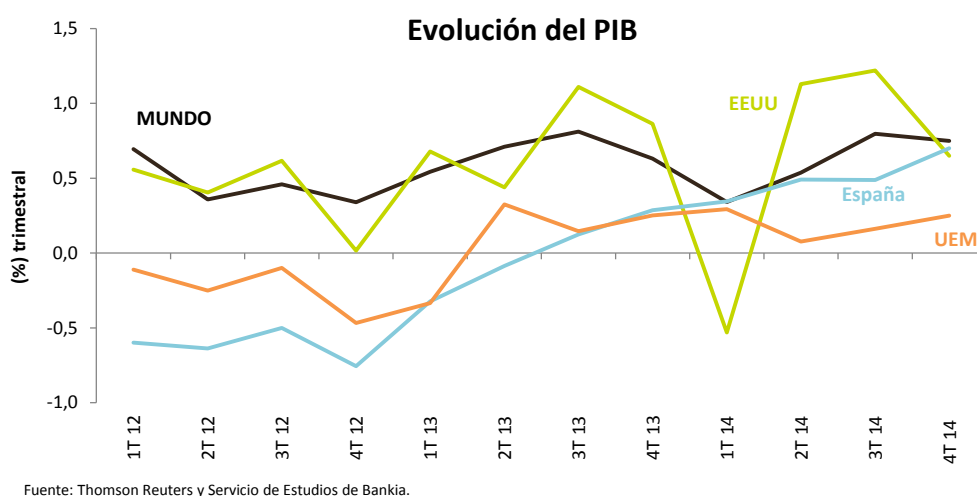
permanecido frágil y muy desigual: algunos países periféricos han recuperado tasas de crecimiento relativamente sólidas, mientras Alemania ha mostrado signos de enfriamiento, Francia ha cerrado otro año sin apenas crecimiento e Italia otro contractivo, situándose la inflación en tasas negativas. Además, el riesgo de deflación ha aumentado. Por su parte, en general, las economías emergentes se desaceleraron por la acumulación de debilidades específicas y de factores externos desfavorables: expectativas de subidas de tipos en EEUU en 2015, fortalecimiento del dólar y fuerte caída del precio de las materias primas, sobre todo del petróleo, que pesa sobre los países exportadores como Rusia.

En este contexto, los principales bancos centrales han mantenido tendencias divergentes en sus políticas monetarias, aunque siempre dentro de la prudencia. Así, el BCE reforzó sus medidas expansivas: bajó su tipo de intervención en 20 pb, hasta el 0,05%, y situó el tipo de las facilidades de depósito en negativo. Además, implementó una serie de operaciones de suministro de nueva liquidez condicionada a un aumento del crédito y programas de compras de activos (incorporarán deuda pública a partir de marzo de 2015), con la intención de ampliar su balance en torno a un billón de euros en un horizonte de dos años. También el Banco de Japón aumentó los estímulos, estableciendo un objetivo de ampliación de la base monetaria de 80 billones de yenes anuales. A diferencia de ellos, la Fed redujo el volumen de sus compras de activos hasta concluir las en octubre y se espera que suba los tipos de interés en 2015. Este entorno de tipos anormalmente bajos y expectativas muy contenidas está influyendo positivamente en la deuda pública. En concreto, en el caso de la española, la rentabilidad de su bono a 10 años cerró 2014 cerca del 1,5% y la prima de riesgo se acercó al 1%.

En España, la senda de recuperación económica se fue consolidando a lo largo de 2014. El PIB, tras encadenar seis trimestres de aumentos y alcanzar un ritmo sostenido en el entorno del 0,5% trimestral, anotó un crecimiento del 1,4% en el conjunto del año, el primer dato positivo desde 2008 (-1,2% el ejercicio anterior). Esta favorable evolución de la actividad se dejó sentir positivamente en el mercado laboral, lográndose crear empleo por primera vez en siete años (aumento de 417.574 afiliados a la S.S). La recuperación de la actividad se apoyó en el empuje de la demanda interna, tanto del consumo de los hogares, -fruto de la mejora de la confianza y del mercado laboral, junto con las ganancias de poder adquisitivo en un contexto desinflacionista-, como la inversión de las empresas, impulsada por las mejores perspectivas, los mayores beneficios y las facilidades de financiación. No obstante, la reactivación del gasto interno se correspondió con el ajuste a la baja del ahorro privado y el deterioro del superávit exterior.

La recuperación de la economía española ha influido en la situación del sistema bancario que, a lo largo del año, ha mostrado una mejora progresiva en aspectos fundamentales del negocio. Por el lado del activo, y pese a seguir con el necesario proceso de desapalancamiento, el ritmo de caída del crédito se ha moderado gracias a la reactivación de la nueva financiación a hogares y pymes. Por primera vez desde el inicio de la crisis se ha frenado el deterioro de la calidad crediticia, reduciéndose el saldo de dudosos. En el pasivo,

se ha incrementado el peso de los recursos minoristas a pesar del trasvase a fondos de inversión. Al mismo tiempo, se ha recuperado la confianza en la fortaleza del sector, que ha sido refrendada por unos buenos resultados en la evaluación global desarrollada por el Banco Central Europeo, antesala de su toma de posesión como supervisor único europeo. Estas tendencias junto a la continuación de los procesos de concentración y de redimensionamiento del sector se han trasladado a la cuenta de resultados en forma de reducción de los gastos operativos y del coste del riesgo. No obstante, el futuro plantea retos importantes para las entidades entre los que destaca la presión a la baja de la rentabilidad, ante un entorno de tipos de interés bajos, perspectivas de crecimiento todavía modestas y crecientes exigencias regulatorias.



3.2.- Aspectos clave del año

Bankia ha finalizado el ejercicio 2014 mejorando los resultados obtenidos el año anterior, con un incremento generalizado de todos los márgenes y una gestión prudente del balance que se ha traducido en una disminución de la morosidad y mejoras tanto en solvencia como en liquidez.

Los aspectos más destacados de la evolución financiera de Bankia, S.A., que es la sociedad cabecera del Grupo, en el ejercicio 2014 se resumen en los siguientes puntos:

- **Resultados:** la buena marcha de los resultados se ha asentado sobre la favorable evolución que han mostrado tanto las fuentes de ingresos procedentes del negocio de clientes (margen de intereses y comisiones) como los costes de explotación, reduciéndose la dependencia de los ingresos de naturaleza menos recurrente como el ROF (resultados de operaciones financieras) y las plusvalías por la venta de participaciones accionariales, que tuvieron un mayor peso en el beneficio obtenido por Bankia en el ejercicio anterior. Otro aspecto relevante en 2014 ha sido el

descenso de las dotaciones por riesgo de crédito y los deterioros de activos inmobiliarios como consecuencia de la reducción de la morosidad y el saneamiento del balance efectuado en los dos ejercicios anteriores.

- **Actividad:** por lo que hace referencia a la inversión, en el ejercicio 2014 ha comenzado a crecer la nueva producción de crédito en algunos segmentos estratégicos para el banco como son Empresas, Pymes y Consumo, aunque a niveles aún moderados. En cuanto a los pasivos de clientes, cabe destacar el favorable comportamiento que han tenido los depósitos de clientes y los recursos fuera de balance (fundamentalmente los patrimonios gestionados en fondos de inversión), que han mostrado crecimientos significativos tras la caída que experimentaron en 2013.
- **Gestión del riesgo:** los principales indicadores de riesgo han evolucionado de forma muy positiva en 2014. Se han reducido de forma importante los saldos dudosos, tanto por las menores entradas en mora como por el refuerzo de la actividad recuperatoria y la venta de carteras de crédito. Todo ello se ha traducido en una disminución de la ratio de morosidad de 180 puntos básicos con respecto a diciembre del año anterior hasta el 12,7%, mejorando también el nivel cobertura, que se ha situado en el 56,8%, 20 puntos básicos más que en 2013.
- **Liquidez:** en 2014 ha mejorado la posición de liquidez del banco, apoyada tanto en la estrategia de reducción del stock de crédito en los segmentos menos estratégicos como en la mayor captación de recursos de la clientela y la confianza de los mercados mayoristas. Con ello, Bankia, S.A. ha podido reducir el GAP comercial en 12.162 millones de euros con respecto a diciembre del año anterior, mejorando la ratio de crédito/depositos hasta el 105,8% (frente al 116,2% de diciembre de 2013). Por otra parte, la gestión y solvencia de la entidad ha obtenido el respaldo de los inversores y se han colocado 2.000 millones de euros en nuevas emisiones, una de deuda senior por importe de 1.000 millones de euros y otra de deuda subordinada Tier II por el mismo importe que ha contribuido a reforzar la base de capital del Grupo. Otro hito importante en materia de liquidez ha sido el nuevo programa TLTRO del BCE. Bankia ha accedido a 2.777 millones de euros en las subastas de TLTRO celebradas en septiembre y diciembre, que está trasladando íntegramente a los clientes en forma de nuevo crédito.

Adicionalmente, a nivel de Grupo, se han reforzado los niveles de **solvencia**, alcanzando el Grupo un ratio CET1 del 12,3%, con una mejora de 1,9 puntos porcentuales con respecto al cierre de diciembre de 2013 reexpresado. Esta mejora ha sido impulsada tanto por la generación orgánica de capital vía resultados como por el impacto positivo del desapalancamiento del balance y la mejora de la calidad de la cartera crediticia. El Grupo ha registrado un superávit de 6.889 millones de euros sobre el mínimo del 4,5% regulatoriamente exigible a nivel de CET1 BIS III.

En los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 que siguen a continuación se incluye un resumen de datos básicos y se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados de Bankia, S.A. en el ejercicio 2014. Tal y como se describe en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales del banco, los saldos correspondientes al ejercicio 2013 que se muestran en las cuentas anuales y en el presente informe de gestión han sido modificados respecto a los mostrados en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a dicho ejercicio como consecuencia del cambio de criterio que ha supuesto para el sector la aplicación anticipada de la CNIIF 21, que ha modificado el tratamiento contable que hasta la fecha se daba a las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Fondo de Garantía de Depósitos. Así, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, a efectos meramente comparativos, se han reexpresado las cifras correspondientes al ejercicio 2013, de manera que recojan de forma retrospectiva la aplicación de la citada CNIIF 21 para así poder realizar una mejor comparación de la información entre ambos ejercicios.

Las correcciones realizadas en las cifras comparativas de 2013 se explican en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y se resumen en la siguiente tabla:

REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS - BANKIA, S.A.

EFFECTO EN CUENTA DE RESULTADOS

(millones de euros) (*)	dic-13 actual	Importe reexpresión	dic-13 reexpresado
Otros productos de explotación	46	0	46
Otras cargas de explotación	(256)	(149)	(404)
Otros productos y cargas de explotación	(210)	(149)	(359)
Impuesto sobre beneficios	(287)	45	(243)
Resultado del ejercicio	172	(104)	68

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

EFFECTO EN BALANCE

(millones de euros) (*)	dic-13 actual	Importe reexpresión	dic-13 reexpresado
ACTIVO	246.256	97	246.353
Activos fiscales	8.020	97	8.116
PASIVO	235.216	322	235.538
Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros	2.351	156	2.507
Resto de pasivos	748	166	914
FONDOS PROPIOS	10.321	(225)	10.096
Reservas	(5.411)	(121)	(5.532)
Resultado del ejercicio	172	(104)	68

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

3.3.- Datos relevantes

DATOS RELEVANTES - BANKIA, S.A.

Balance (millones de euros)	dic-14	dic-13 ⁽¹⁾	Variación
Activos totales	230.688	246.353	(6,4%)
Crédito a la clientela neto	114.525	121.551	(5,8%)
Crédito a la clientela bruto	123.551	132.402	(6,7%)
Recursos de clientes en balance	132.773	138.167	(3,9%)
Depósitos de la clientela	113.025	115.053	(1,8%)
Empréstitos y valores negociables	18.705	23.114	(19,1%)
Pasivos subordinados	1.043	-	-
Total recursos gestionados de clientes ⁽²⁾	153.816	158.998	(3,3%)
Volumen total de negocio ⁽³⁾	268.340	280.546	(4,4%)
Patrimonio neto	11.929	10.815	10,3%

Gestión del Riesgo (millones de euros y %)	dic-14	dic-13	Variación
Riesgos totales	130.509	139.554	(6,5%)
Deudores morosos	16.628	20.203	(17,7%)
Provisiones para insolvencias	9.445	11.429	(17,4%)
Tasa de morosidad	12,7%	14,5%	(1,8) p.p.
Tasa de cobertura	56,8%	56,6%	+0,2 p.p.

Resultados (millones de euros)	dic-14	dic-13 ⁽¹⁾	Variación
Margen de intereses	2.703	2.214	22,1%
Margen bruto	3.895	3.181	22,4%
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones	2.279	1.432	59,1%
Resultado de la actividad de explotación	1.285	1	-
Beneficio antes de impuestos	1.009	310	225,0%
Beneficio después de impuestos	774	68	-

Ratios relevantes (%)	dic-14	dic-13 ⁽¹⁾	Variación
Eficiencia	41,5%	55,0%	(13,5) p.p.
R.O.A. ⁽⁴⁾	0,32%	0,03%	+0,29 p.p.
R.O.E. ⁽⁵⁾	7,26%	0,67%	+6,59 p.p.

Acción Bankia	dic-14	dic-13	Variación
Nº de acciones al final del periodo (millones)	11.517	11.517	0,0%
Cotización cierre del periodo (euros)	1,24	1,23	0,3%

Información Adicional	dic-14	dic-13	Variación
Nº de empleados	13.685	14.469	(5,4%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2013 se incluyen los datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014

(2) Integrado por depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y recursos gestionados fuera de balance

(3) Integrado por el crédito a la clientela neto, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance

(4) Beneficio después de impuestos sobre activos totales medios

(5) Beneficio después de impuestos sobre fondos propios medios. En 2013 se calcula dividiendo el beneficio después de impuestos entre los fondos propios al cierre del periodo, ya que los fondos propios fueron negativos hasta la capitalización efectuada en mayo de 2013.

3.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE - BANKIA, S.A.

(millones de euros)	dic-14	dic-13 ⁽¹⁾	variación s/ dic -13	
			Importe	%
Caja y depósitos en bancos centrales	2.927	3.449	(522)	(15,1%)
Cartera de negociación	18.555	22.217	(3.661)	(16,5%)
<i>De la que: crédito a la clientela</i>	-	3	(3)	(100,0%)
<i>De la que: valores representativos de deuda</i>	81	160	(79)	(49,7%)
Activos financieros disponibles para la venta	35.154	41.084	(5.930)	(14,4%)
Valores representativos de deuda	35.154	41.084	(5.930)	(14,4%)
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Inversiones crediticias	125.600	131.891	(6.292)	(4,8%)
Depósitos en entidades de crédito	9.506	8.759	747	8,5%
Crédito a la clientela	114.525	121.548	(7.024)	(5,8%)
Resto	1.569	1.584	(15)	(1,0%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.659	26.840	(181)	(0,7%)
Derivados de cobertura	5.519	4.244	1.275	30,0%
Activos no corrientes en venta	2.772	3.407	(635)	(18,6%)
Participaciones	3.190	2.967	222	7,5%
Activo material e intangible	1.531	1.498	33	2,2%
Otros activos, periodificaciones y activos fiscales	8.781	8.755	26	0,3%
TOTAL ACTIVO	230.688	246.353	(15.665)	(6,4%)
Cartera de negociación	18.149	20.204	(2.055)	(10,2%)
Pasivos financieros a coste amortizado	194.760	209.978	(15.217)	(7,2%)
Depósitos de bancos centrales	36.500	43.406	(6.906)	(15,9%)
Depósitos de entidades de crédito	23.670	25.899	(2.228)	(8,6%)
Depósitos de la clientela	113.025	115.053	(2.027)	(1,8%)
Débitos representados por valores negociables	18.705	23.114	(4.409)	(19,1%)
Pasivos subordinados	1.043	0	1.043	-
Otros pasivos financieros	1.817	2.507	(690)	(27,5%)
Derivados de cobertura	2.438	1.897	541	28,5%
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	-
Provisiones	1.457	1.493	(36)	(2,4%)
Otros pasivos, periodificaciones y pasivos fiscales	1.955	1.966	(11)	(0,5%)
TOTAL PASIVO	218.759	235.538	(16.779)	(7,1%)
Ajustes por valoración	1.117	719	398	55,3%
Fondos propios	10.812	10.096	716	7,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.929	10.815	1.114	10,3%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	230.688	246.353	(15.665)	(6,4%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2013 se incluyen los datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

- **Resumen de la actividad en 2014**

En líneas generales, la actividad de Bankia en 2014 ha continuado reflejando el proceso de desapalancamiento del sector privado (familias y empresas), aunque a un ritmo menor al del ejercicio precedente, así como la estrategia del banco orientada a la desinversión en los segmentos no estratégicos para la Entidad, la disminución de la morosidad y el refuerzo continuado de los niveles de solvencia y liquidez.

Es también destacable la buena evolución que han tenido los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance, cuyo incremento en el año (5.251 millones de euros de forma conjunta) está asociado tanto al buen desempeño de la actividad captadora como al crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados, principalmente en fondos de inversión.

A continuación se comenta cuál ha sido la evolución de los principales epígrafes del balance de Bankia, S.A. en el ejercicio 2014.

- **Inversiones crediticias**

Las inversiones crediticias se han situado en 125.600 millones de euros, lo que representa un descenso de 6.292 millones de euros (-4,8%) con respecto al ejercicio 2013 que se concentra en el crédito a la clientela.

El **crédito a la clientela neto**, principal componente del activo, se ha situado en 114.525 millones de euros (123.551 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de provisiones) frente a 121.548 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, lo que representa un descenso de 7.024 millones de euros (-5,8%) con respecto al cierre del ejercicio anterior. Como factor positivo hay que destacar que el volumen de caída experimentada por el crédito en 2014 ha sido muy inferior al del ejercicio precedente, principalmente si se tiene en cuenta que una parte del descenso ha sido consecuencia de la venta de carteras de créditos dudosos por importe algo superior a 1.480 millones de euros brutos.

Esta desaceleración en el retroceso del crédito refleja, por un lado, el contexto de mercado, en el que se ha suavizado el proceso de desapalancamiento de familias y empresas y se ha producido un incipiente crecimiento de la demanda de financiación, y por otro la estrategia del banco para incrementar el flujo de crédito nuevo, principalmente a pequeñas y medianas empresas y préstamos al consumo. Sin embargo, estos factores aún no llegan a compensar los vencimientos que se producen en el stock de crédito del banco.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito con garantía real del sector privado residente, en el que se contabiliza la gran mayoría de la financiación a hogares para adquisición de vivienda, ha concentrado el mayor descenso en términos absolutos, reduciéndose en 4.662 millones de euros brutos con respecto a diciembre de 2013 (-5,8%), lo que refleja la estrategia del banco orientada a potenciar el cambio de mix de sus carteras

hacia un mayor peso del crédito a empresas, pymes y consumo. De hecho, en 2014 Bankia ha obtenido ligeros incrementos en el crédito para financiación al consumo y se ha estabilizado el volumen de crédito concedido a empresas, que habían anotado descensos importantes en el ejercicio anterior.

En este contexto, hay que resaltar que Bankia ha accedido a 2.777 millones de euros en las subastas de TLTRO del BCE celebradas en 2014, que está trasladando íntegramente a los clientes en forma de nuevo crédito. Para ello, en 2014 ha lanzado una nueva línea de préstamos para autónomos, pymes y empresas, denominada "Préstamos Dinamización", que traslada al cliente el ahorro derivado de la financiación más barata que Bankia obtiene del BCE, ya que tiene, en promedio, un interés un 30% inferior al del resto de préstamos ofrecidos por el Banco.

Destaca, asimismo, la disminución de créditos dudosos que se ha producido en el ejercicio (-3.401 millones de euros brutos), tanto por el menor volumen de las nuevas entradas en mora y el refuerzo de la actividad recuperatoria como por la venta de carteras de crédito dudoso que, como se ha mencionado anteriormente, ha totalizado aproximadamente 1.480 millones de euros en 2014. Con ello, la tasa de morosidad de Bankia, S.A. se ha reducido en 1,8 puntos porcentuales hasta situarse en el 12,7%.

Las siguientes tablas desglosan la evolución interanual del crédito a la clientela de Bankia, S.A. por clase de contraparte y modalidades de crédito:

CRÉDITO A LA CLIENTELA DE BANKIA, S.A. POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO

(millones de euros)	dic-14	dic-13	variación s/dic -13	
			Importe	%
Crédito comercial	2.358	2.581	(223)	(8,6%)
Deudores con garantía real	75.885	80.548	(4.662)	(5,8%)
Adquisición temporal de activos	27	26	1	3,9%
Otros deudores a plazo	26.734	26.887	(153)	(0,6%)
Deudores a la vista y varios	2.083	2.553	(470)	(18,4%)
Otros activos financieros	630	569	60	10,6%
Activos dudosos	15.776	19.176	(3.401)	(17,7%)
Otros ajustes por valoración	58	61	(3)	(4,7%)
Crédito a la clientela bruto	123.551	132.402	(8.851)	(6,7%)
Fondo de insolvencias	(9.026)	(10.853)	1.827	16,8%
Crédito a la clientela neto	114.525	121.548	(7.024)	(5,8%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

CRÉDITO A LA CLIENTELA DE BANKIA, S.A. POR CLASE DE CONTRAPARTE

(millones de euros)	dic-14	dic-13	variación s/dic-13	
			Importe	%
Administraciones públicas españolas	5.807	5.356	451	8,4%
Administraciones públicas no residentes	12	5	7	133,5%
Otros sectores residentes	112.858	121.340	(8.482)	(7,0%)
No residentes	4.186	5.071	(884)	(17,4%)
Otros activos financieros	630	569	60	10,6%
Otros ajustes por valoración	58	61	(3)	(4,7%)
Crédito a la clientela bruto	123.551	132.402	(8.851)	(6,7%)
Fondo de insolvencias	(9.026)	(10.853)	1.827	16,8%
Crédito a la clientela neto	114.525	121.548	(7.024)	(5,8%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

Dentro del epígrafe de inversiones crediticias del balance, los **depósitos en entidades de crédito** han crecido en 747 millones de euros con respecto al año anterior debido, principalmente, al mayor volumen de la operativa repo de Bankia con su matriz BFA ya que, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, BFA ha sustituido el total de su financiación con el BCE por otras fuentes alternativas de financiación entre las que se encuentra la operativa repo con Bankia. Esta financiación entre BFA y Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operaciones y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados y el riesgo asumido por Bankia.

- Valores representativos de deuda**

La gestión de la cartera de valores de Bankia sigue criterios de prudencia y rentabilidad en cuanto a la tipología de bonos que la componen, su liquidez, calidad crediticia y plazos de inversión. Así, al finalizar diciembre de 2014 los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de activos financieros disponibles para la venta, cartera de negociación, inversiones crediticias y cartera de inversión a vencimiento, han totalizado un saldo de 63.462 millones de euros, 6.206 millones de euros menos que en diciembre de 2013. De esta cifra total, gran parte son bonos del MEDE y la SAREB recibidos con motivo del proceso de recapitalización efectuado en mayo de 2013 y el traspaso de activos a la SAREB realizado por el Banco en el ejercicio 2012. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores privados.

Una parte de los valores representativos de deuda que figuran en el balance se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de interés de la Entidad a través de las denominadas carteras ALCO, materializadas principalmente en bonos soberanos del Tesoro español. El objetivo de estas carteras, cuyo importe aproximado es de 29.000 millones de euros, es contribuir a la cobertura del riesgo de tipo de interés estructural del balance, de forma que permitan

mantener un resultado recurrente que tenga reflejo en el margen financiero. Adicionalmente, al tratarse de activos muy líquidos, contribuyen al mantenimiento de la reserva de liquidez de la Entidad.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que Bankia mantenía en las carteras de “Negociación”, “Activos financieros disponibles para la venta”, “Inversiones crediticias” e “Inversión a vencimiento” al cierre de diciembre de 2014 y diciembre de 2013:

BANKIA, S.A. - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

(millones de euros) (*)	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL CARTERAS
Deuda pública española	78	20.022		4.711	24.811
Deuda pública extranjera		2.976		2.289	5.264
Entidades financieras		6.413		570	6.984
Otros valores de renta fija (**)	3	5.754	1.499	19.159	26.415
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(11)	69	(69)	(11)
Total cartera a 31 de diciembre de 2014	81	35.154	1.569	26.659	63.462
Deuda pública española	155	21.764		4.187	26.105
Deuda pública extranjera	1	1		1.898	1.900
Entidades financieras		7.308		967	8.275
Otros valores de renta fija (**)	5	12.032	1.548	19.875	33.459
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(21)	36	(86)	(71)
Total cartera a 31 de diciembre de 2013	160	41.084	1.584	26.840	69.668

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(**) En activos financieros disponibles para la venta se incluyen, entre otros, los valores emitidos por el MEDE. En la cartera de inversión a vencimiento se incluyen los valores recibidos en contraprestación por los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2012.

En cuanto a los movimientos registrados durante el año, éstos se han producido, principalmente, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta (DPV), cuyo saldo se ha situado en 35.154 millones de euros al cierre de diciembre de 2014, lo que supone un descenso de 5.930 millones de euros (-14,4%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2013 que es consecuencia de los vencimientos que han tenido lugar en el ejercicio (principalmente bonos MEDE).

• Activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2014 este epígrafe lo integran los activos adjudicados recibidos por el banco en pago de deudas, que integran la mayor parte del saldo, las participaciones accionariales e instrumentos de capital en las que Bankia va a desinvertir cumpliendo con lo establecido en el Plan de Reestructuración y activo material de uso propio.

En 2014 su saldo ha alcanzado los 2.772 millones de euros frente a los 3.407 millones de euros en diciembre de 2013, es decir, 635 millones de euros menos que en el ejercicio precedente. El descenso refleja, fundamentalmente, la baja de las participaciones en Bancofar, cuya venta se formalizó en julio, y en Aseval tras la venta del 51% de la sociedad a Mapfre en el mes de octubre (el 49% restante de la participación que permanece en Bankia ha pasado a contabilizarse en el epígrafe de “Participaciones”). El resto se explica por las ventas de otras participaciones accionariales realizadas por la Entidad dentro del marco de los compromisos de venta asumidos en el Plan de Reestructuración, entre las que destaca la venta del 19,07% de Metrovacesa.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Dentro de este epígrafe del pasivo hay que destacar, por una parte, el buen comportamiento que han tenido los depósitos estrictos de clientes, cuyo saldo ha crecido un 5,5% en el ejercicio. Por otra parte, también sobresale la fuerte corrección a la baja que se ha producido en los recursos procedentes de bancos centrales, débitos representados por valores negociables y cesiones temporales de activos con cámaras de compensación y liquidación, que han sido sustituidos por fuentes de financiación alternativas procedentes, principalmente, de la mejora experimentada por el Gap comercial del banco en el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - BANKIA, S.A.

(millones de euros)	dic-14	dic-13 ⁽¹⁾	variación s/dic -13	
			Importe	%
Depósitos de bancos centrales	36.500	43.406	(6.906)	(15,9%)
Depósitos de entidades de crédito	23.670	25.899	(2.228)	(8,6%)
Depósitos de la clientela	113.025	115.053	(2.027)	(1,8%)
Administraciones públicas	6.294	4.301	1.993	46,3%
Otros sectores residentes	102.467	106.680	(4.213)	(3,9%)
Cuentas corrientes	14.386	11.864	2.521	21,3%
Cuentas de ahorro	24.178	23.646	532	2,2%
Imposiciones a plazo	63.036	64.945	(1.910)	(2,9%)
Cesiones temporales y otras cuentas	868	6.225	(5.357)	(86,1%)
No residentes	2.512	2.641	(129)	(4,9%)
Ajustes por valoración	1.752	1.430	322	22,5%
Débitos representados por valores negociables	18.705	23.114	(4.409)	(19,1%)
Pasivos subordinados	1.043	-	1.043	-
Otros pasivos financieros	1.817	2.507	(690)	(27,5%)
Total pasivos financieros a coste amortizado	194.760	209.978	(15.217)	(7,2%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2013 se incluyen los datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014

Con todo ello, los pasivos financieros a coste amortizado han cerrado el ejercicio 2014 totalizando 194.760 millones de euros, 15.217 millones de euros menos (-7,2%) que en diciembre de 2013.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La financiación con el BCE se ha reducido desde diciembre de 2013 hasta situarse en 36.500 millones de euros al cierre de 2014, lo que ha implicado un descenso de los **depósitos de bancos centrales** de 6.906 millones de euros (-15,9%) en el ejercicio. Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** han disminuido en 2.228 millones de euros como consecuencia del menor volumen de cuentas a plazo y de repos contratados con otras entidades.

Depósitos de la clientela

Han anotado un saldo de 113.025 millones de euros, lo que representa un descenso de 2.027 millones de euros (-1,8%) con respecto a diciembre del año anterior. Esta evolución se debe, básicamente, a la amortización de cédulas hipotecarias singulares que ha tenido lugar en el ejercicio (-1.455 millones de euros) y al menor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación, que han totalizado 2.143 millones de euros, lo que representa un descenso en el año de 5.559 millones de euros.

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA - BANKIA, S.A.

(millones de euros)	dic-14	dic-13	variación s/dic -13	
			Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	96.286	91.246	5.040	5,5%
Sector público	4.295	2.687	1.608	59,9%
Sector privado residente	90.715	87.353	3.362	3,8%
Cuentas corrientes	14.386	11.864	2.521	21,3%
Cuentas de ahorro	24.178	23.646	532	2,2%
Imposiciones a plazo	52.152	51.843	308	0,6%
No residentes	1.276	1.206	70	5,8%
Cédulas hipotecarias singulares	7.861	9.316	(1.455)	(15,6%)
Participaciones emitidas	4.733	5.171	(438)	(8,5%)
Cesiones temporales	4.145	9.319	(5.174)	(55,5%)
Sector privado residente y no residente	2.143	7.702	(5.559)	(72,2%)
Sector público	2.003	1.617	385	23,8%
Total depósitos de la clientela	113.025	115.053	(2.027)	(1,8%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

Dentro de los depósitos de la clientela destaca la buena evolución que han tenido los **depósitos estrictos de clientes**, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales del sector público y privado, las participaciones emitidas (titulizaciones) y las cédulas hipotecarias singulares. En 2014 los depósitos estrictos han aumentado en 5.040 millones de euros totalizando 96.286 millones de euros al cierre del ejercicio frente a los 91.246 millones de euros de diciembre de 2013 (+5,5%).

Este crecimiento de los depósitos estrictos, que principalmente se ha concentrado en el sector privado a corto plazo y el sector público, es particularmente reseñable teniendo en cuenta que se produce tras la importante reducción del número de oficinas que realizó el banco en 2013 y pese a la canalización cada vez mayor del ahorro que realizan los clientes hacia productos de inversión fuera de balance, que son más rentables. En este sentido, hay que destacar que los recursos minoristas gestionados por Bankia en fondos de inversión han crecido en 2.176 millones de euros (+26,5%) con respecto al cierre del ejercicio 2013. De esta manera, el saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados en fondos de inversión ha experimentado un crecimiento de 7.216 millones de euros al finalizar el ejercicio 2014.

Empréstitos y otros valores negociables y pasivos subordinados

Al finalizar 2014 el saldo de los empréstitos y otros valores negociables ha totalizado 18.705 millones de euros, 4.409 millones de euros menos que en diciembre del año anterior, evolución que fundamentalmente recoge los vencimientos que han tenido lugar en el ejercicio (principalmente cédulas hipotecarias y territoriales) netos del desembolso de la nueva emisión de deuda senior realizada en enero por importe de 1.000 millones de euros.

Por su parte, los pasivos subordinados han registrado un saldo de 1.043 millones de euros al cierre de diciembre de 2014 como consecuencia del desembolso de la emisión de deuda subordinada Tier-2 por un importe nominal de 1.000 millones de euros colocada en el mes de mayo, que ha contribuido a reforzar los niveles de solvencia de Bankia.

- **Patrimonio neto**

La cifra de **patrimonio neto** del banco se ha situado en 11.929 millones de euros en diciembre de 2014, un 10,3% más que al cierre del ejercicio anterior después de contabilizar los beneficios retenidos. Dentro de este epígrafe se incluyen ajustes por valoración positivos de 1.117 millones de euros, 398 millones de euros más que en diciembre de 2013 debido las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, que han crecido como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español desde diciembre de 2013.

- **Otros epígrafes del balance**

La **caja y los depósitos en bancos centrales** han anotado un descenso de 522 millones de euros (-15,1%) como consecuencia de la disminución de los fondos depositados en el BCE, ya que, con el establecimiento de tipos de remuneración negativos por parte del BCE en los depósitos recibidos del sector financiero, la estrategia del banco se ha dirigido a colocar sus excedentes de liquidez en el mercado interbancario.

Por su parte, la **cartera de negociación**, que está integrada principalmente por derivados de negociación, se situó en 18.555 millones de euros en el activo y 18.149 millones de euros en el pasivo, anotando descensos de 3.661 millones de euros y 2.055 millones de euros respectivamente con respecto al cierre del ejercicio 2013. Este descenso se debe a la firma de diversos acuerdos de netting y compresión sobre posiciones en derivados de negociación incluidos en esta cartera que se han realizado con distintas contrapartidas, así como a la cancelación y los cambios en la valoración de algunas posiciones durante el ejercicio.

3.5.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN ANUAL

(millones de euros)	dic-14	dic-13 ⁽¹⁾	variación s/ dic -13	
			Importe	%
Margen de intereses	2.703	2.214	489	22,1%
Dividendos	295	27	268	994,9%
Comisiones totales netas	892	877	15	1,7%
Resultado de operaciones financieras	175	401	(225)	(56,3%)
Diferencias de cambio	6	21	(15)	(70,5%)
Otros productos y cargas de explotación	(177)	(359)	181	(50,6%)
Margen bruto	3.895	3.181	714	22,4%
Gastos de explotación	(1.616)	(1.749)	133	(7,6%)
Gastos de administración	(1.473)	(1.601)	128	(8,0%)
Gastos de personal	(927)	(1.039)	113	(10,8%)
Otros gastos generales	(547)	(562)	15	(2,7%)
Amortizaciones	(142)	(148)	5	(3,7%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	2.279	1.432	847	59,1%
Dotaciones a provisiones (neto)	(200)	(223)	22	(10,1%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(793)	(1.209)	416	(34,4%)
Resultado de actividades de explotación	1.285	1	1.285	-
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	(17)	349	(365)	(104,7%)
Otras ganancias y pérdidas	(260)	(39)	(221)	568,6%
Resultado antes de impuestos	1.009	310	699	225,0%
Impuesto sobre beneficios	(235)	(243)	7	(3,0%)
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	774	68	706	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio después de impuestos	774	68	706	-
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia ⁽²⁾	41,5%	55,0%	(13,5) p.p.	(24,5%)
ROA ⁽³⁾	0,32%	0,03%	+0,29 p.p.	1.137,5%
ROE ⁽⁴⁾	7,26%	0,67%	+6,59 p.p.	983,1%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2013 se incluyen los datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014

(2) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

(3) Beneficio después de impuestos / Activos totales medios

(4) Beneficio después de impuestos / Fondos propios medios.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros)	4T 2014	3T 2014	2T 2014	1T 2014
Margen Intereses	710	681	674	639
Dividendos	55	1	237	2
Comisiones totales netas	229	225	219	219
Resultado de operaciones financieras	32	79	42	23
Diferencias de cambio	6	(20)	6	14
Otros productos y cargas de explotación	(37)	(40)	(53)	(48)
Margen bruto	994	926	1.126	849
Gastos de explotación	(413)	(405)	(391)	(406)
Gastos de administración	(377)	(364)	(358)	(374)
Gastos de personal	(225)	(228)	(234)	(240)
Otros gastos generales	(152)	(136)	(124)	(135)
Amortizaciones	(36)	(41)	(33)	(32)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	580	521	735	444
Dotaciones a provisiones (neto)	(310)	46	15	48
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(59)	(251)	(233)	(250)
Resultado de actividades de explotación	211	316	517	242
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	5	(0)	(15)	(6)
Otras ganancias y pérdidas	(77)	(22)	(119)	(41)
Resultado antes de impuestos	138	294	382	195
Impuesto sobre beneficios	10	(88)	(97)	(60)
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	148	205	286	135
Rdo. Operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	0
Resultado del ejercicio después de impuestos	148	205	286	135
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	41,6%	43,8%	34,7%	47,8%
ROA ⁽²⁾	0,25%	0,34%	0,46%	0,22%
ROE ⁽³⁾	5,32%	7,55%	10,88%	5,31%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

(2) Beneficio después de impuestos anualizado / Activos totales medios.

(3) Beneficio después de impuestos anualizado / Fondos propios medios.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - PRINCIPALES MAGNITUDES

	Diciembre 2014			Diciembre 2013 ⁽¹⁾		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
(millones de euros)						
Margen de intereses	2.703	69,4%	1,1%	2.214	69,6%	0,8%
Margen bruto	3.895	-	1,6%	3.181	-	1,2%
Gastos de explotación	(1.616)	(41,5%)	(0,7%)	(1.749)	(55,0%)	(0,7%)
Gastos de administración	(1.473)	(37,8%)	(0,6%)	(1.601)	(50,3%)	(0,6%)
Amortizaciones	(142)	(3,7%)	(0,1%)	(148)	(4,6%)	(0,1%)
Dotaciones a provisiones (neto)	(200)	(5,1%)	(0,1%)	(223)	(7,0%)	(0,1%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(793)	(20,4%)	(0,3%)	(1.209)	(38,0%)	(0,5%)
Resultado de actividades de explotación	1.285	33,0%	0,5%	1	0,0%	0,0%
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	(17)	(0,4%)	(0,0%)	349	11,0%	0,1%
Otras ganancias y pérdidas	(260)	(6,7%)	(0,1%)	(39)	(1,2%)	(0,0%)
Resultado antes de impuestos	1.009	25,9%	0,4%	310	9,8%	0,1%
Impuesto sobre beneficios	(235)	(6,0%)	(0,1%)	(243)	(7,6%)	(0,1%)
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	774	19,9%	0,3%	68	2,1%	0,0%
Rdo. operaciones interrumpidas (neto)	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
Resultado del ejercicio después de impuestos	774	19,9%	0,3%	68	2,1%	0,0%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2013 se incluyen los datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

- Resumen de los resultados de Bankia, S.A.**

En el ejercicio 2014 Bankia, S.A., sociedad matriz del Grupo, ha obtenido un beneficio después de impuestos de 774 millones de euros, 706 millones de euros más que en el año anterior. Estos resultados se sustentan en la favorable evolución que han mostrado tanto las fuentes de ingresos del negocio bancario básico -margen de intereses y comisiones- como los ingresos por dividendos y los costes de explotación lo que, en un contexto de bajos tipos de interés como el actual, refleja la capacidad de Bankia para consolidar la generación de ingresos procedentes de su actividad bancaria más recurrente una vez saneado su balance en los ejercicios precedentes y normalizado en 2014 el nivel de dotación de provisiones de crédito y deterioro de activos. Otro aspecto relevante ha sido la dotación de la provisión que, por criterios de prudencia, se ha realizado en 2014 a fin de cubrir la contingencia asociada a las reclamaciones judiciales relativas a la salida a bolsa de Bankia.

Por otra parte, el elevado ritmo de gestión de los cambios organizativos que alcanzó el banco en 2013, principalmente en lo que hace referencia a la racionalización de la plantilla y de la red de oficinas, ha reducido notablemente los costes de estructura, lo que ha permitido mejorar de forma significativa la ratio de eficiencia y el beneficio generado por la actividad de explotación.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados del banco en 2014.

• **Margen de intereses**

El **margen de intereses** ha totalizado 2.703 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, anotando un incremento de 489 millones de euros (+22,1%) con respecto al ejercicio 2013. El abaratamiento de los costes de pasivo, tanto de los recursos minoristas como mayoristas, es el factor más determinante en esta positiva evolución, permitiendo compensar los menores ingresos aportados por las carteras de crédito y de renta fija como consecuencia de la disminución de volúmenes y el entorno de tipos de interés en niveles mínimos.

En la siguiente tabla se presenta un análisis del margen de intereses en los ejercicios 2014 y 2013, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de volúmenes y precios en la evolución final del margen de intereses en el ejercicio 2014.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - BANKIA, S.A.

	Diciembre 2014			Diciembre 2013			Variación		Efecto	
	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Volumen
<i>(millones de euros y %)</i>										
Ingresos financieros										
Entidades financieras ⁽¹⁾	15.916	41	0,26%	13.002	46	0,35%	2.914	(5)	(12)	7
Crédito a la clientela neto (a)	117.722	2.729	2,32%	128.605	3.258	2,53%	(10.883)	(529)	(277)	(252)
Valores representativos de deuda	69.078	1.746	2,53%	72.045	1.922	2,67%	(2.966)	(176)	(101)	(75)
Otros activos que devengan interés	190	5	2,50%	355	12	3,32%	(165)	(7)	(3)	(4)
Otros activos no remunerados	41.187	-	-	50.359	-	-	(9.172)	-	-	-
Total Activos (b)	244.094	4.521	1,85%	264.366	5.237	1,98%	(20.272)	(717)	(341)	(375)
Gastos financieros										
Entidades financieras ⁽¹⁾	70.421	235	0,33%	73.409	459	0,63%	(2.988)	(225)	(215)	(10)
Depósitos de la clientela (c)	113.475	1.414	1,25%	119.760	2.211	1,85%	(6.285)	(797)	(718)	(78)
Depósitos estrictos de clientes	93.661	1.114	1,19%	92.192	1.826	1,98%	1.469	(712)	(730)	17
Cesiones temporales	6.263	13	0,20%	11.816	42	0,36%	(5.553)	(29)	(18)	(11)
Cédulas singulares y titulizaciones	13.551	287	2,12%	15.752	342	2,17%	(2.201)	(55)	(9)	(47)
Titulizaciones	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0	0
Empréstitos y otros valores negociables	21.422	135	0,63%	25.586	188	0,73%	(4.164)	(52)	(26)	(26)
Pasivos subordinados	639	22	3,41%	5.861	144	2,47%	(5.222)	(123)	56	(178)
Otros pasivos que devengan interés	1.966	12	0,59%	2.343	21	0,89%	(377)	(9)	(7)	(2)
Otros pasivos sin coste	24.390	-	-	32.796	-	-	(8.406)	-	-	-
Patrimonio neto	11.781	-	-	4.611	-	-	7.170	-	-	-
Total Pasivo y Patrimonio Neto (d)	244.094	1.817	0,74%	264.366	3.023	1,14%	(20.272)	(1.206)	(1.055)	(151)
Margen de la clientela (a-c)		1.315	1,07%		1.047	0,69%		268	442	(174)
Margen de intereses (b-d)		2.703	1,11%		2.214	0,84%		489	714	(225)

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Incluye bancos centrales y entidades de crédito.

Los intereses procedentes del crédito a la clientela han anotado un descenso de 529 millones de euros hasta situarse en 2.729 millones de euros al finalizar diciembre de 2014. Esta evolución se debe a varios factores, entre los que hay que destacar un menor saldo de crédito que en el año anterior debido a la venta de carteras y el desapalancamiento del sector privado (familias y empresas), y la disminución del rendimiento de la cartera crediticia como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, que se ha visto reflejado en el descenso experimentado por el Euribor en todos los plazos durante 2014. Todo ello se ha reflejado en el tipo medio de las carteras de crédito, que en 2014 se ha situado en el 2,32% anotando un descenso de 21 puntos básicos con respecto a 2013. No obstante, como se explica más adelante, la Entidad ha compensado este menor rendimiento del crédito con la

reducción de los costes de financiación, de manera que el descenso del coste de los depósitos ha permitido situar el margen de la clientela en el 1,07%, 38 puntos básicos más que al finalizar diciembre de 2013.

En menor medida, otro factor que también ha contribuido a la disminución del margen de intereses es el menor volumen de ingresos financieros procedentes de los valores de renta fija, que en 2014 han descendido en 176 millones de euros debido a la reducción de los saldos medios y a la menor rentabilidad derivada del vencimiento de algunas referencias y de la rotación de la cartera de deuda pública que ha tenido lugar durante el año.

Como consecuencia de todo lo anterior, al finalizar el ejercicio 2014 el rendimiento medio de los activos de Bankia, S.A. se ha situado en el 1,85%, lo que supone una reducción de 13 puntos básicos con respecto a 2013.

La favorable evolución del coste de los recursos de pasivo ha sido el factor que ha permitido al banco compensar la reducción del rendimiento de los activos y consolidar el crecimiento del margen de intereses en 2014. Al finalizar el ejercicio el coste medio de los pasivos se ha reducido en 40 puntos básicos con respecto al año anterior hasta situarse en el 0,74%. Esta mejora se ha producido, principalmente, en el tipo medio de los depósitos de la clientela, que ha bajado 60 puntos básicos, fundamentalmente por la fuerte rebaja en el coste de contratación de los depósitos minoristas a plazo, en línea con la actual situación de los mercados financieros. También ha contribuido a esta mejora el cambio en el mix de los depósitos hacia un mayor peso de las cuentas a corto plazo (cuentas a la vista y cuentas de ahorro).

Por otra parte, la mejora en la estructura de financiación que se ha producido en el ejercicio debido a la reducción del gap comercial, la liquidez generada por las desinversiones y la capacidad de gestión del pasivo han permitido a Bankia reducir notablemente las cargas financieras de las emisiones mayoristas y minoristas (débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados, cédulas singulares y titulizaciones), que han descendido en 230 millones de euros (-34%) con respecto a 2013, tanto por reducción de volúmenes como de tipo (cancelación de la deuda subordinada tras el aumento de capital realizado en mayo de 2013 y vencimiento de las emisiones de mayor coste). Adicionalmente, la bajada de tipos realizada por el Banco Central Europeo en 2014 hasta mínimos del 0,05% ha sido otro factor que ha contribuido a abaratar el coste de la tesorería en 2014, lo que se refleja en el descenso de 30 puntos básicos en los gastos de entidades financieras (ECB e interbancario).

En conclusión, en el ejercicio 2014 la positiva evolución del coste de financiación ha sido el factor que ha permitido suavizar la presión de los bajos tipos de interés sobre el rendimiento del crédito, traduciéndose en una mejora de 27 puntos básicos en el margen de intereses, que al cierre del año se ha situado en el 1,11%.

- **Margen bruto**

En el ejercicio 2014 el margen bruto se ha situado en 3.895 millones de euros, 714 millones de euros más que el reportado en 2013 (+22,4 %). Si se excluyen los resultados de operaciones financieras, el margen bruto se habría incrementado en un 33,8% con respecto al año anterior como consecuencia, básicamente, de la mejora experimentada por el negocio bancario básico, es decir, el margen de intereses y las comisiones, que anotan una subida conjunta del 16,3%. En este sentido, en 2014 el margen bruto de Bankia ha presentado una menor dependencia de los ingresos atípicos que en el ejercicio precedente.

Las **comisiones** totales netas han aportado 892 millones de euros a la cuenta de resultados del banco, anotando un crecimiento de 15 millones con respecto a 2013. Este crecimiento responde, en buena medida, al mayor volumen de comisiones cobradas por la comercialización de productos financieros no bancarios, es decir, fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros. La positiva evolución de estas partidas, junto al menor volumen de comisiones pagadas en comparación con el ejercicio anterior, ha permitido compensar el descenso de las comisiones más ligadas al negocio bancario habitual y de las obtenidas por la gestión de carteras de fallidos, estructuración de operaciones e intermediación financiera.

Los **dividendos** han aportado 295 millones de euros a la cuenta de resultados de Bankia frente a los 27 millones de euros generados en 2013. Se produce, por tanto, un crecimiento significativo que es consecuencia del mayor volumen de dividendos cobrados de Aseval tras el acuerdo alcanzado con Mapfre en 2014 para la reorganización del negocio de Bancaseguros.

Los **resultados de operaciones financieras (ROF)** han disminuido su aportación a la cuenta de resultados del banco, totalizando 175 millones de euros al finalizar diciembre de 2014 frente a los 401 millones de euros que obtuvo la Entidad en el año anterior. De esta forma, al cierre de 2014 el ROF representa únicamente un 4,3% de los ingresos provenientes de las actividades de explotación de Bankia, S.A. frente al 11,3% de 2013, habiéndose generado, principalmente, por la rotación de las carteras de deuda.

Por su parte, las **diferencias de cambio** han totalizado 6 millones de euros frente a los 21 millones de euros del ejercicio precedente, anotando un descenso de 15 millones de euros que refleja el impacto de la evolución del tipo de cambio euro/dólar en la cobertura de riesgo de divisa asociada a la venta de City National Bank.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo registrado en este epígrafe ha supuesto un gasto neto de 177 millones de euros en 2014, inferior en 181 millones de euros al del ejercicio 2013 como consecuencia, principalmente, de la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos que en el año anterior. Tal y como se menciona en el apartado 3.2 del presente informe de gestión y en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales de Bankia, S.A., el descenso que se ha producido en el gasto por las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos en 2014 se explica por el cambio de

criterio que ha supuesto la aplicación anticipada de la CNIIF 21 en 2014, que habría implicado un incremento del gasto de 149 millones de euros en el ejercicio anterior. Este mayor gasto se recoge en la cuenta de resultados reexpresada de 2013 incluida, a efectos comparativos, tanto en las cuentas anuales del banco cerradas a 31 de diciembre de 2014 como en el presente informe de gestión.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

El resultado generado por la actividad típica de explotación en 2014 ha ascendido a 2.279 millones de euros, importe que es un 59,1% superior al resultado alcanzado en el año anterior. La favorable evolución de los ingresos procedentes del negocio bancario básico, unida a la reducción de costes, han sido los factores clave para que se haya producido este crecimiento.

El elevado ritmo de gestión en los cambios organizativos llevados a cabo por la Entidad según lo establecido en el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico, ha posibilitado que los gastos de explotación se hayan reducido de forma notable en comparación con el ejercicio 2013. La mayor parte de esta reducción de costes se ha centrado en los **gastos de administración**, que han descendido un 8,0%, básicamente como consecuencia del ajuste de plantilla realizado el año anterior, que ha disminuido los **gastos de personal** en 113 millones de euros (-10,8%) con respecto a 2013. Asimismo, han descendido en 5 millones de euros las **amortizaciones** de inmovilizado (-3,7%) debido, fundamentalmente, al proceso de cierre de oficinas, que concluyó en noviembre de 2013. Esta positiva evolución de los gastos de estructura ha permitido a Bankia, S.A. ganar más de trece puntos porcentuales en la ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto), que al finalizar el 2014 se ha situado en el 41,5%.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

Una vez completado en 2012 y 2013 el saneamiento de su balance, en el ejercicio 2014 Bankia ha normalizado el nivel de **dotaciones** por riesgo de crédito y los deterioros de activos inmobiliarios, aunque ha continuado reforzando las provisiones del balance para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmersa la Entidad. Así, el nivel de dotaciones del banco en 2014, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe “otras ganancias y pérdidas”) y resto de dotaciones a provisiones netas ha totalizado un importe algo superior a 1.249 millones de euros frente a los aproximadamente 1.201 millones de euros dotados en el año anterior.

Dentro de este importe total, las **pérdidas por deterioro de activos financieros**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, han anotado un descenso de 416 millones de euros, reflejando las menores dotaciones por calendario y

entradas en mora y el mayor volumen de dotaciones que el banco tuvo que realizar en 2013 como consecuencia de la reclasificación de créditos refinanciados.

Los **deterioros de activos no financieros**, fundamentalmente participaciones, han totalizado 17 millones de euros. Por su parte, las **pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta** han totalizado 239 millones de euros en 2014, 121 millones de euros más que en el ejercicio anterior. Esta variación se debe, básicamente, al mayor deterioro de participaciones contabilizadas como activos no corrientes en venta, que han anotado una provisión de 37 millones de euros frente al saldo positivo de 133 millones de euros registrado el año anterior como consecuencia de la liberación de fondos de deterioro de las participaciones en sociedades inmobiliarias.

Por lo que hace referencia al epígrafe **“Dotaciones a provisiones (neto)”** de la cuenta de resultado, que principalmente incluye las dotaciones realizadas por riesgos y compromisos contingentes, impuestos y otras contingencias legales, ha anotado un saldo negativo de 200 millones de euros al cierre de 2014, 22 millones de euros menos que en 2013. Dentro de este saldo se incluye la dotación de 312 millones de euros realizada en el ejercicio 2014 en cobertura de la contingencia que pueda derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmersa la Entidad por la salida a bolsa de 2011, además de la liberación de provisiones por riesgos contingentes y otras provisiones que ha tenido lugar durante el año.

En relación con lo anterior, el 4 de julio de 2012 se admitió a trámite en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional la querella interpuesta por Unión, Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción siguiendo la práctica de determinadas diligencias, las cuales han incluido el establecimiento de una fianza solidaria por parte de BFA, Bankia y cuatro miembros del antiguo Consejo de Administración de Bankia por importe de 600 millones de euros más un tercio de dicha cantidad. En todo caso, el procedimiento se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que no es posible conocer a la fecha cuál será su desarrollo y resultado final.

De manera paralela a lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha recibido determinadas demandas civiles de inversores particulares, así como reclamaciones extrajudiciales que el Grupo ha estimado que, en conjunto, podrían ascender a 780 millones de euros en concepto de resolución de las mismas, costas judiciales asociadas y, en su caso, intereses de demora. Con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia han suscrito un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado mencionado anteriormente correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA.

De esta manera, el Grupo ha registrado con cargo al epígrafe de “Dotaciones a provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 una provisión por importe de 312 millones de euros, en cobertura de los costes que le corresponderían en aplicación del mencionado convenio y de acuerdo con la estimación total de coste realizada.

- **Otros resultados**

En el ejercicio 2014 el epígrafe “**Otras ganancias y pérdidas**” de la cuenta de resultados ha anotado un saldo negativo de 260 millones de euros debido, fundamentalmente, a que en dicho epígrafe se incluye el saneamiento de activos clasificados como no corrientes en venta realizado en el año que se ha mencionado anteriormente (239 millones de euros de forma conjunta).

En 2013 el saldo negativo registrado en este epígrafe fue muy inferior al del presente ejercicio (39 millones de euros) debido a que incluyó la plusvalía obtenida por la venta de la participación del 12,09% en IAG (238 millones de euros).

- **Beneficio después de impuestos**

La buena evolución de los ingresos del negocio bancario más recurrente, unida a la disminución de los gastos y la normalización del nivel de provisiones, ha permitido a Bankia generar un beneficio después de impuestos de 774 millones de euros al cierre de 2014, lo que representa un crecimiento de 706 millones de euros con respecto al ejercicio 2013 reexpresado en los términos ya comentados en el apartado 3.2 del presente informe.

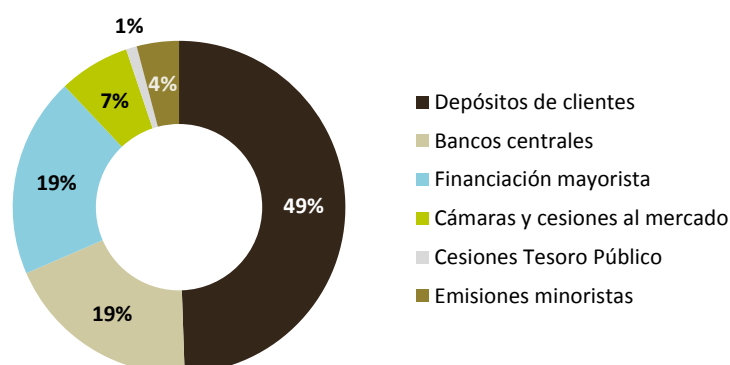
4.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ DEL GRUPO

La liquidez y la estructura del pasivo han continuado siendo uno de los focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia en el ejercicio 2014. El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. De esta forma, el Grupo puede gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

En las notas 3.2 y 3.3. de los estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2014 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del Grupo Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y de las fuentes de financiación del Grupo en el ejercicio 2014.

Por lo que hace referencia a los recursos ajenos, la principal fuente de financiación del Grupo Bankia son los depósitos de clientes, fundamentalmente imposiciones a plazo y cuentas de ahorro, complementada con la financiación de mercado que obtiene el Grupo a través de repos con cámaras y mercado interbancario, las emisiones en mercados de capitales, las emisiones distribuidas en la red y los saldos que mantiene el Grupo con el BCE.

Financiación ajena Grupo Bankia - Diciembre 2014



Los recursos captados de clientes han mostrado una buena evolución a lo largo del ejercicio 2014, habiendo anotado un crecimiento de 4.893 millones de euros en términos absolutos y aumentando el peso en el mix de financiación del balance (49% de los recursos ajenos del Grupo en 2014 frente al 44% en 2013). Este crecimiento de los depósitos estrictos de clientes ha sido fruto de la actividad del banco con el sector público y en el segmento minorista, que se ha visto impulsada por la estrategia de focalización en los clientes y la solidez financiera mostrada por la Entidad en 2014.

La financiación mayorista, que representa un 19% de los recursos ajenos y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito, ha descendido en 3.917 millones de euros en el ejercicio debido a los vencimientos de emisiones que se han producido durante el año. Por su parte, las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables) se han reducido en 1.455 millones de euros, mientras que la operativa repo en mercado (cesiones temporales a través de cámaras y bilaterales con otras entidades bancarias) han anotado un descenso de 7.641 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2014 un 4% y un 7% respectivamente de los recursos ajenos del Grupo Bankia.

En cuanto a las cesiones temporales realizadas con el sector público en las subastas de liquidez del Tesoro, éstas se han mantenido estables, anotando un crecimiento marginal de 385 millones de euros en 2014.

Por lo que hace referencia a la financiación procedente de bancos centrales, hay que destacar que ésta se ha reducido en 6.906 millones de euros con respecto al cierre de

diciembre de 2013, disminuyendo también su peso en la estructura de financiación del Grupo (19% de los recursos ajenos en diciembre de 2014 frente al 21% en diciembre de 2013). De esta forma, al cierre del ejercicio el volumen total de financiación con bancos centrales ha totalizado 36.500 millones de euros. Dentro de este importe se incluye la liquidez tomada por el banco en las subastas del nuevo programa TLTRO del BCE realizadas en septiembre y diciembre (2.777 millones de euros).

FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BANKIA

(millones de euros)	dic-14	dic-13	variación s/dic -13		Peso	
			Importe	%	dic-14	dic-13
Depósitos estrictos de clientes	94.801	89.908	4.893	5,4%	49,5%	43,6%
Sector público	4.297	2.688	1.609	59,8%	2,2%	1,3%
Sector privado residente	89.236	86.020	3.216	3,7%	46,6%	41,7%
Cuentas corrientes	13.276	11.541	1.735	15,0%	6,9%	5,6%
Cuentas de ahorro	24.178	23.646	532	2,2%	12,6%	11,5%
Imposiciones a plazo	51.783	50.833	950	1,9%	27,0%	24,6%
No residentes	1.268	1.200	68	5,7%	0,7%	0,6%
Financiación mayorista	37.268	41.185	(3.917)	(9,5%)	19,4%	20,0%
Depósitos de entidades de crédito ⁽¹⁾	12.875	13.046	(172)	(1,3%)	6,7%	6,3%
Débitos representados por valores negociables	23.350	28.139	(4.789)	(17,0%)	12,2%	13,6%
Pasivos subordinados	1.043	0	1.043	-	0,5%	0,0%
Emisiones minoristas	7.861	9.316	(1.455)	(15,6%)	4,1%	4,5%
Cámaras y cesiones al mercado	13.233	20.874	(7.641)	(36,6%)	6,9%	10,1%
Cesiones Tesoro Público	2.003	1.617	385	23,8%	1,0%	0,8%
Bancos centrales	36.500	43.406	(6.906)	(15,9%)	19,0%	21,0%
Total fuentes de financiación externas	191.665	206.306	(14.641)	(7,1%)	100,0%	100,0%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito

En el conjunto del año, por tanto, las fuentes externas de financiación del Grupo Bankia se han reducido en 14.641 millones de euros. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la liquidez generada por el negocio recurrente del banco, materializada en la evolución del Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación.

En 2014 la liquidez generada por la mejora del Gap comercial en el Grupo Bankia ha totalizado 11.416 millones de euros. Esta mejora del Gap ha sido consecuencia, por un lado, de la reducción del stock de crédito, principalmente en los activos improductivos (créditos morosos) y los segmentos de actividad menos estratégicos para el banco (hipotecas) y, por otro, del crecimiento de los depósitos estrictos de clientes durante el año. De esta forma, al finalizar 2014 el Gap comercial se ha situado en 13.781 millones de euros, disminuyendo en un 45,3% con respecto a 2013. En la sociedad matriz del Grupo, Bankia, S.A., el Gap comercial ha totalizado 14.129 millones de euros, mejorando en 12.162 millones de euros (-46,3%) en comparación con 2013.

La buena evolución del Gap también ha permitido al Grupo mejorar las principales ratios de liquidez. En concreto, la ratio de “Loan to deposits” (crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) cerró el ejercicio 2014 en el 105,5%, reduciéndose en 9,9 puntos porcentuales con respecto a diciembre del año anterior. En Bankia, S.A. este ratio se situó en el 105,8%, mejorando en 10,4 puntos porcentuales el ratio alcanzado en 2013.

En cuanto a la liquidez obtenida en los mercados de financiación mayorista de largo plazo, la gestión y solvencia del Grupo ha merecido el respaldo de los inversores institucionales, de forma que el Grupo Bankia ha aprovechado este contexto más favorable para colocar dos emisiones de deuda. La primera emisión adoptó el formato de deuda senior (respaldada únicamente con la garantía universal del banco), colocando con éxito 1.000 millones de euros con un cupón anual del 3,5% y un vencimiento a cinco años, con una sobresuscripción de 3,5 veces el importe inicial. La segunda emisión consolidó la confianza de la base inversora institucional en Bankia, permitiendo colocar 1.000 millones de euros de deuda subordinada, después de recibir una demanda de más de 4.000 millones de euros. La rentabilidad anual se fijó en un 4% para un periodo de diez años con opción de recompra a los cinco años. La participación internacional en ambas emisiones se situó en torno a un 85% del total.

La liquidez generada por la mejora del Gap comercial, el desembolso de las nuevas emisiones, la reducción de las carteras de deuda y las desinversiones han permitido al Grupo Bankia hacer frente a los vencimientos de deuda mayorista del año sin disminuir el volumen de activos líquidos. En este sentido, el Grupo cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe algo superior a 3.800 millones de euros en 2015, de los que algo más de 2.700 millones de euros son bonos y cédulas hipotecarias, y de aproximadamente 5.700 millones de euros en 2016. Para cubrir dichos vencimientos así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo cuenta con un volumen de activos líquidos que, al cierre de diciembre de 2014 ascendía a 35.837 millones de euros.

RESERVA DE LIQUIDEZ - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-14	dic-13
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	28.104	15.496
Disponible en póliza	5.613	9.177
Cuenta tesorera y facilidad de depósito	2.120	2.044
TOTAL	35.837	26.717

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

Por tanto, sin concentración de vencimientos relevantes y en un entorno general de mercado más favorable, el Grupo Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo. A ello se une la favorable evolución del peso de los depósitos minoristas, que continúa reforzando la posición de liquidez del Grupo y mejorando su estructura de financiación.

5.- SOLVENCIA Y GESTIÓN DE CAPITAL DEL GRUPO

La entrada en vigor de la nueva normativa de solvencia conocida como BIS III el 1 de enero ha constituido el elemento más relevante ocurrido en el sistema financiero europeo durante el año 2014 en materia de solvencia. En relación a la anteriormente vigente, dicha normativa endurece las exigencias mínimas de capital y establece criterios más estrictos de inclusión y computabilidad de los elementos de capital, especialmente a nivel del capital ordinario de nivel 1 (CET-1) o capital de mayor calidad. Grupo Bankia ha alcanzado a 31 de diciembre 2014 una ratio CET-1 del 12,3% incluyendo el resultado del ejercicio neto que se prevé destinar a reservas frente al 10,4% proforma reexpresado a diciembre 2013, lo que supone un excedente sobre el mínimo regulatorio (4,5%) de 6.889 millones de euros (5.861 millones a diciembre 2013). A nivel total capital BIS III el ejercicio 2014 culminó con una ratio de 13,8%, (10,8% pro forma reexpresado a diciembre 2013), presentando un exceso de 5.152 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8% de coeficiente de solvencia BIS III.

GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III

(millones de € y %)

Recursos propios computables	Dic. 2014 (**)		Dic. 2013 (*)	
Capital ordinario de nivel I	10.874	12,3%	10.289	10,4%
Capital de nivel I	10.874	12,3%	10.289	10,4%
Capital de nivel II	1.363	1,5%	363	0,4%
Total Capital BIS III	12.237	13,8%	10.652	10,8%

Activos ponderados por el Riesgo BIS III	Dic 2014	Dic. 2013 (*)
Riesgo de crédito	80.233	88.255
Riesgo operacional	7.128	7.418
Riesgo de mercado y CVA	1.204	2.747
Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III	88.565	98.420

Exceso / (Defecto sobre mínimo regulatorio)	Dic. 2014 (**)		Dic. 2013 (*)	
		<i>mínimo</i>		<i>mínimo</i>
Capital ordinario de nivel I	6.889	4,5%	5.861	4,5%
Capital de nivel I	5.560	6,0%	4.384	6,0%
Total Capital BIS III	5.152	8,0%	2.779	8,0%

(*) Datos pro-forma reexpresados (ver nota 1.5 Cuentas Anuales)

(**) Incluye 772 MM € de resultado neto del ejercicio menos dividendo previsto de 202 MM €.

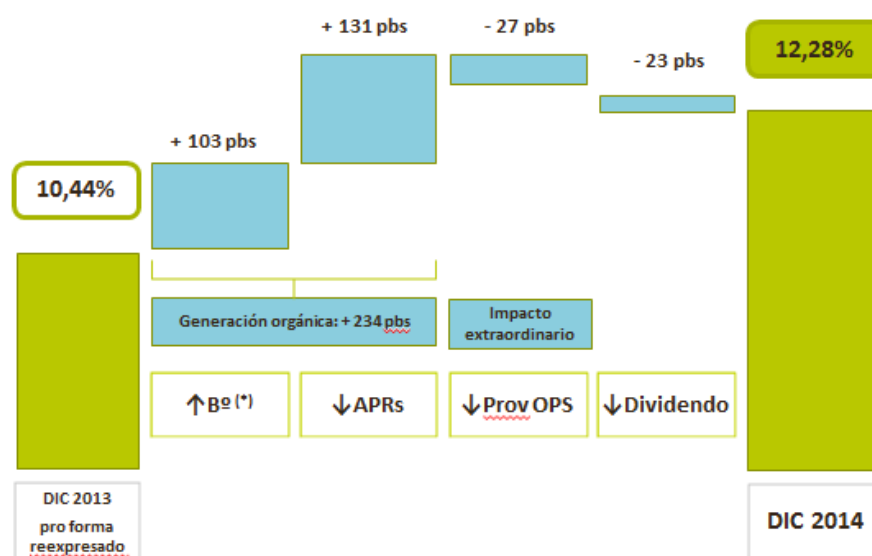
De no haberse incluido el resultado, el CET-1 y la ratio de solvencia se situarían en el 11,6% y 13,2% respectivamente.

En la tabla anterior se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital al cierre del ejercicio 2014 así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la CRR y CRD IV. A efectos exclusivamente comparativos se incluye un pro-forma al 31 de diciembre de 2013 bajo CRR y CRDIV aplicando el calendario transitorio aplicable en el año 2014:

Durante el ejercicio 2014, Grupo Bankia ha fortalecido su base de capital en 300 pbs, de los que 184 pbs son a nivel de CET1, lo que pone de manifiesto la paulatina consolidación de un modelo autosostenible de generación de capital de mayor calidad. La evolución positiva del capital durante 2014 se debe, principalmente, a los siguientes factores:

- Incremento del CET-1 en 585 millones de euros que ha contribuido a una mejora del tanto del CET-1 como de la base de capital de 53 pbs, dando continuidad al objetivo del Grupo, de reforzar su CET-1 debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas, en línea con las nuevas exigencias de capital de BIS III. En este sentido, a cierre del ejercicio 2014 el CET-1 del Grupo Bankia representa un 88,9% del total capital. El incremento del CET-1 recoge principalmente resultado neto del ejercicio por importe de 772 millones de euros. Dicho resultado incluye una dotación bruta de 312 millones de euros (218 millones en términos netos) para la contingencia legal en cobertura de los efectos que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso el Grupo asociados a la salida a bolsa de Bankia, con un impacto tanto en CET1 como en total capital de -27 pbs. Adicionalmente, la variación del CET-1 recoge el efecto de la distribución del dividendo previsto con cargo a los beneficios obtenidos en 2014 (202 millones de euros) cuyo impacto es de -23 pbs tanto en CET-1 como a nivel de total solvencia.
- La emisión, en mayo 2014, de deuda subordinada “Bono Subordinado 2014-1” por importe de 1.000 millones de euros, que ha sido calificada por el Banco de España como instrumento de capital de nivel II, con un impacto a nivel total solvencia de 102 pbs.
- Disminución de los activos ponderados por riesgo en 9.855 millones de euros, principalmente en riesgo de crédito asociado al proceso de desapalancamiento del balance y venta de activos no estratégicos dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA (matriz) aprobado por la Comisión Europea en noviembre 2012 y la gestión activa en la composición y mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo. Esta caída en APR's ha generado capital en 145 pbs a nivel total solvencia (131 pbs a nivel CET1).

A nivel de CET1, la evolución se muestra gráficamente a continuación:



(*) Incluye beneficio del ejercicio (772 MM) más otros efectos en numerador

Adicionalmente, a continuación se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado del ejercicio. Los datos pro-forma de diciembre 2013 se incluyen a efectos comparativos.

GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

(millones de € y %)

Elementos computables	Dic 2014 (**)	Dic. 2013 (*)	Variación	% Variación
Fondos propios	11.331	10.657	674	6%
Ajustes por valoración	1.216	742	474	64%
Intereses minoritarios	(13)	(40)	26	(66%)
Total Patrimonio neto (Balance público)	12.534	11.360	1.174	10%
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	5	18	(13)	(73%)
Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)	12.539	11.378	1.161	10%
Elementos patrimonio contable no computables	(1.165)	(731)	(434)	59%
Ajustes por valoración no computables como CE T-1	(1.166)	(736)	(430)	58%
Intereses minoritarios	1	5	(4)	(77%)
Deducciones de capital	(501)	(358)	59	40%
Fondos de comercio y otros intangibles (balance regulatorio)	(283)	(311)	28	(9%)
Otras deducciones	(16)	(47)	31	(66%)
Dividendo	(202)	0	(202)	0%
Capital ordinario de nivel I	10.874	10.289	585	6%
Capital de nivel I adicional	0	0	0	0%
Capital de nivel II	1.363	363	1.000	275%
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	12.237	10.652	1.585	15%

(*) Datos pro-forma reexpresados (ver nota 1.5 Cuentas anuales)

(**) Incluye 772 MM € de resultado neto del ejercicio menos dividendo previsto de 202 MM €.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y de riesgo operacional.

En este sentido, a 31 de diciembre 2014 los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo la renta variable, alcanzaron los 6.419 millones de euros (7.060 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 pro forma). Actualmente se calculan aplicando tanto el método estándar (un 36% de la cartera) como el método basado en calificaciones internas (un 64% de la cartera). En 2014, tras recibir autorización del Banco de España, la entidad ha aplicado modelos internos para la totalidad de las exposiciones relativas a empresas. En las exposiciones relativas a Instituciones y Minoristas siguen conviviendo ambos métodos de cálculo. El resto de exposiciones del balance se calculan aplicando método estándar.

En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado y CVA se han calculado aplicando modelos internos y a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 96 millones de euros (220 millones de euros a diciembre 2013 pro forma).

Finalmente, Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional que cierre del ejercicio 2014 ascienden a 570 millones de euros (593 millones de euros a diciembre 2013 pro forma).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en la normativa de Basilea III, desde enero de 2014 Grupo Bankia calcula y comunica al Supervisor su ratio de apalancamiento con carácter trimestral. La divulgación pública de la ratio por parte de las Entidades será obligatoria a partir del 1 de enero de 2015, no obstante Grupo Bankia superaría a 31 de diciembre de 2014 el nivel de referencia mínimo del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Otro hito importante sucedido durante el año 2014 ha sido la entrada en vigor en el mes de noviembre del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS ha instaurado un nuevo sistema de supervisión financiera formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las Autoridades Nacionales Competentes, al que estarán sujetas las entidades que cumplan determinados requisitos y entre las que se encuentra Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia.

Con carácter previo a la asunción de las funciones de supervisión que le han sido conferidas en aplicación del Reglamento del MUS, el BCE ha realizado una intensa labor preparatoria, mediante un proceso de evaluación global a las entidades de mayor dimensión, que descansa fundamentalmente en dos ejercicios:

- Un ejercicio de revisión de la calidad de los activos de los bancos (AQR, Asset Quality Review), tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2013, cuyo propósito era mejorar la transparencia y conocimiento de las exposiciones bancarias (en particular las de mayor riesgo). El AQR ha incluido el análisis de la correcta clasificación contable, la evaluación del nivel de provisiones dotadas para corregir el deterioro en el valor de dichos activos, y la revisión de la valoración de sus garantías. Los resultados obtenidos se han traducido en ajustes en el Capital ordinario de nivel I

a diciembre 2013, punto de partida del siguiente de los ejercicios: la prueba de resistencia o Stress Test.

- Un ejercicio de Stress Test conducido en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea (EBA), cuyo objetivo ha sido examinar la capacidad de resistencia de los bancos, a través de su solvencia, calibrando la capacidad de absorción de pérdidas futuras en dos escenarios macroeconómicos hipotéticos: un escenario base y un escenario estresado, ambos con un horizonte temporal de tres años (2014-2016). Como medida de referencia se ha usado el capital ordinario de nivel 1 fijando unos niveles mínimos a alcanzar del 8% en escenario base y del 5,5% en escenario estresado. Estos umbrales deben cumplirse después de haber alcanzado un 8 % en el AQR. El Stress Test es un ejercicio elaborado por las propias entidades financieras sometidas al mismo (enfoque bottom-up) y aplica una metodología común publicada por la EBA para todas ellas. Dicha metodología regula el cálculo del impacto en el capital del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo soberano, titulizaciones, coste de la financiación y evolución de la cuenta de resultados. Adicionalmente se asume la hipótesis de balance estático a cierre de diciembre 2013, salvo que exista un Plan de reestructuración aprobado por la Comisión Europea en enero de 2014, como es el caso del Grupo BFA, al que pertenece Grupo Bankia. En este sentido, el ejercicio ha tenido en cuenta para la Entidad la evolución prevista de su balance en dicho plan. Así, en el caso del Grupo BFA-Bankia las masas de balance evolucionarán en línea con lo previsto en el Plan de Recapitalización de la entidad. Adicionalmente, se establecen techos en el nivel de ingresos y de suelos en cuanto a activos ponderados por el riesgo y resultados de negociación. Se aplicará shock soberano a la totalidad del balance incluyendo la cartera disponible para la venta de renta fija Soberana y se aplicará un incremento en los costes del funding de forma asimétrica entre activos y pasivos como hipótesis conservadora. En cuanto al escenario adverso, éste reflejará el riesgo sistémico con mayor crudeza que el escenario base mediante la aplicación de un mayor deterioro en la calidad del crédito, un endurecimiento de las condiciones de mercado del sector inmobiliario y un escenario macroeconómico más negativo que el central, entre otros aspectos.

El proceso de evaluación global concluyó con la fase de join-up, es decir con la combinación de los resultados validados del Stress Test y del AQR y la publicación de los resultados finales el 26 de octubre pasado.

El Grupo BFA-Bankia, partía de un nivel de capital ordinario de nivel 1 del 10,68% al cierre de 2013, que resultó ajustado en -8 pbs a tenor del resultado del AQR. Según la prueba de resistencia el Grupo BFA alcanzaría un nivel de capital ordinario de nivel 1 del 14,29 % y del 10,30% para los escenarios base y adverso respectivamente en diciembre de 2016, por encima de los mínimos exigidos. Estos niveles de consecución se traducen en unos excesos de capital en diciembre de 2016 de 5.940 millones de euros sobre el mínimo exigido de 8% en escenario base y de 4.763 millones de euros sobre el mínimo exigido de 5,5% en escenario

adverso. Se consideraron adicionalmente las medidas de capital llevadas a cabo por el Grupo BFA desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014 por un importe de 991 millones de euros de capital que situarían su capital ordinario de nivel 1 en el citado escenario adverso en el 11,30%.

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable incluyendo requerimientos adicionales vía Pilar II y los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (Pilar II), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios para cada uno de los niveles de capital como al objetivo y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten el Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El ejercicio de planificación de capital se basa en la planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y restricciones recogidas en el Plan de Capitalización del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia. Las políticas de gestión de capital del Grupo están alineadas con el Marco Corporativo de Apetito al Riesgo así como con el Plan Estratégico del Grupo fijados por la Alta Dirección.

Se establece una diferencia entre un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. Este proceso permite identificar con antelación las necesidades futuras de capital, y en su caso, evaluar las distintas alternativas de generación de capital para cumplir con el doble objetivo fijado por el Grupo, de manera que el capital alcance en todo momento unos niveles adecuados que garanticen su supervivencia en el tiempo. Si bien la Planificación de capital permite identificar también medidas correctivas a emprender orientadas a la gestión integrada de riesgos, al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos.

El proceso de planificación de capital, es un proceso dinámico y continuo, así, de forma periódica se enfrentan los ratios reales a los planificados, analizando las posibles desviaciones, al objeto de determinar si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. En este último caso se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados.

6.- GESTIÓN DEL RIESGO DEL GRUPO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La función de Riesgos en el Grupo Bankia ha experimentado en los dos últimos años un proceso de transformación cuyo objetivo es alcanzar una gestión excelente, adoptando las mejores prácticas. Para ello ha sido necesario establecer las directrices que constituyen la base de la función de riesgos, que debe ser independiente y global, considerando de manera objetiva todos los factores de riesgo relevantes, pero, a la vez, corresponsable con el negocio de cumplir con los objetivos de la Entidad, maximizando la creación de valor. Además, se ha adaptado la estructura organizativa, creando dos direcciones: Riesgos Minoristas y Riesgos Mayoristas, que respaldan la estructura del negocio, y se ha desarrollado un marco de políticas coherente con los niveles de propensión y tolerancia al riesgo que establecen los órganos de gobierno de la Entidad.

El proceso de transformación sigue en marcha con toda una serie de iniciativas tales como la industrialización y especialización del modelo de recuperaciones, la extensión del uso de la rentabilidad ajustada al riesgo, la mejora en la representación de las garantías y la revisión de los esquemas de fijación de niveles y rating. Además se reforzarán las acciones formativas en riesgos. Todo ello con el objetivo de poder facilitar el desarrollo del negocio con riesgos controlados, elemento esencial para dar estabilidad y sostenibilidad a la generación de valor.

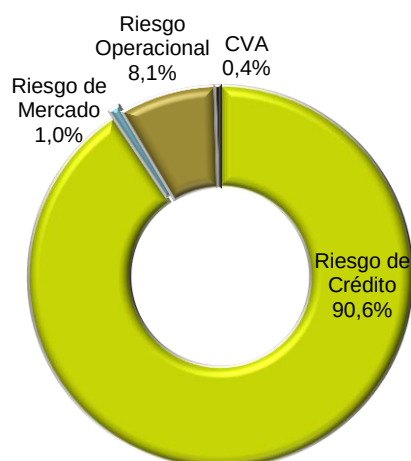
Uno de los aspectos más significativos que incorpora la normativa europea que hace efectivos los acuerdos de capital conocidos como BIS III es la introducción del Gobierno Corporativo como un elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, esta Norma establece la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

Inciendiando en la voluntad de la Entidad en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo en la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales, el Consejo de Administración celebrado en el mes de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) en el Grupo BFA-Bankia, que es el un conjunto de elementos que permiten a los Órganos de gobierno definir los niveles de apetito y tolerancia al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo real de la Entidad en cada momento.

En la nota 3 de las cuentas anuales del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2014 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en 2014.

6.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida asumido por el Grupo Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes. Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.



- **Composición de los activos**

En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de la exposición en caso de incumplimiento (EAD) y los requerimientos de capital regulatorio de la exposición al crédito a 31 de diciembre de 2014:

Segmento	EAD	Capital Regulatorio
Sector Público	43.309	241
Bancos	29.759	438
Empresas	34.019	1.391
Promotores	2.535	134
Financiación de proyectos	6.784	457
Hipotecario	69.918	1.962
Tarjetas	3.258	67
Consumo	2.315	107
Microempresas	4.479	155
Autónomos	2.517	84
Renta Variable	358	61
TOTAL	199.253	5.097

Importes en MM de euros

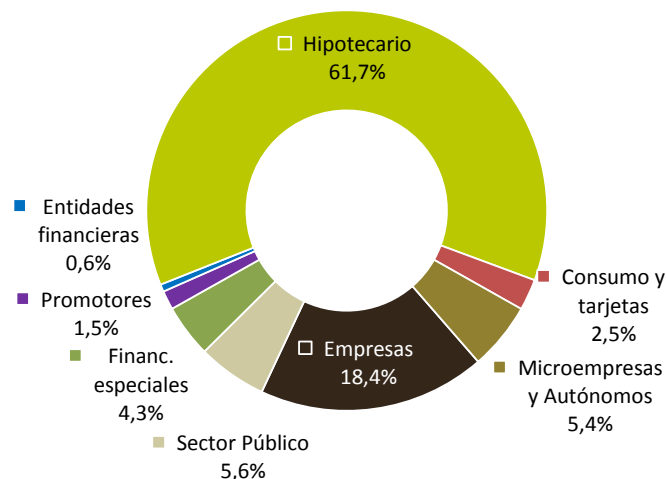
Las principales características del perfil del riesgo de crédito del Grupo se resumen en los siguientes puntos:

- Como consecuencia de las ayudas públicas recibidas a cierre de 2012 así como por el traspaso de activos a la SAREB, la entidad cuenta con una importante cartera de renta fija de más de 63.000 millones de euros que, por otra parte, le aporta una excelente situación de liquidez.
- El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución de 30%-70% entre el segmento mayorista y el minorista.
- La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se reduce a un 1,5% del total y se halla fuertemente provisionada.
- La cartera hipotecaria con particulares representa un 62% de la inversión crediticia bruta total.

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de los estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2014 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (68%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

En el caso de las carteras de renta fija, dada la prudencia en su gestión, los plazos de inversión son inferiores a los de la cartera de crédito, de manera que el 30% de los valores representativos de deuda tienen vencimientos contractuales inferiores a un año y un 48% vence en un plazo superior a un año e inferior a cinco.

Distribución de la inversión crediticia



• Calidad de los activos

Los principales indicadores de calidad crediticia del Grupo Bankia han evolucionado de forma muy positiva en 2014. Tras el saneamiento del balance efectuado en el ejercicio 2012, el Grupo Bankia ha mejorado de forma significativa el perfil de riesgo de su balance, habiendo reducido el crédito para promoción y construcción inmobiliaria hasta únicamente 2.956 millones de euros al cierre de 2014, con un ratio de mora del 63%. Esta mejora en la composición de la inversión crediticia está permitiendo al Grupo centrar su negocio en potenciar los segmentos de particulares y empresas.

El Grupo está llevando a cabo una prudente política de dotación de provisiones que, en el ejercicio 2014, le ha permitido alcanzar elevadas las tasas de cobertura en los distintos segmentos de crédito. La cobertura total de la cartera crediticia se ha situado en el 7,5% al finalizar el ejercicio. Por segmentos, el crédito promotor que permanece en balance está provisionado en un 48,9% (42,7% en diciembre del anterior), mientras que las carteras de empresas y particulares cuentan con unas tasas de cobertura del 14,0% y del 3,5% respectivamente. En el caso de la cartera de particulares hay que tener en cuenta que la tasa de cobertura del 3,5% es inferior a la del resto de carteras por el peso que tienen en la misma los préstamos y créditos hipotecarios, que requieren menores provisiones en balance al contar con garantías hipotecarias. En este sentido, aproximadamente el 50% de la cartera de

préstamos con garantía real para adquisición de vivienda cuenta con un LTV igual o inferior al 60%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas sientan las bases para uno de los objetivos principales definidos en el Plan Estratégico del Grupo: acotar el coste del riesgo en próximos ejercicios.

- **Evolución de los saldos dudosos y cobertura de la morosidad**

El Grupo lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y aumentar el nivel de las coberturas.

En el ejercicio anterior, la evolución de la morosidad estuvo condicionada por la aplicación de los criterios contenidos en la Carta Circular que el Banco de España remitió a las entidades el 30 de abril de 2013 sobre el tratamiento contable de refinanciaciones y reestructuraciones. Estos criterios implicaron reconocer como inversión dudosa créditos que se encontraban al corriente de pago y que incluso no habían alcanzado una situación de morosidad en ningún momento. Así, como consecuencia de la aplicación de dichos criterios, en 2013 Bankia tuvo que reconocer 1.389 millones de euros adicionales de inversión dudosa.

En 2014 el Grupo ha finalizado con un total de riesgos dudosos de 16.547 millones de euros (incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes), cifra que disminuye en 3.475 millones de euros con respecto a la registrada en diciembre de 2013. Esta positiva evolución se explica por el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de selección y venta de carteras dudosas, iniciado en 2013 y que ha continuado en 2014 con cinco operaciones de venta de carteras de crédito dudoso por un importe conjunto de 1.486 millones de euros netos. La disminución de la cartera dudosa ha situado la tasa de mora en el 12,9%, 1,8 puntos porcentuales menos que en diciembre de 2013. En Bankia, S.A., sociedad cabecera del Grupo, la tasa de mora al finalizar 2014 ha sido del 12,7%, frente al 14,5% de 2013.

Por segmentos de actividad, la tasa de mora en Empresas se ha situado en el 22,1%, con una bajada de 380 puntos básicos desde diciembre de 2013. En el segmento de Particulares la morosidad ha alcanzado el 7,7%, 90 puntos básicos menos que en el año anterior, mientras que en la actividad de promoción y construcción inmobiliaria, cuyo peso es poco significativo en el balance, la ratio de morosidad se ha situado en el 63,0%, por encima del 56,9% registrado en 2013.

El descenso de la morosidad que ha tenido lugar en 2014 implica un cambio de tendencia positivo en la evolución de la tasa de mora del Grupo, que creció en 2013 como consecuencia de la reducción del crédito y la reclasificación como dudosos de créditos refinanciados antes mencionada. En este sentido, continuar reduciendo la tasa de morosidad es uno de los objetivos principales de la gestión del Grupo Bankia para los próximos ejercicios.

Para cubrir estos riesgos dudosos, al cierre del ejercicio 2014 se ha contabilizado en el balance del Grupo un fondo total para insolvencias de 9.527 millones de euros, que permite situar la ratio de cobertura en el 57,6%, 1,1 puntos porcentuales más que en diciembre de 2013.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BANKIA

(millones de euros y %)	dic-14	dic-13	variación s/ dic-13	
			Importe	%
Saldos Dudosos	16.547	20.022	(3.475)	(17,4%)
Riesgos Totales	128.584	136.660	(8.076)	(5,9%)
Ratio de Morosidad Total ⁽¹⁾	12,9%	14,7%	(1,8) p.p.	(12,2%)
Provisiones Totales	9.527	11.312	(1.784)	(15,8%)
Genérica	153	153	0	0,1%
Específica	9.356	11.135	(1.780)	(16,0%)
Riesgo País	19	24	(5)	(21,4%)
Ratio de Cobertura	57,6%	56,5%	+1,1 p.p.	1,9%

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela y pasivos contingentes

• Riesgo de crédito por la actividad en derivados

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras, Grupo Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA (estos contratos permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma partida). A 31 de diciembre de 2014 existen 476 acuerdos de compensación (netting) y 217 de garantía (143 derivados, 65 repos y 9 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 93,04%.

En la siguiente tabla se recoge el efecto de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad en derivados:

Millones de euros	Importe	%
Consumo original	31.242	100,00
Consumo con acuerdos de compensación	9.125	29,21
Consumo con acuerdos de compensación y de garantía	2.175	6,96

6.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal

determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad se basa en tres ejes. El primero, es la brecha (gap) de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación que las carteras estructurales de la entidad. El segundo eje corresponde a la estructura financiera, y aquí se identifica tanto la autofinanciación de la actividad crediticia (para la cual se establece una senda de reducción de la ratio “Loan to Deposit”), como la relación entre financiación a corto y a largo plazo y la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones. En este sentido, hay que destacar que el Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo. En tercer lugar, siguiendo el actual enfoque regulatorio, la entidad utiliza métricas que permiten medir la resistencia del perfil del riesgo de liquidez del banco en distintos horizontes temporales como son el LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) y el NSFR (Coeficiente de Financiación Estable Neta). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles como la forma de aplicar esos recursos.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2014 se incluye información relativa a los plazos remanente de vencimiento de las emisiones del banco, clasificada por instrumento de financiación así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

Adicionalmente se han reforzado las estructuras de control y supervisión del riesgo de liquidez y financiación en el Grupo, lo que permite llevar a cabo regularmente un análisis de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar las entradas y salidas de fondos y su impacto sobre la posición de liquidez bajo diferentes escenarios. En este sentido, se analizan las fuentes de liquidez desde diferentes ejes, con el objetivo de maximizar la diversificación de fuentes en: plazo, tipo y número de inversores (financieros, corporativos, banca privada, etc.), garantía exigida y/o clase de activos a emitir.

6.3.-Riesgos de mercado

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

La estrategia seguida por la Entidad ha sido mitigar el riesgo de tipo de interés del balance comercial adoptando una estrategia de sensibilidad inversa de la cartera de renta fija estructural. A tal fin se utilizan instrumentos financieros de cobertura adicionales a las coberturas naturales de las propias masas de balance, teniendo como objetivo final la estabilización del margen de intereses mientras se preserva el valor económico de la Entidad.

Conforme a la normativa del Banco de España, el análisis del riesgo de tipos de interés se realiza desde un doble enfoque, tanto midiendo el impacto directo sobre el margen de intereses, como sobre valor económico. A tal fin se utilizan diversas metodologías basadas en análisis de escenarios, regulatorio y otros alternativos de stress, que se completan con análisis de MeR y VaR que se llevan a cabo regularmente.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos y pasivos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Estos riesgos se generan a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y pueden gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

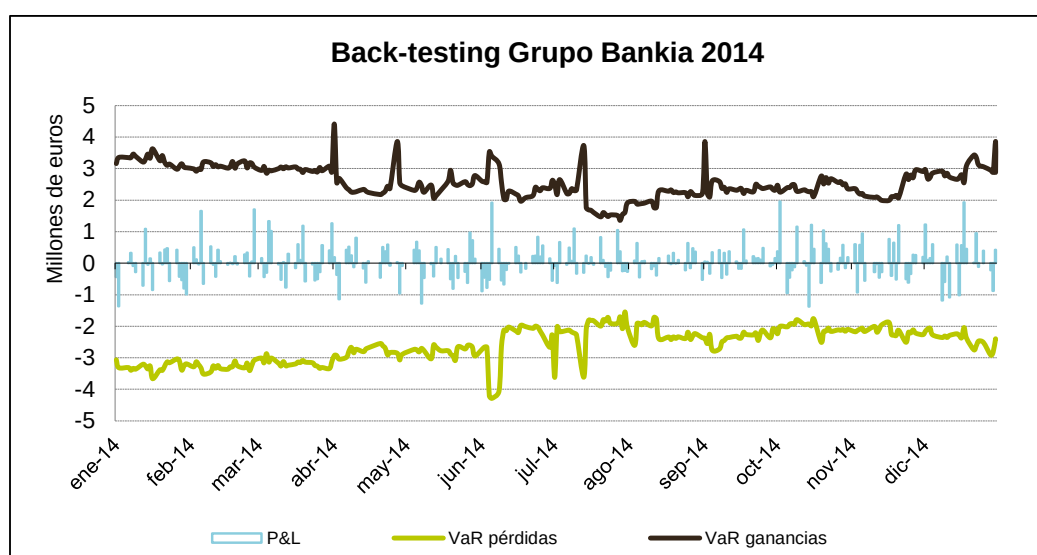
- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Las metodologías utilizadas para la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad son el VaR (value at risk), el análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo y el análisis de escenarios críticos ("stress-testing") con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites

establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. En este sentido, las pruebas de contraste realizadas en 2014 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por Bankia de acuerdo a las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el año.



• Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2014

Durante 2014 el Grupo Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,95 millones de euros, con un máximo de 4,63 millones y un mínimo de 1,01 millones.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	1,95
Máximo	4,63
Mínimo	1,01

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	31/12/2014	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,37	1,06	2,89	0,28
Renta variable	0,07	0,09	0,57	0,02
Cambio	0,11	0,03	0,14	0,003
Crédito	0,06	0,16	1,69	0,03
Otros	0,71	0,61	0,90	0,30

- **Actividad en derivados**

La operativa de Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

- **Riesgo país**

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

A 31 de diciembre de 2014 la exposición al riesgo país del Grupo Bankia es poco significativa, teniendo constituida una provisión en este concepto de 19 millones de euros.

6.4.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

Bankia está sujeta a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. A 31 de diciembre de 2014, no existen exposiciones que superen estos límites.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo reputacional.

Los objetivos del Grupo Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

La Dirección de Riesgo Operacional se ubica en la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. Un elemento clave de la gestión del Riesgo Operacional es la vinculación de la Alta Dirección. En este sentido, en el ejercicio 2013 se creó el Comité de Riesgo Operacional que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías y el conocimiento detallado del perfil de riesgo operacional y su evolución.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR).

Bankia y su grupo, en 2014, ha evaluado los requerimientos de capital por riesgo operacional según el Método Estándar, que consiste en repartir los ingresos relevantes por líneas de negocio (previamente definidas en la norma) y sobre la media de los tres últimos ejercicios de cada línea aplicar un porcentaje específico que recoge la susceptibilidad al riesgo operacional de cada una de ellas. Este método supone una mejora en los procesos internos de gestión del riesgo, tanto en su faceta cuantitativa -base de pérdidas-, como cualitativa. Los requerimientos de recursos propios del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 570,24 millones de euros. En el caso de Bankia, S.A., sociedad cabecera del Grupo, estos requerimientos se han situado en 533,08 millones de euros en la misma fecha.

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo Bankia a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio. Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo.

En este sentido, en 2014 ha comenzado a aplicarse la nueva normativa prudencial de solvencia conocida como Basilea III. La transposición de Basilea III a la legislación europea se ha hecho a través de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (ya recogida en la legislación española en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que con posterioridad se desarrollará vía real decreto y circular del Banco de España) y del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 (directamente aplicable en los Estados miembros). No obstante, tanto el CRR como la CRD IV dejan abierta la posibilidad de incorporar mediante desarrollos normativos complementarios (normas técnicas de resolución y de ejecución) cambios que podrían implicar nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo, lo que supone un importante factor de riesgo al que se encuentra sujeto el Grupo Bankia como entidad financiera.

En relación con lo anterior, entre otros, los principales cambios en ciernes que podrían endurecer las exigencias de solvencia del Grupo estarían relacionados con la nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional propuestos por el Banco de Pagos de Basilea (Consultative document – Operational risk- Revision to the simpler approaches) y la definición y calibración definitivas de la ratio de apalancamiento previstas para el año 2017.

Por otra parte, y relacionado con el Mecanismo de Resolución de entidades financieras, el FSB (Financial Stability Board) y las autoridades europeas están introduciendo nuevas propuestas, en fase de definición, orientadas a garantizar que las entidades financieras dispongan de suficiente capacidad de absorción de pérdidas tanto antes como durante un hipotético proceso de resolución, lo que se traduce en mayores requerimientos de capital y/o pasivos con capacidad de absorción de pérdidas.

De este modo y a instancia del FSB ha surgido el concepto de TLAC (Total Loss Absorbing Capacity), aplicable a entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB), que con el horizonte del año 2019 duplicaría las exigencias de capital y apalancamiento sobre las actuales (mínimo del 16 % de los activos ponderados por el riesgo y 6% de apalancamiento). En el ámbito europeo y como desarrollo de la Directiva de Resolución (BRRD) surge el concepto de MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), cuya calibración se determinará individualmente para cada entidad en función de su modelo de negocio y perfil de riesgo a partir de 2016 para garantizar que las entidades no solo cuenten con suficiente capital para absorber pérdidas sino también para recapitalizarse ante un hipotético caso de resolución sin necesidad de recurrir a los fondos públicos.

La resolución final de los mencionados futuros desarrollos normativos y nuevas exigencias regulatorias podrían afectar a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo Bankia.

- **Riesgo reputacional**

El riesgo de reputación se define como el riesgo derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la Entidad. En este sentido Bankia realiza actuaciones con cada uno de sus grupos de interés enfocadas a prevenir, mitigar y contrarrestar cada uno de los focos de riesgo de reputación identificados. El riesgo de reputación es gestionado en la Entidad principalmente desde la Dirección General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas con dependencia directa de la Presidencia.

Los grupos de interés hacia los que están enfocadas las actuaciones del Grupo Bankia en materia de riesgo reputacional son, esencialmente, los siguientes:

- Consejo de administración y alta dirección
- Clientes
- Empleados
- Proveedores
- Riesgos de reputación con la sociedad
- Medios de comunicación y redes sociales
- Riesgo de reputación surgido en la financiación de operaciones

Complementariamente a las medidas para mitigar y prevenir un posible impacto de reputación negativo, el Grupo Bankia dispone de un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración en 2013, que establece las pautas de conducta que la Entidad tiene que tener con todos los grupos de interés mencionados anteriormente. El Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas con relación profesional con el Grupo Bankia y está basado en los valores de compromiso, integridad, profesionalidad, cercanía y orientación al logro. Además nuestros empleados y proveedores tienen su disposición desde septiembre de 2013 de un Canal Confidencial de Denuncias, a través del cual pueden reportar comportamientos que incumplan el Código Ético y de Conducta. En vanguardia con las mejores prácticas, Bankia ha externalizado la gestión de este canal a una firma especializada ajena al Grupo que garantiza la confidencialidad y el análisis independiente de todas las denuncias, dudas y sugerencias, así como el envío de las mismas al Comité de Ética y de Conducta, organismo que vela por el buen funcionamiento del canal confidencial de denuncias.

Complementariamente, la Entidad dispone de un Manual de Prevención y Detección de Delitos, aprobado por el Comité de Auditoría y cumplimiento, que describe el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales en relación a la normativa penal que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. El contenido del Manual sistematiza los controles existentes en Bankia para cumplir con la finalidad de prevenir y mitigar la comisión de delitos en las distintas áreas de negocio, siendo su última finalidad acreditar que Bankia ejerce el control debido sobre su actividad empresarial.

7.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS DEL GRUPO

Tras el traspaso de inmuebles a la SAREB que se produjo en diciembre de 2012, se ha reducido de forma notable el saldo neto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas del Grupo Bankia que, por lo que hace referencia a los negocios en España, ha ascendido a 2.877 millones de euros netos (4.225 millones de euros en términos brutos) al 31 de diciembre de 2014, lo que representa tan sólo un 1,8% de los activos del Grupo. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados están en Bankia, S.A. y son activos líquidos (un 81%), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

Es política de la Entidad facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo del Grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler con o sin opción de compra. Por este motivo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre del ejercicio 2014 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo Bankia en España ascendieron a 1.348 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 31,9%.

En un mercado inmobiliario que ha permanecido débil pero ha mostrado las primeras señales positivas en cuanto a ventas y precios en España, en 2014 el Grupo Bankia ha vendido 5.695 inmuebles adjudicados, de los que 4.571 inmuebles se han vendido por la sociedad matriz Bankia, S.A.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS GRUPO BANKIA - NEGOCIOS EN ESPAÑA

(millones de euros)	dic-14			
	Valor Neto contable	Correcciones de Valor	Valor Bruto	Cobertura (%)
Activos inmobiliarios Procedentes de Construcción y Promoción Inmobiliaria	316	235	550	42,6%
De los que Edificios Terminados	242	84	326	25,8%
De los que Edificios en Construcción	24	20	44	45,7%
De los que Suelos	50	130	180	72,4%
Activos Inmobiliarios Procedentes de Financiaciones Adquisición de Vivienda	2.154	960	3.114	30,8%
Resto de Activos Inmobiliarios	407	154	561	27,4%
Total activos adjudicados	2.877	1.348	4.225	31,9%

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

8.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

En relación con la evolución de los ratings a lo largo del ejercicio 2014, es importante tener en consideración los siguientes aspectos:

- El rating soberano ha sido revisado al alza por parte de las principales agencias de calificación, lo cual viene precedido por un cambio favorable en su perspectiva en el último trimestre de 2013. Así, Standard & Poor's Ratings Services (en adelante "S&P"), Moody's Investor Services (en adelante "Moody's") y Fitch Ratings (en adelante "Fitch"), han elevado en un escalón el rating soberano respectivamente hasta "BBB", "Baa2" y "BBB+", con perspectiva Estable en el caso de S&P y Fitch, y Positiva en el caso de Moody's. Por su parte DBRS Ratings Limited (en adelante "DBRS") ha ratificado el rating "A (low)" pero elevando la perspectiva desde Negativa a Estable. La mejora en el rating soberano, en términos generales, tiene un efecto positivo en los ratings de las entidades financieras, en la medida en la que las metodologías de las diferentes agencias afectan la evolución del rating de los emisores de un determinado país a la evolución del rating soberano de ese país. En este contexto, también hay que mencionar que las agencias han mejorado su visión sobre los riesgos para el sector bancario.
- El 15 de abril de 2014 el Parlamento Europeo aprobó la Directiva de Resolución de Entidades ("BRRD" por sus siglas en inglés, en adelante "BRRD"), por iniciativa de la Comisión Europea en junio de 2012. La BRRD establece el marco de normas aplicables en el caso de que una entidad financiera en dificultades precise apoyo financiero por parte del Estado, haciendo especial énfasis en que sean los accionistas y acreedores subordinados y preferentes, los primeros en acudir al rescate de la entidad, tratando así de minimizar el apoyo público.

Como consecuencia de lo anterior, las agencias de rating han publicado informes sobre la repercusión en los ratings, en la medida en la que la trasposición de la BRRD y su implementación en los diferentes Estados de la UE, va a traer consigo muy probablemente una reducción de la propensión por parte de los Estados a apoyar a entidades financieras en dificultades. En este sentido, tanto S&P, como Moody's y Fitch, han llevado a cabo acciones de rating a lo largo de 2014, situando en perspectiva Negativa los ratings de entidades financieras europeas cuando incorporan, en mayor o menor medida, escalones de apoyo soberano. La previsión es que a lo largo de 2015 las agencias de rating tomarán sus decisiones sobre la retirada parcial o total del apoyo soberano a nivel individualizado para cada entidad.

- La progresión en la consecución del Plan Estratégico de la Entidad, notablemente por delante del calendario prefijado, así como la positiva evolución del negocio bancario, han influido positivamente sobre la evolución de los ratings intrínsecos de la Entidad en 2014.

En lo que respecta a los ratings otorgados a Bankia por parte de S&P, hay que destacar lo siguiente:

- El 27 de noviembre la agencia elevó el rating intrínseco (“Stand Alone Credit Profile” o “SACP”) de Bankia en un escalón desde “b+” hasta “bb-”, y elevó el rating a largo plazo desde “BB-” hasta “BB”, reflejando respectivamente tanto un fortalecimiento del capital en Bankia, como un menor riesgo económico para el sector bancario. Simultáneamente la perspectiva cambia de Positiva a Negativa, reflejando la presión a la baja ejercida por las implicaciones de la BRRD. En la actualidad Bankia cuenta con un escalón de apoyo soberano en la construcción de su rating por parte de S&P, quien considera a Bankia como una entidad con una importancia sistémica alta a nivel nacional.
- Con anterioridad, el 4 de junio, la agencia había ratificado el rating a largo plazo en “BB-”, y había elevado la perspectiva desde Negativa a Positiva, reflejando su opinión respecto una mayor probabilidad de que la entidad experimentase una mejora en su rating en los siguientes 12 meses, antes que el rating se viera afectado por una acción derivada de la BRRD.
- En lo que respecta al rating de las cédulas hipotecarias, ha pasado desde “BBB/Negativa” hasta “A/Negativa” en dos acciones separadas de rating a lo largo de 2014. En primer lugar, el 11 de junio la agencia elevó el rating en dos escalones desde “BBB/Negativa” hasta “A-/Positiva”, como consecuencia de la mejora del perfil de vencimientos del total de cédulas emitidas y del nivel de sobrecolateralización, tras las actuaciones sobre cédulas retenidas realizadas en el primer semestre del año. La perspectiva Positiva, es la misma que otorga la agencia al rating a largo plazo de Bankia a la fecha. Y en segundo lugar, el 4 de diciembre, el rating de las cédulas hipotecarias se eleva desde “A-/Positiva” hasta “A/Negativa” como consecuencia de la mejora en el rating a largo plazo de Bankia y la revisión de la perspectiva a Negativa.

Por su parte, la agencia Fitch ha realizado las siguientes acciones de rating sobre Bankia a lo largo de este ejercicio:

- El 15 de abril, ratificó el rating a largo plazo en “BBB-”, manteniendo la perspectiva Negativa por las implicaciones de la BRRD. No obstante, en su revisión, la agencia eleva el rating intrínseco (“Viability Rating” o “VR”) de Bankia en dos escalones desde “b” hasta “bb-”, como reflejo de lo que en opinión de la agencia es una evolución positiva significativa de la Entidad. En cualquier caso, el rating a largo plazo de Bankia viene determinado por el “Support Rating Floor”, que se sitúa en BBB-, considerando la importancia sistémica de la Entidad a nivel nacional.
- En relación con el rating de las cédulas hipotecarias, el 6 de marzo Fitch inició su cobertura otorgando un rating de “BBB+”, y perspectiva Negativa como la del rating a

largo. Posteriormente, el 25 de septiembre, ratificó el rating en “BBB+” pero elevó la perspectiva desde Negativa a Estable.

La agencia DBRS también ha iniciado en 2014 la cobertura pública de las cédulas hipotecarias de Bankia, siendo el rating actual asignado “A (high)”. El 27 de septiembre inició la cobertura con un rating “A (low)”, y con posterioridad el 17 de diciembre, como consecuencia de una revisión en su metodología de cédulas hipotecarias, ha elevado el rating de las cédulas desde “A (low)” hasta el “A (high)” actual.

En las siguientes tablas se resumen los ratings otorgados por parte de S&P, Fitch y DBRS:

Ratings Bankia		
	STANDARD & POOR'S	FitchRatings
Largo Plazo	BB	BBB-
Corto Plazo	B	F3
Perspectiva	Negativa	Negativa
Fecha	27/11/2014	15/04/2014

Ratings Cédulas Hipotecarias			
	STANDARD & POOR'S	FitchRatings	DBRS
Rating	A	BBB+	A (high)
Perspectiva	Negativa	Estable	---
Fecha	04/12/2014	25/09/2014	17/12/2014

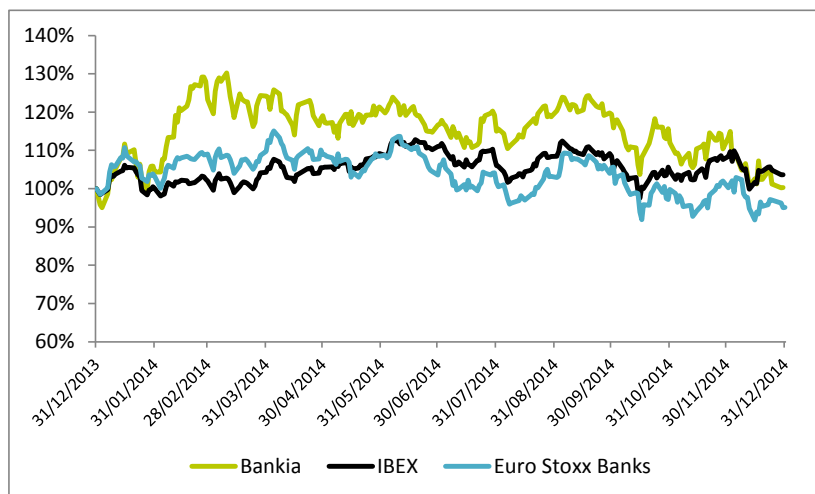
En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con esta agencia. En este sentido, los ratings que Moody's continúa publicando sobre Bankia son “Non-participating Ratings”, es decir que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Es decisión unilateral de la agencia determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre Bankia.

9.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

- **La acción de Bankia**

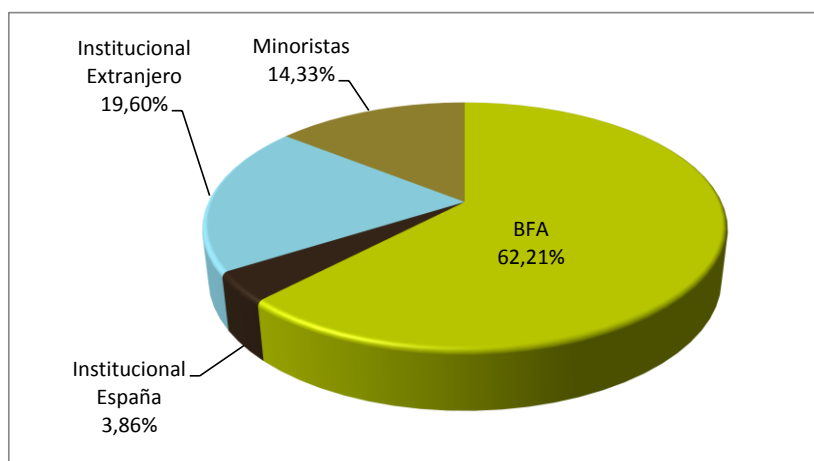
La acción de Bankia ha cerrado el año en 1,238 euros, con una ligera variación al alza (+0,32%) respecto al cierre de 2013. El volumen medio de contratación se ha situado en 44 millones de títulos (63 millones de euros) eliminando el efecto de la colocación de febrero.

Durante este año, Bankia ha sido incorporada en el FTSE Developed Europe Index. Respecto al mercado, el Ibex35 cerró el año con un alza del 3,7% frente al Euro Stoxx Banks, que cayó un 4,9%.



- **Estructura accionarial**

La estructura accionarial al cierre del año ha quedado definida en 62,2% BFA y 37,8% cotizando libremente en el mercado ("free float").



En este sentido, en 2014 BFA (100% propiedad del FROB) ha realizado la primera venta de acciones de Bankia mediante un proceso de "venta acelerada de acciones". La venta se realizó el 28 de febrero a un precio de 1,51 euros por acción. El volumen vendido equivalía al 7,5% del capital social (864 millones de títulos) y se colocó en un 99% entre inversores institucionales extranjeros. Destaca la elevada demanda recibida que superó ampliamente el volumen ofertado (2x), demostrando el enorme interés que suscita Bankia en la comunidad inversora. De conformidad con la práctica habitual en este tipo de operaciones, BFA asumió

un compromiso de no transmisión adicional (lock-up) durante un plazo de 90 días, que terminó el pasado 29 de mayo.

- **Consenso de analistas**

Al cierre del ejercicio 2014 son 29 casas de análisis las que cubren activamente el valor frente a las 16 al término de 2013. Durante el año, 14 casas de análisis han iniciado cobertura y una la ha abandonado tras la partida de su analista de bancos.

La percepción del valor ha cambiado muy positivamente, siendo a 31 de diciembre de 2014 un 20,7% los analistas que recomendaban su compra, un 44,8% los que recomendaban mantener y un 34,5% los que recomendaban su venta (vs 6,3%, 12,5% y 81,3% respectivamente a diciembre de 2013).

En este periodo, el precio objetivo del consenso registra un importante incremento pasando de 0,70 euros por acción al cierre de 2013 a 1,42 euros por acción al finalizar el ejercicio 2014.

10.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2014, Bankia, S.A. mantenía acciones propias en autocartera por importe de 67,6 millones de euros.

El saldo de autocartera partía de 12.300.000 acciones por un importe de 11,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Durante el ejercicio se han producido compras de 90.764.082 acciones por un importe de 129,5 millones de euros y ventas de 55.285.338 acciones por un importe de 73,7 millones de euros, con lo que el saldo final de acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2014 es de 67,6 millones de euros, como ya se ha mencionado.

El resultado neto generado por transacciones con acciones propias ha sido de 7,3 millones de euros. Este resultado no ha tenido impacto en el beneficio neto de la entidad al contabilizarse directamente contra el patrimonio neto (reservas), conforme establece la normativa vigente.

11.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Bankia no ha abonado dividendos a sus accionistas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013. En cuanto al ejercicio 2014, el Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2014, que ha aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2014, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia la distribución de un dividendo bruto de 0,0175

euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014. Dado que, a 31 de diciembre de 2014, Bankia, S.A. tiene un capital social formado por 11.517.328.544 acciones nominativas, la cifra correspondiente al reparto de dividendos que ha sido propuesto por el Consejo de Administración ascendería a 201.553.249,52 euros.

12.- MEDIOS Y PERSONAS

En la actualidad el Grupo Bankia cuenta con una plantilla de 14.413 profesionales, de los que 13.685 pertenecen a Bankia S.A. En la nota 41 de los estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2014 y la nota 36 de los estados financieros individuales de Bankia, S.A. cerrados a la misma fecha se detalla la distribución de la plantilla del Grupo y de la sociedad matriz por sexo y categoría profesional.

Bankia fundamenta su desarrollo como entidad en la consolidación de un equipo de profesionales con el que se ha trabajado durante el año en el fortalecimiento de una nueva cultura corporativa y una política laboral de promoción del talento y generación de oportunidades en condiciones de igualdad para todos.

Uno de los pilares de la política de Recursos Humanos de la Entidad es la detección y gestión del **talento profesional** en toda la organización. Durante el segundo semestre del 2013, se llevó a cabo un proceso de revisión del Modelo de Gestión del Talento de la Entidad, basado en competencias y capacidades diferenciales pero siempre sustentado en la profesionalidad, el compromiso y la aspiración de los empleados. La implantación del modelo se inició en el cuarto trimestre del 2013 con una formación específica dirigida a todos Gestores de Personas encargados de la identificación del talento, iniciándose el proceso de identificación a principios de 2014 en la Red Comercial y en el segundo trimestre en Servicios Centrales. A mediados de diciembre de 2014 se ha valorado el potencial de 3.989 empleados y se han realizado más de 250 nuevos nombramientos, lo que demuestra el impulso del desarrollo profesional que está viviendo la entidad.

Asimismo, y dentro del marco de Gestión del talento, durante el ejercicio 2014 el banco ha consolidado el programa denominado Cantera de Talento para la detección de candidatos con el fin de formarles y adecuarles en aquellos puestos de la organización donde se requiere una mayor especialización y que, por sus características, resulta más compleja la búsqueda de candidatos internos (Mercado de Capitales, Tesorería, Banca Corporativa, Banca Privada, etc.). Esta iniciativa se hará extensiva en 2015 a la Dirección Corporativa de Tecnología y Operaciones para posiciones de especial dificultad de cobertura.

También se han llevado a cabo durante el año distintos programas de desarrollo de habilidades directivas y carrera profesional y se han realizado itinerarios de desarrollo profesional para los directores de zona de las direcciones territoriales de Red Minorista. Se trata de un ambicioso programa que combina módulos de desarrollo profesional, con foco en

los proyectos de negocio claves para Bankia, y módulos de desarrollo personal, que entrenan habilidades de liderazgo y comunicación. El programa ha sido impartido en su mayor parte por directivos de Bankia.

Por lo que hace referencia a la **formación**, durante el ejercicio 2014 Bankia ha reforzado los conocimientos y capacidades de sus profesionales desarrollando un Plan de Formación que ha alcanzado las 669.000 horas según datos provisionales estimados al cierre del ejercicio (46,43 horas de formación por empleado). Un 32% de las horas empleadas en el plan de formación se ha destinado a mandos intermedios, un 66% a personal de carácter esencialmente técnico y comercial y el restante 1% a altos directivos.

Durante este año, y bajo un modelo basado en la transferencia a resultados, se ha realizado formación con el objetivo de potenciar los ámbitos estratégicos del Banco, como por ejemplo, el modelo comercial, y la gestión de empresas y de los clientes de Banca Personal, realizando formación específica y reforzando el entrenamiento de los Gestores especializados. Por otro lado, se ha impulsado la formación en ámbitos como son la venta asesorada, la gestión del Riesgo y la gestión operativa. Además, y con el fin de dar respuesta a los requerimientos normativos, se ha impartido formación en temas como la mediación de Seguros y la prevención del Blanqueo de Capitales.

En materia de **seguridad y salud de los profesionales**, Bankia presta especial atención a la Prevención de Riesgos Laborales. El alcance del Sistema de Gestión de la Prevención, comprende todas las actividades encaminadas a reducir y controlar los riesgos laborales. Para poder llevarlas a cabo, se articula la Programación Anual de Actividades Preventivas, que surge de su aprobación en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

Existen diversos acuerdos firmados entre la entidad y la representación de los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo. Se ha puesto en marcha el protocolo de actuación frente a situaciones de violencia externa y se ha completado el protocolo para la prevención y tratamiento del riesgo de atraco en Bankia.

Principales indicadores ⁽¹⁾	2014	2013	2012
Índice de absentismo (%) ⁽²⁾	5,64	5,96	4,65
Horas de trabajo perdidas por absentismo	1.312.578	1.687.023	1.509.113
Índice de accidentabilidad (%) ⁽³⁾	0,23%	0,23%	0,23%
Horas no trabajadas por accidente laboral	2.918	4.314	8.348
Número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo	0	0	0
Número de bajas por maternidad	863	835	778
Número de bajas por enfermedad común	3.042	3.797	4.308

(1) Información referenciada a Bankia, S.A.

(2) Porcentaje de días de ausencia sobre el total días del periodo tratado (jornada por plantilla media).

(3) Porcentaje de casos de accidente laboral (sin incluir accidentes in itinere), sobre la plantilla media del periodo tratado.

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Bankia considera fundamental medir la huella ambiental de su actividad y trabajar proactivamente para reducirla, orientando sus esfuerzos a la gestión ambiental de los centros de trabajo, la ecoeficiencia en el uso de los recursos naturales, el apoyo a la lucha contra el cambio climático y la promoción de actitudes responsables entre los profesionales, proveedores y clientes.

En este sentido, para involucrar más activamente a los profesionales, en el ejercicio 2014 se ha continuado con la difusión de buenas prácticas ambientales a través de la Intranet y se ha finalizado la implantación del nuevo modelo corporativo de señal ética ambiental en los edificios principales con el fin de recordar la responsabilidad personal en el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión de residuos.

A los clientes se les proporcionan nuevas formas de operar más eficientes a través de canales como la Oficina Internet o la Oficina Móvil, que contribuyen a minimizar sus desplazamientos y reducir las emisiones de gases contaminantes. Por otro lado, se ofrece la posibilidad de disponer de toda la correspondencia de Bankia en formato electrónico, a través de la Oficina Internet, disminuyendo así el consumo de papel.

En relación con los proveedores, dentro del proceso de homologación se realiza una evaluación específica de su gestión y desempeño ambiental, teniéndose en cuenta aspectos específicos relativos al cambio climático o la oferta de productos reciclados. Asimismo, a todos los proveedores se les facilita durante el proceso de homologación un documento que recoge los principios ambientales que deben regir en su relación con Bankia, así como una guía de buenas prácticas ambientales. Para fomentar la colaboración con los proveedores, Bankia les ofrece la posibilidad de participar en diferentes jornadas de formación y sensibilización ambiental en las que se transmite información básica de gestión ambiental y buenas prácticas ambientales. Estas jornadas constituyen, además, un foro de diálogo abierto que contribuye a la mejora continua, generando un círculo de mejora que nos convierte en una organización más sostenible y comprometida cada día.

Por lo que hace referencia a la **gestión ambiental**, Bankia desarrolla un modelo de gestión en los centros de trabajo que toma como referencia la norma internacional ISO 14001:2004. La sede social de Bankia en Valencia y la sede operativa en Madrid cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental certificado. Asimismo en 2014 se ha culminado un importante reto para la organización, ya que el Centro de Proceso de Datos de Bankia, ubicado en Las Rozas de Madrid, ha obtenido la certificación ambiental ISO 14001.

En cuanto a la **ecoefficiencia en nuestras actividades**, en 2013 Bankia desarrolló un análisis de la situación energética de la red de oficinas evaluándose aspectos como la climatización, iluminación u ofimática, entre otros. Este análisis ha culminado en 2014 en uno de los proyectos más importantes de la Entidad, el Plan de Eficiencia Energética 2015-2019, que afectará a la inmensa mayoría de los centros de trabajo.

Con la implantación del Plan de Eficiencia Energética, Bankia se ha marcado el reto de reducir su consumo eléctrico y de combustibles (gas natural y gasóleo) un 19% respecto al consumo de 2013, año base de referencia.

Para garantizar su consecución se ha programado una inversión de más de 10 millones de euros durante los 5 años de vigencia del Plan. Esta inversión irá destinada, entre otras medidas, a la implantación de telegestión en sedes y equipamiento ofimático, la renovación de equipos de climatización o el desarrollo de campañas de sensibilización internas, todo lo cual supone una gestión integral de las instalaciones, enfocada al ahorro energético y económico.

En el ámbito de la eficiencia hídrica, se cuenta con estudios específicos en los edificios de mayor consumo a partir de los cuales se ha definido un catálogo de medidas de optimización extensibles a otros centros de la entidad. Así, por ejemplo, el nuevo modelo de oficina comercial contempla la instalación de grifería de bajo consumo, similar a la ya instalada en los principales edificios. Asimismo, los procesos de cambio y modificación de instalaciones de refrigeración en los grandes edificios, se han acometido bajo el criterio de reducción de consumo de agua.

CONSUMO DE MATERIALES ¹	2014	2013	Unidades
Consumo total de papel (DIN A4)	658,9	797,7	Toneladas
Consumo de papel producido a partir de fibra virgen con bajo impacto ambiental (DIN A4) ²	1,3	4,2	Toneladas
Consumo de papel producido a partir de fibra virgen ECF (DIN A4)	100,0	100,0	Porcentaje
Consumo de tóneres	13.328	18.906	Tóneres
Consumo de papel reciclado (DIN A4)	657,06	793,5	Toneladas

1 Información relativa a Bankia, S.A.

2 Papel procedente de fabricantes con certificaciones forestales FSC y PEFC, que garantizan que las materias utilizadas provienen de bosques gestionados de manera sostenible.

CONSUMO DE ENERGÍA ¹	2014	2013	Unidades
Consumo de energía eléctrica ²	369.051	461.490	GJ
Consumo de agua ³	73.180	89.088	Metros cúbicos

1 Información relativa a Bankia, S.A.

2 Dato correspondiente al consumo total de electricidad. El 100% de la energía eléctrica adquirida procede de fuentes de energía renovables (energía verde).

3 El total del suministro de agua procede de las redes de distribución. Edificios: Las Rozas, Pº Castellana 189 y Pº Castellana 259-A, en Madrid; Pintor Sorolla 8, en Valencia; Pza. Santa Teresa en Ávila; Triana 20 en Las Palmas de gran Canaria; y Cervantes 22, en Segovia.

En materia de **gestión de residuos**, la estrategia se dirige a prevenir su generación y favorecer su reciclado. En consonancia con estos objetivos, durante el ejercicio 2014 se ha continuado una intensa campaña de donación de mobiliario y equipos eléctricos y electrónicos, a través de la cual se han realizado más de 131 donaciones a centros de

enseñanza y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la ayuda de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión. Esta iniciativa, iniciada en 2013, está suponiendo una importante contribución a la labor social de estas organizaciones, evitando al mismo tiempo que dichos elementos se convirtiesen en residuos.

El **cambio climático** es uno de los mayores retos que se debe afrontar en la gestión ambiental. En 2014, dentro de la estrategia de lucha contra el cambio climático, se ha alcanzado un importante hito, la aprobación del Plan de Eficiencia Energética 2015-2019. Con este Plan se da continuidad a la firme apuesta de Bankia por las energías limpias, manteniéndose el compromiso de continuar adquiriendo el 100% de energía eléctrica procedente de fuentes limpias y renovables (energía verde). Gracias a esta iniciativa, Bankia ha conseguido eliminar, desde 2013, las emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico de todos los edificios y la red comercial.

En el ámbito de las energías renovables, Bankia cuenta con seis sistemas de captación de energía solar fotovoltaica, instalados uno en el edificio de Pintor Sorolla (Valencia), sede social del banco, y cinco en Canarias, con una potencia total de 2.586,60 kW. Adicionalmente, la utilización de los servicios de audioconferencias y multivideoconferencias como alternativa a los desplazamientos se ha continuado potenciando en 2014 para minimizar el consumo de combustible y reducir la emisión de gases contaminantes asociados al transporte.

Orientados hacia la mejora continua en la gestión y para disponer de una visión más completa, se ha consolidado el protocolo para la medición de la huella de carbono y se ha realizado una revisión completa del inventario de fuentes de emisión, incrementando la cobertura de la información considerada.

Bankia ha sido galardonada en la categoría “A”, en el índice CDP Climate Performance Leadership Index 2014 (CPLI). Además, ha sido reconocida como la empresa que más ha mejorado su puntuación en el último año (Score 97). Esta mejora se debe fundamentalmente a los avances realizados en el protocolo y el cálculo de la huella de carbono y en la evaluación de la cartera de empresas en lo que se refiere a riesgos ambientales.

Además, como reconocimiento a la mejora de la transparencia en la difusión de su información sobre cambio climático, Bankia ha sido galardonada como la empresa que más ha mejorado su puntuación en el último año, dentro de la muestra Iberia 125, que aglutina a las empresas adheridas a CDP de España y Portugal.

14.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

La generación de valor para el negocio, la evolución de las capacidades comerciales y de gestión operativa en oficinas y el incremento de la eficiencia son los ejes principales sobre los que ha pivotado el Plan de Proyectos de desarrollo de sistemas para 2014.

En lo referente al ámbito de negocio, durante 2014 ha continuado la inversión en proyectos vinculados a los planes comerciales del Banco. Tal es el caso de las iniciativas enmarcadas dentro del proyecto Plan de Pymes, entre las que destacan la herramienta para el cálculo de precios en TPV, implantada en el primer trimestre, la incorporación de contratación de tarifas planas y bonificación de tarifas de mantenimientos de TPV, implantada en la segunda mitad del año y la tramitación inmediata de líneas de pre-concesión de créditos para empresas y microempresas, puesta en producción en el segundo trimestre, que contribuyen a dar respuesta a la agilidad y el dinamismo que este segmento demanda.

En el negocio de seguros, como consecuencia de la complejidad en el tratamiento de seguros introducida por la fusión de las cajas, y tras el acuerdo firmado con Mapfre, se está trabajando en el diseño y construcción de un interfaz de comercialización único que facilite el crecimiento en esta línea de negocio. En el primer semestre del año se realizó el diseño del interfaz y durante el segundo semestre se comenzó la construcción del mismo, dando como resultado la implantación en el Nuevo Escritorio de Oficinas de la red (NEO) de los seguros de Vida Riesgo, Vida Ahorro y Accidentes, Seguros Hogar y Seguros de Decesos. Para el próximo año se ha planificado la integración de los Seguros de Autos.

Durante el primer semestre se produjo la implantación de la nueva Oficina Internet de Empresas, proyecto de duración plurianual que viene ejecutándose de años anteriores y que supone la renovación completa de la infraestructura tecnológica y facilita el crecimiento de las capacidades funcionales ofrecidas. La complejidad del proyecto y el riesgo de impacto en la operativa desarrollada por los clientes a través de este servicio ha llevado a plantear una implantación gradual de las operativas ofrecidas.

Los proyectos de Nuevo Escritorio de Oficinas (NEO) y de Rediseño de Procesos de Negocio, iniciados en 2013, toman especial relevancia como elementos integradores de la actividad comercial, operativa y de relación con el cliente, y como vehículos de descarga administrativa e incremento de eficiencia operativa en oficinas. Durante el primer semestre de 2014 se realizó la implantación de NEO, el nuevo escritorio financiero, en toda la red de Banca de Particulares. En el segundo semestre se ha completado su implantación en los Centros de Empresas y se ha iniciado en los Servicios Centrales de la Entidad.

Descarga operativa, multicanalidad y simplificación, son los axiomas principales del proyecto de Rediseño de Procesos de Negocio que se ha puesto en marcha en el Banco. El proyecto, de impacto transversal en la Entidad, se abordará en varios años. En el primer semestre se realizó la definición funcional de la primera fase, con una selección de 48 procesos de entre los más relevantes para el negocio, en los ámbitos de activo (en concreto del mundo de la financiación comercial para pymes), captación, *servicing* y descarga administrativa. Su construcción se ha iniciado en el segundo semestre y se extenderá a 2015-2016.

Completa el marco el proyecto de Nuevo Modelo Documental en Procesos de Negocio, que supone una redefinición funcional, operativa y tecnológica de toda la cadena documental: mapa documental y control de estado de los documentos durante la ejecución de los procesos, digitalización y captura de datos, su gestión documental y almacenamiento físico y digital. El primer semestre se completó la definición del modelo y la selección de las plataformas tecnológicas necesarias para su construcción. En la segunda mitad del año se ha comenzado la instalación de las nuevas plataformas de gestión documental y digitalización. Por otra parte, a finales de 2014 se ha iniciado en la red comercial un piloto para la implantación del Modelo de Digitalización Centralizada en un Backoffice, comenzando por los contratos de Pasivo, Medios de Pago, Servicios y Banca a Distancia. En paralelo y para dar soporte a aquellos procesos en los que la digitalización de la documentación se efectúa en el puesto de la oficina donde se realiza la operativa, se han dotado todos los puestos de oficinas con un escáner individual.

A finales de 2013 se puso en marcha la definición de la estrategia y del plan de proyecto para el Rediseño del Sistema de Información, culminando en la elaboración de un Plan Director a 3 años (2014-2016). El proyecto persigue principalmente la normalización de las fuentes de información y de los criterios de elaboración de la misma y el establecimiento de un modelo de gobierno que asegure la coherencia, integridad y unicidad de los datos. Así mismo, el proyecto supone la sustitución completa de la plataforma sobre la que está construido el sistema informacional actual por una plataforma de mercado especializada en *business intelligence*, cuya instalación completada en este segundo semestre ha permitido desarrollar un nuevo Cuadro de Mando para la red comercial que se implantará en febrero del 2015. Se dota así a la dirección de las oficinas de una mejora muy importante en términos de herramienta ágil y eficiente para el seguimiento de los principales KPI's de su ámbito de negocio.

Otro apartado destacado lo ocupan los proyectos que dan respuesta a requerimientos regulatorios y de *compliance*. Son de especial mención los proyectos de Nueva CIRBE, Registro Contable Hipotecario (RCH), Refinanciaciones y trazabilidad de operaciones de activo y Estados FINREP para la autoridad Bancaria Europea, en el apartado de *reporting* regulatorio, y FATCA y Diligencia Debida, en el apartado de *compliance*. Durante el primer y segundo semestre del año, se han continuado las iniciativas contempladas en el proyecto de Mejoras de Información de Riesgo de Liquidez para adaptarlo a los nuevos requerimientos regulatorios y de gestión, especialmente en el ámbito del riesgo de liquidez estructural de Basilea III y Banco de España, ampliando la información disponible (los ficheros se completan pasando de 52 a 252 campos) e incluyendo medidas de control que garantizan la calidad de los datos, durante el último semestre del año.

La gestión de riesgos y el control de la morosidad, continúan siendo pilares fundamentales del Plan Estratégico 2013-2015. El Sistema Corporativo de Garantías, proyecto que permitirá explotar todo el potencial de mitigación de riesgos y establecer un circuito de alertas de cara a la reposición de garantías, una vez incorporada la información

relativa a préstamos durante el primer semestre, ha concluido con la incorporación de leasing en la última parte del año. Se ha completado también la implantación del cálculo del RAR en base a la Pérdida Esperada en los procesos de tramitación de activo de toda la red, de cara a generar una base de ingresos acorde con el riesgo asumido en cada caso. Así mismo, se han finalizado los desarrollos iniciados en años anteriores para el cálculo del Rating Operacional y Medioambiental, que permiten la captura de forma automática, de la clasificación medioambiental para el cálculo de los requerimientos de capital de grandes y medianas empresas y determinados proyectos de financiación.

Con el objetivo de hacer más eficiente la actividad recuperatoria del Banco se han desarrollado iniciativas recogidas en el proyecto plurianual 2014-2015 de Gestión de Letrados y Sociedades de Cobro, que tratan de optimizar los procesos Judiciales y de Sociedades de Cobro y Telecombro, reduciendo los plazos y los costes asociados a esta actividad. Durante la primera parte del año se realizó la selección de la herramienta y se implantó parcialmente en los sistemas de Bankia. Durante la segunda parte de año se ha completado la implantación de la nueva herramienta y se ha iniciado el proceso de migración de datos del sistema anterior, permitiendo comenzar la sustitución de los sistemas anteriores de gestión de recuperación que finalizarán el próximo año.

Por otro lado, en el 2014 se ha finalizado el proyecto de CVA (Credit Value Adjustment) iniciado en 2013, integrando el módulo MUREX 3 con los Sistemas de Bankia, una vez realizada en 2013 la migración a versión 3.0.

Durante el 2014, se han continuado desarrollando proyectos enmarcados dentro del proceso de reestructuración del Banco, conforme a las directrices del Plan Estratégico 2013-2015. Durante el primer semestre se han completado los desarrollos necesarios para el control y medición de actividad y SLA's de las operaciones de externalización realizadas en 2013: Asesoría Jurídica de Banca Comercial, Oficios, Compras, Recuperaciones, Backoffice de Empresas y Operaciones del banco. Durante el segundo semestre se ha iniciado la construcción de un Cuadro de Mando Integrado de Externalizaciones que garantice la gestión y el control óptimo de los servicios externalizados.

Igualmente en 2014 se ha continuado trabajando en aspectos que quedaron pendientes en 2013 tras las integraciones en Bankia de Bankia Banca Privada y Madrid Leasing, y que son necesarios para dar cobertura al tratamiento de estas líneas de negocio dentro de los procesos del banco: asesoramiento a carteras de clientes de banca privada, mecanización del confirming, integración de los productos de leasing en el sistema de recuperaciones, entre los principales.

Otros proyectos derivados de la reestructuración son, la Integración en Bankia Pensiones de los Planes de Pensiones de la gestora Aseval y la Integración en Bankia Mediación de las Mediadoras de Seguros resultantes del SIP, finalizados en la primera parte del año y la venta de Bankia Bolsa, abordado en la segunda mitad del año.

En el ámbito tecnológico, en línea con la mejora de la eficacia operativa y aumento de la calidad del servicio al negocio, cobra relevancia la inversión realizada en proyectos destinados a la renovación de los aplicativos por obsolescencia tecnológica, como los proyectos de Renovación de Sistemas de Activo, el Sistema Unificado de Cobros y Pagos y el Rediseño de Medios de Pago, que continuarán durante 2015.

15.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

Las expectativas para el escenario económico en 2015 son favorables. Las estimaciones para el crecimiento mundial son las más elevadas desde 2011 y se prevé que la mejora sea más intensa en los países desarrollados que en los emergentes. La UEM seguirá creciendo a un ritmo modesto, probablemente inferior al 1,5%, tras apenas un 0,9% en 2014. Sin embargo, a diferencia de otros años, los riesgos en Europa parecen más equilibrados: preocupa la salida del rescate de Grecia, la crisis de Rusia y la mayor inestabilidad política (elecciones en Reino Unido, Portugal y España), pero la UEM se beneficiará del debilitamiento del euro, de la caída de los precios del petróleo y de un BCE comprometido con el crecimiento y proactivo contra el riesgo de deflación (empezará a comprar deuda pública en marzo). El sesgo expansivo de la política monetaria en la UEM contrastará con el inicio del ciclo alcista en los tipos de interés de la Fed.

En España se espera que la recuperación siga afianzándose en 2015 y el PIB alcance un crecimiento incluso superior al 2%. En un contexto de mantenimiento de las favorables condiciones de financiación, la caída de los precios del petróleo y la rebaja fiscal impulsarán el gasto de las familias, mientras que la depreciación del euro facilitará las exportaciones.

Pese a la consolidación de la recuperación económica prevista para el próximo año en España, es previsible que en 2015 los márgenes del negocio de Bankia continúen presionados por el entorno de bajos tipos de interés, una reactivación de la actividad económica todavía moderada y un proceso de desapalancamiento de hogares y empresas que aún no ha finalizado en España. Sin embargo, la senda de crecimiento de la economía española iniciada en 2014 contribuirá a potenciar la nueva concesión de crédito, que en el ejercicio recién finalizado ya ha mostrado crecimientos, principalmente en hogares y pymes.

En este contexto, en los próximos trimestres Bankia continuará trabajando para hacer de 2015 un año de mejora y consolidación del negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer en el negocio más recurrente para generar capital orgánicamente. Para ello, centrará sus objetivos en los siguientes aspectos:

- Crecer en la financiación al consumo y a empresas como vía para generar ingresos y mejorar los márgenes, principalmente en el segmento de pymes y microempresas, en el que el objetivo será incrementar la cuota de mercado controlando el coste del riesgo.

- Seguir reduciendo el saldo de dudosos de manera orgánica y mediante la venta de carteras de préstamos.
- Continuar mejorando en la rentabilidad y en la eficiencia.
- Una de las estrategias clave para afrontar el actual escenario económico será situar el foco de gestión en el cliente e incrementar la calidad del servicio. En este sentido, uno de los objetivos de gestión prioritarios de Bankia en 2015 será reforzar los vínculos con los clientes actuales y sentar las bases que permitan a la Entidad recuperar clientes que finalizaron el vínculo con Bankia durante el proceso de reestructuración y el canje de instrumentos híbridos.

16.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

De acuerdo con lo descrito en la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de Bankia, S.A., con fecha 26 de febrero de 2015, la Comisión Rectora del FROB ha adoptado una decisión para la formalización de un acuerdo sobre la contingencia derivada de las demandas civiles y reclamaciones recibidas como consecuencia de la OPS de Bankia en la que reconoce al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir un acuerdo de reparto con Bankia del coste de la citada contingencia. Sobre la base de la mencionada decisión, y ajustado a las condiciones y criterios señalados en la misma, con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia han suscrito un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de formulación de las cuentas anuales individuales de Bankia, S.A. no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos del mencionado anteriormente.

17.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio de 2014, que forma parte del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado. En el mismo se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014

C.I.F.	A-14010342

DENOMINACIÓN SOCIAL

BANKIA, S.A

DOMICILIO SOCIAL

PINTOR SOROLLA Nº 8, 46002, VALENCIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/05/2013	11.517.328.544,00	11.517.328.544	11.517.328.544

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	7.164.465.464	0	62,21%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	0	7.164.465.464	0,00%
EUROPACIFIC GROWTH FUND (EUPAC)	360.884.682	0	3,13%
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	633.106.942	2,36%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	7.164.465.464
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	EUROPACIFIC GROWTH FUND (EUPAC)	360.884.682
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTROS TITULARES DIRECTOS PARTICIPACIÓN	272.222.260

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	28/02/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	848.930	0	0,01%
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	200.050	0	0,00%
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	200.000	0	0,00%
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	170.060	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	151.260	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	58.027	0	0,00%
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	86	84.175	0,00%
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	166.050	0	0,00%
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	25.434	0	0,00%
DON ALFREDO LAFITA PARDO	167.060	0	0,00%
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	52.650	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTOJORGE, S.L.	84.175

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,01%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato Marco que regula las relaciones entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en una marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Línea de Avals a favor de BFA por importe de 14 MM de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en eventuales procedimientos contencioso administrativo y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración limitada.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒No ☐

Nombre o denominación social
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

Observaciones

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. es titular a 31 de diciembre de 2014 del 62,21% del capital social de Bankia, S.A. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es el titular del 100% de las acciones de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
47.778.744	0	0,41%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Con fecha 21 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas, y de delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.
- Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar o amortizar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2013, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒No ☐**Descripción de las restricciones**

No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores de la entidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. El artículo 32.2 de los Estatutos Sociales establece que los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/05/2013	69,25%	3,58%	0,00%	0,15%	72,98%
21/03/2014	61,30%	8,29%	0,00%	0,16%	69,75%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☒ No ☐

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad, a los efectos previstos en la legislación aplicable, tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar.

En la página web www.bankia.com y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado "Accionistas e Inversores" con un apartado denominado "Gobierno Corporativo" en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la entidad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la entidad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas.

La página web de la sociedad es accesible en español e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ		PRESIDENTE	09/05/2012	09/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		CONSEJERO DELEGADO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		CONSEJERO	25/06/2014	25/06/2014	COOPTACION
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON ALFREDO LAFITA PARDO		CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD		CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	27,27%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Perfil:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión de Nombramientos y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española, y pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y forma parte del órgano de administración de Jota Rnc S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Perfil:

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos.

Es presidente de Cortefiel, presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour.

Asimismo forma parte del órgano de administración de Trubia 15, S.L., Tarna 21, S.L. y Tuera 16, S.A., S.C.R.R.S.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Perfil:

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos.

Es consejera de Telefónica, S.A., presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y consejera de Visa Europe.

Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI, miembro del Patronato de la Fundación Telefónica y del Patronato de Entreculturas.

Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Perfil:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Presidente de ALSA y presidente segundo de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Asimismo forma parte del órgano de administración de Autoreisen Limmat, Brunolivia, S.L., Estudios de Política Exterior, S.A., Lusocofinex, S.L., General Técnica Industrial, S.L.U. y Quintojorge, S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Técnico Comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE).

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos. Es miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones y de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

Asimismo es administrador de Pividal Consultores, S.L.U.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALFREDO LAFITA PARDO

Perfil:

Abogado del Estado. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia habiendo sido designado en octubre de 2013 Consejero Independiente Coordinador. Es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012 y vocal de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de la entidad. Ha sido consejero de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además es consejero-secretario de la Fundación Juan March y patrono de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Anteriormente ha sido vicepresidente ejecutivo de Banca March, presidente del Banco de Asturias y del Banco NatWest España, vicepresidente de Banco Guipuzcoano, consejero de Signet Bank of Virginia, Corporación Financiera Alba, Philip Morris España, FG de Inversiones Bursátiles, Larios y Grupo Zeltia, además de consejero y fundador del Grupo Cambio 16.

Nombre o denominación del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de la Comisión de Nombramientos.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del Grupo Bombardier en España, formando parte del órgano de administración de diversas sociedades pertenecientes a dicho Grupo. Además es Patrono de la Fundación AMREF - Flying Doctors de África y miembro del Consejo Asesor del Instituto Superior de Negociación de la Universidad Francisco de Vitoria.

Anteriormente ha sido director general comercial internacional del Grupo Isolux Corsán, director general internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, trabajó 19 años en el Ministerio de Economía y Hacienda español.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	72,73%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

SI

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y el grupo Ferrovial y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española S.A. -AUSOL- (grupo Ferrovial) y National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el Grupo Ferrovial y el grupo Alsa (Grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y los grupos Cortefiel, Meliá Hotels International, Food Service Projects y Grupo Empresarial Palacios Alimentación.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro de los Consejos de Administración de Cortefiel, Meliá Hotels International, Food Services Projects (hasta 21.10.2014), y Grupo Empresarial Palacios Alimentación (hasta 27.06.2014), puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Cortefiel, Meliá Hotels International, Food Services Projects y Grupo Empresarial Palacios Alimentación, y/o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Telefónica.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D^a. Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Descripción de la relación:

Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración de National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y la sociedad Mundigestión.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. José Luis Feito Higuera, accionista significativo de Mundigestión, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y la sociedad Bombardier European Holdings S.L.U. y operación de activo (préstamo hipotecario) titularidad del Consejero.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Alvaro Rengifo Abbad, presidente ejecutivo de Bombardier European Holdings S.L.U., puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Bombardier European Holdings S.L.U., así como entre Bankia, S.A. y el Consejero, dado que se trata (i) acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación del consejero a la entidad, cuyas condiciones no se alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	2	12,50%	12,50%	12,50%	40,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	2	9,09%	10,00%	10,00%	11,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Con el fin de procurar que se incluya un número de mujeres en el Consejo de Administración que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó en sesiones celebradas el 29 de agosto de 2012 y el 22 de octubre de 2014, la propuesta de modificación del artículo 15 del Consejo de Administración que se desarrolla en el siguiente epígrafe (C.1.6.).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que corresponderá a la Comisión de Nombramientos identificar, recomendar y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General.

La Comisión de Nombramientos tiene entre sus cometidos el de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo, la comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo, la comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración de Bankia S.A. no hay consejeros dominicales. De los 11 consejeros que componen el Consejo de Administración, 3 son ejecutivos y 8 son independientes.

BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) era titular a 31 de diciembre de 2014 de 7.164.465.464 acciones de Bankia, representativas de un 62,206% de su capital social.

BFA, desde el 27 de junio de 2012, está participado al 100% por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración, con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% sobre el capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ

Breve descripción:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ

Breve descripción:

El Sr. Sevilla tiene delegadas con carácter solidario a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELEFÓNICA S.A.	CONSEJERO
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	COPRESIDENTE
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas

Bankia, S.A. en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones al que están sujetos los miembros del consejo de administración y los directores generales o asimilados de una entidad de crédito y que regula el número de cargos que pueden desempeñar al mismo tiempo los administradores de las entidades de crédito.

El Reglamento del Consejo de Administración, en el apartado segundo del artículo 31 dispone que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos.

Igualmente, tal y como establece el artículo 32 del Reglamento del Consejo, el consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, apruebe la operación.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.300
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.300

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON GONZALO ALCUBILLA POVEDANO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE NEGOCIOS
DON FERNANDO SOBRINI ABURTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE PARTICULARES
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.924

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLACHE	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	PRESIDENTE
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, acordó el 17 de febrero de 2014 proceder a la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: apartado 7 del artículo 4 (función general de supervisión y otras competencias); apartado 2 del artículo 8 (composición cualitativa); apartado 1, 5 y 6 del artículo 9 (el presidente del consejo); apartado 1 del artículo 10 (consejero delegado); apartados 1, 4 y 5 del artículo 11 (secretario del consejo); apartados 3, 6 y supresión del apartado 8 del artículo 13 (comisión ejecutiva); apartado 1 y 6 del artículo 14 (el comité de auditoría y cumplimiento); apartado 1, 2 y 7 del artículo 15 (la comisión de nombramientos); introducción del artículo 15 bis (la comisión de retribuciones); introducción del artículo 15 ter (la comisión de nombramientos y retribuciones); apartado 1 del artículo 18 (desarrollo de las sesiones); apartado 1 del artículo 22 (duración del cargo); apartado 7 del artículo 27 (retribución de los consejeros); apartado 1 e introducción del apartado 2 del artículo 29 (obligaciones generales del consejero); apartado 1 y 4 del artículo 32 (conflicto de interés); e introducción de la disposición transitoria para adaptarse a las modificaciones de los Estatutos Sociales realizadas para introducir determinadas mejoras de carácter técnico y para adaptarse a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el Consejo de Administración en reunión de fecha 22 de octubre de 2014, previó informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó modificar los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: artículo 14 (comité de auditoría y cumplimiento), artículo 15 (la comisión de nombramientos), artículo 15 bis (la comisión de retribuciones) y artículo 16 (la comisión consultiva de riesgos), así como la inclusión de un nuevo artículo 16 bis (la comisión delegada de riesgos), para recoger las previsiones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Asimismo, al objeto de incluir modificaciones de carácter técnico consecuencia de las modificaciones operadas para la adaptación a la Ley 10/2014, se procedió a la modificación de los siguientes artículos: artículo 4 (función general de supervisión y otras competencias), artículo 8 (composición cualitativa), artículo 9 (el presidente del consejo), artículo 12 (comisiones del consejo de administración), artículo 21 (nombramiento, reelección y ratificación de consejeros. Designación de miembros de las comisiones del consejo. Nombramiento de cargos en el consejo y sus comisiones), artículo 23 (cese de los consejeros), artículo 24 (procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del consejo o de sus comisiones y de cargos en dichos órganos), artículo 29 (obligaciones generales del consejero), artículo 31 (obligación de no competencia), artículo 32 (conflictos de interés), y artículo 33 (uso de activos sociales).

El texto del Reglamento del Consejo de Administración se puede consultar en la página web de la entidad (www.bankia.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos Sociales (artículo 40) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 21).

En particular, el Consejo de Administración podrá nombrar, entre los accionistas, consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos.

Sin perjuicio de lo establecido para los consejeros nombrados por cooptación, para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista. Los miembros del Consejo de Administración habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero aceptado.

En caso de ser nombrado como miembro del Consejo de Administración una persona jurídica, esta deberá designar a una sola persona física para el ejercicio de las funciones de consejero, en este caso, tanto la persona física como la persona jurídica están obligadas a cumplir los requerimientos de la regulación bancaria establecidas en el párrafo anterior. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos en la persona física representante, no será causa de cese del consejero persona jurídica, siempre que sustituya, en el plazo de diez días, a la persona física que le represente.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la evaluación, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos la evaluación periódica del Consejo. Asimismo, el Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, evaluará una vez al año el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo. La evaluación del Presidente será dirigida por el Consejero Independiente Coordinador.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☒

No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos previstos en la legislación aplicable a las entidades de crédito y sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de Bankia, S.A. cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☒

No ☐

Medidas para limitar riesgos

Según se establece en el artículo 44 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración tendrá, además del poder de representación de la entidad, la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad y estará investido de las atribuciones que le otorgue al efecto el Consejo de Administración. El Presidente del Consejo de Administración tendrá la condición de primer ejecutivo de la Sociedad y estará investido de las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad, sin perjuicio de las que se atribuyan en su caso al Consejero Delegado.

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. está integrado por 11 consejeros de los cuales 8 son consejeros externos independientes y los otros 3 son consejeros ejecutivos, es decir, que el 72,73% de los componentes del Consejo tienen la condición de consejeros independientes.

Para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una sola persona, el artículo 44 de los Estatutos Sociales prevé que cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la sociedad, el Consejo de Administración designará, de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración así como la inclusión de puntos en el orden del día. En particular, asumirá la tarea de organizar las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes o servir de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes.

El plazo de duración del cargo de consejero independiente coordinador será de tres años, no pudiendo ser reelegido sucesivamente. Cesará, además de por el transcurso del plazo para el que fue nombrado, cuando lo haga en su condición de consejero, cuando siendo consejero pierda la condición de independiente o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos.

En octubre de 2013 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó la designación de D. Alfredo Lafita Pardo como consejero independiente coordinador de la entidad.

Igualmente, durante el ejercicio 2014 Bankia acordó la designación de D. José Sevilla Álvarez como Consejero Delegado de la entidad, habiéndole delegado con carácter solidario todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas.

Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, establecen diversas medidas para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una sola persona, destacando las siguientes:

- El artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que se deberá convocar reunión del Consejo de Administración a petición de uno de los consejeros independientes, que también estará facultado para solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. En este caso, el Presidente deberá convocar la sesión extraordinaria del Consejo en el plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los 3 días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquella.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento de la entidad estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, debiendo estar presidido por un consejero independiente (artículo 46 Estatutos).

- La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, debiendo estar presidida por un consejero independiente (artículos 47 y 47 bis Estatutos).

- La Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos.

- Cualquier consejero de la entidad podrá solicitar (artículo 9 del Reglamento del Consejo) la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especial complejidad o trascendencia así lo requieran.

- El artículo 8 del Reglamento del Consejo establece que no tendrán la consideración de consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un periodo continuado de 12 años.

- Cuando así lo requieran el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos o la Comisión de Retribuciones, deberán asistir a sus reuniones otros consejeros, incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado (artículos 14, 15 y 15 bis del Reglamento del Consejo).

- La evaluación anual del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo será dirigida por el Consejero Independiente Coordinador (artículo 9.6 del Reglamento del Consejo).

- Tanto en los Estatutos Sociales (artículo 36 bis) como en el Reglamento del Consejo (artículo 4) se han regulado las materias que, con carácter indelegable, ostentará el Consejo de Administración.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo, los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

Como se ha indicado en el apartado anterior, en el artículo 41 de los Estatutos y en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, se establece que a petición de uno de los consejeros independientes se convocará reunión del Consejo de Administración, pudiendo solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. En este supuesto, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo de máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquella.

Asimismo y de conformidad con el artículo 44 de los Estatutos Sociales, cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, así como la inclusión de puntos en el orden del día.

En particular el consejero independiente coordinador asumirá la tarea de organizar las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes y servir de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes.

El plazo de duración del cargo de consejero independiente coordinador será de tres años, no pudiendo ser reelegido sucesivamente. Cesará, además de por el transcurso del plazo para el que fue nombrado, cuando lo haga en su condición de consejero, cuando siendo consejero pierda la condición de independiente, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos.

El presidente organizará y coordinará con los presidentes de las comisiones de auditoría y cumplimiento y de nombramientos, ambos consejeros independientes, la evaluación periódica del consejo. Asimismo, la evaluación del presidente será dirigida por el consejero independiente coordinador.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

El inciso final del apartado 1 del artículo 42 de los Estatutos Sociales establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 29.1.b) que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	22
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	16
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	1
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	0
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	37
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	6
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	20
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,14%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria) y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:

- informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
- revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Proponer al consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación.

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.35 de este Informe.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con previsto en el artículo 44.6 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., el Consejo de Administración designará, previo informe de la Comisión de Nombramientos, un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, con aptitud para desempeñar las funciones propias de dichos cargos, pudiendo recaer los respectivos nombramientos en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Respecto del procedimiento de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión de Nombramientos tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos:

e) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒ No ☐

Observaciones

Según se establece en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que éstas se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores, así como que sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos del Consejo y demás que tenga la Sociedad.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según se establece en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto:

- elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabará regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
- que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento emitirá anualmente y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se ha hecho referencia anteriormente.

Respecto a analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la sociedad actúa bajo los principios de transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable, resultando de aplicación general las reglas del Reglamento del Consejo de Administración. El referido Reglamento dispone en su artículo 39 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	111	7	118
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	5,87%	2,30%	5,38%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,53%	50,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒No ☐

Detalle el procedimiento

Los consejeros de Bankia, S.A. se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración.

El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda.

El Presidente o el Secretario podrán denegar la información si consideran: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

Asimismo y según se establece en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente, como responsable eficaz del funcionamiento del Consejo de Administración, se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo, pudiendo solicitar cada consejero la información adicional y el

asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especialidad, complejidad o trascendencia así lo requieran.

Con la finalidad de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento del Banco y de sus reglas de gobierno corporativo, el artículo 21.7 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que se les facilite un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la Sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

Asimismo, los consejeros independientes podrán canalizar a través del Consejero Independiente Coordinador cualquier cuestión o preocupación, siendo su misión la de coordinar y hacer oír la opinión y las posiciones de los consejeros independientes, teniendo la potestad de solicitar la convocatoria del Consejo de Administración e incluir puntos en el orden del día.

Por lo que se refiere a las comisiones delegadas del Consejo, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones están facultadas para recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia, para el mejor cumplimiento de sus funciones (artículos 14.8, 15.8 y 15 bis.8, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia. A la convocatoria se acompañará la información que el Presidente juzgue necesaria.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo.

Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al Presidente o al Secretario del Consejo.

Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo como de cualquier comunicación a los consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Según se dispone en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero aceptado.

Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sesión del día 19 de junio de 2013 informó favorablemente el Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros, Directores Generales o Asimilados y Personal Clave, que fue aprobado por el Consejo de Administración el día 25 de junio de 2013.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 7

Tipo de beneficiario:

CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Descripción del Acuerdo:

CONSEJEROS EJECUTIVOS:

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y Ley 3/2012.

MIEMBROS DEL COMITE DE DIRECCIÓN:

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista,

salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y Ley 3/2012.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALFREDO LAFITA PARDO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente

Nombre	Cargo	Tipología
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	66,66%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	0	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%		0,00%		0,00%		0,00%
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	1	33,33%		0,00%		0,00%		0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

-Estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. Sus integrantes serán designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y los cometidos del Comité.

- Estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
- Contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo, respectivamente.
- Se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, 4 veces al año. Está obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.
- Quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Sus miembros podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.
- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

- Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Consejo de Administración acordó en su sesión de 22 de octubre de 2014 dejar sin efecto a la hasta ese momento existente Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir una Comisión de Nombramientos y una Comisión de Retribuciones. Ambas Comisiones:
- Estarán formadas por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa sus integrantes, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.
 - Sus integrantes serán designados por el Consejo, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de las Comisiones. Estarán presididas por un consejero independiente nombrado por el Consejo que deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.
 - Contarán con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo, respectivamente.
 - Se reunirán cuantas veces sean convocadas por acuerdo de las propias Comisiones o de sus Presidentes y, al menos, cuatro veces al año. También se reunirán cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.
 - Quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.
 - Adoptarán sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, los Presidentes tendrán voto de calidad.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

- Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. Su presidencia recaerá sobre un consejero designado por el Consejo.
- Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.
- Tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas.
- Dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

- Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente.
- Sus integrantes deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad.
- Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será dirimente.

(Ver responsabilidades básicas de las Comisiones en el Apartado H).

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

La regulación del Comité está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14). Ambos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración

mediante acuerdo del Consejo de fecha 17 de febrero de 2014, modificaciones relativas a la condición de los integrantes del Comité y a las facultades del mismo, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe. Asimismo, el art. 14 del Reglamento del Consejo Administración fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 22 de octubre de 2014 para adaptarse a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2013, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 21 de marzo de 2014.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La regulación de la Comisión está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 y 47 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 y 15 ter). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com. Como se ha indicado en el apartado C.2.4 precedente, el Consejo de Administración acordó dejar sin efecto a la hasta ese momento Comisión de Nombramientos y Retribuciones para constituir una Comisión de Nombramientos y una Comisión de Retribuciones.

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, así como a modificar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y a introducir los artículos 15 bis y 15 ter, mediante acuerdo del Consejo de fecha 17 de febrero de 2014, modificaciones relativas a la condición de los integrantes de la Comisión y a las facultades de la misma, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe. Asimismo, el art. 15 del Reglamento del Consejo Administración fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 22 de octubre de 2014 para adaptarse a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2013, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 21 de marzo de 2014.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La regulación de la Comisión está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 bis y 47 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 bis y 15 ter). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, así como a modificar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y a introducir los artículos 15 bis y 15 ter, mediante acuerdo del Consejo de fecha 17 de febrero de 2014, modificaciones relativas a la condición de los integrantes de la Comisión y a las facultades de la misma, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe. Asimismo, el art. 15 del Reglamento del Consejo Administración fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 22 de octubre de 2014 para adaptarse a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2013, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 21 de marzo de 2014.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Con fecha 22 de octubre de 2014 el Consejo acordó constituir una Comisión Consultiva de Riesgos y determinadas funciones de la Comisión Delegada fueron atribuidas a la Comisión Consultiva.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Constituida por acuerdo del Consejo de fecha 22 de octubre de 2014 con la finalidad de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Se encuentra regulada en el art. 16 del Reglamento del Consejo, el cual se encuentra permanentemente disponible para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 45) como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) prevén la posibilidad de crear una Comisión Ejecutiva que estaría integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros.

Actualmente la Comisión Ejecutiva no se encuentra constituida, por lo que no se ha procedido a la designación de sus integrantes. En este caso resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 45.1 de los Estatutos Sociales, que establece que en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración retendrá sus competencias.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo de Administración conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo de Administración, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
- b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
- c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización del Consejo de Administración, excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, realizadas por las personas indicadas en el artículo 32.1 del Reglamento del Consejo de Administración, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en el artículo 36 del Reglamento.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	4.678.616
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	385.835
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	1.381.950

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el art. 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés del Banco. Asimismo, tendrá que abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el art. 32 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el art. 33 prevé las reglas generales para la resolución de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a la Dirección de Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, que ha sido actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieran plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las operaciones vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

A lo largo de 2014 se ha continuado avanzando en el proceso de mejora de la gestión y control de los riesgos de la entidad, en el marco del Plan de Transformación de la Función de Riesgos diseñado en junio de 2013, que ha ido además enriqueciéndose con nuevas iniciativas identificadas dentro del proceso de mejora continua en el que se encuentra Bankia.

El proceso se articula en tres pilares fundamentales:

- I.- Unos principios generales que deben gobernar la función.
- II.- Un nuevo modelo organizativo basado en una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo, segregando la gestión en dos unidades de Riesgos (Mayoristas y Minoristas), que aglutinan, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones.
- III.-Un plan de transformación: el cambio de modelo culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar realmente la gestión, dentro de los principios generales establecidos.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos:

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados durante 2014 en el marco del Plan de Transformación anteriormente citado:

• Creación de una Comisión Consultiva de Riesgos:

Esta medida supone una mejora del gobierno corporativo y da cumplimiento a lo recogido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.2.

• Implantación de un Marco de Apetito al Riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo fue aprobado por los Consejos de Bankia y BFA del 23 y 24 de Septiembre respectivamente, lo que ha supuesto importantes cambios en la gestión y control del riesgo de la Entidad. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.4.

• Revisión de la gestión recuperatoria en la Entidad:

Durante el ejercicio 2014 se ha avanzado considerablemente en la implantación de la herramienta informática Recovery, que permitirá conjugar una recuperación eficaz y eficiente con la reducción de recursos humanos tanto en servicios centrales como en las Direcciones Territoriales y de Negocio que está aplicando la Entidad. A lo largo de 2014 ha concluido exitosamente la implantación del módulo de gestión recuperatoria de Sociedades de Recobro.

• Modificación del Esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad:

El Consejo de Administración en su sesión de 23 de Septiembre de 2014 aprobó un nuevo esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad que mejora la gestión mediante una simplificación del método de cálculo que permitirá una mayor flexibilidad y agilidad en la autorización de operaciones y la introducción de nuevos niveles de delegación, lo que permitirá realizar un mayor control y discriminación en función del uso demostrado de las delegaciones.

• Documentación y formalización de los procesos:

Se ha procedido a formalizar los principales procesos de trabajo de la Entidad, con el fin de que estén debidamente documentados y sean consultables y auditables tanto internamente como por parte de externos como el supervisor único europeo.

- Control Interno:

En su sesión de 26 de Noviembre de 2014 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el documento de Políticas de Control Interno, estableciendo así un marco general para desarrollar de forma integrada, prudente y consistente la función de Control Interno y definiendo sus principales elementos: responsables, competencias y obligaciones, canales de información y procedimientos necesarios.

A lo largo del ejercicio 2015 se continuarán desarrollando las actividades planificadas en el proceso de transformación de la Entidad.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de Enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorporó esta normativa y que representó una novedad fue la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas). Estas funciones son traspasadas a la nueva Comisión Consultiva de Riesgos, cuyas funciones incluirán tanto las recibidas de la Comisión Delegada de Riesgos como las previstas en el Proyecto de RD que desarrolla la LOSSEC. Actualmente, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo, tomando las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y siendo responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia ("rating" o "scoring") que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

Por último, Bankia cuenta con una Dirección de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno. La Dirección de Riesgos, dependiendo directamente del Consejero Delegado, reparte sus funciones en las siguientes seis direcciones:

1. Gestión Global del Riesgo:

- Construcción y gestión de las herramientas para la medición y el control del riesgo de crédito: modelos de admisión y comportamiento, capital económico, rating, scoring, RAR.
- Seguimiento de los requerimientos regulatorios de capital y solvencia.
- Generación global de información interna y externa de los riesgos del Banco.
- Seguimiento del perfil global del riesgo.

2. Riesgos Minoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: admisión, seguimiento y recuperación.

3. Riesgos Mayoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Empresas, Banca Corporativa y Promotores: admisión, seguimiento y recuperación.

4. Riesgos de Mercado y Operacionales:

- Medición y control del riesgo de mercado y del riesgo de contraparte.
- Gestión y control del riesgo estructural de tipos de interés y riesgo de liquidez.
- Identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
- Medición y control del resto de riesgos (Riesgo de seguros, Riesgo fiduciario y Riesgo de pensiones).

5. Secretaría Técnica de Riesgos:

En el primer trimestre de 2014, se ha producido un ajuste en la estructura organizativa, fusionándose bajo la Dirección de Secretaría Técnica de Riesgos las antiguas Direcciones de Secretaría Técnica y Proyectos y Control Interno y Validación en el marco del Plan de Transformación de Riesgos desarrollado fundamentalmente a lo largo de 2014. Sus principales funciones son:

- Obtener una seguridad razonable en los procesos del ámbito de Riesgos, garantizando una adecuada gestión de los riesgos y la eficacia de los controles, cumpliendo en todo momento la normativa vigente.

- Verificar el correcto funcionamiento de los modelos internos desarrollados por la entidad, participando en su aprobación y definición y emitiendo opinión propia sobre las metodologías, documentación e información utilizada.
- Gestionar los Comités, los Sistemas de Facultades y los proyectos transversales a la función de Riesgos.

6. Gestión de Procesos de Riesgos:

- Gestionar los proyectos de operaciones especiales y llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos.
- Asegurar el cumplimiento de acuerdos de servicios subcontratados en el ámbito de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos macroeconómicos: un crecimiento de la actividad económica por debajo de lo previsto generalmente supondrá un impacto adverso en la evolución del negocio, las provisiones y márgenes.

Riesgos políticos: la incertidumbre política (cuestiones territoriales, fragmentación del parlamento) podrían tener un impacto significativo en la prima de riesgo o dificultar una mejora adicional del rating soberano con su consecuente impacto desde el punto de vista del crecimiento y por el encarecimiento de las fuentes de financiación para las entidad españolas en general.

Riesgos normativos: como respuesta de las autoridades a los errores que desencadenaron la crisis financiera internacional, el sector financiero está sometido a una oleada de reformas regulatorias que alteran profundamente la manera de hacer negocios de las entidades. En este sentido el Grupo sigue reforzando su estructura de gobierno corporativo así como su posición de capital y liquidez, para ser capaz de adaptarse de forma exitosa al nuevo modelo de negocio bancario en un entorno más competitivo.

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

-Riesgo de Crédito:

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 30%-70% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público y el minorista. La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria significa tan solo un 1,5% del total y se encuentra fuertemente provisionada. La cartera hipotecaria con particulares representa un 62% de la inversión crediticia bruta.

Como consecuencia de las ayudas públicas recibidas a cierre de 2012 así como el traspaso de activos a la SAREB, la entidad cuenta con una importante cartera de renta fija que, por otra parte, le aporta una excelente situación de liquidez.

La exposición relacionada con la cartera de acciones se reduce muy sustancialmente durante el ejercicio debido al proceso de venta de la cartera de participaciones empresariales.

-Riesgo de contrapartida:

Es el derivado de la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contrapartida que origine una pérdida para el banco en su actuación en los mercados financieros.

-Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, la Entidad mantiene cesada su actividad de negociación por cuenta propia disminuyendo por tanto el riesgo de mercado en términos de VaR y las necesidades de capital para cubrir dicho riesgo.

El plan de reestructuración focaliza la actividad de la Entidad en los mercados financieros en atender dos objetivos fundamentalmente: dar servicio a clientes (Banca de Franquicia) y gestionar sus propios riesgos estructurales.

La actividad de la Entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado que se deriva de la dificultad de cerrar o cubrir una posición como resultado de la ausencia de contrapartidas en el mercado y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

-Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

-Riesgo de liquidez y financiación:

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Acompañando a las diferentes métricas, la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

-Riesgo operacional:

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional. El riesgo de imagen o reputacional es tenido en cuenta valorando en términos cualitativos, el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

-Riesgo reputacional:

La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos de cara a que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas. En este sentido, la nueva cultura corporativa del riesgo ha configurado un modelo de gestión del riesgo más exigente y riguroso, imbricado en la estrategia y en la organización de la Entidad que asegura un tratamiento integrado de los mismos bajo la premisa de que "riesgos somos todos".

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales sobre la conveniencia de que las entidades financieras implanten sistemas para la definición y el seguimiento de su nivel de apetito al riesgo, el Consejo de Administración celebrado el día 23 de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo en el Grupo BFA-Bankia (MAR).

Entendiendo el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos se han establecido dentro del MAR un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo.

La formalización del MAR, así como el seguimiento del apetito y tolerancia al riesgo, han supuesto claramente una mejora en la gestión de los riesgos de la Entidad con respecto a la gestión que se venía desarrollando hasta la fecha. Dicha formalización cuenta principalmente con las siguientes ventajas:

1. Cumplir con los requisitos y recomendaciones sobre la gobernanza en la función de riesgos que hacen la mayoría de los reguladores, entre ellos el nuevo regulador único europeo.
2. Mejorar la percepción de los riesgos a todos los niveles de la Entidad, lo que incide en el fortalecimiento de la cultura de riesgos corporativa.
3. Supone un ejercicio de transparencia de cara a los agentes externos, accionistas, reguladores, agencias de rating, analistas e inversores.
4. Facilita la coherencia de los procesos de elaboración de presupuestos y planificación con los objetivos de riesgos, esto es, entre los distintos objetivos que afectan a magnitudes de capital, balance y cuenta de resultados.

El Marco de apetito al riesgo en el grupo BFA-Bankia cuenta con los siguientes tres elementos:

1. Declaración de apetito y tolerancia al riesgo, donde se fijan los niveles deseados y máximos por la Entidad a los siguientes riesgos:
 - Riesgo Global.
 - Riesgo de Crédito.
 - Riesgo de Concentración.
 - Riesgo de Mercado.
 - Riesgo Operacional.
 - Riesgo Estructural de Tipo de Interés.
 - Riesgo de Liquidez y Financiación.
 - Riesgo de Negocio.
2. Mecanismo de seguimiento y control, donde se definen los procedimientos mediante los que se asegura que su perfil de riesgo no se aleja de sus niveles deseados y no supera los máximos establecidos en la Declaración de apetito y tolerancia al riesgo.
3. Facultades y responsabilidades, donde se especifican las responsabilidades de los distintos órganos, comités y unidades que intervienen en el proceso de fijación y seguimiento del apetito al riesgo de la Entidad.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

-Riesgo de Crédito:

Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2014 con una reducción de los riesgos dudosos de 3.475 MM €. Un factor que ha contribuido sustancialmente a este resultado ha sido el proceso de selección y venta de carteras dudosas, iniciado en 2013 y que ha culminado en cinco operaciones realizadas en los meses de febrero, agosto, septiembre y octubre, con una exposición dudosa igual a 1.486 MM €. Si descontamos el citado importe correspondiente a las ventas del total de reducción del riesgo dudoso, se obtiene una reducción adicional de 1.989 MM €, atribuible a la gestión de seguimiento y recuperaciones.

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 12,9% desde el 14,7% con el que se cerró el ejercicio 2013.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2014, el 44% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

-Riesgo de contrapartida:

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2014 existen 476 acuerdos de compensación (netting). Asimismo, Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 217 contratos de garantía (143 derivados, 65 repos y 9 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 93,34%.

-Riesgo de mercado:

Durante 2014 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,95 millones de euros, con un máximo de 4,63 millones y un mínimo de 1,01 millones.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés (1,06 millones de euros) seguido del VaR de volatilidad (0,61 millones de euros).

-Riesgo de interés estructural:

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

-Riesgo de liquidez y financiación:

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista. Adicionalmente la Entidad cuenta con planes contingentes de liquidez adecuados y dispuesto a utilizarse en el caso hipotético de una crisis de liquidez.

-Riesgo operacional:

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2014 ascienden a 33,04 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías de "prácticas con clientes" (15,19 millones de euros) y "ejecución, entrega y gestión de procesos" (7,84 millones de euros). En estos datos no se han incluido los costes del arbitraje, y de las sentencias judiciales sobre las participaciones preferentes aún en curso y de carácter excepcional.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

-Riesgo de crédito:

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla soportada en un conjunto de herramientas que pueden clasificarse según su función en:

Clasificación de los riesgos: las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. La entidad cuenta además con un sistema de niveles de seguimiento cuyo objetivo es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos a través de su clasificación en cuatro categorías: Niveles I, II y III de seguimiento y resto de exposiciones consideradas normales.

Cuantificación del riesgo: la cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de la pérdida esperada (provisionada) y la pérdida inesperada de las carteras, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Proyección del riesgo: los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos.

Gestión recuperatoria: Bankia aplica modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación.

-Riesgo de contrapartida:

Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

La Entidad realiza análisis diarios de las exposiciones de contrapartidas para analizar el riesgo acumulado y el control de los posibles excedidos sobrevenidos, concilia periódicamente las carteras de derivados de cada contrapartida y calcula diariamente las garantías a intercambiar con las contrapartidas que tengan contrato de colateral firmado para mitigar el riesgo de contrapartida.

-Riesgo de mercado:

Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son el VaR con horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% por un lado, y la Sensibilidad por otro. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

-Riesgo de interés estructural:

La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizan los límites regulatorios y otros internos más estrictos. En base a ellos se controla y monitoriza la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial mediante la generación de simulación de distintos escenarios de interés que complementan a los regulatorios. Este esquema de medición cubre la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

-Riesgo de liquidez y financiación:

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación. Este análisis incluye diferentes enfoques, gap de liquidez por plazos, estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de cobertura de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

-Riesgo operacional:

En 2013 la entidad optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital. En 2014 manteniendo la aplicación de dicho método se han desarrollado mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos, incluyendo la mejora en la base de pérdidas reales y la extensión de la autoevaluación a todas las empresas del grupo.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son el promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio, el asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados, el reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación, el impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional, y finalmente validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable ("en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera"), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 37.2 que, "el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. En este sentido, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida".

El Consejo de Administración delega pues, en el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño y la implantación del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener su adecuado funcionamiento.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización es la responsable de definir e implantar, de acuerdo a las políticas, directrices estratégicas y requerimientos normativos establecidos, la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de mantener dicha estructura actualizada incorporando cualquier cambio que se produzca en la misma, así como realizando revisiones periódicas que permitan garantizar su eficiencia. Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y de Organización vigentes, y comunicadas de manera adecuada a la organización.

El Manual de Estructura y Funciones recoge la estructura organizativa del Banco, así como sus correspondientes responsables y las funciones encomendadas a las agrupaciones organizativas de la Entidad, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios de Grupo Bankia. Dicho Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el Grupo Bankia, esto es, administradores, directivos y empleados.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación, entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el Grupo, directa o indirectamente, se relacione. La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para obtener y mantener la confianza y respeto en las instituciones, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el Grupo Bankia.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Compañía velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todos los empleados de Bankia en formato electrónico así como un ejemplar en soporte impreso. Adicionalmente, se ha definido e implantado un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos está conocer mejor todos los conceptos del Código Ético y de Conducta.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó el establecimiento de un Canal Confidencial de Denuncias, por el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta dando así cumplimiento al Reglamento del Consejo de Administración de Bankia y a las recomendaciones en este sentido del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV. Con fecha 22 de julio de 2013 el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó la externalización de la gestión del Canal Confidencial de Denuncias en una empresa especializada ajena al Grupo. El colectivo al que va dirigido el Canal Confidencial de Denuncias son los administradores, empleados y proveedores de las sociedades del Grupo, con interés razonable y a título individual.

Dicho Canal cuenta con un Reglamento, aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento que establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto.

La gestión de este canal está encomendada a un tercero (empresa especializada ajena al Grupo) y está bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantizará que todas las denuncias recibidas se analicen de forma independiente, informando tan sólo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta reportará directamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde la Dirección de Formación de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos de todo el Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Bankia ha desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, que contempla los riesgos de error y fraude, que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Este procedimiento, ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad, así como derechos y obligaciones). Se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General su implantación y actualización.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes es anual, utilizando la información financiera más reciente, si bien esta evaluación se actualizará cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera; o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Las competencias delegadas al mencionado Comité son las siguientes:

1. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
 - Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la elaboración de los estados financieros periódicos del Grupo, así como realizar el seguimiento de la gestión realizada en cada una de las Direcciones en las que aquél se configura.

Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera regulatoria semestral y anual es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado.
- La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Corporativa Financiera, dependiente del Consejero Delegado.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General y la Dirección Corporativa Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de supervisar el adecuado sistema de control interno y gestión de riesgos así como el cumplimiento de las normas y procedimientos, emitiendo en su caso las recomendaciones de mejora.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece que este órgano adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. En este sentido, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

Para llegar a la identificación de las áreas críticas y de los procesos significativos se ha partido de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes de los estados financieros del Grupo, y se han aplicado criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

- Inversión crediticia.
- Pasivo financiero a coste amortizado.
- Valores representativos de deuda.
- Derivados.
- Activos no corrientes en venta.
- Participaciones.
- Activos y pasivos fiscales.
- Provisiones.
- Comisiones por operaciones de servicios.

Los procesos transversales identificados son:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Juicios y estimaciones.
- Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

- Proceso de cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
- Preparación de la información pública.

Adicionalmente, el proceso de juicios y estimaciones, apoyado en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, tiene por objeto la validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que principalmente se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a los que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General, en el proceso de elaboración de la información financiera, analiza dichas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad, siendo presentadas al Comité de Dirección del Banco para su aprobación con carácter previo a su aprobación última por el Consejo de Administración.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2014 se diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha llevado a cabo el primer proceso de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplican los estándares de seguridad informática implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidencias.

El Grupo Bankia dispone de un cuerpo normativo de seguridad de la información, dentro del cual se encuentran la Política General y Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información constituye el marco general regulatorio, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. La Normativa General desarrolla el gobierno de seguridad de la información garantizando el control de accesos, la segregación de funciones, la definición de responsabilidades y funciones, la formación, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales y cuenta con planes de recuperación de desastre que son probados anualmente, garantizando la continuidad operativa en caso de interrupción en alguno de los sistemas. Asimismo, las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Bankia cuenta con Políticas de externalización de funciones esenciales, diferenciándose las relativas a la prestación de servicios de inversión, aprobadas por el Comité de Cumplimiento Normativo y por el Consejo de Administración, que definen los principales criterios y pautas a analizar por la Entidad para la delegación de servicios o funciones esenciales (outsourcing), definiendo para ello, una estructura que cubra los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Estas políticas, en particular, establecen las directrices para poder identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación, así como adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos operativos que puedan originarse.

Con carácter previo a la externalización de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la delegación, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la externalización del servicio o funciones, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la externalización; impacto de la externalización en el negocio de la entidad y los riesgos operacionales, de reputación y de concentración que conlleve la delegación; experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación; y existencia de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de proveedores, se realiza atendiendo diversos factores que garanticen que el proveedor cuenta con las autorizaciones necesarias para realizar los servicios o funciones esenciales externalizados de forma fiable y profesional; el servicio se presta con calidad y el personal cuenta con una formación y experiencia adecuadas; y que el proveedor dispone de medidas apropiadas para la gestión del riesgo asociado a la externalización (dispone de medidas de protección de la información confidencial, realiza pruebas periódicas de back-up y seguridad de la información, y dispone, de un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio).

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, es responsabilidad de la unidad organizativa que externaliza cada servicio o función especial, que deberá elaborar informes periódicos, al menos, con una periodicidad semestral, sobre el seguimiento y control del proveedor que estarán a disposición de las agrupaciones organizativas que tienen asignada la función de control interno del Grupo.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/desinversiones. En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa de Intervención General, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables y requerimientos regulatorios del Grupo Bankia. Entre las funciones que realiza se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes Organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.

- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.
- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como el resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección, se actualiza al menos una vez al año, incorporando los cambios de la nueva normativa y recomendaciones emitidas por los diferentes organismos, siendo comunicado a todas las áreas afectadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

La Dirección Corporativa de Intervención General emite las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente (sociedades dependientes) por Bankia (en adelante, sociedades o participadas) a efectos de su reporting al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información (reporting) a realizar, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Así mismo, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La elaboración de la información financiera pública es realizada por la Dirección Corporativa de Intervención General.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna, que depende funcionalmente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tiene dependencia orgánica del Consejero Delegado, revisa la totalidad de las actividades que se desarrollan en la organización. La Dirección Corporativa de Auditoría Interna contaba a 31 de diciembre de 2014 con 86 empleados.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procedimientos de información.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Bankia cuenta con planes de auditoría anuales presentados y aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los informes que emiten se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, control interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2014 incluye actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2014, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, se ha llevado a cabo la revisión de 15 de los procesos del SCIIF. En estas revisiones se ha procedido a:

- Revisión del proceso de identificación de riesgos, definición de controles asociados, y establecimiento de un responsable de cada control.
- Revisión de la suficiencia de los controles para mitigar los riesgos identificados.
- Revisión de las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas en la implantación del SCIIF.

Se ha revisado igualmente el proceso de gestión de riesgos y controles del SCIIF de Bankia, que realiza la Dirección de Intervención, como responsable del mismo, identificando el proceso establecido para la identificación de riesgos, definición de controles asociados, y establecimiento de un responsable de cada control, para los distintos procesos identificados en el SCIIF de Bankia.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permiten corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se propone el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría Interna y por los auditores externos, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Con respecto a la relación con el auditor externo: "Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
 - a. Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
 - b. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones".

El Comité de Auditoría se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2014 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple ☒

Explique ☐

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple ☒

Explique ☐

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple ☒

Explique ☐

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple ☒

Explique ☐

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☒

Explique ☐

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple ☒

Explique ☐

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple ☒

Explique ☐

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple ☒

Explique ☐

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple ☒

Explique ☐

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple ☒

Explique ☐

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple ☒

Explique ☐

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Explique ☐

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (I)

APARTADO A.2

- "BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U." es la actual denominación social de "Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U."

- El 28 de febrero de 2014 BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. procedió a la venta de una parte de su participación directa en Bankia, S.A., compuesta por 863.799.641 acciones, representativas de un 7,50% del capital social. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados. En esa misma fecha, conforme a la comunicación recibida en el Banco, Capital Research and Management Company alcanzó una participación indirecta de derechos de voto en

Bankia del 5,497%, a través de los fondos que gestiona, entre los que se comunicó al Banco que el fondo Europacific Growth Fund ("EUPAC") alcanzó una participación directa del 3,133%.

Como consecuencia de la citada colocación, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. redujo su participación en el capital social de Bankia del 68,398% al 60,895%.

Asimismo y como consecuencia de las acciones de Bankia que pasaron a ser titularidad de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. con motivo de la ejecución de sentencias firmes de los Tribunales de Justicia, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. era titular a 31 de diciembre de 2014 de 7.164.465.464 acciones de Bankia, representativas de un 62,206% de su capital social.

APARTADO C.1.2 Y C.1.7.

Los consejeros detallados en este apartado fueron ratificados en sus cargos en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012, a excepción del consejero D. Antonio Ortega Parra que fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el día 25 de junio de 2014 y cuya ratificación será sometida a la próxima Junta General de Accionistas que la Sociedad celebre.

APARTADO C.1.3

-D. Fernando Fernández Méndez de Andrés presentó su renuncia al cargo de Vocal miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. el día 19 de diciembre de 2014, con efectos a partir de la fecha en que sea efectivo el nombramiento de un nuevo vocal a propuesta del Accionista Único de dicha entidad y, en todo caso, con sujeción a lo previsto en el art. 27 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

-D. Joaquín Ayuso García con fecha 2 de febrero de 2015, causó baja en su cargo de administrador de la mercantil Jota Rnc, S.L.

-D. José Luis Feito Higuera fue nombrado consejero independiente de Red Eléctrica Corporación, S.A. el día 13 de febrero de 2015.

APARTADO C.1.15

-El epígrafe "Remuneración del consejo de administración (miles de euros)" incluye la remuneración abonada por Bankia a D. Antonio Ortega Parra en calidad de miembro de la alta dirección desde el 1 de enero hasta el 24 de junio de 2014, y como miembro del consejo de administración desde el 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014.

-El importe target de retribución variable para el ejercicio 2014 de los tres consejeros ejecutivos era de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2014.

-Respecto del epígrafe "Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)", durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna aportación/dotación que cubra compromisos de pensiones por jubilación y/o prestaciones complementarias de viudedad, orfandad o invalidez.

APARTADO C.1.16

-Aclaración sobre "Miembros de la Alta Dirección": D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, no es miembro de la Alta Dirección, no obstante se incluye la figura del auditor interno siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.

-El epígrafe "remuneración total alta dirección (en miles de euros)" no incluye importe alguno en concepto de retribución variable al no haberse tomado, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, una decisión en relación con la retribución variable devengada en el ejercicio 2014.

APARTADO C.1.17

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaesche es el representante persona física del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Presidente de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

APARTADO C.1.22

En enero 2015 las áreas de asesoramiento jurídico, fiscal y cumplimiento han sido encuadradas en el ámbito de responsabilidad del Consejero Delegado.

APARTADO C.1.29

Con fecha 22 de octubre de 2014 el Consejo de Administración acordó dejar sin efecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir una Comisión de Nombramientos y una Comisión de Retribuciones. En consecuencia, el número de reuniones que aparece reflejado en el apartado C.1.29 se refiere al número de reuniones mantenidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde el 1 de enero hasta el 22 de octubre de 2014, y a partir de esta última fecha se detallan el número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones hasta el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, la Comisión Consultiva de Riesgos se constituyó el 22 de octubre de 2014, recogiendo en este apartado el número de reuniones celebradas desde esa fecha hasta el 31 de octubre de 2014.

APARTADO C.1.39

Considerando que Bankia, S.A. como sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A. Adicionalmente indicar que la sociedad que auditaba el Banco hasta el ejercicio 2012 formaba parte de la firma Andersen hasta el año 2001. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

APARTADO C.2.1

La información relativa a la composición de las Comisiones del Consejo reflejadas en el apartado C.2.1, es a fecha 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 22 de octubre de 2014, el Consejo de Administración acordó dejar sin efecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir una Comisión de Nombramientos y una Comisión de Retribuciones, procediendo al nombramiento de sus integrantes. Asimismo, acordó constituir la Comisión Consultiva de Riesgos procediendo a designar a sus integrantes. Las personas nombradas para integrar estas Comisiones continuaban desempeñando sus cargos a fecha de cierre del ejercicio 2014.

Asimismo, con fecha 25 de junio de 2014 se acordó nombrar a D^a Eva Castillo Sanz como vocal de la Comisión Delegada de Riesgos.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento no ha sufrido variaciones en su composición durante el ejercicio 2014.

APARTADO C.2.2

La información relativa al número de consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración, es a 31 de diciembre de cada ejercicio.

APARTADO C.2.4

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Responsabilidades básicas: a) informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia; b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; d) Proponer al consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación; e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; g) Examinar el cumplimiento del presente reglamento, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría y cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del consejo de administración o del alto equipo directivo de la Sociedad; h) Supervisar el cumplimiento del reglamento interno de conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección; i) Informar al consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo; j) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias de su competencia previstas en la ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo; k) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el consejo.

Además, el comité de auditoría y cumplimiento informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Corresponde a la Comisión de Nombramientos: a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el consejo de administración y, en consecuencia, decidirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) identificar, recomendar y, en su caso, elevar al consejo de administración las propuestas de nombramientos de consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general; c) informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo, revisar periódicamente la política del consejo de administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones; d) examinar y organizar, en los temas que prevea la legislación mercantil, el plan de sucesión en los órganos de gobierno de la sociedad; e) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario y vicesecretario del consejo de administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo; f) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo, la comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado; g) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del consejo de administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a

posibles cambios; h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del consejo de administración y de éste en su conjunto, e informar al consejo de administración en consecuencia; i) la comisión consultará al presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos; j) informar al consejo de administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la entidad en asuntos que sean de competencia de la comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

El presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos a cubrir vacantes de consejeros.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Corresponderá a la comisión de retribuciones: a) proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia; b) informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo; c) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; d) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al consejo cuanta información resulte procedente; e) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; f) elevar al consejo propuestas relativas a las remuneraciones que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad que deberá adoptar el consejo de administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la entidad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la comisión consultiva de riesgos en esta materia; g) la comisión consultará al presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Corresponderá a la comisión consultiva de riesgos las siguientes funciones: a) Asesorar al consejo de administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el consejo de administración conservará la responsabilidad global respecto de los riesgos; b) vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la comisión consultiva de riesgos presentará al consejo de administración un plan para subsanarlo; c) determinar, junto con el consejo de administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión consultiva de riesgos y el consejo de administración; d) colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la comisión consultiva de riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la comisión de retribuciones, si la política de incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios; e) presentar al consejo de administración las políticas de riesgos; f) proponer al consejo de administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular: los diferentes tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo; los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos de la Sociedad y del Grupo; los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad; las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; g) elevar al consejo de administración las propuestas de: Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico; aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente; informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad; h) realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al consejo de administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo; i) verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones; j) proponer al consejo de administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al consejo de administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas; k) verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario; l) proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad; m) valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Las funciones de la comisión delegada de riesgos serán, entre otras, las siguientes: a) adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo de administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del consejo de administración, vigente en cada momento; b) definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos; c) informar al consejo de administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad; d) en el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la comisión delegada de riesgos serán las delegadas por el consejo de administración en cada momento.

APARTADO D.1

Durante el ejercicio 2014 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

APARTADO D.2

Con la excepción de las operaciones que se han informado en el propio apartado D.2, ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento a este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, ver Nota 44 de las cuentas anuales individuales y Nota 49 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADOS G.20 y G.31

Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de las recomendaciones 20 y 31, lo cierto es que en la práctica la Sociedad cumple con ambas recomendaciones de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.

APARTADO G.32

Durante el ejercicio 2014 no se ha producido ningún cese o dimisión de consejeros.

APARTADOS G.33, G.35 y G.36

El Real Decreto-Ley 2/2012 y la Ley 3/2012 establecen a las entidades que han recibido apoyo del FROB, limitaciones a la retribuciones. En cumplimiento de dicha normativa, y en relación con los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos, durante el ejercicio 2014 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable ni retribución en acciones.

Como se ha indicado anteriormente, el importe target de retribución variable para el ejercicio 2014 de los tres consejeros ejecutivos era de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2014.

APARTADOS G.37 y G.38

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (II)

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo.

3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (III)

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas. Bankia promueve e implementa los 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.
Fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013.

- SpainSIF. Plataforma creada en España para promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR y organizaciones sin ánimo de lucro.
Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

- Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética). Organización multi-stakeholder donde se trabaja conjuntamente para desarrollar un concepto de gestión ética y socialmente responsable, fundamentado en el diálogo y en la participación con todas las partes interesadas mediante foros de decisión.
Fecha de adhesión: noviembre de 2012.

- Charter de la Diversidad. Iniciativa que se enmarca dentro de las directivas de no discriminación de la Unión Europea y supone un compromiso voluntario para apoyar la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral.
Fecha de adhesión: 23 de abril de 2014.

- Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable). Organización nacional no gubernamental, integrada por más de 100 compañías, que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de cada compañía y generando valor para todos.
Fecha de adhesión: 29 de julio de 2014.

- Fundación LEALTAD. Es una institución sin ánimo de lucro que ofrece a particulares y empresas información independiente, objetiva y homogénea sobre las ONG para ayudarles a decidir con qué ONG colaborar y orientarles para hacer un seguimiento de sus donaciones. Esta información, se basa en los análisis de transparencia que la Fundación realiza de forma gratuita a aquellas ONG que voluntariamente lo solicitan.
Fecha de adhesión: 2 de julio de 2014.

- Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España. Para mejorar la cultura financiera de la sociedad, aportando herramientas y conocimientos que ayuden a tomar decisiones financieras.
Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

- Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). Plataforma que engloba sistemas de autorregulación, que son la respuesta de la propia industria a la exigencia de la sociedad para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad, sin pretender ser un sustituto del control legal, sino servir de complemento a éste mediante la corregulación.
Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

- Carbon Disclosure Project CDP. Organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático y aglutina a más de 475 inversores. Proporciona el único sistema global para que las empresas puedan informar sobre sus impactos ambientales y las medidas que toman para reducirlos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 27 de febrero de 2015, ha formulado las Cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión individual, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, que se componen de: estados financieros y memoria en 203 páginas, numeradas de la 1 a la 203, así como Informe de Gestión de 77 páginas, numerado de la 1 a la 77, al que se acompaña como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de todos los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 27 de febrero de 2015.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
Presidente

D. José Sevilla Álvarez
Consejero Delegado

D. Joaquín Ayuso García
Vocal

D. Francisco Javier Campo García
Vocal

D.ª Eva Castillo Sanz
Vocal

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
Vocal

D. José Luis Feito Higuera
Vocal

D. Fernando Fernández Méndez de Andés
Vocal

D. Alfredo Lafita Pardo
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. Álvaro Rengifo Abbad
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo